REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No
( )

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

Plan Desarrollo Municipal 2008 / 2011

San Jose de Cúcuta

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AREA PLANEACION CORPORATIVA Y DE CIUDAD

N
W E
S

MARIA EUGENIA RIASCOS RODRIGUEZ
ALCADESA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SAN JOSE DE CUCUTA, MAYO 2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL2008-2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CUCUTA

MARIA EUGENIA RIASCOS RODRIGUEZ
ALCADESA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO NO.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.008 – 2.011 “CUCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la constitución política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Mediante el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 para el Distrito Especial, Fronterizo y Turístico de San José de Cúcuta, CUCUTA, HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA, con el siguiente:

CONTENIDO

TITULO I

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
CÚCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas, obedece tanto a un requerimiento legal de obligatoriedad para las nuevas administraciones, propuesto en la ley 152 de 1994, como a una estrategia de planificación que permite a estas la consecución de logros puntuales, organización de trabajo y atención en la gestión a asuntos de intereses prioritarios y fundamentales en cada entidad territorial, en donde se presupuesta la inversión de recursos disponibles en cada programa y proyecto, así el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en un instrumento de gestión.

La ciudad de Cúcuta, es en potencia un escenario de desarrollo del país, sus particularidades la condicionan para que en Cúcuta se adelanten proyectos estratégicos que la incorporen a la dinámica del desarrollo nacional y al contexto de la globalización.

La construcción del plan debe incorporar la flexibilidad para optar por la adaptabilidad a los cambios de la dinámica en lo administrativo, financiero, político, económico y social en general, al tiempo que son sus potenciadores.

Así, como se propone en el modelo de desarrollo, sobre la ciudad región socialmente sostenible, se incorpora el cambio de denominación de entidad territorial a la de distrito turístico y fronterizo, que implicará cambios estructurales en cuanto al mismo modelo de gestión dada la nueva relación con las demás entidades y la acción publica en un escenario de mayor autonomía.

El plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, Cúcuta: humana, solidaria y competitiva como instrumento de gestión, representa para la administración de la doctora Maria Eugenia Riascos Rodríguez, alcaldesa de Cúcuta la guía estructural para la implementación de políticas públicas de desarrollo en la ciudad en el sentido descrito antes. Se trata de un documento basado en múltiples insumos partiendo del programa de gobierno y de las ideas surgidas en los espacios de participación que para su formulación y siguiendo el proceso fueron planteadas por múltiples actores del desarrollo local; es importante anotar que se trata de un documento que en esencia apunta al logro de políticas centradas en lo social.

En cuanto a la estructura del documento, este se compone de tres partes:

- La primera hace referencia a esta introducción, una reflexión conceptual sobre el modelo de desarrollo y de gestión a considerar, la visión, la misión, principios, objetivo general y objetivos específicos y la descripción de los programas por eje.
- La segunda parte hace referencia a la planificación estratégica dividida por ejes[1] en cada uno se presenta su respectivo diagnostico, los objetivos, las estrategias, programas y proyectos a desarrollar.
- La tercera parte presenta la propuesta de inversión y financiación y responde al plan financiero compuesto por las estrategias y políticas del plan financiero, la base de estimación de rentas, la base de estimación de egresos y el plan de inversiones y fuentes de financiación que se compone por el plan cuatrienal de inversiones, las fuentes de financiación, los instrumentos del plan y el programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal parte de la estructuración coherente con la propuesta de gobierno presentada en época electoral fundamentada en un supuesto Estado democrático donde los electores se inclinaran por una idea de desarrollo en específico propuesta por un candidato. El mandato entregado al ganador no

[1] Eje social y superación de la pobreza, eje políticas económicas para la competitividad, eje ambiental y urbano, eje calidad en la gestión pública para la transparencia

es una carta libre a los nuevos gobernantes sino un depósito de confianza para liderar la consecución de los objetivos y metas en el programa propuestos.

Partiendo de esta idea, el programa de gobierno de la Doctora María Eugenia Riascos Rodríguez, alcaldesa de la ciudad de Cúcuta, se mantiene como la línea base a partir de la cual se formulará el Plan de Desarrollo Municipal Económico, social y de Obras Publicas denominado **CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.**

La apuesta prioritaria es por el cambio de modelo de ciudad en búsqueda de una que logre la satisfacción y bienestar de los cucuteños a partir del énfasis en lo social, lo humano y el aumento del nivel de competitividad de la ciudad, siendo ésta la base de la agenda de gobierno para los cuatro años.

Adicionalmente, existen otros insumos estratégicos tenidos en cuenta para el momento de la formulación del plan. Entre ellos se encuentran al menos los siguientes documentos de política:

1. **La Visión Colombia II Centenario: 2019.** Se trata de un documento resultado de un proceso de concertación de metas y políticas que el actual gobierno nacional concibe para la formulación de una propuesta de modelo de Estado que apuntamos tener en el año 2019 en la celebración del Bicentenario de nuestra república. Ella en sí misma como insumo es clave en las entidades territoriales en su contribución a la Visión de País.

   Establece cuatro grandes objetivos; una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar (estrategias para mejorar la productividad y competitividad en lo regional y local); una sociedad más igualitaria y solidaria (cerrar brechas sociales, lucha contra la pobreza), una sociedad de ciudadanos libres y responsables (cultura ciudadana), un Estado eficiente al servicio de los ciudadano (mejoramiento de la administración pública).

2. **La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad.** Se trata de un acuerdo de decisiones y voluntades entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil, que busca establecer las mejores estrategias para mejorar la productividad y su competitividad, estas estrategias se componen por acciones de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidades de cada sector participante. Se desarrolla a través de apuestas productivas donde deben identificaron las ventajas comparativas y competitivas de cada región y las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad. Habrán programas, proyectos y medidas necesarias para su logro.

   Las temáticas específicas de la agenda son: Desarrollo empresarial y agropecuario. Desarrollo tecnológico. Ahorro, inversión y financiamiento. Capital físico. Capital humano. Instituciones y políticas para la competitividad.

3. **Objetivos de Desarrollo del Milenio.** Estos objetivos se adoptan en Colombia como política a través del Conpes Social 91 de 2005, donde estableció el compromiso de Colombia frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, estas iniciativas fueron incluidas en el marco de la política social del gobierno dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos.

   Estos objetivos en concreto buscan el logro de mayores niveles de desarrollo atacando los principales problemas sociales de hoy: pobreza, hambre, mortalidad materna, mortalidad infantil, la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

4. **Red JUNTOS*,*** se trata de una estrategia para la intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida. La Red se articula al conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

   En cuanto a la población objetivo de la Red JUNTOS. Familias del Nivel 1 del Sisben con niños menores de 18 años, que ingresan al programa Familias en Acción. Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada.

También se ha tenido en cuenta en esta primera parte de construcción de proyecto del Plan de Desarrollo algunos lineamientos de política enmarcados en: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Plan Nacional de Salud Pública. Plan Nacional para la prevención y atención de desastres. Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc.). Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales. Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico 2007-2010. Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Evaluación al avance del plan de desarrollo 2004-2007. Evaluación al avance del Plan de Ordenamiento Territorial. Reportes de atención a población desplazada. Informes de las consejerías para la paz y las mesas de derechos humanos.

Fueron recogidos y tenidos en cuenta como insumos de política, las ideas y propuestas surgidas en los espacios de participación ciudadana que se han adelantado para la

expresión y consulta de la ciudadanía[2], previo al trabajo que de ley se obliga en el Consejo Territorial de Planeación en representación de la sociedad civil.

Finalmente, la fundamentación del plan obedece al logro de condiciones que permitan el ejercicio permanente progresivo y sostenible de los derechos humanos buscando la superación pronta del déficit de atención social y disminuir las brechas injustas en el marco del Estado Social de Derecho en tanto el gobierno local dedicará su gestión y ejecución de iniciativas a este fin.

CAPITULO I

VISION Y MISION

ARTÍCULO 2.- VISIÓN. Mediante el cual se establecen unas directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir a mediano y largo plazo un futuro mejor para los Cucuteños.

VISIÓN

Aunque el logro del cambio deseado no es posible dentro de los cuatro años de un período de gobierno, el Plan de desarrollo propone directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir un futuro mejor para los Cucuteños.

En el 2011, Cúcuta habrá avanzado sustancialmente como ciudad modelo en el país en cuanto a la superación de la pobreza, la desigualdad, será un espacio de oportunidades, con un alto nivel de cultura ciudadana, administración pública honesta y transparente, inversión social para el desarrollo socioeconómico sostenible y posicionada como ciudad emprendedora, competitiva, convertida en un gran centro de desarrollo turístico, empresarial, comercial, cultural y ambiental.

Los cucuteños gozaran de mejores y más amplios servicios sociales, apoyo a sus iniciativas empresariales y comerciales, contará con mayor infraestructura social y tecnológica de libre acceso y habrá vivido una gran experiencia de gobierno participativo y gestión del desarrollo ejemplo en el mundo.

Cúcuta habrá experimentado cambios estructurales profundos, con procesos sociales locales fortalecidos, promoción de derechos, tendrá una identidad propia, sus habitantes serán sujetos activos involucrados en los procesos de lo público y se seguirá en la tarea

---

[2] Evento de participación social en mesas temáticas realizado el día 27 de febrero de 2008 con una participación de más de 400 personas de distintos sectores de la sociedad civil y la institucionalidad que trabajaron en mesas temáticas distintas con una metodología construida a partir del documento del programa de gobierno de la doctora María Eugenia Riascos Rodríguez, entregado previamente y una orientación en cada mesa a la identificación de problemas y recolección de propuestas de solución.

de consolidar un modelo de desarrollo propio de acuerdo a las necesidades de la ciudad, aumentando en competitividad, conectividad.

ARTÍCULO 3.- MISIÓN. Mediante el cual se establecen los mecanismos de participación ciudadana y la inversión pública estratégica que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes, con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región

MISIÓN

El gobierno municipal a través de la participación ciudadana y la inversión pública estratégica liderará la garantía del cumplimiento de derechos y deberes de los habitantes de la ciudad con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región.

La concentración gubernamental estará centrada en la gente y su bienestar y la construcción de un escenario de desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo para la ciudad, a través de la generación, concertación y transmisión del conocimiento, la promoción de un proceso productivo basado en la gestión innovadora, el desarrollo de planes, programas, proyectos y propuestas de política sectorial, con la reflexión permanente, la sistematización y la socialización de procesos y resultados.

Atenderá el requerimiento de un modelo de desarrollo que supere la inequidad social ya expresada en inequidad territorial, reflejada en la falta de conectividad entre el valle central y las mesetas occidental y oriental, en la deficiencia de infraestructura vial y de acueducto y alcantarillado en amplios sectores de la ciudad; por la falta de servicios de transporte, de

recreación, de cultura; un modelo que supere la baja calidad de la educación y reoriente un servicio de salud que aún debe enfrentar comportamientos de la mortalidad producto de las condiciones de pobreza y factores sociales propios del subdesarrollo.

CAPITULO II

PRINCIPIOS

ARTÍCULO 4.- PRINCIPIOS.- Mediante el cual se establecen los principios en que se fundamenta el presente Plan de Desarrollo para garantizar los derechos y los deberes de los ciudadanos.

PRINCIPIOS

Los principios en los que la administración 2008-2011 se basará atienden a la coherencia con el discurso social, la búsqueda de condiciones para la competitividad y la búsqueda permanente de la garantía de derechos y deberes:

1. La transparencia guiará el proceso de lo público
2. La nuestra será una planeación sin improvisación
3. Responderemos a la ciudad con la rendición de cuentas en todos los procesos y acciones públicas.
4. La participación será el elemento estratégico del ejercicio de gobierno
5. Los valores de respeto y tolerancia determinarán nuestro actuar
6. Primero se ubica lo social: nuestros programas estarán orientados a lo social y buscaran la mayor eficiencia y eficacia.
7. Los derechos humanos son nuestra guía moral
8. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación de la cultura ciudadana
9. La mejor estrategia de desarrollo es la articulación y trabajo con la comunidad
10. Creemos en el cambio de las personas y de la cultura ciudadana como elementos fundamental de nuestro éxito de desarrollo
11. La educación será un elemento trasformador para el desarrollo buscando potenciar el talento humano y la fuerza creadora de la comunidad.
12. Nuestros programas y proyectos incorporarán la sostenibilidad ambiental
13. Toda la administración se caracteriza por una calidad en el servicio a los ciudadanos.

CAPITULO III

OBJETIVOS

ARTÍCULO 5º.- OBJETIVO GENERAL.- Mediante el cual se estructuran los lineamientos para gestionar y contribuir con el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible a partir de la promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana, el ejercicio del gobierno transparente, la estimulación del potencial humano socio productivo, la infraestructura para el fortalecimiento del emprendimiento, la ciencia y tecnología, la actualización y consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo social y lo humano, la consecución de la mejor combinación de los factores disponibles para la competitividad y el desarrollo. Manteniendo un enfoque de género en las distintas acciones de política.

ARTÍCULO 6º.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.- Mediante el cual se definen los objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo así:

- Gestionar la inversión pública para la generación y consecución de políticas económicas que lleven al aumento de la competitividad y desarrollo
- Establecer una agenda social participativa y estructural que responda de manera integral a los requerimientos de atención diferencial y satisfacción de derechos
- Desarrollar programas de protección y coherencia política ambiental y urbana

- Establecer una cultura de derechos y deberes como agenda básica para la transparencia a partir de la gestión de calidad en la administración pública.

CAPITULO IV

DESCRIPCIÓN POR EJES

ARTÍCULO 7º.- EJE SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA.- Mediante la cual se establece una estrategia para ampliar y garantizar el acceso a los derechos humanos y fundamentales, en la búsqueda de la inclusión y la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género.

EJE SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Se trata de la ampliación de la solución de los problemas sociales de primera necesidad, buscando el acceso y garantía, dándole una prioridad al enfoque de derechos humanos como reducción de la vulnerabilidad, organización, comunitaria, y participación democrática, en la búsqueda de la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género.

Se intenta por medio del reconocimiento y la búsqueda de la equidad, mejorar el Bienestar de la población vulnerable y de bajo nivel socio económico, población con discapacidad, sectores sociales y poblacionales especiales y población en desplazamiento forzado, dentro del marco del Estado Social de Derecho.

Garantizando los derechos básicos dentro de la constitución en los niveles básicos de educación, salud, empleo, equidad en la relación con los temas de discriminación social hambre, inequidad de género, violación de derechos humanos y seguridad.

Apunta a la garantía de los derechos humanos, con base en las estrategias concertadas desde la administración y la institución civil. Para esto se establecerá y desarrollará una *agenda social* de atención prioritaria. Es el Eje Social el más importante de esta administración.

ARTÍCULO 8.- EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD.- Mediante el cual se establecen unos lineamientos para la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, lo solidario y genere competitividad, utilizando las ventajas y recursos disponibles, enmarcando su actuación en los principios de eficiencia y eficacia.

EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD.

La pregunta central es por el futuro y viabilidad económica de la ciudad de Cúcuta, se busca con el desarrollo de este eje la consolidación de un modelo de desarrollo que

privilegie lo humano, lo solidario y que apunte a la competitividad, aprovechando las ventajas y recursos disponibles y actuando con los principios de eficiencia y eficacia.

El modelo local y metropolitano de desarrollo para Cúcuta, parte de entender que las personas son sujetos de derecho y que el Estado como garante de ellos debe proporcionar para el caso local las condiciones para que socialmente alcancen la inclusión económica necesaria y de allí una situación de bienestar social.

Este eje es la continuación lógica de los avances plantados en el Eje Social. Está constituido por una estrategia de generación de empleo, el aprovechamiento estratégico de las potencialidades productivas del mercado interno y externo, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación como elemento táctico del desarrollo y la integración binacional productiva.

Se ubican en el Eje Económico los avances en infraestructura social y productiva necesaria para el logro de la competitividad.

La cultura solidaria será un elemento articulador de toda la estrategia que contiene el Eje Económico para la competitividad y junto a ésta cultura solidaria se ubica un proceso de aprovechamiento del talento humano propio.

En el Plan de Desarrollo **Cúcuta: humana, solidaria y competitiva,** la competitividad es más que un discurso, es una tarea estratégica de diferenciación económica y social que permite en un espacio globalizado y de alta competencia adaptarse, diferenciarse, posicionarse y desarrollarse.

El logro de la competitividad no es el resultado de la aplicación de una receta para el desarrollo predeterminada y única, se tratara de una efectiva combinación de factores integrales e integrados que lleven a un escenario de alta competitividad, que para nuestro caso el escenario es el de la promoción y consecución del ejercicio efectivo de los derechos humanos. En conclusión la apuesta del eje es por un modelo económico para la *competitividad con derechos.*

ARTÍCULO 9.- EJE URBANO AMBIENTAL.- Mediante el cual se incorporan los marcos normativos constitucionales, legales y locales generando una cultura ambiental en la búsqueda de un desarrollo sostenible en beneficio de la calidad de vida.

EJE URBANO AMBIENTAL

Es incorporar mediante los marcos normativos internacionales, nacionales y regionales sobre el tema y la cultura cucuteña un enfoque ambiental, buscando el desarrollo sostenible (población - medio ambiente) en beneficio de una calidad en el espacio vital donde se genera nuestra producción. Somos responsables de una producción de soluciones que propicien acciones reales y consecuencias favorables en los hábitat y espacios donde hagamos intervención como comunidad cucuteña, incorporando

Mecanismos de Desarrollo Limpio, dentro del marco de la convención de las Naciones Unidas sobre cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Por tal razón debemos aprovechar nuestras ventajas competitivas como región, para realizar proyectos que se enmarquen en lo social, lo económico y lo ambiental. Dentro de un margen binacional e internacional; con una participación de todos los sectores de la población civil, creando una agenda ambiental, coordinada con los Consejos Ambientales Regionales o con los entes que sean pares en otras regiones.

Esta estrategia debe generar un portafolio de proyectos de explotación turística, agroindustrial, y de explotación económica, con una normatividad eficiente y apoyados dentro de un sistema de información para el desarrollo del ambiente.

El tema de abastecimiento de agua como elemento que propiciara y permitirá el desarrollo económico de la ciudad, será un tema de la mayor trascendencia.

En los proyectos que están en estudio o en ejecución, se deben revisar los procesos de desarrollo social de la ciudad, de la producción económica, manejo de residuos sólidos y la creación de agendas conjuntas para que se genere una eco región.

ARTÍCULO 10.- EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA.- Mediante **el** cual se fijan metas, se generan mecanismos para establecer líneas de base que permitan medir los resultados en la búsqueda de eficacia, eficiencia y ampliación de cobertura de los servicios y de la gestión pública.

EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA

Cada vez es más necesario el cumplimiento de metas, entrega de resultados y productos y la prestación de servicios eficientes, eficaces y productivos que lleven a la efectividad en la gestión pública, la correcta actuación de lo público ante ese principio factorial clave en el desarrollo social.

Entendemos la calidad en la gestión pública como la correcta actuación a partir de los principios de efectividad, atención oportuna y con arreglo a los valores del respeto y la tolerancia.

En esta administración la transparencia será el principio que determinara todas las acciones de gobierno.

Nos interesara la generación y recuperación de confianza de los ciudadanos en la institucionalidad a través de un programa de *gestión admirable,* que apunte a la lucha frontal contra la corrupción, una cultura de la calidad en la gestión pública, un sistema integrado de calidad en implementación y una participación ciudadana activa que garantice la veeduría de las actuaciones de gobierno.

Existe un eje transversal que trata sobre el enfoque de género referido a la gestión de políticas y la incorporación en ellas de iniciativas que cobijen el tema de género y mujer de

forma estratégica, centrado en la búsqueda del logro de inclusión, igualdad y desarrollo entre los distintos géneros.

CAPITULO V

EL MODELO DE DESARROLLO

ARTÍCULO 11º .- MODELO DE DESARROLLO.-Se establece en el presente el Plan de Desarrollo 2.008-2011, direccionar el modelo de desarrollo de la ciudad para hacerla mas humana, solidaria y competitiva.

MODELO DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal para San José de Cúcuta durante el cuatrenio 2008 – 2011 se plantea como fin fundamental proponer y avanzar en el cambio de modelo de ciudad hacia una que se distinga como humana, solidaria y competitiva.

Se contará para ello con un gobierno diferenciado por su enfoque en lo social.

Con este fin definido, el ejercicio de formulación del documento propone transversalmente en los ejes y componentes que lo desarrollan, tres grandes iniciativas programáticas.

- Profundizar un proceso de planeación de la ciudad en términos integrales, que permitan conocer las particularidades sectoriales y estado actual.
- Avanzar desde el enfoque de derechos y diferencial en la ejecución de políticas públicas que atiendan los factores de la competitividad en sus requerimientos básicos.
- Enfocar el ejercicio de gobierno desde el direccionamiento estratégico hacia el logro del desarrollo que se menciona en la idea de ciudad – región.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta, se centra primero en el ser humano, segundo hecho ciudadano y en consecuencia sujeto de derechos, principalmente en aquel que por la dinámica socio económico histórica del país y la ciudad, siente el peso de las desigualdades y en aquél que forma parte de organizaciones de la sociedad civil comprometidas a fondo con el desarrollo la ciudad, con capacidad de incidencia en los asuntos de lo público y lo social.

CAPITULO VI

EL MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

ARTÍCULO 12º.- MODELO DE GESTIÓN.- Por medio del cual se establece los lineamientos de la gestión pública de la entidad territorial de forma transparente,

participativa, proactiva y eficiente y comprometerá a la sociedad en la gestión social de lo público.

MODELO DE GESTIÓN

La gestión pública local actuará de manera participativa, proactiva y eficiente y comprometerá a la sociedad en la gestión social de lo público, en un escenario de cultura ciudadana y de corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas con la institucionalidad.

Teniendo en cuanta las iniciativas programáticas planteadas, el ejercicio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal **CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA,** se fundamenta en:

- Promoción de espacios de participación "activa" en los distintos momentos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Construcción de una Visión de ciudad que sustente y delimite las ideas y enfoque del desarrollo a largo plazo.
- Cumplimiento y adecuación de los programas y proyectos del Plan con el enfoque de derechos y diferencial.
- Estrategias claras de seguimiento y evaluación de los avances del Plan de Desarrollo contando con indicadores de resultado y producto.
- identificar el marco de acción de la cooperación internacional ya que en ella se proyectan importantes estrategias para la generación de ingresos de sectores vulnerables del municipio.
- Avanzar bajo un enfoque institucional que permita al municipio ser eje facilitador de los procesos sociales y económicos de cambio que se dan en su territorio.
- Interactuar positivamente con los actores cooperantes de la región. Bajo dicha premisa comprender los objetivos de acción de los mismos y en un nivel más amplio, desarrollar la articulación y complementariedad con los principales componentes del Plan de Desarrollo propuesto por esta administración.

TITULO II

DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Eje Social y superación de pobreza

formación integral

servicios de salud

vivienda de interés social

sistema educativo

Subsidios

renovación urbana

régimen subsidiado.

N
W E
S

CAPITULO I.

EJE SOCIAL Y SUPERACION DE LA POBREZA

Entre los derechos fundamentales del ser humano, esenciales del desarrollo integral de la población, se encuentran: la salud, la nutrición, la educación, las condiciones de vivienda, el agua potable, la recreación y el acceso a la cultura, los cuales debe ser fines esenciales del estado en sus distintas expresiones territoriales.

La realidad al respecto en la ciudad, es que existe una desigualdad entre sus habitantes respecto a las posibilidades de acceso oportuno a la satisfacción de esas necesidades.

El reto que se presentan entonces para la administración es necesariamente el de proteger a la población afectada por la desigualdad y garantizar el acceso a sus derechos, partiendo del análisis en positivo de las diferentes razones por las que los distintos grupos sociales no disfrutan del ejercicio pleno de sus derechos.

El estrato socioeconómico, el género, el grupo etáreo, la raza, la religión y las preferencias sexuales evidencian las razones de las desigualdades existentes.

Es urgente, dada la situación que al respecto se presenta en Cúcuta, formular políticas e implementar estrategias en el campo social de manera prioritaria, bajo el principio de la equidad y dada la vulnerabilidad de los grupos de población más frágiles y desprotegidos como son los niños, ancianos y desplazadas bajo el principio de solidaridad.

Son estos criterios los verdaderamente necesarios para orientar los programas de la administración en lo social, sin permitir reducir su agenda social y estrategia de atención a los requerimientos legales, la administración en lo social debe preocuparse pro ir mas allá de lo que exigido normativamente, debe dejar en su acción de Estado local un valor agregado de sostenibilidad de los logros alcanzados.

POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE:

- Altos índices de violencia intrafamiliar; maltrato, abuso, abandono, explotación y desnutrición en menores y jóvenes.
- Incremento de la prostitución, la explotación sexual y personas en situación de calle.
- Aumento de la población desplazada.
- Discapacitados carentes de recursos.
- Adultos mayores con necesidades básicas insatisfechas.
- Familias en emergencia social por desastres naturales o antro picos.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción del daño.

Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros.

Adelantar acciones para alcanzar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

Atender y satisfacer las necesidades insatisfechas de la población vulnerable.

Apoyar proyectos productivos que generen empleo y programas de entidades e instituciones que apoyen la población pobre y vulnerable.

EDUCACIÓN:

- Déficit en cobertura de preescolar y media.
- Extraedad y analfabetismo en población vulnerable.
- Deficiencia en retención, calidad y pertinencia.
- Altas tasas de desempleo en bachilleres.
- Insuficiente acceso a la educación superior.

Reducir el índice de analfabetismo y garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Mejorar la calidad y pertinencia de la educación, ofreciendo eficiencia, eficacia y trasparencia.

Implementar mecanismos de atención a niños, niñas y adolescentes con atraso escolar y dificultades de Aprendizaje.

Incentivar y apoyar la creación programas de educación técnica.

Gestionar becas académicas y deportivas.

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Altos índices de inactividad física.
- Graves porcentajes de muertes violentas en jóvenes.
- Déficit de escenarios deportivos y de recreación activa y pasiva.
- Población vulnerable excluida de los servicios de recreación y deporte.

Contribuir a la formación integral del ciudadano por medio del deporte y la recreación.

Impulsar Planes Estratégicos para el desarrollo del Deporte, Recreación, lúdica y la actividad física.

Promover la construcción del Complejo Olímpico, Centro de Alto Rendimiento y escenarios Deportivos alternativos.

Incluir lugares de insuficiencia de espacios públicos a programas de esparcimiento, recreación, integración y socialización.

ARTÍCULO 13º.- DIAGNOSTICO:- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje social y superación de la pobreza que permite establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

13.1 DIAGNOSTICO

LA SITUACION DE POBREZA Y DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

En el Municipio de San José de Cúcuta según proyección DANE 2007 la población es de 600.049, conformada por 145.835 familias, de las cuales el 18.9% devenga menos de un salario mínimo; el 23.15% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas o se encuentra en condiciones de pobreza .

De acuerdo con las cifras que maneja el DNP, en el 2006, el porcentaje de pobreza extrema en Cúcuta fue del 7,6% y el promedio nacional de 6,1%.

Las comunas conformadas por un alto porcentaje de barrios subnormales y de gran marginalidad son la 6,7,8,9,10 y la 3 sintiéndose aún más esta problemática en el área rural (46.13%).

El 80% del ingreso de las familias, se invierte en alimentación (Secretaría de bienestar), aún así, el 41.85% de los menores escolares entre 5 y 14 años de los estratos 1, 2 y 3, presenta desnutrición global y el 38 % desnutrición crónicas. Un indicador muy útil para vigilar la situación de hambre en una población especialmente en los niños menores de cinco años. El peso para la edad refleja la salud nutricional en general. Es muy útil para seleccionar los niños, niñas que requieren ayuda alimentaría. Las instituciones que reportaron mayor proporción de niños con desnutrición aguda durante el año 2006 fueron las IPS de Antonia Santos y Policlínico Atalaya (15%).Cundinamarca (14%), Los Alpes y Bocono (22%),Guaimaral (18%), Niña CECI y Sevilla (12%), La Hermita (13%),Aeropuerto y el Cerrito(11%).

En la población total de niños y niñas menores de 18 años, 58 de cada 100 presentan peso adecuado para la edad; 38 presentan peso insuficiente y 4 tienen peso por encima de lo esperado para su edad. El alto porcentaje de niños y niñas con peso insuficiente es preocupante debido a las implicaciones de la desnutrición especialmente en los primeros años de vida relacionados con pobre desarrollo intelectual e inmunodeficiencia que facilita el desarrollo de infecciones.

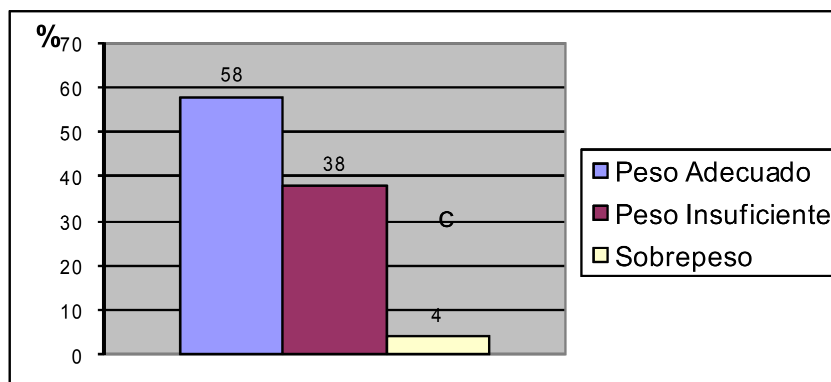


Grafico Porcentaje de niños con diferentes niveles de riesgo

En cuanto a los grupos de población vulnerables (discapacitados, menores de edad, tercera edad, indigentes, mujeres cabezas de familia y trabajadoras sexuales) se ha identificado que los menores de seis años de hogares pobres presentan deficiencias de atención en salud, nutrición y control del crecimiento, de evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, que sumado a la baja tasa de cobertura bruta (86.62%)del grado transición del preescolar, tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional.

El trabajo infantil es claramente un síntoma de la pobreza. Por tanto, muchos investigadores argumentan que la reducción del trabajo infantil se puede lograr de manera más eficiente a través de políticas diseñadas para reducir la pobreza. Es importante notar, sin embargo, que el trabajo infantil es a su vez causa de pobreza futura, por lo cual, medidas diseñadas directamente para desplazar a las niños del mercado laboral hacia las escuelas pueden ser una importante contribución en la batalla contra la pobreza.

Según estudio realizado Por el Ministerio de Protección Social, en Cúcuta el trabajo Infantil en el 2001 era del 12.8%; en el 2003 del 10.4% y en el 2005 del 8.9%

Según estudio de la Universidad Simón Bolívar de la facultad de trabajo Social del año 2006, los menores de edad representan un alto índice laboral, las edades en promedio son de 7 a 15 años, la cual se distribuye en un 76% en los varones y el 24% en las mujeres, de los cuales la mayoría residen en las comunas 8 en un 58% (Juana Rangel, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Las Colinas, 12 de octubre, Belisario y el Minuto de Dios) y en la comuna 9 un 28%, (Arnulfo Briceño, Valles del Rodeo, el 28 de Febrero, Jerónimo Uribe, San Miguel, Cundinamarca, Los Alpes y la Divina Pastora).

Los oficios que realizan con mayor frecuencia son los de ventas (dulces, mercancía) un 73%, limpiaparabrisas un 15%, y en otros oficios un 12%.

Se logro detectar los sitos o lugares donde laboran los niños diariamente: en los semáforos un 57%, en establecimientos públicos el 21%, cerca de los planteles educativos un 11% y otros sitos un 11%.

Los niños por realizar estas actividades dejan a un lado sus estudios, la recreación y sobre todo empiezan a pensar como un adulto; las razones que llevan a los menores a trabajar son: la escasez de dinero en el hogar, asumen el rol de jefe de hogar, o por explotación laboral que son obligados por sus padres.

Por ende se requiere de la promoción de una cultura favorable a los derechos del menor, para poder prevenir cualquier tipo de explotación laboral de los niños y niñas de la ciudad de Cúcuta.

ADULTO MAYOR

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades, y también sobre el bienestar relativo no sólo de los adultos mayores sino de los grupos más jóvenes. De estos factores, los más importantes son los sistemas de pensión y jubilación; la composición de la población activa y las modalidades de participación en la misma; y las condiciones de salud de los adultos mayores.[3]

De acuerdo con los criterios de las Naciones Unidas, una población puede considerarse envejecida, si más del 5% de sus miembros tienen más de 65 años, o si más del 10% tiene 60 años o más. En nuestro caso encontramos que el 6% de la población es mayor de 65 años y el 8,5% es mayor de 60 años, luego estamos muy cerca de los limites dados por Naciones Unidas, esto nos alerta a estar preparados para manejar los eventos que se nos presentarán con esta sector de la población en materia de salud

POBLACION ADULTO MAYOR POR SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
60 a 64 años	6.682	7.869	14.551
65 a 69 años	5.520	6.858	12.378
70 a 74 años	3.925	5.127	9.052
75 a 79 años	2.906	3.918	6.824
80 años o más	2.658	4.022	6.680

Según censo DANE 2005 la población adulta mayor (mayores de 60 años), en el municipio de Cúcuta es de 49.485 personas que corresponde al 8.46%; resaltándose como debilidad que solamente alrededor del 40% se encuentra bajo el sistema de aseguramiento y de este porcentaje un 10% aprox. Pertenece al régimen contributivo, alrededor del 80% de los mayores de 60 años se encuentra en situación de pobreza,

[3] OMS

siendo el principal factor para su salud y por su vulnerabilidad se convierten en el grupo que más utiliza los servicios de salud; apreciándose en su análisis que se presenta alto consumo de alcohol, altos niveles de maltrato y tabaquismo e igualmente su principal discapacidad es la visual, la salud bucal también es precaria con alta ausencia de piezas dentales.

Las causas de mortalidad continúan siendo el infarto agudo del miocardio, enfermedad cerebro vascular, insuficiencia cardiaca, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y tumor maligno de estómago.

En el municipio de Cúcuta hay 7 ancianatos los cuales son:
1. Ancianato Rudesindo Soto: Av. 3 No 2-48 centro (220)
2. Hogar de Nazareth Hermanas Teresa de Calcuta (115)
3. Hogar Vida Alegre en el señor: Av. 9 No 6-45 El llano (15)
4. Fundación María Inmaculada: Calle 11 No 5-28 Barrio San Luís (50)
5. Hogar Esperanza: Psapa Migalis Hasakis: Av. 11 No 5-95 Barrio El Contento (30)
6. Fundación Nueva Vida: Av. 3 No 8-98 La Unión (41)
7. Casa Adulto Mayor Doña Nidia: Calle 11 No 11-02 (8)

En un estudio realizado por la Fundación Gerontes en los adultos mayores institucionalizados (Ancianatos) se encontró que el 28.30% se encuentran en estado de desnutrición, 43.71% en estado normal, el 12.89% en estado de pre-obesidad y el 15.09% en obesidad.

En el 2004 fueron creadas por la Secretaría de Bienestar Social, un total de 9 asociaciones integradas por 635 adultos mayores; la cifra en el 2005 fue de 4 agrupaciones que atendieron a 225 ancianos y en el 2006 el número de asociaciones aumentó a 40, las cuales atendieron un total de 1.658 personas.

Las personas de la tercera edad que reciben el subsidio del Programa Protección social al Adulto Mayor en el 2004 un total de 2.427 personas se beneficiaron con un subsidio económico. En el 2005, el cupo fue para 2.764 ancianos; en el 2006 el subsidio se entregó a 2.938; en el 2007 llegó a 3.117 para un total de 6.055.

POBLACION CON ALGUN TIPO DE LIMITACION O DISCAPACIDAD

La condición de discapacidad, es el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital.

La situación de discapacidad es el resultado de las interacciones entre las condiciones individuales de la persona, las características del entorno físico y social

La constitución Política de 1991, define la salud como un servicio público y a su vez establece una responsabilidad directa del Estado sobre la salud; acogió expresamente en ella principios y normas que tienen que ver con la protección a

las personas con discapacidad. En sus artículos 13, 44, 45,46, 47,48, 49, 50, 51, 54 y 67, define los principios para una política general de coordinación de acciones integrales, multisectoriales y multidisciplinarias, orientadas hacia la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

TIPO DE LIMITACION	HOMBRES	MUJERES
Limitaciones para entender y aprender	2518	2382
Limitaciones para hablar	2815	2552
Limitaciones para oír	3345	3312
Limitaciones para relacionarse con los demás	2350	2162
Limitaciones para su auto cuidado	1924	2034
Limitaciones para ver	9169	11579
Limitaciones para moverse o caminar	5164	5405
Limitaciones para usar sus brazos y manos	2744	2469
Otro tipo de limitación	4285	3943
TOTAL	**34314**	**35838**

DANE, 2005.

En relación con la discapacidad, de acuerdo con estadísticas del Dane existe una población de 70.152 personas con pérdida de su capacidad física, mental y sensorial, que carecen de recursos económicos y de familiares para atender su problemática y lograr la superación para vivir en condiciones dignas. Es mayor el número de mujeres con el 71.3 % y el 28.6 % corresponde a hombres. Prevalece la discapacidad visual con el 29.57%, seguida por la física con un 28.13%, la cognitiva con un 21.06 %.

Desplazados

El desplazamiento forzado ha hecho que en Cúcuta a 31 de diciembre de 2007, se encuentren 36.612 personas, correspondiente a 7.322 familias, provenientes de otros municipios y departamentos, registradas como desplazadas ante las oficinas de Acción social, Cúcuta se constituye en ciudad receptora de desplazamiento forzado por violencia, sin que tenga los equipamientos urbanos y los servicios básicos necesarios para recibir nuevos asentamientos poblacionales. También participa en procesos. En esa dirección, en el año 2006 la Alcaldía municipal focalizó 2.300 familias de población desplazada principalmente las incluidas en el Programa familias en acción, con la ampliación de este Programa por parte de la Acción Social a mediados del 2007, estos cupos se ampliaron a aproximadamente en 4.200 familias inscritas, que es la meta mínima de atención para finales del 2007. Esta cifra es el 61% de familias registradas, y es significativo con respecto al total de familias desplazadas que permanecen en la ciudad, con quienes se concentrarán los programas de atención por parte de todas las instituciones del sistema de atención integral SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada).

En cuanto a la procedencia de estas familias, según se afirma en la caracterización del borrador del Plan Integral Único de Cúcuta: “la mayoría de los flujos migratorios llegados a

la ciudad de Cúcuta proceden de Tibú y la Gabarra con un 46%, del Tarra el 9%, del resto de la provincia de Ocaña el 12%, del Departamento del Cesar el 9%, de Cúcuta y sus corregimientos el 5%, del resto del Departamento Norte de Santander el 10%, de Arauca y Saravena el 3% y del resto del país el 6%"[4]

La ubicación de estas familias en la ciudad se hace principalmente en barrios periféricos de la ciudad ilegales algunos pertenecientes a las comunas 6, 7 8 y 9 de la ciudad de Cúcuta.

Para el caso de la composición de estos núcleos familiares, tenemos: un 12% son niños menores de 5 años, cerca de la mitad de las personas, 48% de la muestra mencionada corresponde a población en edad escolar entre los 5 y los 17 años, y un 3% son mayores de 60 años[5].

La atención y acceso a derechos tiene la siguiente distribución porcentual:

Atención en salud
El 4% expresa no tener Sisben,
El cubrimiento de las ARS es del 48%.
El 71% expresa tener acceso a servicios médicos.
El 18% requiere servicio médico especializado.
Un 5% manifestaron tener alguna discapacidad.
Se incluyo una pregunta en la encuesta relacionada con problemas de alcoholismo, drogadicción o prostitución, a la cual solo un 0.7% de los encuestados contestaron afirmativamente.

La atención en educación
El 67% cuentan tan solo con estudios de primaria
El 17% expresan tener primaria completa
El 7% ha terminado el bachillerato.
El 5% de la muestra poblacional evaluada corresponde a población analfabeta.
Atención en vivienda y servicios básicos
La vivienda es una de las carencias más sensible de las familias en desplazamiento, las viviendas ocupadas por la población objetivo son mayoritariamente en calidad de arrendamiento con un 57%.
No obstante se encuentra un 17% con vivienda propia pagada.

---

[4] Borrador Plan Integral Único PIU Cúcuta agosto 2007, Secretaria de Gobierno Municipal.

[5] Documento PIU

Un 4% cuentan con vivienda propia en proceso de pago.
Un 20% en situación transitoria.

En cuanto al tipo de vivienda, tenemos casas o apartamentos un 56%, en cuartos un 35%, en ranchos un 6% y en lotes o casa lotes un 3%.
El 28% de las familias reside en lugares no aptos para vivienda, es decir en alto riesgo por avalancha, derrumbes, deslizamiento o inundación.
Para el caso de las condiciones habitacionales, el material de ladrillo o bloque solo está presente en un 53% y el resto son tablas, bareque o retal; en tanto que los pisos un 39% es de tierra.
En cuanto a los dormitorios la distribución en las familias, encontramos:
Para el acceso a los servicios públicos y saneamiento básico.
Un 7% disponen de todos los servicios incluyendo el teléfono fijo.
El 66% de las familias solo dispone de agua y luz.
El 7% solo dispone de luz eléctrica.
El 17% tiene acceso a servicio de alcantarillado
En cuanto al servicio sanitario, un 11% no tiene acceso a este servicio, un 5% tienen letrina, un 4% servicio sanitario sin conexión, en tanto que un 73% tiene el servicio sanitario con conexión al alcantarillado.

Dedicación laboral de los núcleos familiares de población en situación de desplazamiento:

ACTIVIDAD	%
Oficios varios	22%
Servicio domestico	13%
Independiente	4%
Vendedor ambulante	3%
Ventas	6%
Agricultor	4%
Construcción	3%
Braseros, ayudantes, chatarrero y aseadoras	4%
Ama de casa	19%
Confección	2%
Modistería	2%
Artes como zapatero, carpintero, electricistas, mecánicos	3%
Servicios como Chóferes, manicuristas, cocinar, celadores	4%

Empleados de empresas, restaurante y minas	4%
Ninguna	8%
Total	**100%**

Los ingresos de quienes se encuentran ejerciendo algunas de estas actividades, en su mayoría ganan menos de un salario mínimo. Dependiendo del oficio algunos ganan diario o semanalmente, y corresponde a trabajos esporádicos que significan muy bajos niveles de ingreso. Los que manifiestan recibir ingresos quincenales y mensuales, generalmente implican ocupaciones en artes más estables o en algunos casos empleados de empresas, restaurantes o minas.

El 67% del total de recepción de la población desplazada de Norte de Santander corresponde a Cúcuta[6].

Sobre el diagnóstico institucional, de acuerdo con los requerimientos de la ley 387 de 1997, existe en la ciudad el Comité Integral a Población Desplazada con participación y asistencia de la administración local, oficinas delegadas para atender el tema desde el nivel nacional, cooperaciones internacional, sociedad civil, entes de control y representantes de la población civil.

Este CMAIPD actualmente cuenta con una precaria dinámica y actuación que permitan diagnosticas la situación de la población en desplazamiento, liderar propuestas y proyectos, formular y ejecutar el plan integral único.

Es importante cumplir con el enfoque de derechos, lograr la participación de la población en el diseño y ejecución de las acciones de política pública sobre su atención.

Los lineamientos de política pública deben responder a la lógica de la atención diferencial, universal y a la búsqueda de la superación de la condición de desplazamiento.

La atención debe ser prioritaria respondiendo a estos principios y adoptando los que se consignen en el documento PIU, es urgente que la ciudad cuente con el documento de política pública de acuerdo al decreto 250 de 2005, el decreto 2569 de 2000 y la ley 387 de 1997.

Es importante el fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada, el fortalecimiento institucional del recurso humano, técnico y de infraestructura para la atención integral a población en desplazamiento forzado, fortalecer el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las entidades de control.

---

[6] *No incluye municipios del Área Metropolitana.*

Finalmente, es fundamental que se dispongan de los recursos mínimos necesarios para los ejercicios de atención y superación de la condición del desplazamiento forzado por parte de la administración municipal, así como las estrategias de gestión y consecución de recursos adicionales.

No toda la población desplazada que llega regresa, lo que se traduce en grupos poblacionales asentados en la ciudad de manera definitiva. A esta situación, se suman los 2.000 casos, promedios anuales, registrados por el SIMPAD como personas en emergencia social por desastres naturales o antrópicos (Secretaría de Solidaridad, 2003)

DESMOVILIZADOS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

A partir de la política nacional en el departamento Norte de Santander se esta desarrollando el proyecto a través del Centro de Servicios de la Alta Consejería para la Reintegración ACR, que atiende 40 municipios del departamento y su principal sede es Cúcuta. Actualmente el Centro de Servicios de Norte de Santander cuenta con 830 desmovilizados – desde ahora llamados participantes -509 desmovilizados, equivalente al 61.3% se encuentran concentrados en la ciudad de Cúcuta. La mayoría corresponden al género masculino, con una poca representación de mujeres. La mayoría de la población desmovilizada vive en familias nucleares (padre, madre e hijos) y familias extensas (tres generaciones que comparten vivienda y economía), lo cual hace que las condiciones de vida de esta población sea más vulnerables, caracterizadas por hacinamiento en las viviendas, pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

EQUIDAD SOCIAL

La Ciudad presenta una desigualdad entre sus habitantes respecto a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de las necesidades de salud, nutrición, educación, condiciones de vivienda, agua potable, saneamiento, recreación y acceso a la cultura.

En Cúcuta es relevante como la edad y el género evidencian las razones de las desigualdades existentes.

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

La población del municipio de San José de Cúcuta es de 600.049 personas según proyección DANE, al 30 de junio de 2007. La población de (0-18) años, el 32.47%, corresponde a 194.835 niños niñas y adolescentes. De los cuales, 136.384 pertenecen a hogares clasificados en estrato 1 y 2 (según datos Departamento Administrativo de Planeación Mpal.).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene una cobertura 54.471 cupos en alimentación para niños niñas y adolescentes de los niveles 1 y 2 del Sisben y se relacionan en la siguiente tabla :

INSTITUCIONES	MODALIDAD	POBLACIÓN
ICBF	**PRIMERA INFANCIA**	39.113
ICBF en Convenios con Salud, Asociaciones de padres de Familia, JJ Pita, Comunidad Religiosa, INPEC, Colanta, OIM	Hogares de Bienestar Tiempo Completo y Medio tiempo (Desplazados), hogares sustitutos, Lactantes, Preescolar, Desayunos infantiles, Recuperación Nutricional, Hogares de Bienestar FAMI (Desplazados) Hogares de Bienestar Múltiples Tiempo Completo hogar de Bienestar Empresariales, apoyo a la Atención de Niños con limitación Auditiva, Atención al menor de tres años en la reclusión de mujeres.	
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	41.364
Contratos con ONGs	Clubes Pre-juveniles (Desplazados), almuerzos (Desplazados), desayunos	
	POBLACION CON DERECHOS VULNERADOS DE 0-18 AÑOS	1305
	Jóvenes constructores de vida	510
Contrato ICBF Ciudadela del Niño	Centro de Protección Internado	40
Contrato ICBF – Instituto la Esperanza	Centro de Protección discapacitados e internados	55
Contrato ICBF – corporación JUPSU	Centro de Protección para niños en situación de calle. Internado	40

Contrato ICBF – Zahorí (Medellín)	Centro de Protección para niños con trastornos mentales. Internado	4
Contrato ICBF – Asociación del Menor Rudesindo Soto	Centro para Atención de Niños y Niñas en conflicto con la ley. Internado	69
Contrato ICBF – Corporación JUPSU	Explotación laboral – Externado	120
Contrato ICBF – Asociación del Menor Rudesindo Soto	Intervención de Apoyo en Conflicto con la Ley Externado	50
Contrato ICBF – Instituto la Esperanza	Centro de Atención para discapacitados Semi-internado	25
Contrato ICBF – Asilo Andressen	Centro de Atención para niños Niñas en condición de amenaza Semi-internado	50
Contrato ICBF – Familias Sustitutas	Atención Niñas, Niños con vulneración de Derechos en hogares sustitutos	157
Contrato ICBF – Familias Sustitutas	Atención Niñas, Niños con vulneración de Derechos en hogares sustitutos con vulneravidad	51
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Atención Niñas, Niños a riesgo vulneración de Derechos en hogares biológicas- hogares gestores	80
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Atención Niña, Niños a riesgo vulneración de Derechos y discapacidad en la familia Biológica. – hogares gestores con Discapacidad	34
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Para Niños, Niñas Victimas del conflicto armado	20

Fuente: ICBF, – 2008.planeación Cúcuta

Los niños, niñas y jóvenes de Cúcuta, y muy especialmente los ubicados en los niveles 1, 2 y hasta 3 del SISBEN, además de los problemas de deterioro nutricional, se encuentran en alto riesgo social, debido a problemáticas como el abandono, la explotación sexual y económica, el extravío, la desescolarización, la mendicidad, el consumo de sustancias psicoactivas y la infracción a la Ley, entre otros.
Entre los problemas más frecuentes se encuentran:

- EL Maltrato Infantil: Es la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, su educación y su adecuada integración a la sociedad. Generalmente son los familiares más cercanos quienes de manera intencional los lesionan, con el pretexto de corregir su conducta por desobediencia o no cumplimiento de las tareas encomendadas. Las clases de maltrato infantil son el maltrato Físico como golpes, bofetadas quemaduras etc. ; maltrato Psicológico como aquellas palabras inadecuadas, insultos, gritos ; la explotación del Menor y el abuso sexual y el abandono.

Es responsabilidad de los actores Sociales, la Familia, La sociedad y el Estado de prevenir el Maltrato Infantil.

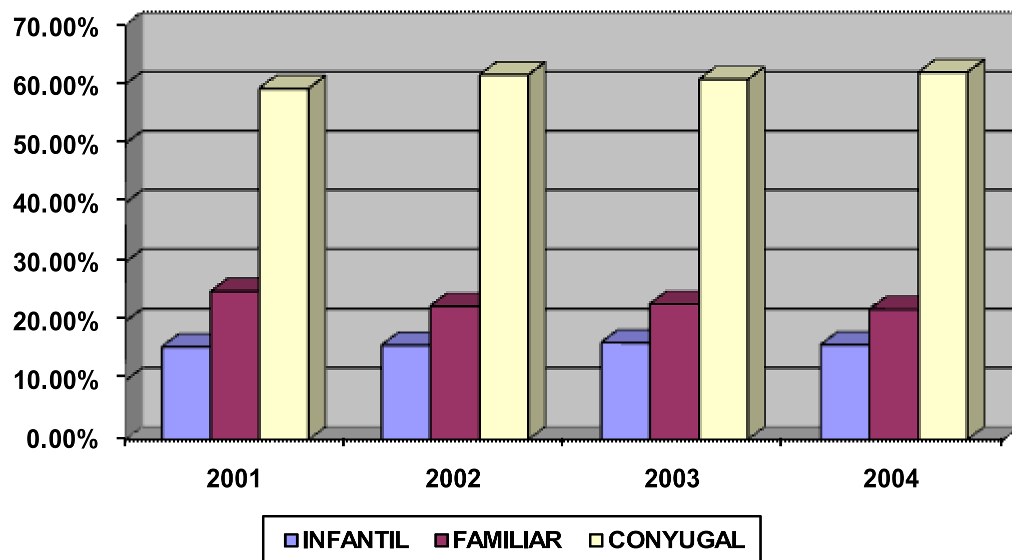
- La Explotacion y abuso sexual de niños niñas y adolescentes según información obtenida del estudio sobre la Explotación Sexual de Niño Niñas y Adolescentes ESCNNA realizado por la Fundación Restrepo Barco y Renacer con el apoyo de otras instituciones, resaltan las siguientes situaciones:
- La población victima de ESCNNA es de **175 niños-as** con mayor incidencia femenina (63%); en comparación con otras zonas del país es elevada la masculina (37%).
- La población femenina proviene especialmente de las zonas más vulnerables de la ciudad (Ciudadela Atalaya y La Libertad) y en algunas ocasiones de la zona Centro. La ESCNNA se da principalmente en comunidades, establecimientos o casas de citas.
- Es preocupante lo clandestino del fenómeno y la relación del mismo con redes de proxenetas.
- El debilitamiento de la función ética de la familia deja a niños y niñas a merced de otros agentes socializadores y los articula en roles adultos que les roban su infancia y su niñez.
- Cliente y proxeneta deben ser considerados autores intelectual y material de un delito; ambos entran en un juego siniestro que convierte personas en mercancías; para el abusador el niño-a es un apéndice de sus deseos o necesidades; para el explotador el cliente es un apéndice de su ambición; a la vez, el explotador es un instrumento para la realización de los deseos y apetitos del abusador.

Según datos suministrados por el ICBF en el año 2007 se presentaron 101 casos denunciados de abuso sexual y maltrato infantil, de los cuales 22 fueron de abuso sexual 79 de maltrato infantil, sin embargo para el año 2006 los casos fueron mayores encontrándose 259 casos de maltrato y 123 de abuso sexual], lo que indica que vienen surtiendo efecto algunas estrategia de intervención, aún así la situación no deja de ser preocupante y prioritaria en las políticas públicas.

Según estudio de la Secretaria de Salud de Cúcuta, en el año 2006, en la comuna 8 se han venido incrementando los casos de abuso sexual; la mayor frecuencia se da en el grupos de 5 a 9 años (28%) siguiéndole el grupo de 10 a 14 años (31%), en donde se presentaron 32 casos de los cuales 29 fueron remitidos a la Fiscalía y solo 10 casos de estos fueron judicial izados.

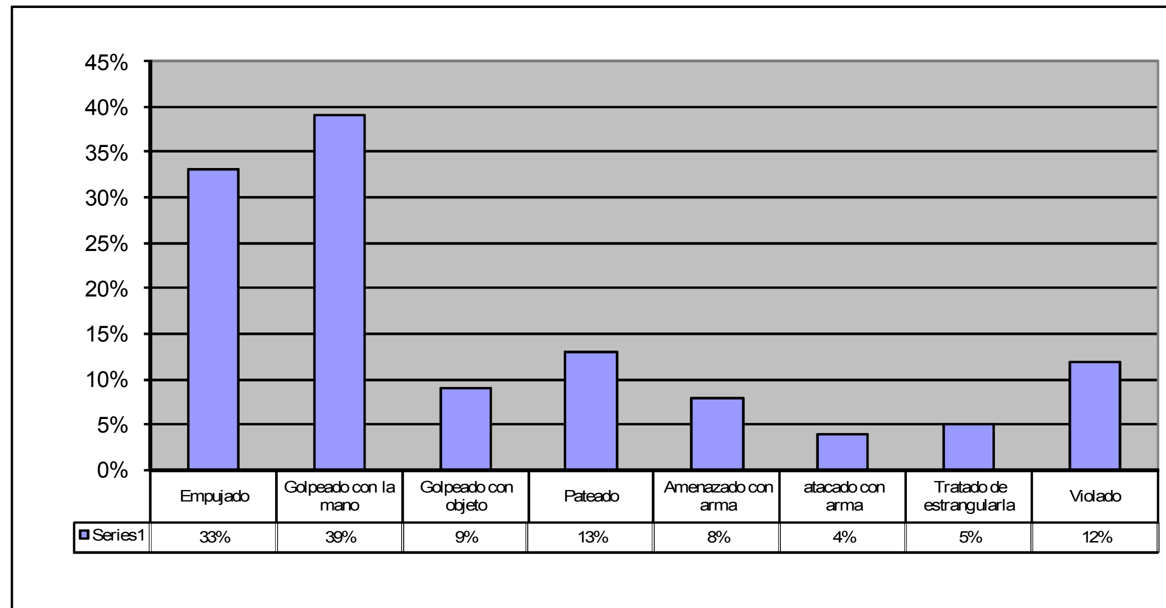
- **La Violencia Intrafamiliar:** Es aquella que se produce en el seno de la familia contra los menores, niños, niñas, ancianos y principalmente, mujeres. Generalmente este tipo de violencia se ejercía por parte de los hombres contra las mujeres y los niños, niñas, fruto de las relaciones de poder, de dominio y de posesión que han ejercido históricamente aquellos sobre éstas. Las causas que han ocasionado este tipo de violencia son muchas y diversas, pero principalmente se resumen en dos: historia y cultura. Desde el punto de vista histórico la estructura familiar era de carácter patriarcal, basada en la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer. La cultura social existente en la mayoría de los países asignaba a la mujer una función familiar. Colombia no ha sido ajena a estos factores. El machismo y la posición dominante del hombre en la estructura social y familiar, han hecho que la violencia intrafamiliar afecte a personas de diversas edades, pero especialmente a las mujeres, quienes son víctimas más comunes del fenómeno. En el interior de la familia se puede observar diferentes manifestaciones de violencia. Así de acuerdo con los indicadores mostrados por algunos organismos estatales, la más frecuente es la violencia entre cónyuges, por encima de la violencia contra menores y la violencia entre otros miembros del núcleo familiar.

DISTRUBUCIÓN PORCENTUAL VIF SEGÚN TIPOLOGÍA COMPARATIVO



2001-2004Fuente: Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia

VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER



	Empujado	Golpeado con la mano	Golpeado con objeto	Pateado	Amenazado con arma	atacado con arma	Tratado de estrangularla	Violado
Series1	33%	39%	9%	13%	8%	4%	5%	12%

Fuente: Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia

En el municipio las Comisarías de Familia de Cúcuta reportaron para el año 2007 un total de 870 casos y El Instituto de Medicina Legal reportó 1098 casos de violencia intrafamiliar siendo las mujeres las más afectadas por esta situación problema.

La atención a esta problemática requiere de la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral. Igualmente, las instituciones deben generar vínculos con la familia, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otras, para establecer las sinergias necesarias para las acciones de prevención, difusión, formación y atención de las diferentes formas de violencia de género, siendo además necesario realizar la actualización y unificación conceptual para la identificación y seguimiento al fenómeno.

Juventud

En el municipio de san José de Cúcuta existen según el DANE 2005 143.454 jóvenes lo cual corresponde al 24.5% del total de la población de la ciudad.

En cuanto a los jóvenes de los sectores populares, las condiciones y el acceso a la educación, el empleo y la salud son precarios. Frente a las condiciones para el ejercicio de los derechos económicos y sociales, las oportunidades de empleo y generación de empresa son escasas y precarias (en mayor medida en los jóvenes de sectores populares) asociadas a la insuficiente formación, capacidades e información sobre el mercado laboral, lo cual conlleva a la informalidad del empleo.

Se evidencia en jóvenes de estratos bajos, la inequidad en el acceso a los niveles técnico y superior; altos grados de desescolarización en secundaria y media, ante la presión de generar ingresos para el hogar y, dificultad de acceso al crédito para educación superior que los obliga a trabajar en paralelo con el estudio, en desmedro de la calidad de su formación.

La formación ofrecida es considerada poco útil tanto para el desempeño laboral y la generación de empresa como para la convivencia; asunto asociado a la desarticulación entre los programas de educación media con los programas de capacitación técnica, formación humana y orientación sociolaboral que se dirigen a los jóvenes en la ciudad.

Los asuntos que afectan la salud mental y física juveniles aparecen como los más importantes: el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, la iniciación temprana a la sexualidad con el creciente riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el maltrato físico y psicológico a que están sometidos en el ámbito familiar en el que observan desintegración y ausencia de una educación en valores, programas y proyectos desarticulados en los que prima un enfoque preventivo de la salud centrado sólo en factores riesgo que no da relevancia a la promoción de ésta.

La atención a esta problemática requiere de la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral. Igualmente, las instituciones deben generar vínculos con la familia, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otras, para establecer las sinergias necesarias para las acciones de prevención, difusión, formación y atención de las diferentes formas de violencia de género, siendo además necesario realizar la actualización y unificación conceptual para la identificación y seguimiento al fenómeno.

En la ciudad de Cúcuta los adolescentes y jóvenes se vinculan a actividades relacionadas con el comercio, confección, calzado, arcillas y minería, y ocupaciones agrarias.

Mujer

Según información de la secretaría de Bienestar Social Cúcuta, la población femenina total en edades de 15 a 54 años es de 213.659, de las cuales el 52.5% es menor de 30 años.

TOTAL MUJERES DE ACUERDO AL GRUPO QUINQUENAL	
15-19	40804
20-24	37734
25-29	33776
30-34	30087
35-39	24813
40-44	18969
45-49	14662
50-54	12814
TOTAL MUJERES	**213659**

Por su parte el censo de 2005, muestra un porcentaje de 40,2 de desempleo en mujeres en edades de 12 a 17 años; 27,8 de 18 a 24 años y 11,8 de 25 a 55 años.

El número de mujeres por comuna es de:

COMUNA	MUJERES
1	10936
2	19884
3	15043
4	19908
5	18712
6	25256
7	28585
8	32966
9	24843
10	17528

En el tema de embarazos en adolescentes Profamilia registra 1.440 casos para el año 2007; 413 casos de cáncer en cuello uterino y 32 casos nuevos de mujeres con VIH-Sida para Cúcuta.

Dentro de los objetivos del plan de desarrollo se tiene, como propósito central, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, eliminando las desigualdades en educación; disminuir los índices de violencia intrafamiliar especialmente en aquellos casos en que las mujeres resultan ser mas victimas que los hombres, incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, desarrollar estrategias de medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las acciones de prevención, e incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público son entre otras el complemento de los propósitos del plan en materia de equidad de género.

Plantea además implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia, Igualmente información sobre programas y redes institucionales, la promoción de estrategias de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer que vive en situación de violencia y la de sus hijos complementan los propósitos de los que se ha venido hablando.

De la misma forma dentro de los objetivos del milenio que plantea la ONU, señala la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, considerando que la igualdad es un derecho humano, y que se constituye en un factor prioritario para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad se debe reflejar en todos los ámbitos especialmente la educación y el trabajo.

Por otra parte las metas del plan de desarrollo señalan como propósito central promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, eliminando las desigualdades en educación; disminuir los índices de violencia intrafamiliar especialmente en aquellos casos en que las mujeres resultan ser mas victimas que los hombres, incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, desarrollar estrategias de medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las acciones de prevención, e incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público son entre otras el complemento de los propósitos del plan en materia de equidad de género.

Plantea además implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia, Igualmente información sobre programas y redes institucionales, la promoción de estrategias de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer que vive en situación de violencia y la de sus hijos complementan los propósitos de los que se ha venido hablando.

De la misma forma dentro de los objetivos del milenio que plantea la ONU, señala la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, considerando que la igualdad es un derecho humano, y que se constituye en un factor prioritario para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad que se debe reflejar en todos los ámbitos especialmente la educación y el trabajo.

De otro lado vale la pena mencionar que la Alta Consejería para la equidad de la mujer plantea unas líneas de acción que la Secretaria del Municipio de San José de Cúcuta, ha articulado para garantizar un mayor impacto de sus proyectos entre la población beneficiaria. Estas líneas son:

- Mujer Rural
- Educación y cultura
- Empleo y desarrollo empresarial
- Salud Sexual y reproductiva
- Violencia contra las mujeres
- Participación Política
- La mujer: el deporte y la cultura

Si bien la Secretaria de Equidad de Género del Municipio de San José de Cúcuta promueve la igualdad tanto de mujeres como de hombres es evidente que la mayor participación en las líneas de acción que desarrolla es de las mujeres, quienes históricamente han sido las más vulnerables ante las diversas situaciones de la vida cotidiana.

Desde sus inicios a la fecha, la Secretaria cuenta con un Número de 276 asociaciones, distribuidas en las 10 comunas y en área rural para un total, de 13.184, afiliadas siendo la comuna seis la que mayor número concentra con 50 asociaciones y 2.615 afiliadas. Estas asociaciones están conformadas por mujeres pertenecientes a niveles uno y dos de Sisben que presentan condiciones de vulnerabilidad, tanto económica como social que se refleja en bajo nivel educativo, baja cobertura en salud, en empleo, e inadecuadas condiciones de la vivienda. Estas categorías resultan relevantes a la hora de determinar el porcentaje de familias clasificadas con NBI e incluso por debajo de la línea de pobreza.
Resulta importante señalar como a nivel de participación de las mujeres en cargos directivos en la ciudad aún es baja en comparación con el de los hombres; la remuneración en las mismas condiciones de desempeño laboral es desigual; ellas son además las principales víctimas de los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en la ciudad.

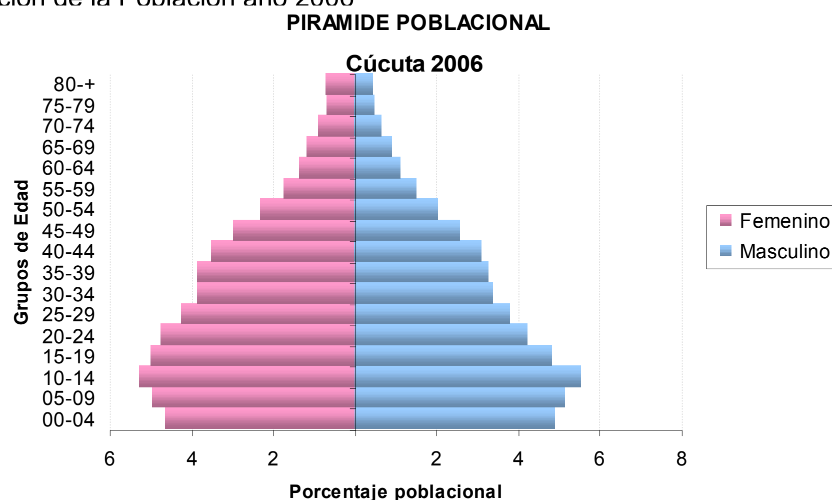
Todas las situaciones planteadas justifican la necesidad de desarrollar programas y proyectos que incorporen la equidad de género en las acciones propias de la Secretaria buscando igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida tanto familiar, como social, laboral y política, como lo registró en su programa de Gobierno "CUCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA 2008-2011 la Alcaldesa de la ciudad.

Todo el conjunto de acciones se enmarcan en una política pública de género que trace las directrices a desarrollar en este cuatrienio cuyo propósito no es otro que preservar ese derecho humano de participar en igualdad de oportunidades en todos los escenarios de la vida tanto pública como privada.

SALUD

En lo Referente a la salud, la Constitución Política de Colombia consagra el Derecho a la Seguridad Social y el acceso a los servicios de salud. Como mecanismo para acceder a él se establecieron los regímenes **Contributivo y Subsidiado**, este último con miras a dar cobertura a los niveles 1 y 2 del SISBEN sin capacidad de pago y a poblaciones especiales; la población no cubierta por estos regímenes y sin capacidad de pago será atendida con recursos del Estado.

Distribución de la Población año 2006



FUENTE: Proyección para 2006 de DANE, Censo 2005[7]

La población proyectada para el Municipio de Cúcuta a diciembre 30 de 2007 es de 601.823 habitantes, de los cuales el 51,7% (311.142) son mujeres y el 48,3% (290.681) son hombres.

Aseguramiento:

A 31 de Diciembre de 2007 el municipio de Cúcuta tiene 301,541 afiliados al Régimen Subsidiado para un 59,15%, los cuales el municipio garantizará su continuidad en su aseguramiento, a través de los contratos que se suscribirán el 1 de Abril de 2008[8].

El Municipio de Cúcuta tiene un déficit de cobertura de afiliados al Régimen Subsidiado del 40,85%, que equivale a 208.213 personas sin afiliación con relación al SISBEN. De la cual se estima que 59.000 de esas personas no cuentan con ningún régimen de salud

Tabla 1.2 Indicadores de Población

Población DANE 2007	601.823
Población NBI 2007	139.322
Población SISBEN Niveles 1 y 2	509.754
Población afiliada Régimen Subsidiado	301.541
Población afiliada Régimen Contributivo	369.760
Población sin afiliación 2007	29.370

[7] Se utiliza la proyección de DANE 2005, según lo ordenado por las directrices DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

[8] Hay una diferencia, entre censo proyectado 2005 que se debe tomar por ley, y la población real. La deferencia es de 100.000 habitantes, por encima de la proyección del censo.

Población Desplazada	
Población Desplazada afiliada EPSS	12.093
Población Alto Costo Régimen Subsidiado	2 .235
% Cobertura del RS / NBI	216,43
% Cobertura del RS / SISBEN Nivel 1 y 2	59,15
Déficit cobertura Régimen Subsidiado	4,9
% Cobertura del RS / DANE 2007	50,10
% Cobertura de RC / DANE 2007	45,00

En el Municipio de Cúcuta la financiación del Régimen Subsidiado se realiza a través de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados mediante los documentos CONPES, Recursos del Municipio, Departamento y del FOSYGA. Aproximadamente el municipio aporta el 18% del total de los Recursos por valor aproximado de $71.835.285.680,00.

Situación de Salud

Morbilidad por Consulta externa según grupo Poblacional

Casi el 90% de las causas de consulta en menores de 1 año corresponde a enfermedades infectocontagiosas, las cuales están relacionadas con la pobreza, malas condiciones de higiene personal y ambiental, etc. En el grupo de 5 a 14 años más del 90% de las causas de consulta corresponden a enfermedades infectocontagiosas. En el grupo de 15 a 44 años, las enfermedades infectocontagiosas representan el 54% pero aparecen otras causas importantes. En el grupo de 45 a 64 años, 1/3 de las causas de consulta corresponden a enfermedades infectocontagiosas y 2/3 de las partes están distribuidas en causas que tienen como denominador común el dolor agudo o crónico. En el grupo

de mayores de 65 años más de 1/3 de las causas de consulta corresponden a Hipertensión Arterial (enfermedad crónica), una proporción similar corresponde a infectocontagiosas y el resto de causas se relacionan con el dolor agudo o crónico.

Morbilidad General por Consulta Externa

Llama la atención el alto porcentaje de Infecciones de Vías Urinarias, entidad que requeriría la utilización de ayudas diagnósticas adicionales al examen clínico para confirmarlo y que normalmente, no se utilizan suficientemente en la práctica cotidiana. La Hipertensión arterial ocupa un tercer lugar, lo cual muestra la necesidad de fortalecer el programa de crónicas. Llama la atención la presencia de diagnósticos como Virosis dentro de las diez primeras causas ya que son impresiones diagnósticas, a la mayoría de estos casos no se les hace el seguimiento a la evolución de la enfermedad para precisar el diagnóstico final, algunos de estos casos pueden estar relacionados con el dengue, siendo considerado uno de las principales problemas de salud pública que existen en el municipio.

Morbilidad por Egreso Hospitalario según grupo poblacional

En el grupo de edad, menores de 1 año se observa que el 83% de las causas de egreso hospitalario. En el siguiente grupo Etareo 1 a 4 años, las enfermedades infectocontagiosas ocupan el primer lugar con un 54.7%, seguido de traumas con un 25,3% lo cual hace pensar en problemas de maltrato infantil, descuido, imprevisión, etc. En el grupo de 5 a 14 años se observa con preocupación el aumento de los problemas relacionados con los traumas los cuales ocupan el primer lugar con un 49,2%, y son responsables de altísimos costos de atención, seguida por enfermedades infectocontagiosas 26,3% y luego problemas relacionados con el dolor y otras causas. En el grupo de 15 a 44 años se encuentran los problemas relacionados con el binomio madre-hijo (embarazo, parto y puerperio) con un 53%. En el grupo de 65 años en adelante se observa como causa de egreso hospitalario las enfermedades infectocontagiosas con un 22,1% seguidas por enfermedades relacionadas con el dolor crónico o agudo con un 16,7% y luego las crónicas con un 15,3%.

Morbilidad General por Egreso Hospitalario

En cuanto a la morbilidad general por egreso hospitalario, los problemas relacionados con el binomio madre-hijo ocupan casi 1/3 parte. Llama la atención que el segundo lugar de causas por egreso hospitalario se debe a otras

causas con un 27,3%, lo cual hace pensar en la calidad de los diagnósticos y en problemas con la clasificación de la información en la sección de estadísticas de las diferentes instituciones, lo cual nos indica que se necesita mayor capacitación en semiología y en el uso adecuado de la clasificación internacional de enfermedades.

Morbilidad por Urgencias según grupos poblacional

La 2/3 partes de las causas de consulta por el servicio de urgencia de la población de 0 a 4 años fueron las enfermedades infectocontagiosas. Llama la atención que en los siguientes grupos etáreos se encuentra en primer lugar otras causas, como causa de consulta, oscilando entre el 49,8% y 62,5%. En segundo lugar se encuentran las enfermedades infectocontagiosas en el grupo de 5 a 14 años, los problemas relacionadas con el binomio madre-hijo, en el grupo de 15 a 44 años, las enfermedades infecciosas en el grupo de 45 a 64 años, y las crónicas en el grupo de 65 años en adelante.

Morbilidad General por Urgencias

En cuanto a la morbilidad general por urgencias se encuentra en primer lugar las enfermedades infecciosas con un 40% y el segundo lugar es ocupado por los traumatismos con un 9%, otras causas con un 50.8%.

Morbilidad según SIVIGILA

En relación con los eventos inmunoprevenibles **no se presentaron casos** de sarampión, rubéola, difteria, poliomielitis y tétano neonatal, mostrando una vigilancia activa para estos eventos y un impacto positivo del programa ampliado de inmunizaciones.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores, el Municipio de Cúcuta se caracteriza por ser endémico para Dengue, reportándose para el año 2007 un total de 2852 casos, de dengue clásico con un tasa de 3,64 casos X 1.000 habitantes y 530 casos de Dengue Hemorrágico con una tasa de 0, 67 casos X 1000 habitantes; manteniéndose este evento en epidemia durante todo el año; se reportaron además 4 casos de leptospirosis en donde se tiene como factor de riesgo importante la presencia de roedores (ratas); 9 casos de Lehismaniasis y no se reportaron casos de fiebre Amarilla.

En relación con las enfermedades transmitidas por alimentos se reportaron 118 casos de Hepatitis A, evento que está relacionado con inadecuadas condiciones higiénicas y ambientales y el consumo de alimentos callejeros; se reportaron además 15 intoxicaciones por alimentos.

En las infecciones de transmisión sexual se reportaron 59 casos de Hepatitis B, 37 casos de Sífilis Congénitas y 77 de Sífilis Gestacional, relacionados con la oportunidad en el ingreso al control prenatal, la administración del tratamiento al caso y contacto y el seguimiento de los mismos para evitar re infección; se reportaron 111 casos de VIH con una tasa de 0,14 X 1000 habitantes.

Dentro de otros eventos transmisibles se encuentra la Tuberculosis Pulmonar del cual se reportaron 208 casos, con una tasa de 0,26 X 1000 habitantes; 43 casos de Tuberculosis extrapulmonar y 11 casos de Tuberculosis meníngea, la cual viene en aumento especialmente en población adulta por coinfección con VIH; se reportaron 1343 casos de Varicela con una tasa de 1,71 casos X 1000 habitantes, enfermedad que está afectando especialmente a la población en edad escolar y edad productiva.

*Los datos más importantes se encuentran en el cuadro de indicadores básicos. (**Tabla 1.3)***

Mortalidad

Mortalidad por grupo poblacional

Mortalidad en menores de 1 año.

En primer lugar se encuentran los trastornos vasculares de los intestinos con el 12,31%. La enfermedad diarreica y la neumonía son la segunda y tercera causa de mortalidad en el grupo, con el 15.38%, las cuales son causas evitables, seguido de otras causas tales como otras malformaciones congénitas del corazón, con el 6,15%, desnutrición proteicocalórica severa con el 6,15% y otras causas.

Mortalidad en población de 1 a 4 años

Las muertes ocasionadas por la neumonía ocupan el primer lugar con 12,9%. En tercer lugar se encuentran las ocasionadas por la diarrea y gastroenteritis de presunto origen bacteriano con el 3.7%, seguida de las ocasionadas

por accidente de vehículo con el 3.7% y en igual porcentaje las muertes ocasionadas por peatón lesionado por colisión con automóvil y en quinto lugar, con el 2.78%, las ocasionadas por otras malformaciones del corazón.

Mortalidad en población de 5 a 14 años

Se observa que el primer lugar es ocupado por enfermedades crónicas y degenerativa las cuales representan casi una tercera parte de las causas de mortalidad en el grupo poblacional de 5 a 14 años, las enfermedades infecciosas y trasmisibles ocupan el segundo lugar con 18,18% y en tercer lugar las ocasionadas por agresión con disparo de otras armas de fuego con 6.48%, dando inicio a la aparición de las muertes violentas

Mortalidad en población de 15 a 44 años

En el grupo poblacional de 15 a 44 años es preocupante el alto porcentaje de muertes por agresión con arma de fuego y otros objetos cortó punzantes, lo cual refleja los altos niveles de violencia de la ciudad con un 39,42%. Es el grupo que presenta el mayor número de muertes no esperadas. En segundo lugar está el VIH con 5,39%. En tercer lugar están las muertes por accidente de vehículo con el 4,12%.

Mortalidad en población de 45 a 64 años

Se observa que en el grupo poblacional de 45 a 64 años las primeras causas de mortalidad corresponden a enfermedades crónicas.

Mortalidad General

Una tercera parte de las causas de mortalidad de la población son las enfermedades crónicas, el segundo lugar lo ocupan las agresiones con otras armas de fuego y otros objetos corto punzantes, como ya se dijo, esto refleja el alto índice de violencia en la ciudad.

Mortalidad según SIVIGILA.

Dentro de las Mortalidades de interés en salud pública se encuentran 4 mortalidades maternas y 120 peri natales reportadas en el año 2007, estas últimas aumentando frecuencia debido a el fortalecimiento de la vigilancia en este

evento que ha permitido captar una mayor frecuencia de casos, sin embargo es importante anotar que existen debilidades en el programa de atención a la gestante en relación con la calidad en la prestación del servicio.

En cuanto a enfermedades transmitidas por vectores se registraron 8 mortalidades por Dengue en el año 2007, con una tasa de 0,01 casos por cada 1000 habitantes; no se registraron caso de mortalidad por Malaria ni por eventos inmunoprevenibles.

Los datos más importantes se encuentran en el cuadro de indicadores básicos. (Tabla 1.3).

Otros indicadores

Salud Mental

De los 10 Eventos reportados, durante 2007, se encuentra en primer lugar la Ansiedad con 250 casos, equivalente al 35,5% del total. En segundo, la Intoxicación con 19,0% (134 casos); seguido de Trastorno Mixto con 15,9% (112 casos) e Intento de Suicidio con 8,0% (56 casos). De eventos de Depresión se presentaron 37 casos equivalentes al 5,3%. En cuanto al Abuso Sexual se reportaron 38 casos (5,4%). Los eventos de Maltrato Infantil fueron 34 (4,8%) y de Violencia Intrafamiliar 26 casos (3,7%) del total de eventos

En menores proporciones se encuentran: Adicción a SPA 14 casos (2%); Alcoholismo 3 casos (0,4%). Para el caso de Alcoholismo, el pequeño porcentaje de casos reportados se debe a que no hay la cultura de la notificación de estos casos y se relaciona con la no identificación del alcoholismo como una patología y su posible tratamiento. Se debe seguir trabajando en las capacitaciones en estos temas para que el personal asistencial encargado de estas tareas pueda desarrollar mejor su trabajo.

Tabla 1.3 Indicadores Básicos de Salud

INDICADORES BASICOS	Indicador	2005	2006	2007	FUENTE
INDICADORES DEMOGRAFICOS					
Tasa general de fecundidad x 1000 mujeres en edad fértil	Total nacidos vivos/ Mujeres edad fertil	75,58	77,54	79,45	DANE, Estadísticas vitales
Tasa bruta de natalidad x 1000 habitantes	Total nacidos vivos/	19,40	19,90	20,39	DANE, Estadísticas

	Población Total				vitales
Tasa bruta de mortalidad x 1000 habitantes	No. De defunciones/ Población total	7,21	7,12	7,04	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de Mortalidad infantil x 1000 nacidos vivos	No. Defunciones en menores de 1 año/Total nacidos vivos	16,49	12,84	9,45	DANE, Estadísticas vitales
Total nacidos		11398	11834	12270	DANE, Estadísticas vitales
Total muertes		4236	4233	4239	DANE, Estadísticas vitales
INDICADORES DE MORBILIDAD					
INMUNOPREVENIBLES		2005	2006	2007	FUENTE
Tasa anual de tétano neonatal por cada 100.000 nacidos vivos	No. Tétano neonatal/total nacidos vivos	0	0	0	SIVIGILA
Tasa de incidencia por tosferina en menores de cinco años x 100.000	No. Casos nuevos/total población menor 5 años	0	6,89	6,80	SIVIGILA
Tasa anual de Parálisis Flácida Aguda en menores de 15 años por 100.000.	No. Paralisis flácida aguda en menores de 15 años/ Total población menor de 15 años	0,92	1,81	1,79	SIVIGILA
POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					

Tasa de morbilidad por malaria x 1000	No. Total de casos/población total	0,03	0,04	0,04	SIVIGILA
INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL					
Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años x 1000	No. Total de casos/población total	0,26	0,23	0,22	IDS, Programa Salud Sexual y R.
Incidencia de morbilidad anual de sífilis congénita x 1000 N.V.	No. Total de casos/nacidos vivos	0,79	2,54	3,02	SIVIGILA
OTRAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA					
Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis por año	No. Total de casos/población media	0,04	0,04	0,04	SIVIGILA
Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopía positiva	No ptes curados/ Total pacientes TBC	28,42	30,43	67,89	Secretaría salud Mpal., Programa TBC y Lepra
Prevalencia de Lepra X 10.000	No. Total de casos/población total	0,43	0,25	0,40	IDS Prog. Lepra y 2007, SIVIGILA
OTROS INDICADORES					
Desnutrición Global en niños menores de 5 años		12%	12%	13.3%	SISVAN
INDICADORES DE MORTALIDAD					
ESPECIFICA		2005	2006	2007	FUENTE
Tasa de Mortalidad en menores de cinco años x 10.000	No. Defunciones en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	31,91	26,16	20,55	DANE, Estadísticas vitales

Tasa de Mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos	No. De defunciones en maternas/nacidos vivos	43,87	33,80	32,60	SIVIGILA
Tasa de mortalidad perinatal x 1000.	No. Mortinatos tardíos y defunciones neonatales precoces/ total nacidos vivos	7,98	7,94	9,78	SIVIGILA
Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100.000	No. Defunciones por desnutrición en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	6,97	6,89	6,80	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres.	No. Defunciones por cáncer de cuello/total mujeres	13,88	17,73	21,82	DANE, Estadísticas vitales
POR IRA – EDA					
Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años x 100.000	No. Defunciones por EDA en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	6,97	11,02	4,08	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de Mortalidad por IRA en menores de cinco años x 100.000	No. Defunciones por IRA en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	9,76	12,39	12,39	DANE, Estadísticas vitales
INMUNOPREVENIBLES					

Tasa de letalidad por tos ferina	No. Defunciones por tosferina/ No. De enfermos de tos ferina	0	0	0	SIVIGILA
POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
Tasa de mortalidad por malaria	No. Total de casos/población total	0	0	0	SIVIGILA
Proporción de casos anuales de mortalidad por dengue	No. Muertes por dengue/total población	0,00	0,01	0,01	SIVIGILA
ENFERMEDADES ZOONOTICAS					
Proporción de casos anuales de rabia humana trasmitidas por perros	No.Total de casos/población t	0	0	0	SIVIGILA
OTROS INDICADORES					
		2005	2006	2007	FUENTE
Coberturas de Vacunación del PAI		78.49%	65.5%	69.92%	Secretaría Salud Mpal., Programa PAI
Cobertura de madres con lactancia exclusiva	No. Madres lactando / No. Total de madres	49%	43%	61,9%	SISVAN
Cobertura anual de notificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública	No. IPS Notificadas / Total de IPS	97,24%	97,24%	100%	SIVIGILA
Porcentaje de población con alguna discapacidad	No. Discapacitados / Total de la población	7%			Censo 2005
Cobertura anual de la oportunidad en la notificación	No. Notificados oportunamente/ No. Total notificados	90%	98,95%	97%	Secretaría Salud Mpal., VSP

Cobertura anual de investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en Salud Pública	No. Investigaciones epidemiológicas / Total de eventos	93%	90%	87,80%	Secretaría Salud Mpal., VSP
Cobertura anual de toma de muestras para vigilancia de eventos en Salud Pública	No. De muestras / Total eventos	100%	100%	60%	Secretaría Salud Mpal., VSP

Contratación

Se Contrata Con La Red Pública Prestadora De Servicios De Salud De Baja Complejidad

El Municipio cuenta con una sola red prestadora de servicios de salud de baja complejidad creada por Acuerdo Municipal 0089 en Enero de 1999 y que hace referencia a la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD.

Mediante Resolución N° 170 del 19 de Mayo del año 2000 se definió la Red Prestadora de Servicios de Salud del primer nivel de atención de la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD del Municipio de San José de Cúcuta, previa certificación por parte de la Secretaría Departamental de que el Municipio a través de la E.S.E. IMSALUD asumiría las competencias en salud del Primer Nivel de acuerdo a lo establecido en la Ley 60 de 1.993, para lo cual se cumplieron todos los requisitos del Decreto 1770/94, lo que acredita al Municipio el manejo autónomo de competencias y recursos del situado fiscal.

Red Oficial

La siguiente es la Red Oficial de Prestación de Servicios de la E.S.E. IMSALUD la cual está confirmada por los Organismos de Salud relacionados así:

30 I.P.S URBANOS, 8 I.P.S. RURALES Y 1 I.P.S MOVIL, distribuidas de la siguiente manera:

4 I.P.S que funcionan como **UNIDADES BASICAS**, que prestan todos los servicios de primer nivel excepto imágenes diagnósticas el cual está centralizado en la Unidad Básica Puente Barco Leones, además funcionan las 24 horas del día.

27 I.P.S. que prestan atenciones de tipo ambulatorio médicas – odontológicas, servicios de vacunación actividades de enfermería, promoción y prevención. El Laboratorio clínico se presta solamente en la I.P.S. de San Martín, Loma de Bolívar, Niña Ceci y Salado. Su horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12 M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., los sábados de 8:00 A.M. a 12 M.

8 I.P.S. RURALES, que prestan atención de tipo ambulatorio Médicas – Odontológicas, servicio de vacunación, actividades de enfermería, Promoción y Prevención. EL laboratorio clínico se presta solamente en el Centro de Salud de Agua Clara, Su horario de atención son los días Lunes a Viernes, Sábados y Domingos de 8:00 A.M. a 2:00 P.M.

Personal Profesional

La Empresa Social del Estado IMSALUD cuenta con 107 profesionales de medicina general atendiendo en 51 consultorios en el área de Consulta Externa I Nivel, mientras que en el área de urgencias encontramos 12 médicos generales en 6 consultorios.

Otros profesionales que ofrecen sus servicios en consulta externa son: 54 odontólogos en 34 consultorios, 12 enfermeras jefes en 3 consultorios, 1 terapista ocupacional, 1 optómetra, 36 bacteriólogos y 9 profesionales en los programas de promoción y prevención, 110 Auxiliares de enfermería, 34 Auxiliares de Odontología y 19 Auxiliares de Laboratorio.

En relación con el servicio de hospitalización se cuenta con 55 camas, con un promedio estancia de 2.97 y un porcentaje de ocupación de 26.93. Tres salas de parto con un promedio de 2.000 procedimientos año. En relación con la salas de cirugía se cuenta con 1 sala en puente barco leones **y su uso se da por venta de servicios a particulares.**

Como servicios de apoyo se encuentra: 8 laboratorios clínicos, 1 unidad de radiología, 1 unidad de ecografía y 4 ambulancias.

Sectores de mejoramiento a la Situación de ImSalud.

Infraestructura :	Construir Unidades Básicas de Salud en cada Comuna automatizar la red prestadora pública.
Calidad	Implementar el sistema obligatorio de garantía de calidad, Aumentar la Oportunidad en la Atención por Consulta Externa y Urgencias
Financiero	Encontrar el punto de equilibrio rentable, Lograr la productividad económica en el 100% de las IPS del Municipio

Control y Vigilancia.

La responsabilidad de la vigilancia y el control que el Municipio de Cúcuta puede ejercer, de acuerdo con la ley 715 de 2001, está dirigida hacia los prestadores con los cuales contrata, no siendo posible la vigilancia y el control sobre la totalidad de estos. Porque dicha función es competencia de la Dirección Seccional de Salud de Norte de Santander.

Este fraccionamiento de competencias permite la evasión de responsabilidades, lo que nos obliga a asumir un mayor liderazgo frente a la calidad de servicios de salud ofertados por los prestadores.

Así, La salud pública de la ciudad se ha visto debilitada por la falta de compromiso y articulación de los múltiples actores del Sistema de Seguridad Social en Salud lo que nos obliga a plantear estrategias desde los entes rectores del Sistema que permitan impactar positivamente la situación de este componente en la población municipal, teniendo como eje articulador el Plan de Salud Pública, liderado por la Secretaría de Salud.

EDUCACION

El Ministerio de Educación Nacional evalúa la Educación en Colombia por medio del seguimiento de tres aspectos generales: COBERTURA, CALIDAD y EFICIENCIA, sobre los cuales la Secretaría de Educación Municipal enmarca el Plan de Desarrollo para el periodo 2008 – 2011.

COBERTURA

La Cobertura en el Sistema Educativo se mide por medio de las Tasas Bruta y Neta de Escolaridad.

- Tasa de Escolaridad Bruta = Total Matriculados / Población en Edad Escolar

- Tasa de Escolaridad Neta = Matriculados en Edad Escolar / Población en Edad Escolar

En la Tabla No. 1 se observan los valores de dichas Tasas para el Sector Oficial Año 2007 en el Municipio de Cúcuta.

Tabla 1. Indicadores de Cobertura 2007 (Censo DANE 2005 proyectado con Tasa crecimiento 1.8%) SECTOR OFICIAL

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
SISTEMA BASICO DE INFORMACION S.B.I

NIVELES	EDAD	POBLACION EN EDAD ESCOLAR (censo DANE 2005)	TOTAL MATRICULADOS	MATRICULADOS CON EDAD ESCOLAR	TASA DE ESCOLARIDAD NETA	TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA	POBLACION FUERA DEL SISTEMA	% POBLACION FUERA DEL SISTEMA	TASA DE EXTRAEDAD
PREESCOLAR		12.190	7.863	1.724	14,14	64,51	4.327	35,49	78,07
URBANA	3 A 5	11.580	7.288	1.595	13,77	62,94	4.292	37,06	78,11
RURAL		610	575	129	21,15	94,26	35	5,74	77,57
BASICA PRIMARIA		62.323	53.064	39.338	63,12	85,14	9.259	14,86	25,87
URBANA	6 A 10	59.206	50.168	36.555	61,74	84,73	9.038	15,27	27,13
RURAL		3.117	2.896	2.783	89,28	92,91	221	7,09	3,90
BASICA SECUNDARIA		52.550	38.042	25.762	49,02	72,39	14.508	27,61	32,28
URBANA	11 A 14	49.922	36.781	24.994	50,07	73,68	13.141	26,32	32,05
RURAL		2.328	1.261	768	32,99	54,17	1.067	45,83	39,10
MEDIA		37.444	12.513	9.829	26,25	33,42	24.931	66,58	21,45
URBANA	15 A 17	35.571	12.221	9.644	27,11	34,36	23.350	65,64	21,09
RURAL		1.873	292	185	9,88	15,59	1.581	84,41	36,64
TOTAL		164.507	111.482	76.653	38,13	63,86	53.025	36,14	39,42

LA INFORMACION DE ESTE CUADRO HACE REFERENCIA A LA MATRICULA 2007 SECTOR OFICIAL. NO INCLUYE LOS SUBSIDIADOS O CONTRATADOS

NOTA= LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR SE ESTIMO DE LA POBLACION TOTAL DE CUCUTA QUE EQUIVALE A 587676 HABITANTES PARA EL AÑO 2005 Y UNA PROYECCION

ESTIMADA DE 1,8 % DE INCREMETO PARA EL 2007 DANDO UN RESULTADO DE 606623 HABITANTES, DANDO UNOS PORCENTAJES DE

POBLACION EN EDAD ESCOLAR: HACE REFERENCIA A LOS NIÑOS JOVENES DEL MUNICIPIO ENTRE 5 Y 17 AÑOS

TOTAL MATRICULADOS: SE REFIERE A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUCIONES OFICIALES Y NO OFICILAES EN EL MUNICIPIO

MATRICULADOS EN EDAD ESCOLAR: SON LOS NIÑOS Y/O JOVENES QUE ESTAN EN LA EDAD IDEAL EXIGIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

TASA DE ESCOLARIDAD NETA: SE CALCULA DIVIDIENDO LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACION ESCOLAR: MATRICULADOS EN EDAD ESCOLAR/TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR = TASA DE ESCOLARIDAD NETA

TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA: SE CALCULA DIVIDIENDO EL TOTAL MATRICULADOS SOBRE POBLACION EN EDAD ESCOLAR: TOTAL

POBLACION FUERA DEL SISTEMA: SE CALCULA RESTANDO DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR LOS ALUMNOS MATRICULADOS: POBLACION EN EDAD ESCOLAR - TOTAL MATRICULADOS = POBLACION FUERA DEL SISTEMA

% POBLACION FUERA DEL SISTEMA: SE CALCULA DIVIDIENDO POBLACION FUERA DEL SISTEMA POR LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR: POBLACION FUERA DEL SISTEMA/POBLACION EN EDAD ESCOLAR = % POBLACION FUERA DEL SISTEMA

Del análisis de la tabla anterior se encuentra que se presenta en el Municipio una Baja Cobertura educativa en los niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media, tal y como se describe a continuación:

- Déficit de cobertura en el nivel preescolar. Según estadísticas DANE la población entre 3 y 5 años en el Municipio, es de 35257 niños(as), de los cuales están en el sistema escolar 15372 niños(as), de estos solo 7863 corresponden al sector oficial representando una tasa de matricula bruta del 64.51%, quedando por fuera del sistema educativo el 35.49% equivalente a 4327 niños(as).
- La cobertura de educación primaria es representativa y mayor frente al nivel preescolar. De la población estimada de 6 a 10 años de 62.323 hay matriculados 53.064 en los grados de 1 a 5, es decir una matrícula bruta de 85.14 %, pero con edad optima para cursar estos grados solo están 39.338 niños (as), es decir una matrícula neta de 63.12 %; una extraedad de 13.126 que equivalen al 25.87 %. El total de la matricula en el ciclo de básica primaria es de 53.064 estudiantes, de los cuales existen 2.896 alumnos que son del sector rural y equivalen al 5.46% y los restantes 50.168 al sector urbano con una tasa de 94.54 %.
- Déficit de cobertura en básica secundaria. Según estadísticas DANE la población entre 11 y 14 años en el Municipio, es de 52550 niños(as) y jóvenes, de los cuales están en el sistema escolar 38042 niños(as) y jóvenes que equivalen a 72.39% cobertura bruta, quedando por fuera del sistema educativo el 27.61% equivalente a 14508 niños(as).
- Déficit de cobertura en educación media. Según estadísticas DANE la población entre 15 y 17 años en el Municipio, es de 37444 jóvenes, de los cuales están en el sistema escolar 12513 jóvenes que equivalen a 33.42% cobertura bruta, quedando por fuera del sistema educativo el 66.58% equivalente a 24931 jóvenes.

El déficit de cobertura que se presenta en el nivel preescolar, se debe a que existe una limitante plasmada en la ley de primera infancia (Ley 1098 de 2006) y la Ley General de educación (Ley 115 de 1994), en donde se fija que niños menores de cinco (5) años no pueden ser atendidos en los establecimientos educativos públicos con recursos del sistema general de participaciones, éstos deben ser atendidos por medio de convenios liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

El déficit que se presenta en el nivel de educación media se debe a la entrada en vigencia del decreto 2566 del año 2003 y la articulación de programas con universidades e institutos de educación para el trabajo y desarrollo humano (Decreto 2888 del 2007), que permite el ingreso a estas instituciones de estudiantes que tengan aprobado el grado noveno (9), y por ende no culminen la media académica o técnica.

En la básica secundaria la baja cobertura se debe principalmente al escaso número de estudiantes matriculados como consecuencia directa de la falta de recursos económicos para el transporte y la alimentación de la población en edad escolar,

para lo cual se deben adoptar estrategias que permitan atraer a la población estudiantil que esta por fuera del sistema educativo y colmar los cupos que existen en la actualidad.

La baja cobertura en los diferentes niveles de la educación se debe además de las razones expuestas anteriormente a la baja matricula que se presenta en el Municipio.

Evolución de la Matrícula

Según los datos oficiales, la matricula total de cupos en las Instituciones Educativas Públicas para el año 2007 es la siguiente:

Tabla No. 2 Matricula Total Instituciones Educativas Públicas año 2007

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	8.636
BASICA PRIMARIA	53.932
BASICA SECUNDARIA	38.261
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.416
TOTAL	**113.245**

Fuente: Anexo 6A año 2007

La matricula reportada para el año 2008, según Anexo 6A con corte a marzo 25 de 2008 en las Instituciones Educativas Públicas es la siguiente:

Tabla No. 3 Matricula Instituciones Educativas Públicas a Marzo 2008.

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	7.429
BASICA PRIMARIA	49.799
BASICA SECUNDARIA	37.375
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.664
TOTAL	**107.267**

Fuente: Anexo 6A

La proyección de matrículas propuesta por los Rectores de las 63 Instituciones Educativas Públicas para alcanzar en el año 2008 es la siguiente:

Tabla No. 4 Proyección de Matriculados año 2008

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	8.990
BASICA PRIMARIA	58.078
BASICA SECUNDARIA	41.675
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	14.778
TOTAL	**123.521**

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Teniendo en cuenta las Tablas 2, 3 y 4 se puede construir la siguiente Tabla comparativa la cual refleja las diferencias por niveles en cuanto a matricula 2007 - 2008 y lo proyectado por los rectores de las Instituciones Educativas Públicas.

Tabla No. 5 Tabla Comparativa Matrícula 2007 Vs 2008 y Proyecciones

NIVEL	MATRICULA 2007	MATRICULA A CORTE 25 DE MARZO DE 2008	MATRICULA PROYECTADA PARA EL 2008	DIFERENCIA MATRICULA 2007 - 2008	DIFERENCIA MATRICULA PROYECTADA 2008 Vs MATRICULA ACTUAL 6A. 25/03/2008
PREESCOLAR	8.636	7.429	8.990	-1.207	-1.561
BASICA PRIMARIA	53.932	49.799	58.078	-4.133	-8.279
BASICA SECUNDARIA	38.261	37.375	41.675	-886	-4.300
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.416	12.664	14.778	248	-2.114
TOTAL	**113.245**	**107.267**	**123.521**	-5.978	-16.254

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Según la Tabla anterior se puede concluir lo siguiente:

La Matricula Pública decreció en 5.978 cupos que corresponden al 5.27% (Matrícula 2007-2008) datos reportados al Ministerio de Educación Nacional en el Anexo 6A año 2007, comparados con la Matrícula 2008 reportada con corte a Marzo 25 según Anexo 6 A.

En cuanto a la proyección de Matricula Pública efectuada para el año 2008, por los Rectores de las Instituciones Educativas Públicas se espera atender 123.520 cupos para 2008 y según la Matricula reportada con corte a marzo 25 de 2008 en el Anexo 6A, falta cubrir 16.254 cupos, es decir el 13.16% de la meta proyectada.

Para el Sector Privado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 6 Matrícula Sector Privado Año 2007

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	7.512
BASICA PRIMARIA	10.302
BASICA SECUNDARIA	6.785
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	3.304
CICLOS	**5.177**
TOTAL	**33.080**

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Analizado el comportamiento de la matricula en el Sector Privado, se observa un decrecimiento anual comparando los años 2005, 2006 y 2007. Teniendo en cuenta estas estadísticas se estima que para el año 2008 descenderá la matricula en este sector un 4%, lo que significa que se atenderán 31.757 estudiantes para el año 2008.

Es de resaltar que la proyección efectuada por los Rectores de las Instituciones educativas públicas para el año 2008 (123.520 cupos), la obtuvieron tomando como línea de base la matricula del año 2007 y le aplicaron un incremento del 10.5%, situación que no esta ajustada a la realidad y al comportamiento histórico de la matricula pública en los años 2005, 2006, 2007.

Analfabetismo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Censo toma la tasa de alfabetismo para estimar la tasa de Analfabetismo. Se conoce como Tasa de Alfabetismo a la relación que existe entre las personas a partir de cierta edad que declararon saber leer y escribir y el total de población que contestó la pregunta. Naciones Unidas recomienda que la información acerca de alfabetismo debe ser recogida para todas las personas de 10 años y más. Los Censos Colombianos recogen esta información para un rango de edad menor. En los Censos 1973, 1985 y 1993 la pregunta para medir alfabetismo se aplicó a todas las personas. Si bien en el Censo 2005 se preguntó a partir de 3 años, dicha tasa se calcula a partir de 5 años para garantizar comparabilidad con otros Censos.

Para Cúcuta según el Boletín Censo General 2005 Perfil Cúcuta – Norte de Santander, la tasa de Alfabetismo en Cúcuta es de 92.2% lo que quiere decir que la Tasa de Analfabetismo para el Municipio de Cúcuta es de 7.8% según Censo 2005

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Limitantes para prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, secundaria y media, especialmente en zonas marginales y sector rural.
- Bajos ingresos familiares que presionan el trabajo de los escolares antes que el estudio.
- Débil proceso de organización institucional.
- Bajo nivel académico de las familias de los sectores marginal y rural.
- Bajas expectativas de la comunidad por la educación.
- Baja participación de la sociedad civil en el proceso educativo.
- Presión del conflicto armado.

CALIDAD

Con respecto a la Calidad de la Educación, se evalúan los resultados de las pruebas ICFES y SABER para las instituciones educativas del Municipio. A continuación, se muestran los registros de Categorías alcanzado por las instituciones educativas Municipales en 2006 y 2007.

Tabla No. 7 Posiciones en las pruebas ICFES históricas para el sector privado y público año 2006

COMPARATIVO DESEMPEÑO COLEGIOS CUCUTA 2006			
CATEGORIA	**NUMERO**	**PRIVADO**	**OFICIAL**
MUY SUPERIOR	8	8	0
SUPERIOR	17	10	7

ALTO	24	18	6
MEDIO	66	23	43
BAJO	52	29	23
INFERIOR	3	1	2
TOTAL	170	89	81

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla No. 8 Posiciones en las pruebas ICFES históricas para el sector privado y público año 2007

COMPARATIVO DESEMPEÑO COLEGIOS CUCUTA 2007			
CATEGORIA	**NUMERO**	**PRIVADO**	**OFICIAL**
MUY SUPERIOR	6	6	0
SUPERIOR	20	7	13
ALTO	24	11	13
MEDIO	42	20	22
BAJO	63	35	28
INFERIOR	24	19	5
TOTAL	179	98	81

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

El Colegio Calasanz ocupó el primer puesto en el Examen del ICFES 2007 dentro de las instituciones educativas del sector privado jornada de la mañana: Categoría de desempeño Muy Superior

El Colegio Santo Ángel ocupó el primer puesto en el Examen del ICFES 2007 dentro de las instituciones educativas del sector privado jornada de la tarde: Categoría de desempeño Muy Superior

Analizando las tablas anteriores y los registros de las Pruebas SABER se pueden identificar los siguientes problemas que reflejan una situación preocupante en el Municipio:

- El 43.2% de los establecimientos educativos oficiales se ubican en la categoría baja, el 10.5% se ubican en la categoría inferior, el 32.8% se ubican en la categoría medio, el 12% se ubican en la categoría superior, el 1.5% se ubican en la categoría muy superior, y el 0% en la categoría alto.

- El comportamiento en los resultados obtenidos en las pruebas ICFES entre los año 2.006 y 2.007 refleja un crecimiento en este último año, en la categoría baja e inferior que creció del 29.8% al 53.7%.

Analizando el comportamiento de los resultados obtenidos de las pruebas SABER, aplicadas en al año 2.005, en el grado Quinto en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales , se puede observar lo siguiente:

- Los promedios alcanzados por los establecimientos educativos de Cúcuta en el área de Lenguaje son un poco inferiores que los del País. (Promedio Nación: 60.6, Promedio Municipio: 58.54) y la desviación estándar del Municipio es un poco inferior con respecto a la Nacional (Desviación estándar Nacional 8.31, Desviación estándar Municipio: 7.03).
- En el área de Matemáticas el promedio alcanzado es un punto porcentual superior a los del País y el Departamento (Promedio Nación: 56.2, Promedio Municipio: 57.12) y su desviación estándar es un poco inferior (Desviación estándar Nacional: 10.56, Desviación estándar Municipio: 9.69)

- En el área de Ciencias Naturales el promedio alcanzado es un poco inferior con respecto a la Nación y muy similar al Departamental (Promedio Nación: 51.47, Promedio Municipio: 49.72) y su desviación estándar es inferior (Desviación estándar Nacional 8.25, Desviación estándar Municipio: 6.89)

Los resultados obtenidos de las pruebas SABER , aplicadas en el año 2.005 al grado Noveno en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, refleja lo siguiente:

- En el área de Lenguaje el promedio alcanzado en el Municipio es inferior con respecto al promedio de la Nación (Promedio Nación: 65.14, Promedio Municipio: 63.25) y su desviación estándar es un poco inferior (Desviación estándar Nacional: 7.96, Desviación estándar Municipio: 7.68)

- En el área de Matemáticas el promedio alcanzado en el Municipio es muy similar a los promedios de la Nación y el Departamento (Promedio Nación: 59.86, Promedio Municipio: 59.48) y su desviación estándar inferior (Desviación estándar Nacional: 8.55, Desviación estándar Municipio: 6.4)

- En el área de Ciencias Naturales el promedio alcanzado por el Municipio es levemente superior a los promedios de la Nación y el Departamento (Promedio Nación: 58.6, Promedio Municipio: 59.25) y su desviación estándar es un poco inferior (Desviación estándar Nacional: 7.03, Desviación estándar Municipio: 6.88)

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Deterioro de infraestructura en los establecimientos educativos, creando ambientes escolares desfavorables.
- Bajo interés de los estudiantes por la educación superior.
- Deficientes procesos de formación y actualización docente.
- Contenidos y prácticas descontextualizadas.
- Limitación de acceso a medios técnicos y tecnológicos.
- Insuficiencia y deficiencia de materiales y medios educativos.
- Débiles procesos organizacionales y administrativos de los establecimientos educativos.

EFICIENCIA

Con base en la información suministrada por el Anexo 6ª del documento tal, respecto de las Tasas de Deserción y Repitencia se observa una Baja eficiencia interna en la prestación del servicio educativo, lo cual es reflejo de los siguientes problemas:

Tasa de aprobación:

La aprobación en el año 2007, por niveles tuvo un comportamiento así. Nivel preescolar la tasa de aprobación fue de 89.16 %, básica primaria 88.02 %, básica secundaria 72.21 % y en la media es de 83.83 %.

Tasa de reprobación:

La reprobación obtenida de las vigencias 2006 – 2007 y refleja a nivel general una tasa de 4.47 %, descrita así: Preescolar 1.26 %, primaria 1.52 %, secundaria 1.35 % y media 0.34 %. (DANE – FORMULARIO C-600).

Tasa de deserción escolar:

La tasa global de deserción escolar en Cúcuta obtenida de las vigencias 2006 – 2007 arroja un 8%, donde se puede observar que en preescolar es de 1.58 %, en primaria 2.92 %, en secundaria 2.04 % y en la media alcanza una deserción de 1.46 %.

Tasa de repitencia:

La tasa de repitencia muestra que no todo alumno que reprueba un grado regresa para repetirlo, esta tasa por niveles se refleja de la siguiente manera: preescolar 0 %, primaria 3.06 %, secundaria 2.73 % y media 1.28 %.
Una situación que es importante resaltar es la presentada en el comportamiento de matrícula en el sector privado, debido a que si la matricula en el sector oficial incrementa la del sector privado disminuye.

Retención escolar:

La retención escolar o permanencia está ligada a una serie de factores que muchas veces no van del todo inherentes en la educación, para el año 2007 la retención escolar en Cúcuta alcanza el 92 %, según se puede determinar por la información suministrada en el Anexo 6A

Relación Alumno – Docente

La relación Alumno Docente promedio Municipal año 2007, (30.2)

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Ambiente escolar desfavorable (deterioro de la infraestructura y espacios físicos deficientes).
- El material didáctico, la canasta escolar, y los medios tecnológicos limitados.
- Los perfiles de los docentes en algunos casos no se ajustan a las necesidades.

- La situación social que es afectada por el conflicto armado.
- La situación socioeconómica de los Padres de familia.
- Falta de interés de los Padres en la educación de sus hijos.
- Falta de Programas definidos en la actualización de Directivos Docentes, docentes y administrativos.
- Poca participación de la comunidad en el proceso educativo.
- Falta de incentivos a los alumnos en los procesos de enseñanza aprendizaje.

VIVIENDA

La vivienda es considerada como un factor de integración social y espacial y como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervienen en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

El crecimiento poblacional de la ciudad desborda el crecimiento de la oferta de vivienda y servicios públicos incrementando los déficits habitacionales cuantitativos y cualitativos y generando procesos de expansión ilegal de la ciudad.

En Cúcuta, los estratos 1, 2 y 3 corresponden a 86% de la población. Tal y como se observa en la siguiente gráfica.

POBLACION DE LA CIUDAD SEGÚN ESTRATOS SOCIOECONIMICOS PROYECTADA PARA EL AÑO 2006

ESTRATOS	CÚCUTA		VILLA DEL ROSARIO		LOS PATIOS		TOTAL	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Bajo-bajo	123,042	21.36%	26,258	38.00%	9,707	14.44%	159,007	22.32%
Bajo	199,771	34.68%	27,640	40.00%	24,932	37.09%	252,342	35.42%
Medio-bajo	174,655	30.32%	10,365	15.00%	28,804	42.85%	213,824	30.02%
Medio-medio	58,238	10.11%	4,146	6.00%	2,648	3.94%	65,032	9.13%
Medio-alto	17,684	3.07%	691	1.00%	108	0.16%	18,483	2.59%
Alto	2,650	0.46%	0	0.00%	1,022	1.52%	3,672	0.52%
TOTAL	**576,040**	**100.00%**	**69,099**	**100.00%**	**67,220**	**100.00%**	**712,360**	**100.00%**

La ciudad presenta un inventario de 136.150 viviendas, y 145.835 hogares, y presenta un crecimiento del déficit cuantitativo y cualitativo. El déficit cuantitativo se estima en 9.685 (Fuente Dane/junio-2005), y el déficit cualitativo está representado en 3.506 viviendas sin algún servicio básico, 81.690 viviendas con deficiencias en infraestructura y/o saneamiento básico, 150 asentamientos ilegales, 15.000 viviendas sin baño o cocina, 6.000 viviendas construidas con materiales transitorios. (Fuente secretaria de Planeación de Cúcuta).

El 17% de la zona construida en el área urbana está en zona de alto riesgo, de los cuales aproximadamente 15.000 viviendas están ubicadas allí; el 50% está en zonas de riesgo no mitigable y el otro 50% en riesgo mitigable. (Fuente secretaria de Planeación de Cúcuta).

En términos generales, la ciudad de Cúcuta, convive con problemas de crecimiento urbano fuera de control del Estado, lo cual se manifiesta con la presencia de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social, estas áreas de terreno superan en proporción al suelo urbano legalmente construido, estimándose en 3035 Hectáreas (equivalente al 51%) de suelo urbano construido.

Así mismo, existen 178 hectáreas con presencia de construcciones ilegales, las cuales se encuentran por fuera del perímetro urbano y de servicios, ocupando suelo rural o de expansión urbana.

Estos desarrollos urbanísticos ilegales, presentan un patrón de crecimiento desequilibrado con predominio de los asentamientos precarios en las periferias, una expansión irracional y deterioro de las zonas interiores de la ciudad. A su vez en términos sectoriales, sobresalen el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la escasez del suelo urbanizable, la sostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, y el desorden del transporte público

Por ello los asentamientos de origen ilegal y no planificado, en su mayor parte constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad; por tanto
este tipo de desarrollo urbanístico conlleva a consecuencias económicas, sociales y ambientales que no solo afectan a la población de ingresos bajos, sino que también acarrean perjuicios para la sociedad en conjunto; entre estos pueden mencionarse el deterioro de la calidad de vida, las deficiencias en servicios públicos, vialidad y equipamientos, la obstrucción de obras públicas, la precariedad de títulos (propiedad de terreno), la evasión fiscal (no pago de predial de terreno) y los extra-costos al presupuesto público.

A ello se aúna el alto impacto ambiental ocasionado por la ocupación de zonas no aptas para la urbanización, incluyendo daño a las fuentes de agua, pérdida de vegetación e incremento de la escorrentía con la consecuente generación de situaciones de riesgo (ubicación en zonas de ladera, zonas inundables, zonas insalubres, etc.).

Dado lo anterior, estos desarrollos urbanos al margen de los lineamientos del ordenamiento territorial, presentan una serie de problemas, que en conjunto constituyen una cadena de degradación urbana, y entre los que se cuentan la inseguridad, el bajo o nulo suministro de servicios públicos domiciliarios, la falta de acceso a la infraestructura urbana vial y a la infraestructura de servicios comunitarios, la imposibilidad de acceso al transporte urbano masivo, la reducción del bienestar social y familiar, la dificultad de acceder a una vivienda propia, digna y a su mejoramiento físico, el desmejoramiento progresivo del entorno natural y del espacio público construido; y por ende volver a la población en potencial víctima o causante de desastres naturales.

Por lo anterior, la legalización de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social, hará parte de un proyecto integral de desarrollo territorial que busca mejorar la calidad de vida de la población cucuteña, a través de las siguientes acciones.

- Saneamiento de la propiedad inmobiliaria
- Recuperación y sostenibilidad del espacio público (zonas de cesión, vías, andenes, etc.)
- Titulación gratuita de predios en desarrollo de Vivienda de Interés Social

- Mejoramiento integral de barrios (instalación de redes de servicios públicos, pavimentaciones, canales, equipamientos, adecuación de parques y escenarios deportivos, obras de mitigación, etc.)
- Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio

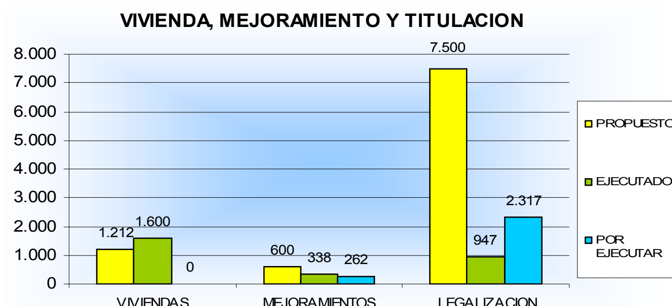
DEMANDANTES POTENCIALES DE VIVIENDA EN CUCUTA Y SU AREA METROPOLITANA AÑO 2006

Estratos	Personas por hogar	Nº de hogares	% de hogares
Bajo (1)	4.4	36,138	21.40%
Bajo-bajo (2)	4.4	57,351	33.96%
Medio-bajo (3)	4.0	53,456	31.65%
Medio-medio (4)	4.0	16,258	9.63%
Medio-alto (5)	3.9	4,739	2.81%
Alto (6)	3.9	941	0.56%
TOTAL 2,3,4,5 Y6		132,745	78.6%
TOTAL	4.2	168,883	100.00%

Según estudio de demanda y oferta, en el Área Metropolitana de Cúcuta existen 168.883 hogares, con un promedio de 4.2 personas por hogar. En el estrato 1, 36.138 hogares que corresponde a 27.798 viviendas.

Es decir, los 36.138 hogares representan la demanda potencial de vivienda en el estrato 1 que es población en condiciones de pobreza, para la cual no existe oferta de vivienda en el sector privado, y para la que el sector público construyó alrededor de 1000 viviendas en los últimos 4 años.

Si cruzamos ésta información con el déficit cualitativo de vivienda que presenta la Secretaría de Planeación del Municipio de Cúcuta, que indica que 6.000 viviendas están construidas con materiales transitorios y que 7.500 viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable podemos concluir que es urgente que la administración oriente sus esfuerzos a reubicar las 7.500 viviendas en proyectos de lotes con servicios.



Por otra parte, 58.000 (fuente Metrovivienda) predios de vivienda urbana presentan tenencia ilegal, de ellos 18.000 predios se encuentran sobre terreno de propiedad del municipio y 40.000 en predios de propiedad privada, lo cual exige que la administración incremente sus esfuerzos hacia la legalización y titulación.

Según el estudio realizado por Camacol, existe una demanda muy importante de vivienda para los estratos 2 y 3 , que de acuerdo con la siguiente gráfica corresponde a 5.682 hogares que están en condiciones de comprar una vivienda con precios entre 30 y 50 SMLM, esto sin tener en cuenta la posibilidad de obtener subsidio. Si se tiene en cuenta la posibilidad de obtener subsidios la demanda de vivienda para este rango se dispara hacia arriba, pues surge un nuevo grupo de hogares pertenecientes a los estratos bajo (2) y medio bajo (3), que sin subsidio no tiene posibilidad de adquirir vivienda.

Este grupo se sitúa en un rango alto con una demanda insatisfecha muy alta, de alrededor de 20.000 viviendas, cifra que muestra la existencia de un grave problema habitacional entre los hogares de los estratos bajos en el área Metropolitana de Cúcuta.

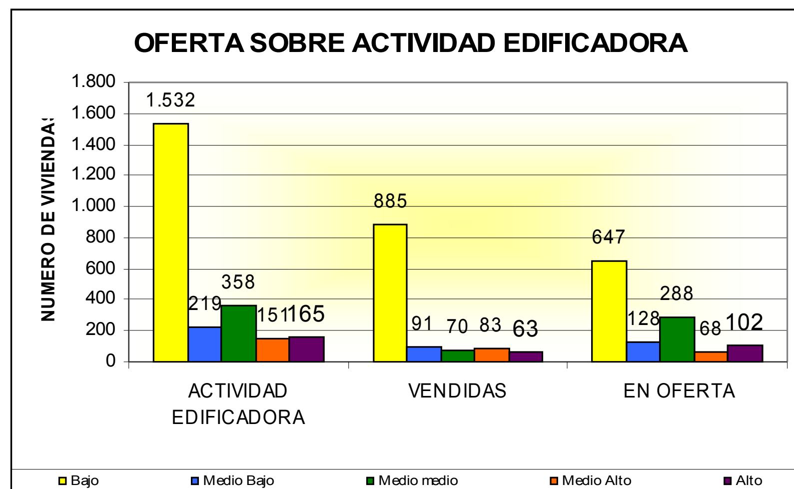
DEMANDA EFECTIVA TOTAL SIN Y CON SUBSIDIO

Precio de la vivienda		TOTAL HOGARES			
Smlv	millones de $	Sin Subsidio		Con Subsidio	
30.1 a 40.0	De 13.2 a 17.4	3,128	14.2%	1,390	3.5%
40.1 a 50.0	De 17.5 a 21.7	2,559	11.6%	21,807	55.1%
50.1 a 70.0	De 21.8 a 30.4	4,491	20.4%	4,491	11.3%
70.1 a 100.0	De 30.5 a 43.4	3,754	17.0%	3,754	9.5%
100.1 a 120.0	De 43.5 a 52.0	1,643	7.4%	1,297	3.3%
120.1 a 135.0	De 52.1 a 58.6	244	1.1%	590	1.5%
135.1 a 160.0	De 58.7 a 69.4	1,318	6.0%	1,318	3.3%
160.1 a 200.0	De 69.5 a 86.7	1,794	8.1%	1,794	4.5%
200.1 a 250.0	De 86.8 a 108.4	1,462	6.6%	1,462	3.7%
250.1 a 300.0	De 108.5 a 130.1	732	3.3%	732	1.9%
300.1 a 400.0	De 130.2 a 173.5	379	1.7%	379	1.0%
400.1 a 500.0	De 173.6 a 216.9	424	1.9%	424	1.1%
500.1 a 600.0	De 217.0 a 260.2	15	0.1%	15	0.0%
600.1 a 700.0	De 260.3 a 303.6	30	0.1%	30	0.1%
700.1 a 800.0	De 303.7 a 347.0	30	0.1%	30	0.1%
800.1 a 900.0	De 347.1 a 390.4	44	0.2%	44	0.1%
Mas de 900.0	De 390.4 a 477.0	15	0.1%	15	0.0%
	TOTAL	**22,063**	**100.0%**	**39,572**	**100.0%**

OFERTA ACTUAL DE VIVIENDA

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de la oferta corresponde a las viviendas dirigidas al estrato Dos (2) bajo, 52.5 % (647 viv.) del total.

NUMERO DE VIVIENDAS				
ESTRATO	**ACTIVIDAD EDIFICADORA**	**VENDIDAS**	**EN OFERTA**	**% OFERTA SOBRE ACTIVIDAD**
Bajo	1.532	885	647	42%
Medio Bajo	219	91	128	58%
Medio medio	358	70	288	80%
Medio Alto	151	83	68	45%
Alto	165	63	102	62%
TOTAL	**2.425**	**1.192**	**1.233**	**51%**



El comparativo entre la actividad edificadora y la oferta nos indica un buen nivel de ventas. Sin embargo el estrato medio-medio la proporción de viviendas vendidas es muy baja, solo el 20% del total en desarrollo. En el estrato alto la proporción de viviendas en oferta también es alta, el 62%.

Metrovivienda es una empresa de carácter industrial y comercial, vinculada a la Alcaldía Mayor de Cúcuta, que tiene como objeto([9]):

Promover la oferta masiva de suelo urbano, para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda de Interés Social

Desarrollar funciones propias de los bancos de tierra o bancos inmobiliarios, respecto de inmuebles destinados en particular para la ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen la provisión de Vivienda de Interés Social Prioritaria

Promover la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo destinado a la Vivienda de Interés Social Prioritaria
La principal razón por la cual nace una entidad de este tipo, radica en la problemática habitacional que enfrentan las ciudades colombianas, especialmente en torno a la urbanización ilegal y el déficit de vivienda.

Dada la naturaleza y el comportamiento que presenta el mercado de tierra, es importante que exista una legislación o intervención gubernamental adecuada que no permita el crecimiento descontrolado en los precios de la tierra. La intervención activa del Estado en la regulación del mercado de la tierra pretende evitar el crecimiento de asentamientos informales, los cuales se constituyen como una de las principales consecuencias de los altos precios de la tierra que son producto de la falta de intervención apropiada por parte del Estado.

A manera de ejemplo, es pertinente destacar la dificultad que tienen los hogares de bajos ingresos para acceder a una vivienda digna en Cúcuta, donde el 18.9% de las familias percibe un ingreso inferior a 1 salario mínimo, un lote de 90 m2 con infraestructura, en las zonas más alejadas, posee un costo de alrededor de 15 salarios mínimos mensuales"([10]).

La situación descrita anteriormente es la que da la razón de ser a Metrovivienda, por eso, como se comentó anteriormente, su principal objetivo es brindar nuevas alternativas en el mercado formal del suelo que permitan la construcción de viviendas dignas a precios razonables para los hogares pobres, que no solo traten de "cumplir con las normas urbanísticas, sino de

---

[9] Según lo estipulado en el Artículo 2... del Acuerdo……………

[10] CLICHEVSKY, Nora. Pobreza y acceso al suelo urbano. Algunas interrogantes sobre las políticas de regularización en América Latina. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile. 2003. Pág. 14

pensar en el desarrollo de una nueva ciudad a partir del interés general y de lo público, precisamente al contrario del modelo de desarrollo clandestino que se extendió en un alto porcentaje de la ciudad del siglo XX”([11]).

Se puede decir que si bien la entidad no ha logrado cumplir con el objeto para el que fue creado, desarrolló algunos proyectos y programas en los últimos 4 años en los que se utilizaron una mínima parte de los subsidios que ofrece el gobierno.

PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, MEJORAMIENTOS Y TITULACION.

PROYECTOS	Entregada	En proceso
Torcoroma III: VIS nueva.	1.300	0
Metrópolis: VIS nueva.	0	494
Ciudadela el progreso: VIS nueva.	600	0
Minuto de Dios: VIS nueva.	100	0
Valles del Rodeo: VIS nueva.	123	0
Casas de madera: VIS nueva.	200	0
Vivienda Área Rural: VIS nueva.	110	0
Vivienda Área Rural: VIS construir o mejorar	0	875
Portachuelo Reservado; Estrato 3 y 4	112	0
Mejoramientos de viviendas	338	0
Legalizaciones	947	0

Metrovivienda tendrá que enfrentar en los próximos años, el reto de reducir el alto déficit de vivienda existente, para lo cual debe orientar sus esfuerzos en dos direcciones: Lotes con servicios en urbanizaciones dotadas de espacio público para los estratos más bajos que construyan sus viviendas por autoconstrucción con cooperación internacional y , asociado con el sector privado, construcción de obras de urbanismo y comercialización de manzanas urbanizadas, es decir, una vez terminado el proceso de urbanización, se procede a vender a constructores privados, Organizaciones Populares de Vivienda o ONG,S, para que construyan las viviendas y las vendan.

DEPORTE Y RECREACIÓN

[11] METROVIVIENDA. Ciudadela El Recreo. Memoria del modelo de gestión de Metrovivienda. Bogotá. Julio de 2002. Pág. 59

El deporte y la recreación en sus múltiples manifestaciones se han convertido, en nuestro tiempo, en actividades con gran capacidad de movilización y convocatoria, factor que facilita la reconstrucción del tejido social, igualmente es un elemento fundamental para el sector educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud.

Además se integran como elementos determinantes de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo libre en la sociedad contemporánea, lo que nos lleva a pensar que son alternativas para la solución de problemas sociales.

Es por ello que los sistemas deportivos y recreativos de nuestra ciudad no pueden seguir aislados del entorno económico, político y cultural, sin los cuales no se podría desarrollar su razón de ser.

La ciudad de Cúcuta cuenta actualmente con programas deportivos y recreativos y con aproximadamente 337 parques y escenarios recreodeportivos los cuales no son suficientes para la población y presentan problemas de mantenimiento.

Cúcuta no cuenta con la infraestructura física apropiada para la práctica del deporte de alto rendimiento y competitivo y los pocos escenarios adecuados para la práctica del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre presentan deficiencias y limitaciones enmarcados básicamente en los aspectos de recurso humano calificado y financiero.

La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los deportes más practicados son el fútbol, el microfútbol y el baloncesto.

Las diferentes clases de deportes se practican dependiendo del costo en que se deba incurrir. Además, según el Estudio Nacional de Factores Riesgos de enfermedades crónicas el 52.7% de los colombianos nunca realiza ejercicio lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas.

De los escenarios deportivos y recreativos existentes, la mayoría son parques ubicados en zonas públicas (zonas de acceso para cualquier ciudadano y ciudadana), el resto son clubes deportivos.

La masificación en el deporte, en la educación física y en la recreación, demuestra carencia en el tema de dotación, capacitación y número de entrenadores, monitores, técnicos, instructores y dirigentes conocedores del tema, que inciden en su momento el fomento del crecimiento sostenible del sector, para que los practicantes aficionados, usuarios de los escenarios recreodeportivos y deportistas de alto rendimiento, representen con altura a la ciudad y logren destacarse en todo evento departamental, nacional e internacional.

Cuadro N. 1 Relación de Habitantes por comunas y escenarios deportivos y recreativos.

COMUNAS	HABITANTES POR COMUNAS (Aproximado).	M2/Hab. ZONAS VERDES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS (Aproximado).
10	46.124	0.39
3	43.976	0.50
9	61.392	0.56
8	83.709	0.61
6	71.751	0.70
1	23.793	0.73
7	86.908	0.78
2	38.811	1.40
4	56.517	1.90
5	50.263	2.90

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Municipal, el IMRD. y Dane.

Teniendo en cuenta la información contenida en el cuadro 1, las comunas 10, 3, 9 y 8, presentan los índices más bajos de zonas verdes y escenarios deportivos por habitante. Los parques y escenarios deportivos son insuficientes para el total de población que presentan cada una de estas comunas, puesto que el área mínima necesaria son **15 M2 x Hab.**

En este sentido, el actual sistema deportivo y recreativo presenta las siguientes dificultades:

- La estructura actual del deporte y la recreación carece de un modelo de desarrollo sectorial, intersectorial y participativo que permita la optimización de la gestión y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

- Existe poca diversificación de los programas deportivos y recreativos en la ciudad, limitando la posibilidad de la práctica de deportes y juegos alternativos.

- Las construcciones siguen siendo diseñadas para las modalidades deportivas tradicionales, sin alternativas bajo el principio de equidad.

- Los programas planeados por las diferentes instituciones, carecen de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto social y económico, y que sirvan de indicadores de desarrollo social y de calidad de vida.

- Las características zonales no constituyen elemento decisivo a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir los recursos.

- Aunque se da la participación en el desarrollo y ejecución de los programas, no se involucra la comunidad en los procesos de diseño, planeación monitoreo y evaluación de los mismos.

Cuadro N. 2 Relación de escenarios deportivos y programas deportivos y recreativos.

INVETARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

TEMAS		IND.	OBSERVACIONES
ESCENARIOS DEPORTIVOS	PARQUES	337	Obras adelantadas en Mantenimiento, Mejoramiento y recuperación de 78 parques y la construcción del espacio público de 65 parques (incluye Parque la sexta,) .
			160 Escenarios deportivos que presentan estado de deterioro por la falta intervención, **mantenimiento**, y buena utilización de su mobiliario. Así mismo la falta de compromiso social.
			34 Escenarios con mucha contaminación visual, por uso de publicidad, y mala utilización del espacio público del mismo. Cerramientos ilegales de parques
	CLUBES DEPORTIVOS	217	Existen 217 clubes deportivos con aproximadamente 10.000 asociados, de los cuales 31 son de Colegios e Instituciones Educativas; 71 son de Fútbol y el restante de otras disciplinas.

PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22	Programas de recreación y deporte que permiten el sano esparcimiento y la integración de los habitantes de todos los sectores para la participación y la diversión. Área comunitaria, Área formativa, Área actividad física y de salud, Eventos, Deporte en los centros de enseñanza, Juegos ínter colegiados, Clubes deportivos, Escuelas de iniciación deportiva,

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Municipal y el IMRD.

Los recursos del sector son de carácter limitado e insuficiente para atender las necesidades, las demandas potenciales y el mantenimiento de los escenarios.

Existen escasas oportunidades para la práctica deportiva para **niños y jóvenes**. Hay baja calidad y escaso soporte técnico para las prácticas deportivas barriales que limita el desarrollo integral en los estratos **1, 2 y 3** y cuyas zonas tienen el más alto índice de población **entre 6 y 16 años y de víctimas jóvenes de homicidios,** así como el origen de más de la mitad de los presos con registro de la cárcel de Cúcuta, unido a los índices de hurto agravado, hurto de motos y hurto de carros.

Según estadística de la Secretaría de Seguridad, en Cúcuta los homicidios se han incrementado en forma alarmante, pasando a ser uno de los municipios más violentos del país. Las comunas con más índices de homicidios es la 6, seguida por las comunas 7, 1, 8 y 9; y las comunas donde se presentan más hurtos de vehículos es la 2 seguida por la 1, 7 y 5.

El municipio debe implementar políticas claras para el deporte, que cubra necesidades inmediatas de la sociedad en términos de aprovechamiento del tiempo libre y del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. Al respecto, El Instituto Municipal para la recreación y el deporte del municipio de Cúcuta (IMRD) establecerá líneas de acción hacia el deporte, la educación física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el uso de los parques.

CULTURA Y TURISMO

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de San José de Cúcuta, presenta una serie de problemas y debilidades que no le permite asumir su roll de entidad articuladora e integradora de los diferentes actores y procesos culturales orientados a la consecución de unos objetivos comunes que apuntan al desarrollo sostenido del sector cultural y turístico de la ciudad.

Los creadores, gestores culturales y promotores turísticos manifiestan la falta de apoyo institucional para el buen desarrollo de sus actividades, debido a la poca gestión para el fortalecimiento de los procesos en cada una de estas áreas. Ello también se refleja en la carencia de espacios adecuados para el ejercicio y la proyección de su trabajo, y en la falta de **programas que fortalezcan y estimulen** el ejercicio de su labor creativa y su influencia en la dinámica social comunitaria.

Uno de los aspectos más débiles que se encontró es la **baja incidencia de la participación ciudadana** debido a la inoperatividad del Consejo Municipal de Cultura y la ausencia de un Sistema Municipal de Cultura que reúna las diferentes instancias que intervienen en la dinámica sociocultural del Municipio.

Por otra parte, **la oferta cultural no es continua y de calidad** y existe **desarticulación y baja coordinación de las acciones en el sector** por parte de las diferentes entidades con objetivos, funciones y áreas de intervención cultural.

Además, es preciso señalar que **la infraestructura y bienes a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo se encuentran en estado general de deterioro**.

Por su parte **el sector turismo no ha sido fortalecido y articulado** a las políticas departamentales y nacionales para el desarrollo del sector mejorando la competitividad y consolidando un plan municipal de turismo.

Con los anteriores referentes se plantea una estrategia de gestión que consolide un marco normativo que permita avanzar en temas como la protección, valoración y difusión de nuestro patrimonio cultural, dar sostenibilidad a espacios de expresión artística y cultural y favorecer el cumplimiento de los objetivos misionales con aportes efectivos desde los diferentes sectores de la comunidad.

La gestión cultural ha de desarrollarse en el marco de los principios legales de la función administrativa (buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia) y de la planeación (autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto, continuidad, participación, desarrollo armónico,

eficiencia, viabilidad y coherencia) y debe conducir desde el quehacer cotidiano a la concertación ciudadana, al reconocimiento de las diferencias, a la invención y recreación permanente de las identidades, y al descubrimiento de razones para la convivencia social solidaria.

La Secretaría de Cultura y Turismo Municipal deberá recuperar el liderazgo como entidad dinamizadora, donde converjan todas las instancias que impulsan el desarrollo cultural y turístico de la ciudad, además de canalizar estos esfuerzos conjuntos bajo un mismo plan estratégico u objetivos en común*, ya que sólo* a través de una conciencia y plena convicción de que la cultura y el arte son necesarios para el desarrollo humano y su calidad de vida, y un espacio abierto y propicio para el diálogo, la concertación, la reconciliación, los derechos humanos, las soluciones pacíficas y las manifestaciones interculturales, podremos construir entre todos una Cúcuta más humana, solidaria y competitiva.

La política cultural del Municipio de San José de Cúcuta se debe orientar hacia la preservación del patrimonio tangible e intangible, el rescate y afianzamiento de la identidad regional y local, la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social a través de las artes y la cultura; hacia la participación directa de la comunidad en el desarrollo del sector y la consolidación de un circuito cultural regional y binacional.

Es necesario promover el desarrollo cultural y artístico de la población, articulando las políticas culturales con énfasis en los sectores de menores ingresos y las comunidades con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad mediante la formación, la cualificación y formación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales, y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y costumbres de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

Para lograrlo, se tendrá que ampliar un proceso de desconcentración de la programación cultural hacia las comunidades más pobres, la población discapacitada y las minorías étnicas, ofreciendo espectáculos de alto nivel dentro de un enfoque de formación de públicos. El énfasis en estas acciones estará acompañado por el sostenimiento de una oferta cultural diversificada y de calidad, por el apoyo a la creación y difusión de las expresiones artísticas y por la formación de la población bajo las distintas modalidades existentes.

ARTÍCULO 14.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS. Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje social y superación de la pobreza que permitan desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

14.1 POBREZA Y POBLACION VULNERABLE

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes a través de desayunos.
- Disminuir los casos de maltrato físico y psicológico en niños niñas y adolescentes en las instituciones oficiales.
- Aumentar la cobertura de atención a la población discapacitada.
- Mejorar las condiciones y comportamientos saludables de la población con algún tipo de discapacidad.
- Mejorar las condiciones socioeconómico de la población desplazada y víctimas de la violencia
- Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de indigencia, abandono y habitantes de la calle
- Vincular a las instituciones relacionadas con la atención a la población vulnerable a través de convenios.
- Promover la inserción de los grupos de población vulnerables a las organizaciones de base.
- Aumentar la cobertura de atención a la población adulta mayor a través de los hogares vida.
- Articular acciones de las diferentes secretarias para la gestión de los Centros de Atención a la Familia en Atalaya la Libertad a favor de la población vulnerable.
- Promover y fortalecer la creación de grupos asociativos de la tercera edad
- Proteger el núcleo familiar y sus miembros de manera que se incremente su calidad de vida contribuyendo en el mejoramiento de la población vulnerable y reducción del daño.
- Promover y fortalecer la creación de grupos asociativos del adulto mayor
- Mejorar las condiciones nutricionales del adulto mayor.
- Apoyar la gestión de los Centros de Atención a la Familia en La ciudadela La Libertad y Atalaya.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de indigencia y abandono.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de acciones de sensibilización y socialización al núcleo familiar y escolar sobre la atención del abuso sexual, con gestión interinstitucional para la búsqueda de metas conjuntas.
- Se promoverán campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y joven del municipio con fortalecimiento a un comité municipal intersectorial que permita definir y aplicar acciones de impacto.
- Se desarrollarán actividades para beneficiar a la población en estado de indigencia, abandono y habitantes de la calle a través de brigadas de atención integral.
- Se promoverá la cooperación de entidades del orden nacional e internacional a través de convenios interinstitucionales.
- Se apoyará la promoción de la organización y participación de los grupos poblacionales vulnerables.
- Se fortalecerán los grupos asociativos de la tercera edad a través de la entrega de mercados.
- Se aumentará el número de centros vidas para la atención de la tercera edad.
- Fortalecimiento integral CIAF de la Ciudadela de Atalaya, La Libertad y el Hospital Amelia.
- Se fortalecerán los grupos asociativos de la tercera edad a través capacitaciones, actividades lúdicas, recreativas y de acompañamiento.
- Implementación de la estrategia integral denominada **Red Juntos**, para fortalecer la atención a la población en situación de desplazamiento.
- Registro único y caracterización de la población en condición de discapacidad- DANE.
- Elaboración y articulación de mapas de riesgo sobre la discapacidad.
- Generación de entornos protectores o saludables.
- Campañas educativas e informativas sobre las causas de discapacidad y la manera de prevenirlas.
- Articular acciones con las organizaciones sociales para permitir la integración educativa, inclusión laboral, acceso a la salud y seguridad social, información y comunicación, a los espacios públicos y transporte, recreación y deporte.
- Fortalecimiento del Banco de ayudas técnicas y tecnológicas, para la población en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento en la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación de la persona con discapacidad a través de la Estrategia de “Rehabilitación basada en Comunidad”.
- Estructurar e Implementar la política pública para la atención del adulto mayor, en las esferas biológicas,

psicológicas y sociales con criterio de equidad e idoneidad que permita el desarrollo humano.

- Fortalecer los diagnósticos y líneas de base de los diferentes grupos de población, diseñando y aplicando estrategias que faciliten la medición de indicadores de impacto y de resultado, contando una base de datos alimentada por todos los actores involucrados y que manejan grupos vulnerables.

14.1 Componente: Pobreza y Población Vulnerable			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**

ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES. Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por su s condiciones de marginalidad o exclusión no tiene capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas. Busca la seguridad alimentaría de preescolar y escolares focalizados, la educación y atención alimentaría familiar y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial	• Complemento nutricional para grupos vulnerables. • Atención y fortalecimiento nutricional a los grupos asociados de tercera edad. • Atención Integral básica para la población adulta mayor a través de los hogares vida. • Construcción y formulación de la política pública de adulto mayor. • Fortalecer convenios para mejorar atención a niños. • Fortalecer convenios de alimentación infantil.	• Suministro de refrigerios, mercados y atención integral al 70% de las asociaciones que se encuentren inscritas en Bienestar Social y cumplan procesos legales de conformación y operatividad, con incrementos del 10% anual. • Cobertura de subsidios para el 80% de los adultos mayores e implementar estrategias que permitan ampliar la cobertura del programa dirigido a mejorar los estilos de vida saludables • Adecuación de un espacio para brindar atención integral a 150 adultos mayores en estado de abandono en el cuatrienio • Aprobación en concejo municipal de la política pública del adulto mayor. • Apoyar convenios de cooperación que avalen procesos de atención a población infantil vulnerable. • Atender el 50% de la población escolar con edades de 6 a 12, con Sisben 1 y 2.	Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales Corresponsables: Secretaría de Salud, Deporte, Centro Cultural Municipal, Comité política pública Social.
	• Prevención al consumo de sustancias psicoactivas. • Fortalecimientos CIAF y Hospital Amelia.	• Fortalecer, con promoción, el 60% de las redes de apoyo de diferente tipo para pre venir el consumo de drogas psicoactivas. • Apoyar al 100% según necesidad a los Centros Integrales de Atención a la familia.	Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales Corresponsables: IMRD.
	• Apoyo a la reintegración social y económica de la población desmovilizada	• Orientar y promover la participación de la población desmovilizada en los diferentes proyectos para población vulnerable.	S.Gobierno y Alta consejería de la Presidencia de la República
	• Fortalecimiento del SISBEN	• Fortalecer el SISBEN	Responsable: SISBEN
	• Implementación de Política Pública de Seguridad Alimentaria.	• Crear el banco de alimentos	Responsable: Bienestar Social, Educación, Planeación, ICBF
FAMILIAS EN ACCIÓN	• Fortalecimiento del programa Presidencial.	• Impulsar familias en acción en las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. y en el sector rural .	Responsable:Secretaria Equi dad de Género y Presidencia

14.1 Componente: Pobreza y Población Vulnerable			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA Educación, participación y apoyo a las familias, promoción de hábitos de vida saludable, formación en derechos humanos y en resistencia buscando prevenir el maltrato, el abandono la violencia intrafamiliar y la exclusión social.	• Cúcuta convive en familia. • Prevención integral del maltrato físico y psicológico en los grupos poblacionales en el núcleo familiar • Prevención integral del abuso sexual en los grupos poblacio-nales del núcleo familiar. • Atención a las necesidades (aseo personal, alimentación, salud, capacitación, albergue temporal y procesos de resocialización) a personas habitantes de la calle. • Atención integral a la población en estado de indigencia, abandono y habitante de la calle y niños, jóvenes trabajadores de la calle	• Aumentar cobertura de la estrategia educadores familiares. • Mantener el apoyo a los servicios funerarios. • Atender mediante estrategias de promoción y de orientación con alto nivel de sensibilización al 50% de núcleos organizados en las comunas de mayor población vulnerable • Desarrollar intervenciones en temáticas específicas que permitan cubrir el 80% de los núcleos organizados en las comunas vulnerable • Adecuación de un espacio para brindar atención integral a 150 adultos mayores en estado de abandono en el cuatrienio. • Brindar apoyo en las necesidades básicas y psicosociales al 100% de la población objeto determinada para el cuatrienio, de manera que se pueda atender integralmente. • Adecuar un espacio para atender 400 habitantes de calle.	Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales. Corresponsables: Secretaría de Salud, Comité de política social
Pretender minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población en riesgo	• Atención integral básica a población discapacitada. • Banco de ayudas técnicas. • Construcción y formulación de la	• Elaborar el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegu rando la atención en educación, capacitación, salud , recreación y deporte. • Beneficiar con la entrega de ayudas técnicas al	Responsable: Salud,Dpto. administrativo de Bienestar Social y

social. Busca la adquisición de hábitos de vida saludable y articulación intersectorial.	política pública de discapacidad. • Programa de la erradicación del trabajo Infantil y la explotación sexual en niños niñas y adolescentes.	50% de la población con discapacidad física. • Aprobar en el Concejo la política pública de discapacidad. • El ICBF continuará atendiendo 120 cupos en la modalidad externado y 40 cupos en la modalidad e internado.	Programas Especiales Corresponsables: Educación Comité de política social. ICBF

14.2 ATENCION INTEGRAL A LA SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

OBJETIVOS

- Lograr la atención por fases y con base en la carta de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Cúcuta.
- Formular e implantar el Plan Integral Único según la ley 387 de 1997
- Atender de manera diferencial al problemática del desplazamiento forzado.

ESTRATEGIAS

- Involucrar a la población en el proceso de superación de la situación de desplazamiento forzado.
- Involucrar al sector privado en la política pública.
- Contar con una dinámica permanente de la institucionalidad.
- Atender de manera prioritaria.
- Articular con las oficinas encargadas del tema del orden nacional y regional.
- Articular e involucrar a la cooperación internacional.
- Desarrollar acciones dirigidas a la superación de la condición de desplazamiento forzado.

14.2 Componente: Atención integral a población desplazada			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	• Formular e implementar el plan integral único para el cuatrenio 2008 – 2011	• Asesoría para la formulación e implementación del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada.	Secretaria de Gobierno, Metrose guridad,Personería y Defensoría
	• Fortalecer el acompañamiento de la Personería Municipal de Cúcuta, con el aporte de Talento Humano y recursos Financieros en Derechos Humanos	• Divulgación y promulgacion • Talleres de capacitación • Seguimientos a fenómenos de violencia. • Atención permanente a desplazados	Personería y Defensoría del Pueblo
	• Impulsar acciones para el logro de la reparación integral de las víctimas de la violencia asentadas en la ciudad de Cúcuta	• Talleres de sensibilización para la promoción y uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en áreas de alta recepción de población desplazada de la ciudad en conjunto con la población local • Dinámica del CMAIPD y las mesas de trabajo con reuniones de cada dos y un mes respectivamente	Secretaria de Gobierno, Metroseguridad, Personería Municipal Bienestar social y programas especiales.
	• Formación específica sobre rutas y responsabilidad institucional en cuanto a derechos de la población desplazada a funciona- rios de los distintos niveles de las entidades del municipio		
	• Diseño e implementación del Plan de Contingencia Municipal para la atención a las situaciones de desplazamientos masivos que lleguen a la ciudad		
	• Orientar y estimulación a población en desplazamiento forzado para realizar la declaración para la protección de tierras ante el Ministerio Público		
	• Fortalecimiento de la capacidad y calidad de atención de la UAO y estudio para la conversión en Metropolitana en los componentes de infraestructura, calidad y oportunidad en la atención y procesos de descentralización para la atención.		
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Facilitar Las organizaciones de población desplazada.	• Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de las asociaciones de población desplazada y de la mesa municipal.	• Articular con los programas de la defensoría del pueblo, la cooperación internacional y Acción social para ofrecer	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Bienestar Social

		capacitación.	

14.2 Componente: Atención integral a población desplazada

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA	• Plan de complementariedad y suministro de ayuda humanitaria de emergencia y urgencia en los componentes de alojamiento y alimentos • Articulación institucional para la entrega oportuna y completa de la ayuda humanitaria de emergencia por parte de las autoridades encargadas • Apoyo financiero y técnico a las propuestas de Hogares de Paso que puedan atender a población en situación de desplazamiento durante la etapa de urgencia • Programas de seguridad alimentaría propios y en articulación con los ejecutados por otras entidades y organismos dirigidos a población en situación de desplazamiento forzado	• Suministrar ayuda humanitaria de emergencia por un mes a las familias en desplazamiento forzado una vez llegue a la ciudad. • Incorporar en los programas de seguridad alimentaría acciones específicas sobre atención a familias en situación de desplazamiento forzado.	Secretaria de Gobierno, Bienestar Social

GENERACIÓN DE INGRESOS Y CONSOLIDACIÓN SOCIOECONÓMICA Buscar la superación y cesación de la condición de desplazamiento forzado a través de la garantía de derechos y adicionando apoyos y recursos para la consolidación de proyectos productivos de generación de ingresos dignos, viables y estables.	• Destinar recursos para el apoyo financiero directo a las iniciativas empresariales y agropecuarias de proyectos individuales y asociativos viables que presente la población desplazada teniendo en cuenta de manera ponderada las que presenten madres cabeza de hogar, viudas y jóvenes • Iniciativa de vinculación de la empresa privada en la superación de la situación de desplazamiento forzado • Diseño e implementación de una Bolsa de Empleo para la población desplazada, sobre la oferta laboral pública y privada del Área Metropolitana • Articulación institucional y apoyo financiero para la realización de iniciativas de retorno y reubicación de familias en desplazamiento forzado	• Crear la bolsa de empleo para población desplazada de Cúcuta • Gestionar recursos públicos y privados dirigidos a proyectos productivos de la población desplazada • Hacer seguimiento y acompañamiento a las iniciativas y proyectos productivos de la población en desplazamiento forzado.	Banco del Progreso, Desarrollo a la Comunidad

14.3 EQUIDAD

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de 6 años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del desarrollo humano mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para la ciudad de Cúcuta.
- Formular e Implementar la Política Pública Municipal para fomentar la Equidad de Género, de Niños, Niñas y Jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
- Promover y Desarrollar El Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres y jóvenes con el fin de fortalecer sus habilidades ocupacionales.
- Garantizar la equidad de todos los niños y niñas del Municipio
- Garantizar oportunidades de generación de empresa a los jóvenes del Municipio
- Implementar los Consejos Comunitarios de Mujeres en el municipio propiciando espacios de participación y socialización de situaciones propias de su vida cotidiana.
- Fortalecer los escenarios de participación política de las mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Implementar el observatorio de Asuntos de Género que permita analizar y direccionar los programas y proyectos dirigidos a la búsqueda de la equidad.
- Insertar a las mujeres jefas de hogar en el tejido empresarial de la ciudad con el fin de apoyar el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Articular acciones para ampliar los subsidios del Estado a las mujeres de los niveles uno y dos del sisben.
- Fortalecer los programas y proyectos en la formación de mujeres constructoras de paz, como estrategia para disminuir los índices de violencia que afectan su cotidianidad familiar.
- Articular Acciones que permita elevar el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las asociaciones, tanto en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.
- Implementar cluster productivos con mujeres microempresarias de las diferentes comunas para elevar su nivel de vida.

- Fortalecer acciones de prevención de la violencia contra la mujer.

- Implementar programas y proyectos dirigidos a fortalecer la construcción de proyecto de vida saludable a las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecer acciones en educación, capacitación, salud sexual, vivienda dirigido a la mujer rural.

ESTRATEGIAS

- Garantizar la salud integral para los niños y niñas hasta 6 años.
- Promover la denuncia del abuso y maltrato infantil.
- Cubrir el déficit de alimentación de la población infantil hasta 6 años.
- Aumentar la cobertura en el grado de transición al sistema educativo.
- Formar los agentes educativos de la población infantil.
- Garantizar de manera prevalerte mediante el accionar de las diferentes Secretarías y subsecretarías el ejercicio de todos los derechos de niños y niñas y adolescentes consagrados en la constitución Política de Colombia.
- Equidad de niños y niñas, de Género y de los jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
- Fortalecer las acciones del Programa apoyo psicoafectivo y terapéutico a Mujeres Cabeza de Familia del municipio.
- Fortalecimiento del Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres.
- Implementación de los Consejos Comunitarios de Mujeres en el municipio.
- Involucrar a la población femenina en condición de desplazamiento forzado en las distintas actividades y proyectos.
- Fortalecimientos de espacios de participación política de las mujeres.
- Sensibilización a las mujeres sobre la importancia de mejorar la salud sexual y reproductiva
- Implementación del observatorio de Asuntos de Género.
- Inserción de las mujeres jefas de hogar en el tejido empresarial de la ciudad.
- Articulación de acciones para ampliar los subsidios del Estado a las mujeres de los niveles uno y dos del Sisben.
- Fortalecimiento de programas y proyectos en la formación de mujeres constructoras de paz.

- Articulación interinstitucional que permita elevar el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las asociaciones.
- Creación de cluster productivos con mujeres microempresarias.
- Fortalecimiento de acciones de prevención de la violencia contra la mujer.
- Implementación de programas y proyectos dirigidos a fortalecer la construcción de proyecto de vida saludable a las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecimiento de acciones en educación, capacitación, salud sexual, vivienda dirigido a la mujer rural.

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES

CÚCUTA CIUDAD DE LOS NIÑOS Promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación de niños y niñas de Cúcuta, en edades entre 0 y 6 años	• Seguridad nutricional: Atención Integral en salud en las Unidades Básicas y Puestos de Salud del Municipio a niños niñas y adolescentes.	• 38216 niños de primera infancia atendidos en control de crecimiento y desarrollo. • Todos los puestos de salud del municipio garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio • Adecuación de 3 salas de Recuperación Nutricional ambulatorio en las unidades básicas de Cúcuta	Responsable: Secretaría de Bienestar social Corresponsables: Planeación, ICBF, SENA, ONG's Empresas Privadas,
	• Seguridad Alimentaría: Atención de niños, niñas y adolescentes en edad escolar a través de complemento nutricional (desayuno, almuerzo) según Línea Técnica ICBF.	• Aumentar la cobertura a 15.000 en desayunos y almuerzos escolares • Invertir en infraestructura adecuada, dotación, manipuladoras para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana.	
	• Acceso a servicios de salud de los niños niña y adolescente. (Ver proyectos en el sector Salud)	• El 95% de los niños y niñas con vacunación en polio , BCG y de enfermedades inmune prevenibles • Gestionar para que los niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos cuenten con la afiliación al SGSS. • Aumento de la cobertura de SGSS para la atención de Niños Niñas y adolescentes del municipio. • Visualizar la población discapacitada y promover su inclusión en el SGSS para proporcionar la rehabilitación	Responsable: Secretaria de Salud Municipal – Corresponsable: ICBF
	• Protección y atención a los niñas y adolescentes víctimas de violencia (niños desvinculados del conflicto armado y en conflicto con la ley penal), maltrato y abuso sexual	• Al 2011 contar con el Hogar de Paso operando en óptimas condiciones. • Al 2011 contar con el jardín Social	Responsable: Secretaría de Bienestar Social Consejo de política social. Corresponsable: ICBF
	• Mejorar las condiciones locativas y de funcionamiento de la única institución de protección para niños de 7 a 18 años Ciudadela del Niños y Creación de una Institución de Protección para niñas.	• El ICBF seguirá atendiendo los cupos en protección y brindará la asistencia técnica para el montaje de de la institución para atención de niñas mayores de 14 años. • Al 2011 contará con las Instituciones de Protección funcionando para niñas y adolescentes. • Fortalecer la Ciudadela del niño.	Responsable: Secretaría de Bienestar Social, Consejo de Política social Corresponsable: ICBF Ciudadela del Niño, ONG's

14.3 Componente: Equidad Social

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
CÚCUTA CIUDAD DE LOS NIÑOS Promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación de niños y niñas de Cúcuta, en edades entre 0 y 6 años	• Educación y protección integral por ciclos de vida: Primera Infancia, Escolar y adolescencia. (Ver proyectos en el sector educación)	• El ICBF a través del programa de atención a primera infancia garantizará la cualificación de los agentes educativos comunitarios MC, para el desarrollo de competencias en los niños de 0 a 5 años. • Ingreso al sistema escolar de los niños de 5 años en adelante desde el nivel de transición • El ICBF a través el programa de atención nutricional al escolar, garantizará la permanencia de los niños niñas y jóvenes en el sistema escolar • El municipio de Cúcuta garantizará la gratuidad en Educación y los medios para acceso a las instituciones educativas. • El ICBF garantizará a los niños niñas y jóvenes en condición de adaptabilidad la formulación de proyectos formación y preparación para la vida autónoma. • Apoyar a jóvenes para la formulación de proyectos de vida direccionados hacia una formación técnica y universitaria que les permita el manejo de su vida autónoma e independiente. • Mejoramiento de las instalaciones educativas con espacios recreativos adecuados y seguros • Formación para el amor y la sexualidad a 1500 jóvenes de los programas del ICBF • Ampliar cobertura en clubes prejuveniles y juveniles.	Responsable: Secretaria de Educación Y Consejo de Política Social Corresponsable: ICBF ONG's
	• Convenio con la Registraduría del Estado Civil para la atención del registro civil y documentos de identificación.	• 100% niños, niñas tengan RC al nacer. • 100% de adolescentes tengan documento de identificación • En las instituciones de salud donde haya atención de partos se debe contar con el servicio de Registro Civil.	Responsable: Registraduría Corresponsable. Secretaría de Gob.
	• Convenio con a la Asociación del menor Rudesindo Soto para la atención de los niños y adolescentes en conflicto con la Ley pernal para garantizar el proceso de protección integral y justicia restaurativa.	• El ICBF atenderá 50 cupos en la Institución del menor Rudesindo Soto y brindará asistencia técnica para el montaje de un programa especializado de atención. • Al 2011 contará con Institución de justicia restaurativa para adolescentes de sexo femenino en conflicto con la ley penal.	Responsable: Secretaría de Bienestar Social Consejo de política social Corresponsable: ICBF Rudesindo Soto

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CÚCUTA CIUDAD JOVEN Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en el actor estratégico del desarrollo municipal y nacional, a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad De vida de la juventud de tal manera que se tengan mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.	• Consolidación y Conformación de espacios de participación del joven cucuteño y formación para que este incida en la sociedad	• Fortalecer el comité municipal de juventud. • Diagnóstico sobre la realidad de la adolescencia y juventud. • Formulación e Implementación de la política pública de adolescencia y juventud. • Promover e implementar, la defensa de los derechos humanos en la pedagogía de la igualdad, el derecho a la educación, el trabajo y la salud, para la eliminación de la vulnerabilidad de estos. • Día nacional de la juventud. Una por año, durante los cuatro (4) años • Celebración cultural de enfoque diferencial. Una por año, durante los cuatro (4) años • Avivar la participación cívica de los adolescentes y jóvenes en los días cívicos nacionales y Municipales	Responsable: Subsecretaría de despacho área gestión de desarrollo de la Juventud Corresponsales: Educación, cultura, desarrollo comunitario, gobierno, general bienestar social, Colombia Joven, ICBF, Centro Tecnológica, ONG's
	• Acceso a bienes para una vida digna del joven cucuteño	• Aumentar el acceso, uso, calidad a los bienes y servicios públicos de los jóvenes vinculados a procesos de participación juvenil • Difusión de programas, proyectos para una vida sexual sana que prevenga los embarazos no deseados y enfermedades transmisión sexual • Dar cumplimiento eficaz y eficiente al derecho de educación, salud, recreación, deporte, cultura, oportunidad laboral y convivencia pacífica de los adolescentes y jóvenes	Responsables Sub. Secretaría de Juventud Corresponsables: Educación, Cajas de Compensación Colombia Joven, ICBF,SENA Sector Académico Empresas Privadas, ONG's
	• Fortalecimiento de la subsecretaria de despacho área de gestión de desarrollo de la juventud, adscrita a la secretaria de educación en pro a la secretaria de juventud del Municipio de San José de Cúcuta, (secretaria de la juventud)	• Aumentar la participación de la adolescencia y la juventud cucuteña, dentro de la institucionalidad estatal. • Direccionar las potencialidades de los adolescentes y jóvenes cucuteños para que estos sean actores activos. • Apoyar los clubes juveniles.	Responsable Alcaldía de Cúcuta, subsecretaria de la juventud. Corresponsables Secretaria de hacienda, dirección de planeación municipal, Concejo Municipal,

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CUCUTA HUMANA CON EQUIDAD DE GENERO Fortalecer las condiciones psicoafectivas y sociales de la mujer, para apropiarla de las transformaciones sociales que necesita la ciudad, a través de la implementación de políticas públicas con la concurrencia de las instituciones públicas y privadas que hacen presencia en la ciudad. Propender por la equidad de género como eje transversal de los programas y proyectos del Municipio	• Mujer: empleo y desarrollo empresarial	• Impulsar la constitución de asociación y facilitar a estas el acceso a los programas dirigidos a la mujer. • Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales. • Fomentar la Capacitación integral de 2500 mujeres, para el fortalecimiento de las habilidades ocupacionales de ellas.	Responsable: Secretaria de Equidad y Género Corresponsables: SENA Centro Tecnológico de Atalaya CIAF de la Libertad y Atalaya.
	• Mujer y educación	• Elevar el nivel educativo de 1300 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.	Responsable: Secretaria de la Equidad y Género Corresponsables: Secretaria de la Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.
	• Mujer y salud sexual y reproductiva	• Desarrollar procesos educativos con 3000 mujeres sobre la importancia de tener un manejo responsable de su salud sexual y reproductiva, como estrategia de prevención del cáncer	Responsable: Secretaria de Equidad y Género Corresponsables: Secretaria Salud Secretaria Educación Universidades Institutos de Edu. Superior.
	• Observatorio de asuntos de género	• Implementar el observatorio de asuntos de género en el municipio al finalizar el año 2009. El 100% de las asociaciones y las instituciones locales conocen de las ventajas de la Ley 1009 como estrategia para direccional los programas de equidad de género en el cuatrienio 2008-2011.	Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud Educación, Universidades Institutos de Educ.Superior.

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES

CUCUTA HUMANA CON EQUIDAD DE GENERO Fortalecer las condiciones psicoafectivas y sociales de la mujer, para apropiarla de las transformaciones sociales que necesita la ciudad, a través de la implementación de políticas públicas con la concurrencia de las instituciones públicas y privadas que hacen presencia en la ciudad. Propender por la equidad de género como eje transversal de los programas y proyectos del Municipio	• Mujer y participación política	• Incrementar en un 20% la participación de las mujeres en los escenarios políticos locales y regionales al finalizar el año 2011. Empoderar al 50% de las mujeres de las asociaciones de la importancia de participar en escenarios políticos y sociales del municipio a través de procesos de sensibilización y capacitación	Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior
	• Prevención de la violencia contra la mujer	• Disminuir en un 40% los índices de violencia contra la mujer en el municipio, mediante trabajo en red. Socializar al 100% de las mujeres miembros de las asociaciones los derechos consagrados en la Constitución que las protegen de toda forma de agresión. Conformar y operacional izar al finalizar el año 2009 una red de organizaciones públicas y privadas como apoyo a los programas de No violencia contra la mujer.	Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.
	• Política pública de equidad de género	• Implementar al año 2009 la política pública de equidad de género en el Municipio, para direccional los programas y proyectos de una manera transversal. Realizar campañas educativas que permitan la utilización del lenguaje inclusivo y la equidad de género.	Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.
	• Apoyo y acompañamien to psicosocial a mujeres violentadas y en prostitución	• Implementar un hogar de refugio a mujeres adolescentes y adultas en prostitución Desarrollar procesos educativos en salud sexual, capacitación, educación a mujeres violentadas y en prostitución.	Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.

14.4 SALUD

OBJETIVOS

- Masificar los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control y vigilancia de los factores de riesgo.
- Priorizar de acuerdo a las tendencias municipales y Nacionales en salud, los programas de prevención de enfermedades más urgentes.
- Ejercer inspección, vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud presentes en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población,
- Establecer una base de datos computarizado y actualizada de todos los estados de salud susceptibles de control en salud.
- Contar con un sistema de información avanzado, ágil y oportuno que permita establecer base de datos confiables de los afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción para el aseguramiento de la población al SGSSS.
- Certificarnos en el sistema de calidad que permita agilizar y actualizar los procedimientos en la atención de las funciones propias de la entidad y la prestación de los servicios.
- Modificar y actualizar la estructura orgánica de sector salud en el Municipio convirtiéndonos en un ente descentralizado que permita tener autonomía financiera y administrativa para facilitar la asunción de nuevas competencias como Distrito.
- Establecer controles necesarios a las entidades prestadoras de servicios de salud en el Municipio de San José de Cúcuta para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en la atención para los eventos de interés para la salud pública.
- Organizar y garantizar la prestación del Plan de Salud Pública.
- Garantizar el adecuado acceso de la población al Sistema General de Seguridad social en Salud.
- Fortalecer el recaudo de los ingresos por concepto de venta de servicios.
- Garantizar la correcta prestación de los servicios de salud en los regímenes subsidiado y contributivo.
- Mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y el equilibrio financiero y presupuestal de la Red Pública Municipal.
- Reducir la morbimortalidad infantil.
- Mejorar la situación nutricional de niños, niñas y población vulnerable.
- Aumentar las coberturas de vacunación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Reducir la mortalidad materna y peri natal
- Reducir la sífilis congénita.
- Prevenir la transmisión vertical para VIH/SIDA y Hepatitis B.
- Aplicar la política de salud sexual y reproductiva del Municipio de San José de Cúcuta
- Fomentar el Decreto 563 del 28 de Diciembre del 2007 Prohibición del consumo de cigarrillo y Tabaco en Escuelas de Básica Primaria, secundaria, Universidades, Instituciones de Salud, deportivas, de servicio Público y lugares de trabajo.
- Promover la salud mental en las EPS e IPS

- Mejorar la salud oral en niños, niñas y población vulnerable (embarazadas, población desplazada)
- Estimular protectores en salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Estimular la participación social, motivación, sensibilización y atención psicosocial, para las familias en desplazamiento.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica para todos los determinantes de la Salud Pública dispuestos por ley.
- Fortalecer la formación continua del recurso humano de EPS e IPS para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la Salud Pública.
- Desarrollar y evaluar estrategias IEC y de movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, búsqueda de los sintomáticos respiratorios y de piel, y prevención de las enfermedades trasmisibles.
- Implementar la Coordinación intersectorial, para la ejecución y seguimientos de las políticas y planes de salud pública.
- Hacer el seguimiento a las EPS e IPS, en el cumplimiento de las Normas técnicas y guías de atención en Salud Pública.
- Implementar y Difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de la Protección Social para la recolección, procesamiento transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia en Salud Pública.
- Fortalecer en la Secretaria de Salud la capacidad resolutiva de los requerimientos y procesos sancionatorios, con personal del área del derecho idóneo, permanente y suficiente, que permitan llevar los debidos procesos, el cumplimiento de los términos y eviten procesos en contra de la institución.
- Desarrollar e impulsar la Cátedra de Salud Pública, con aprendizaje virtual, y Formación Docente.
- Lograr el 100% de correlación de la información del SIVIGILA con las demás fuentes de información de Salud Pública.
- Conformar o establecer el centro único de información en la Secretaria de Salud.
- Garantizar el cumplimiento de la recolección, toma y envió oportuno y adecuado de muestras al Laboratorio de Salud Pública para la vigilancia de los eventos de mayor impacto en Salud Pública.
- Crear la sala situacional de cada uno de los eventos analizados, aplicando el sistema de georeferenciación de la Secretaria de Salud.
- Cumplir con no menos del 90% de las investigaciones de los eventos presentados de mayor impacto en salud pública dentro de las 48 o 72 horas de notificado según el evento, de acuerdo a los lineamientos para el sistema de vigilancia y control de salud pública impartidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Expedir y difundir los actos administrativos necesarios para facilitar la implementación y aplicación de la Política de Salud Sexual y reproductiva del Municipio 2008-2011, en las EPS e IPS que ejercen en el Municipio y demás entidades competentes.

- Propender y garantizar el fortalecimiento de los servicios de control prenatal y atención del parto, del nacimiento, del puerperio de acuerdo a los requisitos de habilitación en las diferentes IPS para la prestación idónea de los mismos.
- Realizar Unidades de análisis mensual y/o trimestral para revisar la calidad de los datos, clasificar los casos reportados, y hacer los ajustes respectivos al SIVIGILA de cada periodo epidemiológico.
- Promover en el programa de gestantes y control prenatal, la prueba voluntaria para el VIH y Hepatitis B con asesoría pre y post. y garantizar su tratamiento en casos positivos.
- Fomentar la demanda inducida al control prenatal y la toma anual de citología a las mujeres entre los 15 a 49 años.
- impulsar la demanda inducida en las I.P.S de la red Pública, como mecanismo de optimización eficacia de la productividad de la red.
- Fomentar en las redes de apoyo social y afectivo activo, la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y la salud reproductiva.
- Fortalecer el las IPS el debido uso de la pastilla anticonceptiva de emergencia en casos de abuso y violencia sexual.
- Desarrollar las jornadas de vacunación antirrábica masiva de animales domésticos potenciales trasmisores de rabia con cobertura superior al 80% del total del censo realizado.
- Mantener el programa de recolección de perros y felinos en la vía pública sin aparente dueño
- Conformar y hacer operativo el Consejo territorial de zoonosis, tomando en cuenta los lineamientos del Decreto 2257 de 1986
- Establecer y aplicar los requisitos de habilitación para las empresas de fumigación para el control de enfermedades trasmitidas por vectores de interés en salud pública.
- Activar los centro diagnostico de Paludismo,
- Realizar las Jornadas de control químico para la prevención de enfermedades de mayor impacto en salud pública trasmitidas por vectores.
- Impulsar y fortalecer la estrategia de tratamiento acortado supervisado para manejo de pacientes con tuberculosis.
- Fortalecer e implementar puestos centinelas para los eventos de mayor riesgo para la salud Pública.
- Fomentar el desarrollo en el Municipio de Bancos de alimentos para la población de muy bajos recursos.
- Fortalecer el SISVAN y garantizar su aplicación en EPS e IPS.
- Garantizar la conformación y funcionamiento de los comités de vigilancia epidemiológica institucionales en IPS para la vigilancia y control de las enfermedades de mayor impacto para la salud pública
- Realizar cordones epidemiológicos a los eventos de riesgo que permitan además de la investigación del caso, la búsqueda activa de nuevos casos bien sea por contacto o por relación geográfica.
- Asegurar y/o conformar el grupo de reacción inmediata para la atención de brotes y garantizar sus insumos.
- Exigir en toda IPS que atiendan partos el cumplimiento de la vacunación del recién nacido a través de la implementación del PAI en esos servicio.

- Fortalecer e impulsar el desarrollo de las UROCS y UAIRAS como espacios comunitarios para educación y manejo de síntomas de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas
- Impulsar la creación de las salas de Rehidratación oral y atención de enfermedades respiratorias agudas, como requisito de habilitación para IPS.
- Desarrollo de jornadas masivas de vacunación.
- Garantizar los inmunobiologicos del PAI a todas las IPS que prestan el servicio de acuerdo a la disponibilidad Nacional.
- Garantizar una adecuada red de frió, por parte de la Secretaria de Salud y las I.P.S que presten el servicio.
- Realizar los monitoreo rápidos de cobertura de vacunación
- Fomentar e impulsar en los profesionales e instituciones de la salud la aplicación, de los deberes y derechos consagrados en la Ley de Infancia.
- Impulsar el desarrollo del programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer
- Desarrollar y/o fortalecer la estrategia IAMI.
- Garantizar el suministro de suplemento con micronutrientes para madres gestantes sin ningún régimen de niveles 1 y 2.
- Auditar los comedores infantiles.
- Desarrollar jornadas pedagógicas en instituciones educativas, instituciones de salud, instituciones y áreas deportivas, áreas de servicio público y lugares de trabajo de dependencias e instituciones públicas del Municipio, para la promoción de estos espacios libres de humo.
- Desarrollar acciones en los grupos o asociaciones de Adultos mayores organizados, encaminadas a promover condiciones de vida favorable relacionadas con el manejo del tiempo libre, la recreación, el desarrollo ejercicios dirigidos que generen un nuevo estilo de vida en esta población.
- Fortalecer la comunicación entre comunidad de Adulto mayores e institución, promoviendo los derechos a una vida sana y el uso de los servicios de salud relacionados con las diferentes patologías propias de su edad, facilitando su exigencia en la eventualidad de su vulneración.
- Garantizar los recursos que permitan dar continuidad a la política de desarrollo de actividad física en grupos laboralmente activos y grupos de adultos mayores.
- Incluir dentro de los programas sociales y de salud pública AIEPI, Familias en acción, programa de crecimiento y desarrollo. y en el programa de desplazados el componente de salud mental.
- Divulgar y promocionar en todos los espacios sociales, comunitarios e institucionales la ruta de atención de la violencia y el abuso sexual.
- Fomentar la construcción de redes de apoyo afectivo de mujeres líderes para la promoción de la convivencia pacífica y la protección de los derechos de la mujer y la infancia.
- Promover alianzas estratégicas con alcohólicos anónimos y narcóticos anónimos.
- Promover la reactivación del comité municipal de prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Aplicación y ajuste del software de saneamiento ambiental, que permita y facilite la recolección, almacenamiento, procesamiento y actualización de la información del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, que permita tener un

registro sistematizado de la información de los resultados de las visitas practicadas, de los procesos sancionatorios que se generen, y de la programación en el tiempo para verificación de exigencias y nuevas visitas a realizar.

- Asesoría técnica y capacitación en saneamiento ambiental y legislación o marco legal dirigido a la población vulnerable de la ciudad, grupos o asociaciones de comunidades que soliciten esta actividad a la Secretaría de salud Municipal o cuya eminencia de riesgo a la comunidad lo ameriten.
- Fortalecer la función de vigilancia y control de los factores de riesgo generados en establecimientos comerciales y espacios públicos que pueden afectar la salud humana, de manera que la actuación institucional sea preventiva que minimice la posibilidad de la aparición de enfermedades asociadas.
- Garantizar la debida y oportuna notificación de brotes de forma obligatoria por la UPGD en la ficha única de notificación colectiva dada por el Instituto Nacional de Salud.
- Desarrollar el Diagnostico de Salud Oral del Municipio que permita conocer el estado epidemiológico de las enfermedades asociadas a la salud bucal, su incidencia y/o prevalencia.
- Promover en los padres y cuidadores de los niños, factores protectores para la salud bucal.
- Fomentar en los usuarios de otros servicios de salud de las IPS, la necesidad e importancia de la salud oral y el control por odontólogo.
- Lograr vincular a todos los actores institucionales y comunitarios en los diferentes espacios de participación social en salud de acuerdo a la normatividad vigente.
- Fomentar y promover la conformación de los comités de salud en las Juntas de Acción comunal.
- Buscar los mecanismos necesarios para garantizar que todas las IPS cuenten con asociación de usuarios conformadas y funcionando.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del recurso humano de EPS e IPS para la conformación y funcionamiento del SIAU en cada una de ellas.
- Aplicar los procesos y procedimientos ya establecidos necesarios para el buen desarrollo y funcionamiento del SAC.
- Incluir en todas las líneas de acción de salud Pública el desarrollo de actividades para la población desplazada.

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
ASEGURAMIEN TO DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN EL SGSSS.	• Régimen Subsidiado aseguramiento.	• Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud a 80.000 nuevos cupos.	SECRETARIA DE SALUD SISBEN SECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA DEL TESORO I.D.S. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD POR LA ESE MUNICIPAL	• Ampliación y Dotación de las Unidades Básicas de atención de la Libertad y puente barco leones. • Conversión de los centros de salud de loma de Bolívar y agua clara como Unidades Básicas de Atención. • Construcción y dotación de Unidades Básicas	• Fortalecimiento y Adecuación del sistema de Unidades Básicas de Salud por comunas, pasar del 40% cobertura a un 70% UBA por comuna. • Construcción y dotación de la Unidad Básica del trigal del Norte.	E.S.E. IMSALUD Secretaria de SaluD
	• Construcción y Dotación de la sede Administrativa de la E.S.E IMSALUD.	• Tener una Sede propia Administrativamente en el 2011	
	• Ampliación de la automatización de la red prestadora de servicios de salud	• Incrementar la automatización de la Red Prestadora. De 21% de IPS automatizadas, pasar al 80%.	
	• Prestación de servicios a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda	• Implementar y Funcionar al 100 % el Plan médico domiciliario del municipio.	E.S.E. IMSALUD Secretaria de Salud
	• Plan de información, educación y comunicación al personal de salud y la comunidad usuaria.	Implementar las SIAU (sistema de información y atención al usuario) en el 100% de las I.P.S de la red pública del municipio.	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	• Mantenimiento locativo de la Red prestadora de Salud.	• Ejecutar el 5% del presupuesto anual de la ESE imSalud, en el mantenimiento locativo.	E.S.E. IMSALUD
	• Habilitación y acreditación de la Red prestadora de servicios de Salud.	• Cumplir con los requerimientos del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud; implantándolo en el 70% de las IPS del Municipio • Mejorar la oportunidad en la atención por consulta externa y Urgencias, pasar de 8 días para una consulta externa a 3 días y de 25 minutos ha 15 o 20 minutos en urgencias • Incrementar los indicadores de promoción y prevención, pasar del 40% de actividades realizadas programadas al 80%. • Fortalecer la demanda inducida en los diferentes programas de promoción y prevención, pasar de un 70% de usuarios atendidos programados al 100% de usuarios atendidos programados. • Lograr la productividad económica en el 100% de las IPS del Municipio. • Sostener las IPS con punto financiero de equilibrio rentable, pasar del 21% de las IPS de RED Municipal con Equilibrio financiero al 80%.	Secretaria de Salud
	• Prestación de servicios a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda	• Implementar y Funcionar al 100 % el Plan médico domiciliario del municipio.	E.S.E. IMSALUD Secretaria de Salud
	• Plan de información, educación y comunicación al personal de salud y la comunidad usuaria.	• Implementar las SIAU (sistema de información y atención al usuario) en el 100% de las I.P.S de la red pública del municipio.	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
	• Prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla en el Municipio San José de Cúcuta	• Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria • Mantener por debajo del 0,05*1000 la tasa de morbilidad por malaria • Mantener por debajo del 0,01*1000 la tasa anual de mortalidad por dengue	Secretaria de Salud EPS IPS Publicas Y Privadas UMATA ICA I.D.S.
	• Implementación de la estrategia AIEPI en el Municipio San José de Cúcuta	• Reducir la tasa de mortalidad en < de un año *1000 N.V. por debajo de 6 *1000 N.V. • Reducir la tasa de mortalidad en < de 5 años *10.000 por debajo de 15 *10.000 • Reducir la tasa de mortalidad Neonatal*1.000 N.V. por debajo de 3,5 *1.000 N.V.	Secretaria de Salud EPS IPS Publicas I.D.S.
SALUD PUBLICA	• Fortalecimiento de la gestión del programa ampliado de inmunizaciones PAI Municipio San José de Cúcuta	• Reducir y mantener la Tasa anual de Mortalidad por EDA en menores de 5 años x 100.000 por debajo de 4*100.000 • Evitar que la Tasa de Mortalidad por IRA en menores de cinco años x 100.000 se incremente por encima de 13,71 x 100.000 • Aumentar y mantener Coberturas de Vacunación del P.A.I. en 95%	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas Y Privadas
	• Fortalecimiento a las acciones de nutrición del Municipio San José de Cúcuta	• Reducir a 12 el porcentaje de desnutrición global en niños < de 5 años • Mantener por debajo de 6,8 * 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en < de 5 años • Mantener una cobertura anual del 50% de menores de cinco años vinculados a hogares de bienestar y familias en acción niveles 1 y 2 con suministro de suplemento con micronutrientes • Mantener una cobertura anual del 60% de madres gestantes sin ningún régimen de niveles 1 y 2 con suministro de suplemento con micronutrientes • Aumentar en 60% la cobertura de madres gestantes con lactancia exclusiva	Secretaria de Salud Secretaria de Bienestar Social I.C.B.F. I.D.S. EPS IPS Públicas Y Privadas

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	• Investigación y fortalecimiento de las acciones del plan territorial de salud mental en el Municipio San José de Cúcuta	• Mantener activa y funcionando 1 Red del buen trato, 10 redes de apoyo social y 24 redes afectivas activas y funcionando • Los programas sociales y de salud pública, AIEPI, Familias en acción, programa de crecimiento y desarrollo, y programa de desplazados desarrollan dentro de sus protocolos el componente de salud mental. • Mantener por encima del 90 % la vigilancia epidemiológica en salud mental al total de los eventos a investigar en el año. • Garantizar el cumplimiento de la norma técnica y los protocolos de salud mental en el 100% de las EPS e IPS públicas.	Secretaria de Salud E.S.E Imsalud EPS IPS Públicas Y Privadas
	• Proyecto de salud sexual y reproductiva	• Reducir la tasa de Mortalidad materna por debajo de 27*100.000 nacidos vivos • Reducir y mantener por debajo de 9 *1000 N.V. la tasa anual de mortalidad perinatal. • Mantener por debajo de 1,75 hijos por mujer, la tasa total de fecundidad en mujeres entre 15 a 49 años. • Reducir por debajo de 18*100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. • Mantener por debajo de 1*100.000 la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años. • Reducir la tasa de incidencia de VIH en menores de 18 años por debajo de 1* 100.000 • Reducir la tasa de incidencia de VIH en mujeres en edad fertil por debajo de 1* 100.000. • Aumentar las coberturas de servicio en los diferentes programas de salud sexual y reproductiva en población adolescente. • Aumentar las coberturas en los diferentes programas de salud sexual y reproductiva en población MEF • Garantizar que las EPS y ESE suministre oportunamente la terapia antirretroviral al 100% de paciente VIH positivo. • Garantizar que el 100% de las EPS y ESE realicen la prueba para VIH y Hepatitis B a toda embarazada y apliquen el tratamiento y la terapia antirretroviral a toda mujer embarazada positiva. • Reducir por debajo de 2*1000 la tasa de incidencia anual de sífilis congénita.	Secretaria de Salud E.S.E Imsalud EPS IPS Publicas y privadas Secretaria de la Mujer

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	• Promoción, prevención, vigilancia y control de las aguas de consumo, aguas seguras y aguas recreacionales en el Municipio San José de Cúcuta	• Ampliar la cobertura de vigilancia y control a un 80% de establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población. • Mejorar la vigilancia del sistema de información sanitaria y ambiental que permita y facilite la recolección, almacenamiento, procesamiento, actualización y análisis de la información. • Implementado un software de recolección de datos, que este funcionando al 100% , en todos los proyectos.	SECRETARIA DE SALUD IPS PUBLICAS Y PRIVADAS EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO(ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO CORPONOR EMPRESAS DE SERVICIO ESPECIAL RSHS
	• Vigilancia de la calidad del aire • Promoción, vigilancia y control de los factores de riesgo por consumo de alimentos.	• Lograr la eficiencia administrativa y operacional en la expedición de 80% de conceptos sanitarios, del 100% de establecimientos establecidos en la ciudad del municipio de Cúcuta; que permita obtener además de una rentabilidad social, una rentabilidad financiera a la institución.	
	• Promoción y prevención de la salud oral en el municipio	• Lograr un índice de COP a los 12 años de edad < de 2,3 de acuerdo a lineamientos nacionales. • Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años. • Garantizar el cumplimiento de la norma técnica para la atención preventiva en salud bucal en el 100% de las EPS e IPS públicas.	SECRETARIA DE SALUD E.S.E IMSALUD EPS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS
	• Promoción y gestión para la implementación de la cátedra de salud publica en el Municipio San José de Cúcuta	• Implementar en el 70% de las escuelas y colegios públicos un software interactivo que facilite la comprensión y la aplicación de factores protectores sobre las ETV • Fortalecer los conceptos relacionados con la temática de la cátedra de Salud pública en los docentes mediante el desarrollo de un diplomado • Lograr la cobertura de aplicación de la cátedra en salud pública en el 80% de los colegios públicos y privados del Municipio.	SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE EDUCACION PLANEACION MUNICIPAL

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
SALUD PUBLICA	• Gestión del plan de salud publica	• Fortalecer y/o activar para la plena participación de actores sociales, institucionales y comunitarios el 100% de los comités interinstitucionales e intersectoriales para salud, como mecanismo de articulación y coordinación para facilitar el desarrollo de las alternativas de solución y el logro de las metas propuestas en el Plan Local de Salud • (Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, Comité PAI, El comité de prevención de sustancias psicoactivas, comité departamental de prevención de abuso sexual, El comité de política social, El COVE Municipal, Comité para la atención de población desplazada, La Red Institucional del Buen trato, El COPACO, El comité para la Seguridad Alimentaría, El de atención de Emergencias y desastres). Hay que activar 7 de los 11 comités ya nombrados. • Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud mediante la reestructuración de la Dirección territorial de salud para la asunción de las nuevas competencias como Distrito. • Garantizar la gestión y la coordinación de todas las Entidades participantes en el control de riesgos y en la atención de emergencias y desastres en la Localidad, se realice con eficacia, eficiencia y oportunidad en la atención de heridos y demás afectados, integrando conceptos de coordinación y organización entre instituciones.	Secretaria de Salud Secretaria de Educación Planeación Municipal
	• La participación social como estrategia en los programas de salud	• Mantener activos el 100% de los espacios de participación social en el municipio de san José de Cúcuta, actualmente están activos el 75% de estos. • El 100% de las IPS Públicas y privadas y EPSs tienen creado y funcionando el SIAU, • (16 IPS y EPSs de las 44 existentes tienen el SIAU activo que corresponde al 36%) (Fuente Sec. de Salud) • Garantizar que el servicio de Atención a la comunidad este debidamente implementado y funcionando activamente. • (Actualmente el SAC esta en el 70% de operatividad.)	SECRETARIA DE SALUD EPS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
SALUD PUBLICA	• Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas, Municipio San José de Cúcuta	• Lograr que el 100% de las Escuelas de Básica Primaria, secundaria, Universidades, Instituciones de Salud, deportivas, de servicio Público y lugares de trabajo del Municipio apliquen el Decreto 563 del 28 de Diciembre del 2007 Por medio del cual se prohíbe el consumo de cigarrillo y Tabaco.	Secretaria de Salud Secretaria de Bienestar Social Secretaria General Centro de Rehabilitación Neuro Muscular
		• Lograr el desarrollo de actividades físicas dirigidas en 93 de las Asociaciones de Adultos mayores existentes. Actualmente se implementa solo en 45 asociaciones • Lograr que el 50% de las Secretarias e Instituciones del Municipio implementen un programa de actividades físicas dirigidas en grupos laboralmente activos. • Garantizar el cumplimiento de la norma técnica de las enfermedades crónicas no trasmisibles en el 100% de las EPS e IPS públicas	Secretaria de Educación Secretaria de la Cultura E.S.E. IMSALUD EPS IPS Públicas y Privadas
	• Promoción y prevención del manejo integral a familias desplazadas del Municipio San José de Cúcuta.	• Contar con una base de datos actualizada y real de la población desplazada asentada en el Municipio de San José de Cúcuta • Lograr que todo registro de acciones de salud contenga información específica para población desplazada. • Garantizar el acceso a las acciones de salud pública a la población desplazada. • Garantizar que la población desplazada tenga el acceso a los servicios de salud a través de la red pública y su atención integral.	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
SALUD PUBLICA	• Mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Municipio San José de Cúcuta	• Mantener en un 100% la cobertura anual de notificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. • Mantener en un 97% la cobertura anual de la oportunidad en la notificación • Aumentar y mantener en el 90% la cobertura anual de investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en Salud Pública. • Aumentar y mantener al 100% la cobertura anual de toma de muestras para vigilancia de eventos en Salud Pública • Mantener la Tasa anual de Parálisis Flácida Aguda igual o menor a 1 por 100.000 menores de 15 años. • Mantener una tasa anual de tétano neonatal por debajo de 1caso por cada 100.000 nacidos vivos. • No superar la tasa de letalidad por tosferina del 15% según lineamientos Nacionales • Disminuir tasa de incidencia por tos ferina a menos de 1 por 100.000 menores de cinco años.	Secretaria de Salud EPS IPS publicas y privadas
	• Prevención y control de la tuberculosis y lepra en el Municipio San José de Cúcuta	• Aumentar en un 30% la detección de casos de Tuberculosis • Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopía positiva • Mantener por debajo de 1*10.000 la prevalencia de Lepra	Secretaria de Salud EPS IPS publicas y privadas UMATA ICA I.D.S.
	• Promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades de transmisión zoonotica	• Mantener en cero (0) los casos de rabia humana trasmitidas por perros	
	• Prevención , vigilancia y control de riesgos profesionales	• Contar con un diagnostico de las principales enfermedades de origen laboral que estén afectando a la población trabajadora del Municipio. • Contribuir junto con las ARP en mantener y/o disminuir de la tasa de mortalidad por enfermedad profesional según lineamiento Nacional. Menor de 11,5 x cada 100.000 • Lograr mantener y/o reducir la tasa de accidentes ocupacionales, según linimiento Nacional, menor 5,2 por cada 100.000 habitantes.	Secretaria de Salud arp eps ips pub y priv empresas del sector publico y privado

14.5 EDUCACION

OBJETIVOS

- Promover el acceso universal a una educación básica pertinente y así aumentar el número de niños y jóvenes que acceden a la educación en sus diferentes niveles.
- Brindar una educación de calidad mediante el desarrollo del niño(a) y el joven en competencias, estándares, mediante aprendizajes activos que le permita una verdadera formación y competitividad en el mundo productivo.

- Emprender la modernización de la Secretaria de Educación y por ende de los establecimientos educativos, para obtener mejores resultados en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia.

ESTRATEGIAS

- Articulación de la política de la primera infancia con la educación preescolar.
- Apoyo a programas relacionados con la cobertura estudiantil.
- Subsidios a la asistencia y permanencia al sector oficial y privado.
- Educación gratuita de los alumnos niveles 1 y 2 del Sisben.
- Convenios interadministrativos con instituciones privadas para el mejoramiento del sistema educativo del Municipio.
- Ampliación del programa escuela nueva en el sector rural.
- Adecuación de Plantas Físicas y dotación de los establecimientos educativos.
- Consolidación del programa nacional de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.
- Fortalecimiento de los procesos de planeación municipal e institucional.
- Consolidación del proceso de aseguramiento de la matricula.
- Desarrollo de un programa de infraestructura educativa.
- Implementación de la gratuidad en la educación básica.
- Desarrollo de un programa de estímulos por el acceso y permanencia escolar.
- Reorganización de la oferta educativa con implementación de modelos educativos flexibles, para la población vulnerable con necesidades especiales y en riesgo, que permita la ampliación en preescolar, básica secundaria y media.
- Implementación y fortalecimiento de los restaurantes escolares, para que llegue a más población estudiantil de nivel sisben 1 y 2 el complemento alimentario según lineamientos técnicos del ICBF
- Terminación de las obras civiles en los establecimientos educativos del Municipio, favorecidos por Ley 21.
- Dotación a establecimientos educativos, para brindar atención a población vulnerable.
- Atención a población desplazada.
- Implementación de políticas que aseguren la calidad de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior que orienten hacia la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa.
- Implementación, desarrollo y fortalecimiento que contemple la formación y actualización de docentes, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la gestión escolar.
- Acompañamiento a establecimientos educativos en su gestión escolar (PEI, Autoevaluación, PMI)
- Consolidación del proceso de inspección y vigilancia en el sector educativo.
- Apoyo al proceso de certificación de calidad de los establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de la educación media y tecnológica.
- Implementación de tecnologías de información y comunicación.
- Apoyo al programa Nacional de bilingüismo.
- Fomento a la investigación e innovación.

- Formación, capacitación y actualización permanente para el desarrollo personal y profesional del recurso humano del sector.
- Promoción y asistencia para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.
- Articulación de la educación con el mundo productivo, e implementación del área del emprenderismo para que el estudiante obtenga una mayor competitividad en el mundo laboral.
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación de la población con necesidades educativas especiales.
- Vinculación de profesionales y servicios de apoyo idóneos que favorezca la atención integral de la población diversa.
- Apoyo a modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para la población vulnerable.
- Atención a desplazados.
- Apoyo a la educación inicial (Atención integral a la primera infancia).
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación permanente dirigida a niños(as) trabajadores de la calle.
- Consolidación del proceso de Modernización de la Secretaria de Educación.
- Definición y puesta en marcha de la nueva estructura organizacional de la Secretaria de Educación.
- Mejoramiento en la calidad de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector educativo.
- Establecer una línea de base que permita identificar la atención a los niños(as) en educación inicial, a los grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje.
- Adecuación de establecimientos educativos a las necesidades y posibilidades de aprendizaje de cada persona con discapacidad, para lo cual se les debe dotar cada Institución de docentes especializados y profesionales necesarios para hacer efectiva la integración educativa.
- Procesos pedagógicos orientados a que los diferentes actores del proceso educativo (directivas, Padres de Familia, profesores y estudiantes) reconozcan el aporte de la diversidad a la construcción de un establecimiento educativo democrático.

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
TODOS AL AULA	• Subsidio a la asistencia y permanencia en el sector educativo • Mantener la cobertura en preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y técnica • Fomento de la educación preescolar, en el marco de la política de la primera infancia • Apoyo a proyectos que permitan el acceso y permanencia de la población diversa y en condición vulnerable. (desplazados, NEE, reinsertados, rural, dispersa, menores en riesgo) • Apoyo para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar (Simat, Transporte escolar, mobiliario escolar, restaurantes escolares, kit escolar, familias en acción) • Implementación y fortalecimiento de los restaurantes escolares y su complemento alimentario en la población estudiantil sisben nivel 1 y 2, • Construcción , Mantenimiento y adecuación de plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural • Apoyo a proyectos de alfabetización y educación básica y media, para jóvenes y adultos • Apoyo a programas relacionados con la cobertura estudiantil	• Mantener la oferta de cupos actual de preescolar, básica secundaria y media y Básica Primaria. • Mantener la matrícula de jóvenes y adultos en su continuidad en la educación por ciclos • Reubicar las Instituciones Educativas públicas ubicadas en zonas de alto riesgo • Incrementar en 3000 las becas universitarias. • Efectuar arreglos locativos al 70% de las Instituciones Educativos; mejorar las baterías de baño del 50% de las Instituciones Educativas; legalizar predios donde se ubican los colegios y dotar el 100% de estas con mobiliario y material didáctico. • Terminar las construcciones educativas de convenios existentes. • Garantizar el cupo al 100% de la población en edad escolar del sector rural y urbano que estén en estratos 1 y 2 y estimular su inclusión en el sistema educativo. • Implementar y fortalecer restaurantes escolares en los Establecimientos Educativos Oficiales de las comunas1,2,3,4,5,6,7,8,9, y 10 que es donde se concentra la población nivel 1 y 2 del sisben. • Garantizar que 170,000 niños, niñas, jovenes y adultos utilicen la oferta de equipamento urbano y rutas pedagógicas • Contar con más establecimientos educativos oficiales, para garantizar la inclusión de manera digna en el sistema educativo a población de estratos 1 y 2. • Reducir la tasa de analfabetismo, en el Municipio de San José de Cúcuta del 7.8% al 5%. al final del periodo 2008 - 2011 • Apoyar el programa ondas • Apoyo económico para la generación de convenios interinstitucionales, que permitan la atención de niños menores de cinco años en programas de educación inicial de conformidad a las políticas trazadas en el Decreto1098 de 2006.	SEM CÚCUTA Ministerio de Educación, Fonade.

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA	• Fortalecimiento de ejes transversales al currículo (derechos humanos, sexualidad, educación ambiental, promoción y prevención de sustancias psicoactivas, educación para el transito, democracia) • Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa • Promoción del bilingüismo en la educación preescolar, básica primaría, básica secundaria y media • Fomento a la investigación e innovación • Construcción y dotación de parque temático • Mejoramiento de los resultados académicos en las evaluaciones externas (SABER- ICFES- ECAES) • Potenciar y fomentar los clubes del libro • Socialización y divulgación de experiencias significativas (foros anuales, muestras de emprendimiento empresarial, innovación pedagógica) • Apoyo a la implementación de competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia para la educación media • Fortalecimiento de modelos educativos flexibles • Desarrollo profesional de directivos y docentes para el fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos	• Incrementar el Porcentaje de establecimientos que se ubican en las categorías alto a muy superior en las pruebas de Estado ICFES de 13.5% actual a 18% al final del periodo 2008 – 2011 • Incrementar el Porcentaje de establecimientos que se ubican en la categoría medio en las pruebas de Estado ICFES del 32.8% actual al 45% • Incremento del puntaje promedio en las áreas del núcleo común del examen de estado ICFES del 45.78% al 49.78% • Aumento en el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER quinto grado del 55.13 actual al 60% al final del periodo 2008 – 2011 • Aumento en el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER noveno grado del 60.66% actual al 63% al final del periodo • Crear por lo menos un Club del Libro en cada una de las comunas , con el fin de promover los proyectos lectores • Implementar en todos los niveles el Aprendizaje del Idioma Inglés en un 100% de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio y velar por su implementación en los colegios privados • Construir un parque temático para la divulgación de la ciencia y la tecnología y garantizar el fácil acceso a él por parte de toda la población. • Fortalecer en un 100% las Instituciones Educativas en los planes, programas y proyectos que favorecen los aprendizajes significativos para el mejoramiento de la calidad educativa • Capacitar el 100% de los Directivos Docentes en Gestión escolar y capacitar el 50% de docentes en gestión académica y al 60% de maestros que laboran con educación especial en lenguaje de señas y/o otros temas de interés general en la educación especial. • Lograr que el 80% de las Instituciones Educativas que ofrecen Media Técnica se articulen con Instituciones de formación laboral y educación superior. • Apoyar y acompañar en un 60% las organizaciones juveniles ambientalistas de los establecimientos educativos públicos del Municipio. • Dotar y acompañar a un 60% de los Establecimientos educativos oficiales del Municipio en el uso y apropiación de los medios y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. • Publicar y Divulgar en un 50% planes, programas, proyectos, manuales y experiencias significativas producto de las comunidades educativas .	SEM CÚCUTA

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
EFICIENCIA INSTITUCIONAL EDUCATIVA	• Fortalecimiento del proceso de modernización de la SEM • Apoyo a la implementación de los sistemas de información (SIMAT, SINEB, SICIED, SAC, RRH, SGCF, SIGCE), sistematización de notas y demás que se requieran para la gestión educativa • Apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo estándar de control interno (MECI), en la SEM y establecimientos educativos • Capacitación del Recurso Humano de la SEM y establecimientos educativos en sus respectivos roles, para el fortalecimiento y el éxito del proceso de modernización. • Subsidio a la Asistencia y permanencia en el sector educativo	• Certificación de la Norma Técnica de calidad de por lo menos 5 establecimientos educativos • Elevar el nivel de atención al cliente mediante respuestas a tiempo, en el sistema de atención al ciudadano de un 10% actual a un 70% al final del periodo 2008 – 2011 • Mejoramiento en la calidad de la información de un 20% actual a un 60% al final del periodo 2008 – 2011 • Modernizar en un 100% los procesos que se desarrollan al interior de la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta los macroprocesos de direccionamiento, misionales y de apoyo • Reorganizar y Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación Municipal en un 100% de las Instituciones Educativas con el fin de hacerlas más eficientes • Disminuir la Deserción escolar en el sector oficial del 8% al 5%. • Apoyar convenios con universidades para el mejoramiento de la calidad de la educación. • Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación Municipal y por ende de las Instituciones Educativas Oficiales con el fin de hacerlas más eficientes • Mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta los diferentes sistemas de información (hardware, software, comunicaciones) y la capacitación debida en el uso y apropiación de los sistemas. • Puesta en marcha de un programa de sensibilización y capacitación de la gestión de calidad y del MECI, que permita el alcance de los logros esperados. • Implementación de un programa de capacitación y actualización del recurso humano de la SEM y establecimientos educativos oficiales, para mejorar el desempeño laboral.	SEM CÚCUTA

14.6 VIVIENDA

OBJETIVOS

- Desarrollar Programas y Proyectos para vivienda y saneamiento básico con participación de entes Municipales, Departamentales, Nacionales y Organismos Internacionales.
- Enfocar los Programas y Proyectos a mejorar y construir viviendas, priorizando grupos de población vulnerable; familias en zonas de alto riesgo o en situación de pobreza extrema para mejorar su calidad de vida y así promover la integración social y espacial entre familias, vecinos, y comunidades.
- Promover los proyectos que permitan implementar los procesos de regularización y legalización de asentamientos sub-normales para su titulación.
- Sensibilizar y apropiar al Cucuteño de la necesidad de cuidar su vivienda y entorno como espacio vital de interacción familiar.
- Realizar gestiones ante entidades regionales, nacionales e internacionales, para que se vinculen al **Proyecto de buenas prácticas**.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos a nivel Municipal, Nacional e Internacional para desarrollar programas de vivienda digna y saneamiento básico para la población vulnerable del Municipio San José de Cúcuta.
- Utilizar los recursos a través de los subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda, construcción en sitios propios, vivienda saludable y población especial.
- Implementar el proceso de regularización y legalización urbanística de los asentamientos humanos, que están en la ilegalidad y proceder con el proceso de titulación de predios.
- Desarrollar mediante el proceso de legalización una base de datos y cartografía predial a nivel social, económico y cultural.
- Impulsar el Banco de tierras y otros instrumentos de gestión necesarios para la adquisición de suelos para la construcción de VIP.

14.6 Componente: Vivienda y Hábitat Sano			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
VIVIENDA NUEVA	• Construcción de vivienda de interés Prioritario nueva. (VIP) • Construcción de vivienda de interés social nueva.(VIS)	• Construir 2000 viviendas urbanas, 500 rurales nuevas a diciembre del 2011 • Construir 1000 vIviendas	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT) Sector Privado
BUENAS PRÁCTICAS	• Proceso de regularización y legalización de asentamientos.	• Legalizar 40 asentamientos a diciembre del 2011	Responsable: planeación Corresponsable: metrovivienda
	• Proceso de titulación de predios.	• Titular 4000 predios a diciembre del 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	• Mejoramiento de vivienda (estructural)	• Entrega de 1000 mejoramientos a diciembre del 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Banco de materiales	• Crear el Banco de Materiales	
	• Vivienda saludable (unidad sanitaria, cocina o fachada).	• Entrega de 2000 subsidios urbanos y 500 rurales para mejoramiento de vivienda saludable	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Construcción en sitio propio.(VIP)	• Construcción de 1500 viviendas urbanas y 200 rurales en sitio propio a diciembre de 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Población especial (desplazados, reinsertados y población en zonas de riesgo)	• Construcción de 1000 viviendas urbanas y 500 rurales a diciembre de 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)

14.6 Componente: Vivienda y Hábitat Sano			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PLAN PILOTO	• Mejoramiento integral de barrios.	• Mejoramiento integral de entorno, (asentamientos existentes)	Responsable: Metrovivienda corresponsable: Ministerio del Ambiente y el BID.
BANCO DE TIERRAS E INMOBILIARIO	• Inventario de propiedades del municipio.	• Inventariar 500 propiedades del municipio	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Municipio de San José de Cúcuta
	• Avaluó de propiedades	• Realizar los avalúos de los 500 predios de propiedad del Municipio	
	• Legalizar y escrituración al municipio. (Predios en zonas de cesión obligatoria, dentro del programa de legalización)	• Escriturar a nombre del Municipio 500 propiedades	
	• Convenio de responsabilidad con ente competente.	• Realizar convenios interadministrativos con el ente responsable acorde a su competencia	

14.7 RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVOS

- Impulsar en los niños, jóvenes y adultos las prácticas deportivas, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el disfrute, la integración y la prevención del deterioro de nuestra sociedad.
- Proyectar, Fortalecer e impulsar programas y proyectos que permitan combatir y transformar problemáticas sociales con el fin de prevenir y disminuir la violencia y delincuencia en los niños, jóvenes y adultos.
- Dotar a la ciudad de una infraestructura moderna y de escenarios adecuados para las prácticas deportivas y de sano esparcimiento, priorizando la atención de las comunas con mayor déficit de espacio público.

ESTRATEGIAS

- Liderar acciones para consecución de recursos que promuevan la construcción, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de los escenarios deportivos y parques, en las comunas que presentan mayor problemática social.
- Gestionar con el sector privado y público, en la consecución de recursos para cofinanciar los programas y proyectos que demande el deporte y la recreación de la ciudad.
- Promover convenios con entidades públicas y privadas en beneficio de la recreación y el deporte y todas las poblaciones residentes en la ciudad, con especial atención a las comunas más necesitadas.
- Incentivar y promover la conformación de clubes deportivos, escuelas de formación y permitir la actualización de los existentes.
- Implementar programas recreativos y deportivos como: escuelas de formación deportiva, actividades para el adulto mayor, actividades para personas con limitación, desarrollo y ejecución de juegos ínterescolares, íntercolegiados, íntercomunas, ínterveredales (íntercorregimientos) y otros que la población demande.

14.7 Recreación y Deporte			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PARTICIPACION COMUNITARIA EN RECREACION Y DEPORTE.	• Creación de los centros de educación física en comunas y corregimientos; creación de los centros en núcleos urbanos más necesitados, siguiendo una estrategia a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de lograr en el municipio una cultura física que contribuya eficazmente en la formación integral de los niños y jóvenes. • Proyecto para la detección, selección y desarrollo de jóvenes talentos en el municipio; crear un programa de "deportistas jóvenes talentos" con el fin de que niños, niñas y jóvenes mejoren los resultados deportivos del municipio en las competencias departamentales, nacionales e internacionales, convocadas. • Capacitación en el sector recreodeportivo.	• La población beneficiada será de 2.000 niños por año, entre las edades de 6 a 16 años. • Favorecer a 230 talentos en la primera etapa, en 2 años. • Concienciar y sensibilizar, a través de capacitación en participación y transformación del modelo actual, que satisfaga necesidades recreativas y deportivas a docentes, entrenadores, líderes comunales, presidentes y asociados de clubes deportivos, escuelas de iniciación, empleados, administrativos y personal de apoyo logístico.	Responsable: IMRD. Responsable: IMRD.
ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y CLUBES DEPORTIVOS.	• Creación y fortalecimiento de las Escuelas de Iniciación Deportiva: fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y la juventud, buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales. • Clubes deportivos: Orientar, informar y asesorar la creación de nuevos clubes deportivos, en la zona urbana y rural. Orientar y asesorar el buen funcionamiento y desarrollo de los clubes existentes. • Contratación y capacitación de técnicos en deporte asociado • Orientar, informar y asesorar la creación de nuevos clubes deportivos, en la zona urbana y rural de Cúcuta • Clubes Profesionales: Recuperar para Cúcuta, el Rol de "Capital Basquetera de Colombia".	• Consolidar y fortalecer el recurso humano mediante la contratación y capacitación de técnicos en el período de 4 años. • Crear y/o fortalecer una (1) Escuela de iniciación en cada barrio donde se atiendan niños en los barrios o veredas. • Realización anual de un (1) Festival de Escuelas en el municipio. • Crear y/o fortalecer los Clubes en barrios y veredas. • Realización anual de un (1) campeonato inter comunas .Participación cada año, en los Torneos Profesionales de Baloncesto Colombiano y Copa Élite del Área	Responsable: IMRD.

		Metropolitana de Cúcuta.	

14.7 Recreación y Deporte			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**

PROGRAMAS RECREO DEPORTIVOS AL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS.	• Practicas recreativas y deportivas especiales para el adulto mayor; realización de ejercicios con el fin de ayudar al adulto mayor en la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las capacidades físicas y fisiológicas (guías terapéuticas). • Practicas recreativas y deportivas para personas con limitación física, niños especiales. Realizar visitas activas, recreativas y lúdicas deportivas a mencionados sitios que por su condición física y económica, no pueden desplazarse a los puntos de masificación.	• Población beneficiada en Actividad Física y salud para el adulto mayor, 5.000 adultos en las 10 comunas y veredas, por 4 años. • Se atenderán 400 discapacitados con limitaciones físicas por año y 300 niños especiales en 4 años.	IMRD.
EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA.	• El deporte en los centro de enseñanza: comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. (Programas en el sector educativo formal y no formal, programas desescolarizados de las escuelas de iniciación deportiva y semejante. • Juegos intercolegiados e interescolares; dirigido a una población objetivo conformada por los estudiantes del ciclo de educación básica media y vocacional; (niños entre 12 y 17 años) básica primaria (menores de 11 años).	• Implementar las vacaciones recreativas para 1.000 niños anualmente. • Desarrollar anualmente los juegos ínterescolares (Población beneficiada 4.000 niños) e intercolegiados (población beneficiada 6.000 niños). • Capacitación recreo deportiva dirigida al sector educativo, anualmente.	
CONSTRUCCION, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN COMUNAS Y VEREDAS CON ALTOS DEFICIT DE ESCENARIOS.	• Construcción del coliseo mayor en la ciudad de San José de Cúcuta. • Construcción del coliseo menor en la comuna 8. • Construcción, terminación, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de la infraestructura deportiva y recreativa urbana y rural de Cúcuta. • Adecuación y dotación de nuevas oficinas del IMRD, estadio General Santander • Proyecto dirigido a las comunas con el más alto índice de violencia y deficiencia de escenarios deportivos y recreativos.	• Construir el 100% de dos (2) Coliseos, uno mayor y uno menor en 4 años. • Construir, terminar, dotar, mantener, mejorar, remodelar, ampliar, adecuar y rehabilitar en 4 años, el 30% de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.	

14.8.-CULTURA Y TURISMO

OBJETIVOS

- Impulsar la formación y expresión artística tanto a nivel de creación como de públicos, facilitando y promoviendo espacios para la diversidad cultural, la comunicación, la interacción social, el uso adecuado de los espacios públicos y la convivencia.
- Fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones priorizando procesos y actividades sostenibles.
- Promover la apropiación del conocimiento por parte de los cucuteños en torno a la vida ciudadana y la dinámica de la ciudad, generando información para poder planear, definir políticas y adoptar decisiones.
- Fortalecer la cultura democrática y aumentar la participación ciudadana en la gestión cultural de la ciudad.
- Proteger, valorar y difundir el patrimonio cultural, como elemento afianzante de la identidad local y regional.
- Fomentar la competitividad en el sector turístico.

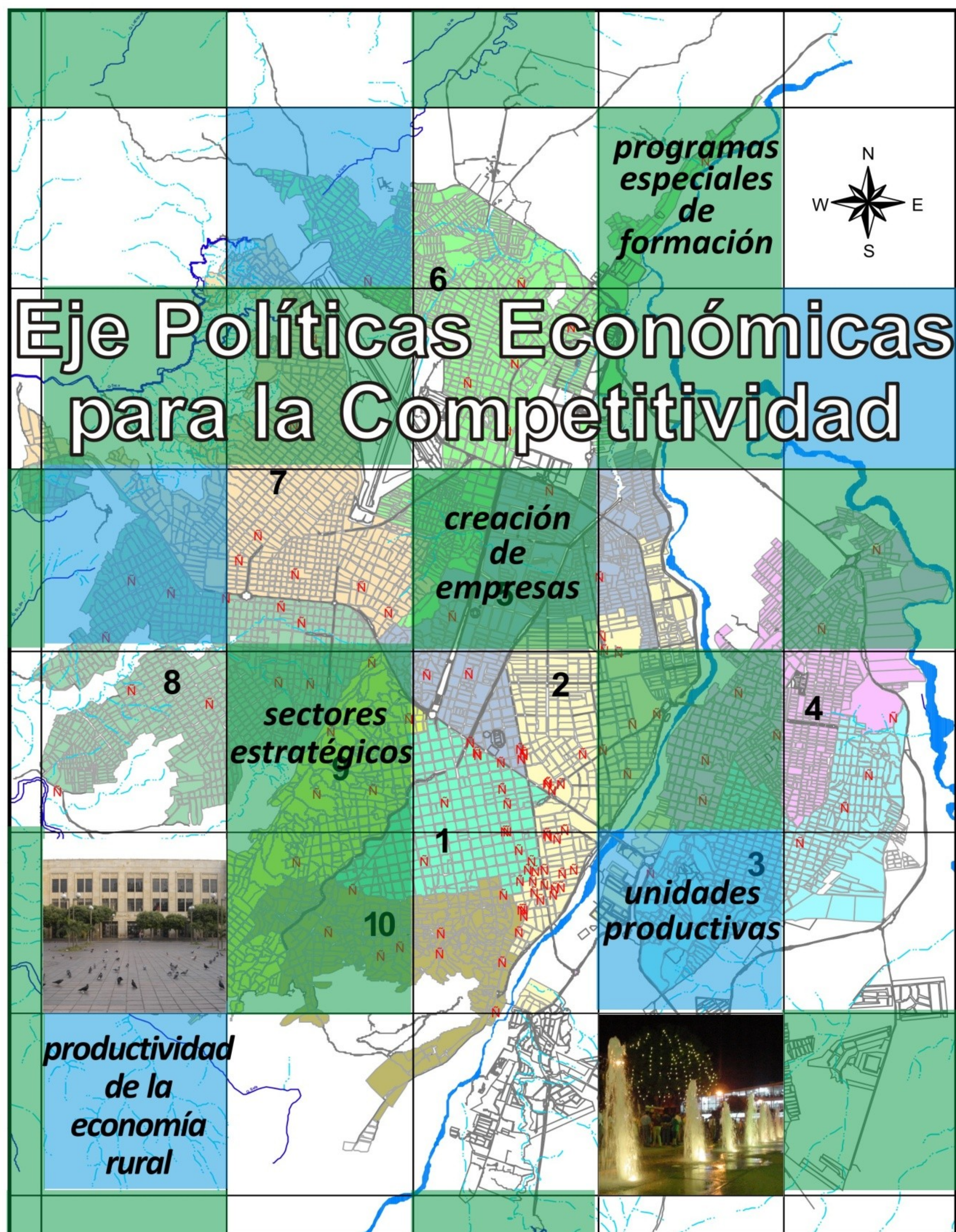
ESTRATEGIAS

- Consolidar el Sistema Municipal de Cultura y un marco normativo que permita avanzar en temas como la protección, valoración y difusión de nuestro patrimonio cultural, dando sostenibilidad a espacios de expresión artística y cultural que favorezcan el cumplimiento de los objetivos misionales con aportes efectivos desde los diferentes sectores de la comunidad.
- Maximizar la inversión de los recursos disponibles para atender la demanda cultural, con criterios de solidaridad, equidad, respeto a la diversidad, probidad, inclusión, participación y concertación.
- Involucrar y dar participación activa a los agentes culturales (creadores, gestores y entidades del sector) para la formulación de una política cultural y turística pertinente.
- Consolidar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo armónico del sector cultura y turismo, y la gestión e implementación de programas y proyectos de impacto para la ciudad y su área de influencia.
- Establecer una agenda de competitividad, mercadeo y promoción turística articulada a las políticas nacionales y departamentales, y en asocio con las entidades que trabajan por impulsar y consolidar el sector.
- Diseñar un programa para la valoración, conservación, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural existente, como mecanismo para la promoción turística municipal (turismo cultural) y el afianzamiento de la identidad.
- Propiciar los canales de comunicación y acercamiento para que los creadores y gestores culturales se vinculen al desarrollo de las acciones que emprenda la Secretaría de Cultura y Turismo.

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
FOMENTO Y ACCESO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	• Formación Artística y Cultural. Este proyecto comprende las acciones orientadas a promover la formación artística de la población a nivel no formal e informal, en las diferentes áreas artísticas y expresiones culturales. Incluye igualmente las acciones de coordinación con el sistema educativo formal dirigidas a fomentar la educación artística en la escuela. En este proyecto también se contempla la cualificación de los creadores y gestores culturales.	• Implementar un Programa de Formación en todas las áreas artísticas y culturales que llegue a todas las Comunas y Corregimientos del Municipio. • Articular el Municipio al Plan Nacional de Música para la Convivencia. • Vincular a 30 creadores y gestores por año a procesos de formación y cualificación que les permita mejorar su desempeño.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Consejos de Áreas Artísticas
	• Arte y Cultura para Todas y Todos. Este proyecto tiene como propósitos fomentar, apoyar y difundir los procesos de creación, formación, investigación, circulación, gestión y apropiación de las diversas manifestaciones culturales y artísticas en la ciudad con criterios de equidad, participación, inclusión y calidad. El proyecto comprende actividades de concursos y premios, apoyo financiero a proyectos culturales, programación cultural, formación de públicos e investigación.	• Crear e implementar un Programa Municipal de Estímulos a la Creación e Investigación de convocatoria anual (3 en total). • Fortalecer e institucionalizar dos eventos y/o actividades artísticas y culturales en el cuatrenio. • Crear e implementar un Programa Municipal de Apoyo a Iniciativas y Propuestas Artísticas y Culturales de convocatoria anual (3 en total). • Ofertar una agenda cultural mensual, permanente y de calidad, de amplia cobertura articulada a CULTURARED.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Consejos Municipales de Cultura y Áreas Artísticas
	• Promoción de la lectura, la escritura y fortalecimiento de las bibliotecas y ludotecas.Este proyecto busca difundir la cultura literaria y vincular a todos los sectores de la ciudad en experiencias de lectura compartida, teniendo en cuenta que la lectura y la escritura constituyen prácticas de interés tanto para los individuos como para la sociedad, pues permiten el acceso a la información, al conocimiento e integra formas de desarrollo personal y de enriquecimiento intelectual. Así mismo, busca fortalecer las bibliotecas satélites y las ludotecas como elementos dinamizadores del desarrollo de sus comunidades.	• Articular el Municipio en al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y a la Red Departamental de Bibliotecas. • Fortalecer las bibliotecas satélites Municipales existentes e impulsar 2 nuevas. • Fortalecer las ludotecas municipales existentes y crear 6 nuevas. • Implementar un Programa Municipal de Lectura.	Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo Corresponsable: Ministerio de Cultura, Red Departamental de Bibliotecas

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	• Mi ciudad: Tu territorio, Mi territorio, El territorio de todos. Este proyecto busca generar procesos interculturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, teniendo en cuenta que la cultura ciudadana se define como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyendo en importantes conductas como la conservación y el respeto por el patrimonio cultural.	• Articular el Municipio al Plan Nacional de Cultura y Convivencia • Implementar un Programa Municipal de Cultura y Convivencia que llegue a todas las comunas del municipio.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno Corresponsable: Ministerio de Cultura
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALY PARTICIPACIÓN	• Fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Comprende las actividades de mejoramiento de la gestión en aspectos como planeación estratégica, organización sectorial, recurso humano, gestión de la calidad y transparencia y servicio al ciudadano. Por otra parte, comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Municipal de Cultura, operar los espacios y procedimientos de participación y concertación de las políticas e intervenciones.	• Implementar acciones y establecer al menos 20 alianzas en el cuatrienio para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión y el mejoramiento institucional. • Articular el Municipio a las redes culturales nacionales y departamentales existentes. • Implementar el Sistema Municipal de Cultura. • Formular, con proyección a 10 años, la Política Artística y Cultural Municipal de forma participativa. • Facilitar espacios para la vinculación y participación efectiva de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores, discapacitados y minorías étnicas, en el desarrollo cultural del municipio.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Consejo Municipal de Cultura.
CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	• Mi ciudad: Tu territorio, Mi territorio, El territorio de todos. Este proyecto busca generar procesos interculturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, teniendo en cuenta que la cultura ciudadana se define como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyendo en importantes conductas como el respeto por el patrimonio cultural.	• Articular el Municipio al Plan Nacional de Cultura y Convivencia • Implementar un Programa Municipal de Cultura y Convivencia que llegue a todas las comunas del municipio.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno Corresponsable: Ministerio de Cultura

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA E IDENTIDAD	• Mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura cultural pública y Patrimonio. El proyecto incide en la intervención de los escenarios dependiendo de su estado de conservación garantizando su estabilidad, el cumplimiento de la calidad para la prestación del servicio y su óptima operación. De la misma forma incluye todas las acciones tendientes a la valoración, protección, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio como elemento afianzante del carácter cucuteño.	• Realizar un Inventario del Patrimonio Cultural del Municipio y establecer acciones para la protección, valoración y difusión del patrimonio cultural del Municipio. • Acompañar y apoyar la creación y consolidación del Museo de Cúcuta. • Implementar acciones para la conservación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural del Municipio. • Promover y consolidar la declaratoria de algunos Bienes de Interés Cultural en el Municipio y aplicación de las normativas vigentes.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Centro Filial de Monumentos Nacionales, Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio, Museo Nacional de Colombia – Red Nacional de Museos, Junta Pro – Museo de Cúcuta.
CÚCUTA TURÍSTICA	• Cúcuta más bonita, más internacional y turística. Este proyecto contempla la puesta en marcha de un esquema de participación de los responsables de las actividades turísticas – empresarios, trabajadores independientes, representantes de los distintas organizaciones del sector en la ciudad, habitantes y funcionarios públicos – que aporte a la consolidación de procesos productivos, de formación y promoción, y logre hacer de la ciudad un destino turístico con productos competitivos en su entorno regional, nacional e internacional. Para lo anterior se proponen tres líneas estratégicas a saber: Promoción, Información y Productividad/Competitividad.	• Formular el Plan de desarrollo Turístico Municipal e implementarlo a través de sus diferentes estrategias y componentes (promoción, información y productividad/ competitividad). • Formular, con proyección a diez años, la Política Turística Municipal de forma participativa. • Realizar alianzas estratégicas para avanzar en el fortalecimiento del sector e implementar una red municipal y regional de turismo sostenible. • Coadyuvar en la consolidación de Cúcuta como Distrito Especial Fronterizo – Turístico.	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander, otras entidades del sector y la academia.


Eje Políticas Económicas para la Competitividad
programas especiales de formación
N
W
E
S
6
7
creación de empresas
8
2
4
sectores estratégicos
1
3
unidades productivas
10
productividad de la economía rural

CAPITULO II.

EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Hacer de Cúcuta una ciudad emprendedora, competitiva y sostenible implica mejorar la capacidad de la sociedad para organizar sus actividades económicas y aplicar los mecanismos de distribución de los beneficios del crecimiento, en el conjunto de la población.

El rol estratégico que debe cumplir la Administración Municipal debe estar orientado, hacia la formulación de políticas que favorezcan la consolidación de Cúcuta como la ciudad-región y a la construcción de un tejido empresarial vigoroso en el que participen tanto las microempresas familiares y pymes, como las grandes empresas consolidadas.

Para tal efecto se hace necesario lograr una clara identificación de las vocaciones, las fortalezas y las potencialidades productivas de la región, y así mismo la capacidad competitiva de cada una de ellas para insertarse en las diferentes escalas del mercado, desde los regionales y nacionales hasta los internacionales.

Son esas vocaciones, fortalezas y potencialidades, las que permiten favorecer el que las distintas formas y niveles de la actividad productiva se puedan encadenar, de tal manera que se avance hacia una mayor productividad y competitividad de la región en su conjunto, como clave para albergar empresas sostenibles.

No podemos desconocer que existe un sistema de ordenamiento territorial desde la colonia que ha dejado huellas, el cual es una fortaleza para algunas regiones del país o una debilidad para muchas otras, que como en la nuestra, falló en la construcción de vías de comunicación con el interior del país Colombia, lo cual no nos ha permitido modificar la orientación espacial, generando un destino incierto, de fluctuaciones y dependencias de la decisión central de dos países que en la actualidad política de sus gobiernos son divergentes.

Pero si bien se reconoce la importancia de los patrones de la evolución histórica, que en diversos aspectos moldean las tendencias futuras y las políticas que surgen desde los propios territorios, consideramos que estos elementos no las determinan, en la medida que los elementos de la evolución histórica pueden ser usados, reinterpretados y aún re-orientados, tal como muestran diversas regiones hoy exitosas[12].

Es precisamente reinterpretando nuestra situación actual, dentro del contexto de la competitividad internacional, que debemos reorientar el discurso alrededor del concepto de gestión del desarrollo regional, impulsando la propuesta de definir y delimitar la Zona de integración fronteriza Cúcuta ZIF (Norte de S. y Táchira).

Desafortunadamente debido a la actual situación política entre los dos países y frente a la incertidumbre del futuro próximo, no podemos aplicar la legislación existente de manera

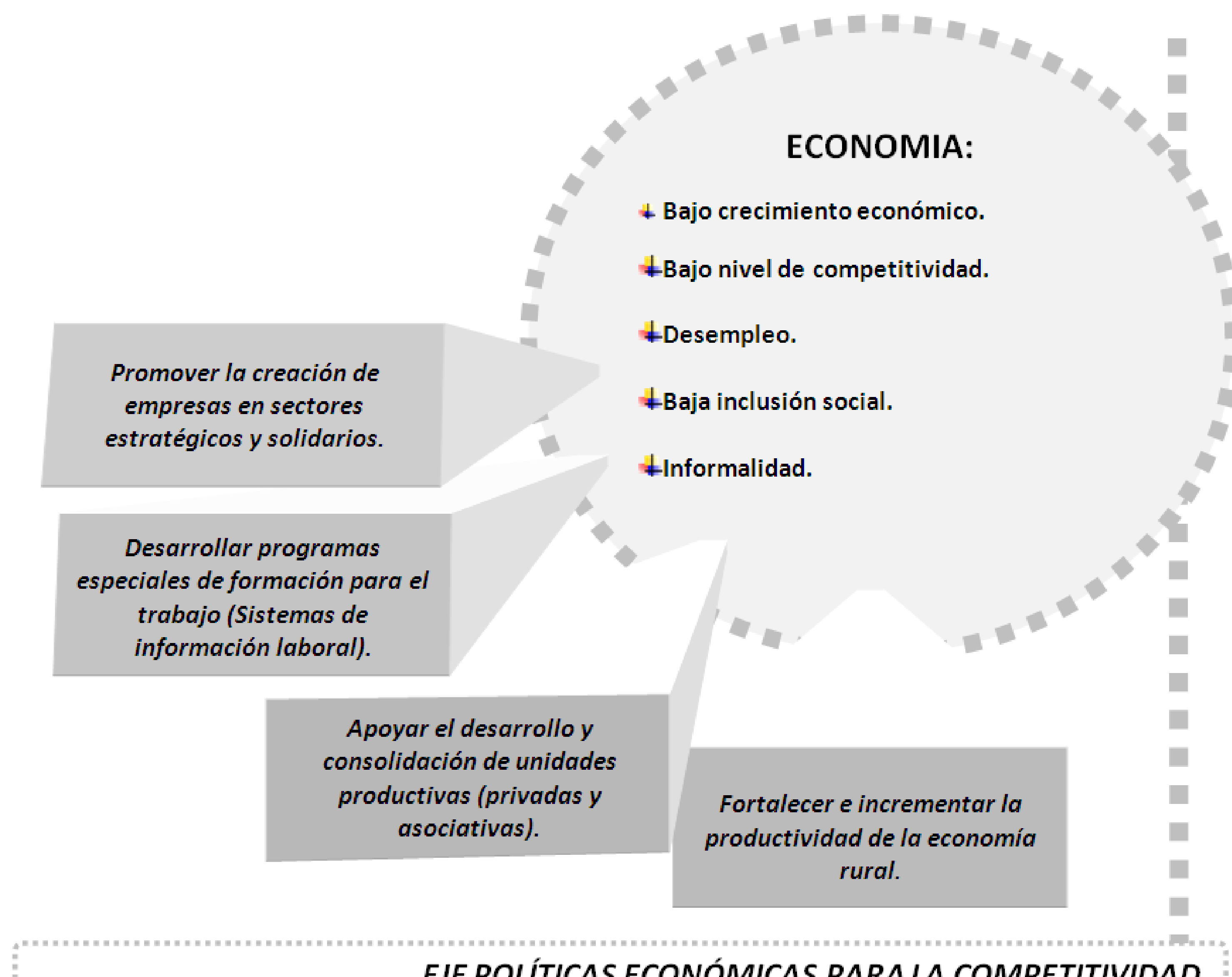
---

[12] Sepúlveda, Leonardo."Construcción Regional y desarrollo productivo en la economía de la globalidad." CEPAL

inmediata pero si podemos orientarnos, en estos 4 años, hacia el diseño de mecanismos de cooperación entre organismos privados y comunidades, para lograr el desarrollo de la frontera a través de la determinación de objetivos comunes y mecanismos para obtenerlos; a través de inversiones del sector privado venezolano en empresas localizadas en Cúcuta ; a través de convenios entre universidades y empresas prestadoras de servicios; a través del trabajo conjunto y recuperación de la cultura asociativa del sector productivo, buscando la aglomeración de actividades o complejos productivos, a partir de los embriones de aglomeraciones (cluster) en sectores como Carbón, arcillas y cerámica, cueros-prendas de vestir y calzado, maderas-muebles .

Una orientación de los esfuerzos en esa dirección, permitiría marcar un quiebre en la tendencia actual y avanzar hacia la creación de más puestos de trabajo estables y productivos, con los impactos sociales que esto implica sobre las poblaciones más vulnerables.

Por otra parte, las actividades económicas informales, en crecimiento, son una alternativa que sume a las personas en una dinámica de inestabilidades e incertidumbres alrededor de las posibilidades de satisfacción de sus necesidades más básicas. Por ese motivo, también se hace necesario estimular las distintas formas de Asociatividad y economía solidaria, desde las cuales se facilite la participación en los encadenamientos productivos de la región, de quienes se ven relegados a moverse en la informalidad.



EJE POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD

ARTÍCULO 15.- DIAGNÓSTICO.- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje políticas económicas para la competitividad que permitan establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO

Crecimiento económico

La economía de frontera puede definirse como una economía muy dinámica, y si observamos los cambios dados por la economía colombiana y la venezolana a lo largo de los últimos 25 años, encontramos que al inicio de la década de los 80 la economía venezolana por todo lo que implicaba en el concierto de Latinoamérica, era una de las más fuertes y pujantes, tenía un tipo de cambio, muy alto frente a nuestra moneda, el peso, a razón de $17 por 1Bs.

A partir de entonces, la moneda venezolana inicia un descenso, que en la última década ha sido vertiginoso, hoy el Bolívar está a 0,40 cvs.. Esta situación ha determinado la fluctuación de la economía regional.

El auge de la economía subterránea y el crecimiento económico observado en Colombia en los últimos años, por desajustes del dólar y de las políticas de la Reserva Federal de USA, nos muestran una economía con indicadores positivos, evidenciados con la creación de nuevos negocios, según las estadísticas de la Cámara de Comercio de Cúcuta, que contrasta con las cifras de desempleo, subempleo, inequidad, pobreza y miseria en Cúcuta, Norte de Santander y Colombia.

Participación de N.de Santander en el PIB nacional 1990 a 2005

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE NORTE DE SANTANDER.				
1990,1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	56.873.930	71.046.217	74.363.831	87.927.925
N. Sder.	1.096.511	1.272.826	1.385.604	1.518.018
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

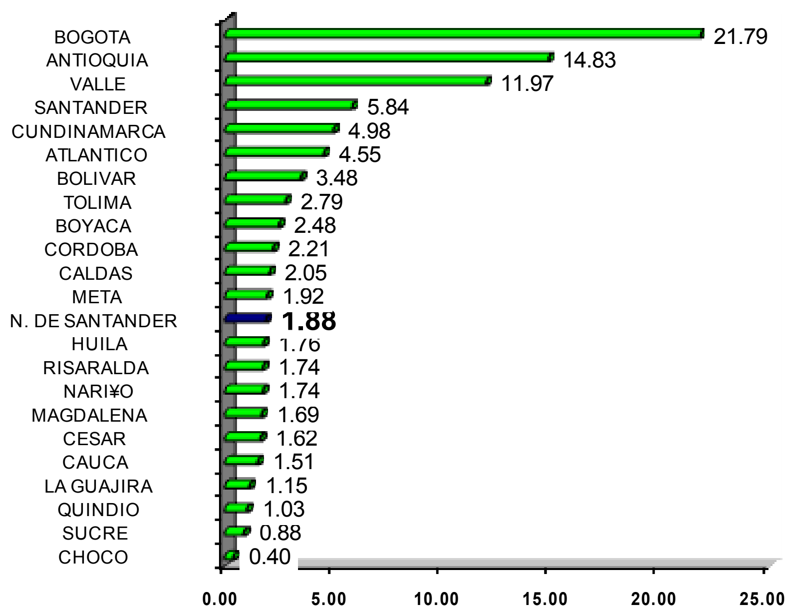
VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE NORTE SDER.				
1990,1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes de 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional		1,24	1,04	1,18
N. Sder.		1,16	1,08	1,09
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE N. SDER., EN PORCENTAJES				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	100	100	100	100

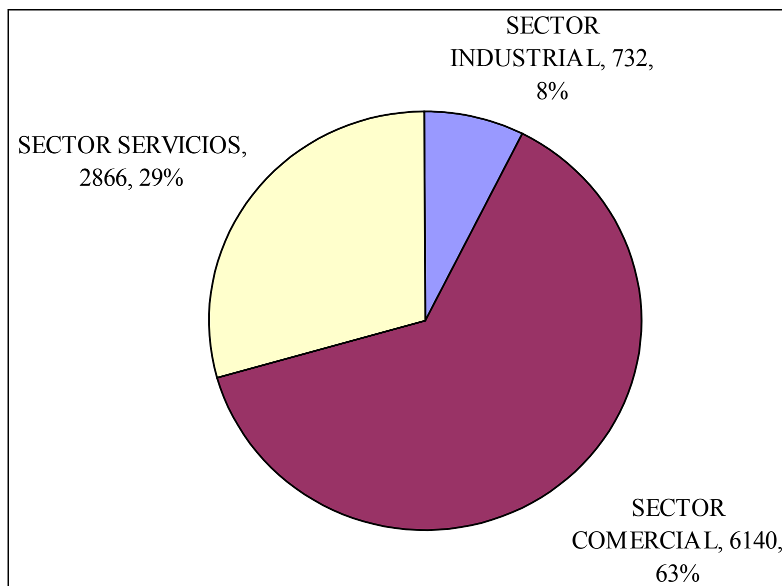
N. Sder.	0,0192797	0,0179155	0,0186328	0,017264345
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

Figura II.4.4 Comparación de comportamiento del PIB entre N.de Santander y el país entre 1990 y 2005.

PARTICIPACIÓN DEL PIB DEPARTAMENTAL EN EL PIB NACIONAL (SEGÚN DANE1.999)



Fuente encuesta empresarial Acopi 2007 comuna 1-5 con 9.738 encuestados



La contribución departamental al PIB nacional es de 1.88 por ciento; en parte se puede atribuir esta baja contribuciónón a la escasa especialización industrial esto se debe a que en Cúcuta, el sector productivo manufacturero no tiene una incidencia regional fuerte estando cercano al 8% de las actividades económicas frente a los servicios y comercio que son el gran sector económico.

EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Se observa que los capitales vinculados a la constitución de sociedades aumentó en un 146.25% en el año 2006 respecto al 2005.

Esto quiere decir, que el monto de aumento alcanzó la cifra de 17.494 millones de pesos en el año 2006, destacándose las actividades económicas denominadas Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Comercio al por mayor y al por menor, Industria Manufacturera, y Construcción.

En cuanto a reformas, aumentos o disminuciones de capital en sociedades, este aumentó en un 376.53%.

Esto refleja, que durante el año 2006 comparado con el año inmediatamente anterior, se vincularon 61.444 millones de pesos al movimiento y consolidación de las actividades económicas en las sociedades inscritas en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Se debe tener en cuenta que para el año 2005 el valor de capitales correspondía al aumento o disminución de los mismos, mientras que por disposición de CONFECAMARAS para el año 2006 corresponde al capital con que queda la sociedad después de haber hecho la reforma.

Eso explica el gran incremento en el valor del capital al pasar de 16.318 millones de pesos en el 2005 a 77.763 millones de pesos en el 2006. Es de resaltar que para el año 2006 se presentó un significativo aumento de las actividades económicas como: Industria Manufacturera, Otras Actividades de Servicio Comunitario, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Actividades Inmobiliarias, Empresariales.

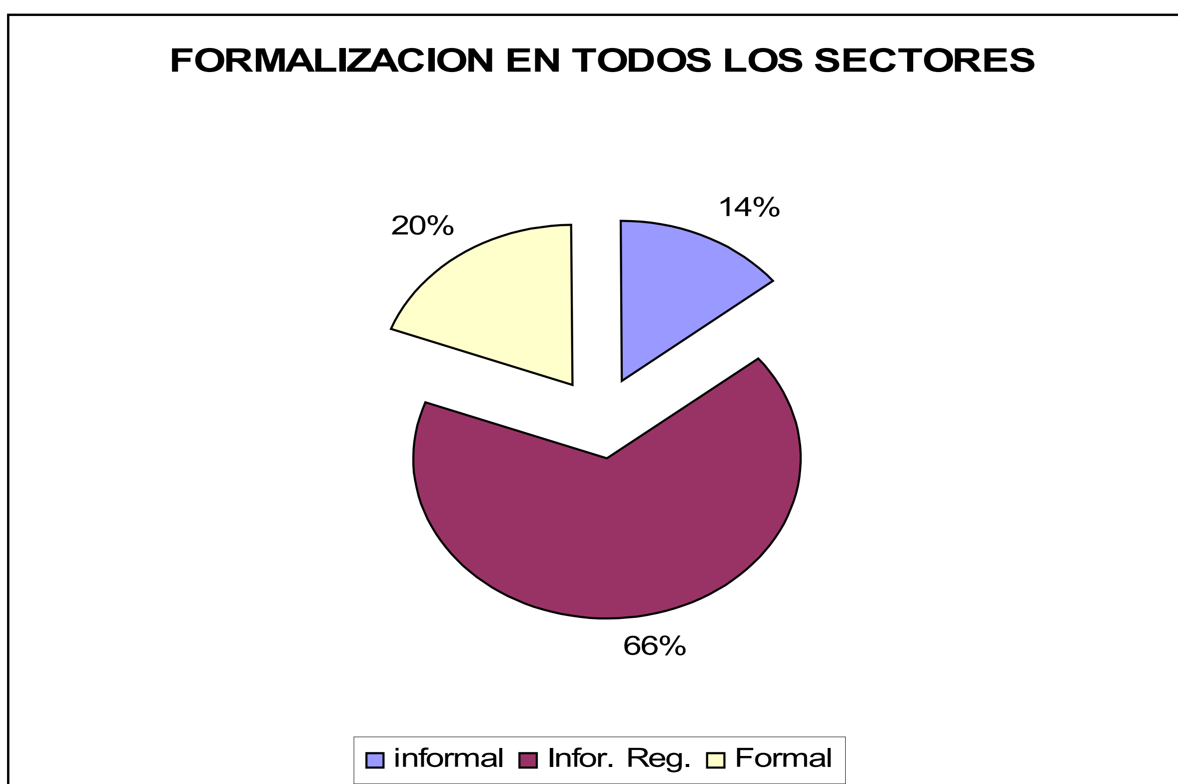
Por su parte la disolución de sociedades presentó un total de 159 empresas para el año 2006, mientras que para el 2005 reflejó 136 empresas disueltas y/o liquidadas. El total de capitales de esas sociedades disueltas o liquidadas corresponde a 3.684,9 millones de pesos en el año 2006, menor en un 51.16% respecto de 2005 que correspondió a $7.544.5 millones.

La reestructuración del tejido empresarial registrado desde aquellos años 80, hizo que tanto las microempresas como las PYMES fueran las mayores generadoras de empleo, aunque muchas de ellas no logran consolidarse ni dinamizar de manera suficiente el crecimiento de la economía.

CIUDAD / REGIÓN	No. De Empresas /1.000 habs.
Cúcuta área metropolitana	32
Bilbao (España)	96
Curitiba (Brasil)	80
Bogotá – Cali y Barranquilla	30 y 40 aprox.

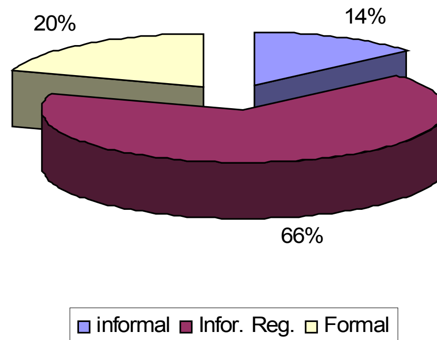
Fuente: Cámara de Comercio, 2003
Tabla II.4.1 Comparación del número de empresas por cada 1000 habitantes.

La densidad empresarial, que se mide de acuerdo al número de empresas por número de habitantes en un territorio, es uno de los indicadores más utilizados para estimar el ritmo del desarrollo empresarial de manera extensiva (crecimiento de nuevos negocios), que para el caso de Cúcuta, en comparación con otras ciudades es bajo (Ver Tabla II.4.1).

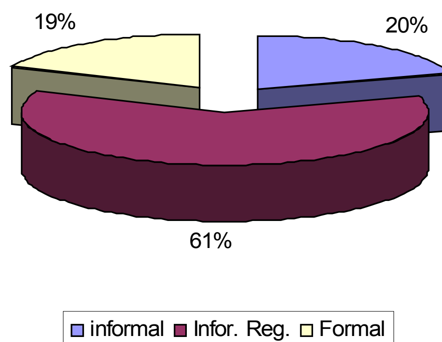


Formalización por sector productivo, encuesta empresarial ACOPI 2007 comunas 1-5 con 9800 encuestados

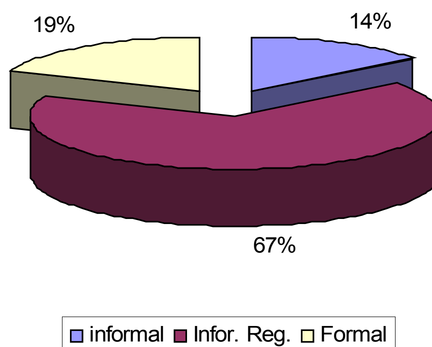
FORMALIZACION EN EL SECTOR COMERCIO



FORMALIZACION SECTOR INDUSTRIA



FORMALIZACION SECTOR SERVICIOS



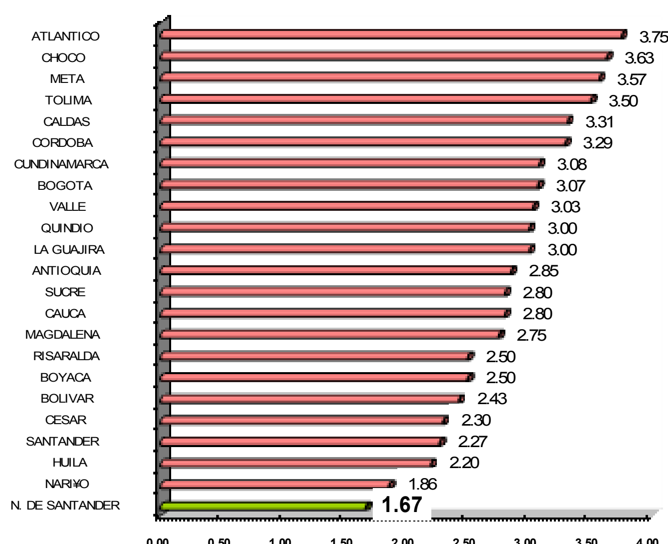
Las anteriores gráficas tomadas de la encuesta empresarial ACOPI 2007, en 5 de las 10 comunas de Cúcuta nos muestra un sector informal muy alto con índices del 80% (suma de Informal e Informal registrado), situación que se mantiene discriminado en los sectores Comercio, industria y servicios en sus mismas proporciones, entendiendo el sector

formalizado como aquel que cumple con todos los requisitos de registro en la Cámara de Comercio, RUT, Industria y Comercio, parafiscales y aportes a Seguridad social y pensiones.

El renglón de **Informal Registrado** destaca empresas que solo cuentan con registro mercantil no renovado y no aporta a parafiscales, RUT, aportes a seguridad, Etc., considerándose entonces en el sector informal. Esto redunda en un alto índice de empleo informal y de bajos niveles de crecimiento y desarrollo económico en la región.

En la encuesta departamental de la CEPAL 2002 ocupamos el último lugar en el escalafón como el departamento con mayor índice de informalidad empresarial.

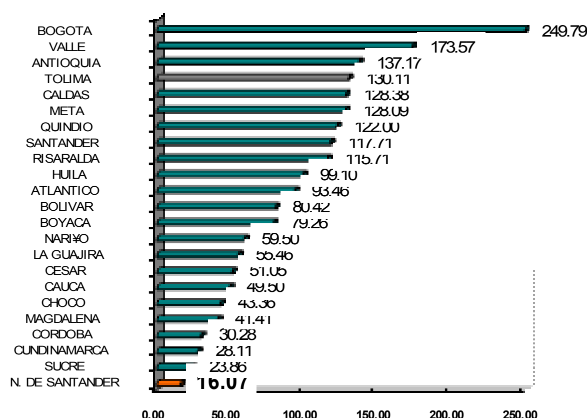
La economía informal y el desarrollo de los negocios



Fuente: Encuesta sobre Competitividad Departamental - CEPAL (2002)

De la misma forma ocupamos el último lugar en la relación del índice de entrada de empresas que es la relación entre las nuevas empresas (inscripciones en el registro mercantil) sobre el stock de empresas establecidas (empresas que renuevan el registro mercantil) lo que significa una muy baja iniciativa para crear nuevos negocios en el departamento, la posición más baja en el país esto no fomenta la inversión ni la productividad.

ÍNDICE DE ENTRADA DE EMPRESAS



Fuente: Confederación colombiana de cámaras de comercio (2001)

Todos estos elementos representan un sub-valor en la ponderación del PIB regional frente al PIB nacional en donde Norte de Santander no es representativo en dichos indicadores frente al concierto nacional, valores que deberán tenerse en cuenta con respecto a la Formalización, y la transformación de la ciudad en el Sector productivo fomentando el emprendimiento, la inversión internacional y nacional en la región y el fortalecimiento de lo actual para generar desarrollo y crecimiento en los indicadores.

CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y EL ZULIA

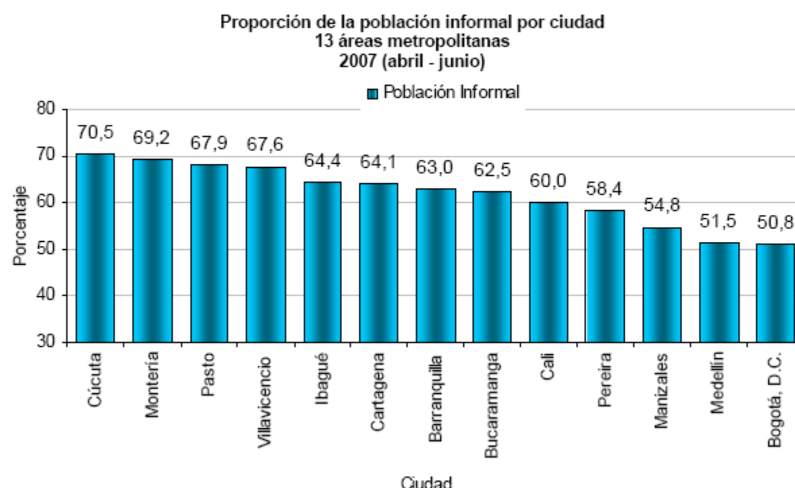
Concepto	**Abril - Junio**						
	2001	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,4	79,2	74,6	74,8	74,2	70,9	70,5
Formal	26,6	20,8	25,4	25,2	25,8	29,1	29,5
Hombres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,5	79,5	73,7	74,6	74,1	71,5	69,2
Formal	26,5	20,5	26,3	25,4	25,9	28,5	30,8
Mujeres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,3	78,9	75,8	75,2	74,2	70,1	72,1
Formal	26,7	21,1	24,2	24,8	25,8	29,9	27,9

Fuente DANE 2008

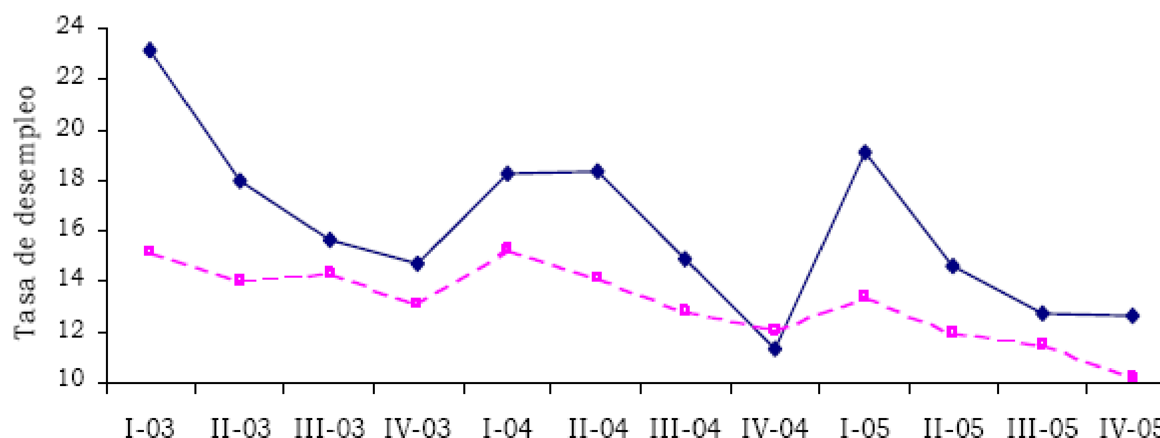
Distribución porcentual de la población ocupada total, informal y formal según sexo Total 13 áreas. 2001 - 2007 (abril – junio)

El bajo nivel de crecimiento económico y la limitada capacidad de generar empleo de buena calidad, han estimulado la economía informal como una forma alternativa de subsistencia o de reducción de costos. Desde los años ochenta, el trabajo informal y el subempleo vienen ganando en participación dentro de la población que se considera ocupada.

La ciudad que presentó mayor población informal fue Cúcuta 70,5 por ciento del total de los ocupados de esta ciudad y la que menor porcentaje de informalidad presentó fue Bogotá 50,8 por ciento.



TASA DE DESEMPLEO POR TRIMESTRES ENERO 2003-DICIEMBRE 2005



Fuente: página del DANE 26 de Febrero de 2008

En 2.007 de cada 100 personas ocupadas 70.5 estaban trabajando en la informalidad.[13] Por grupos de población, las mujeres, los y las jóvenes, siguen siendo los más afectados.

---

13 Se consideran personas trabajadoras informales aquellas que laboran en calidad de: trabajador o trabajadora familiar sin remuneración; las personas trabajadoras domésticas; los obreros, las obreras, empleados y empleadas particulares; quienes trabajan por cuenta propia y los patronos, patronas y personas empleadoras de fami y microempresas. Generalmente estas personas no están vinculadas a la seguridad social y/o no reciben pagos por concepto de prestaciones sociales. Por su parte, las personas subempleadas se consideran así porque laboran algunas horas a la semana y les queda tiempo para trabajar; o porque se sienten que su empleo no es el adecuado según sus capacidades o porque ganan menos dinero del que esperan recibir.

El comercio acoge el mayor número de empleos informales (vendedores ambulantes Pamplineros, etc...). En las grandes ciudades colombianas y particularmente en Cúcuta, se ha venido desarrollando también una nueva modalidad de informalidad, promovida por medianas y grandes empresas que utilizan canales informales de distribución para bajar sus costos, afectando así el empleo formal. Un pacto para el empleo debería también incluir controles a dichas empresas frente a esas prácticas.

La administración municipal viene impulsando y mejorando la oferta de créditos y micro créditos a las famiempresas, Pymes y Mipymes a través de la Secretaría BANCO DEL PROGRESO.

Banco que además de servir de puente entre la Banca Convencional y el Microempresario, le ofrece a éste, la exoneración de tres cobros que realiza la banca convencional los cuales son: 1- cobro de la consulta a las centrales de riesgo, 2- cobro de estudio del crédito y 3- cobro de visita domiciliaria; estos rubros no los cancela el microempresario, debido a los convenios que se tienen con las entidades financieras.

Así mismo la Secretaria desarrolla una labor pedagógica en el sentido de fomentar y concienciar al Microempresario sobre la importancia en el manejo adecuado del crédito desembolsado, toda vez, que del pago oportuno en las cuotas del crédito, dependerá la posibilidad de nuevos otorgamientos en el futuro.

En cifras, la Secretaria en colaboración con la Banca Convencional, ha aprobado desde el año 2.004 hasta el corte del 21 de Diciembre de 2.007, 2.238 Micro créditos por valor de $ 8.560.626.000. Sin embargo, a pesar que se le inyectó capital de trabajo a 1606 personas, generando 478 empleos, los préstamos no han dado los resultados esperados puesto que la mayoría de ellos no han generado proyectos sostenibles y en la mayoría de los casos ya no existen las microempresas para las que se otorgó el crédito, mismos que no se vincularon a las cadenas productivas locales.

La cultura asociativa y las cadenas productivas locales.

En los últimos años, el mayor interrogante frente a la cultura asociativa se relaciona con la empresarialidad de los movimientos de economía solidaria. Se aduce que muchos de los fracasos de estos movimientos se relacionan con su débil cultura empresarial, su limitada adopción y práctica de modernos modelos gerenciales y su desvinculación de las cadenas productivas locales. El movimiento solidario también tiene que unirse a esquemas donde la productividad sea la apuesta para ganar en competitividad y sostenibilidad.

Se ha carecido también de una política y manejo gubernamental claro sobre la articulación de esta economía a la competitividad en función de organizar, cualificar y consolidar la institucionalidad y las diferentes tipologías legales que la conforman.

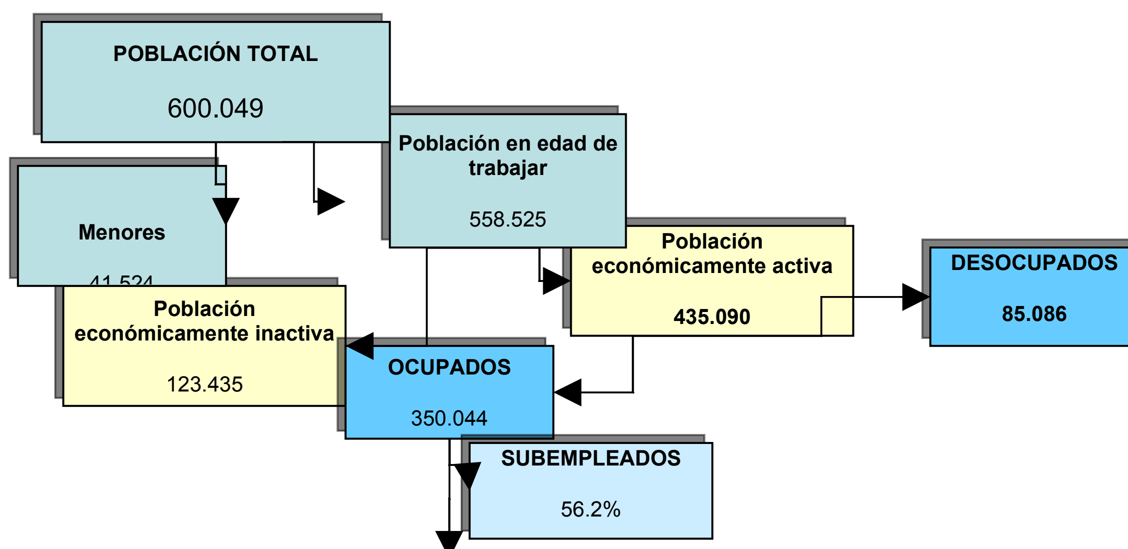
No se ha cultivado una cultura de participación asociativa y por ello muchos programas y proyectos de economía solidaria se destruyen por asuntos de convivencia más que de tipo técnico.

Dinámica del empleo y economía informal

En la ciudad ha faltado mayor coordinación y políticas para hacer gestión integral a la promoción de empleo, el autoempleo e ingresos. Se carece de un enfoque sistémico, evidenciado en acciones centradas en una sola variable y por organizaciones que trabajan desarticuladamente.

Ha faltado continuidad y compromiso de los Alcaldes en la formulación de Políticas y Programas para el fomento del empleo, el autoempleo e ingresos. Las políticas de empleo de gobierno municipal y departamental han estado orientadas a reaccionar ante el aumento en los índices de desempleo, privilegiando acciones de corto plazo y poco sostenibles en el tiempo.

Los programas de empleo vinculados a procesos de reinserción evidencian su poca eficacia para atender las demandas de esta población y la creación de empresas eficientes y sostenibles, ya que no hacen parte de una estrategia integral donde es necesaria la cualificación de las personas participantes en los proyectos. Las principales variables del mercado laboral se ilustran en la siguiente Figura.



Distribución de la fuerza laboral en Cúcuta y el Área Metropolitana
Fuente: DANE 2006.

La distribución de las personas por ramas o actividades económicas, de un 100% de ocupados, encontramos que el mayor grupo es el de empleo particular es del 42,69%, ahora por cuenta propia resultó un 38,10%, lo que reportan patrón son el 4,87%, el 4,01% es del empleo doméstico, el trabajo familiar sin remuneración como el de las amas de casa en el 3,15%, el del sector público es del 5,15%, a continuación se observa la gráfica respectiva.

Los subsectores comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales e industria manufacturera, fueron las ramas de actividad económica que tuvieron mayor participación, en la ocupación del total de Cúcuta, con el 34,51%, 21,75% y 21,43%, respectivamente.

CÚCUTA, POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL 2006



Fuente Dane, cifras en miles.

La informalidad dominante, muchas veces es fomentada por los altos costos de acceso y permanencia de las empresas en la formalidad, que las hace incapaces de sobrevivir. Otro factor incidente en el mismo sentido, es el tipo de contratación a que son sometidas las pequeñas empresas. Desestimular la informalidad sólo es posible en la medida en

que se creen posibilidades reales de ingreso y empleo, a la vez que se generen ventajas reales para aquellas empresas o personas que formalicen sus negocios.

En cuanto a las personas que de manera informal ocupan el espacio público, es necesario identificar otros sitios y sectores económicos de la ciudad para organizar actividades económicas formales, que permitan la obtención de ingresos a través de diferentes estrategias de mercadeo. Una ciudad más incluyente que promueva el desarrollo humano debe atender una realidad inocultable y creciente como ésta.

Uno de los espacios donde constantemente se depositan expectativas para la generación de empleo es la economía solidaria. En el medio local "la economía" y "la solidaridad" tienen un tratamiento en sus discursos en forma separada. Se tiende a suponer que la solidaridad debe aparecer después de que la economía ha cumplido su tarea y completado su ciclo, otorgándole un papel de tratamiento asistencialista frente a la problemática del desempleo.

Lo anteriormente expuesto nos obliga a reflexionar sobre el futuro y potencialidades de nuestra ciudad y región y las directrices que se deben tomar para la transformación, a largo plazo, orientada con una nueva visión de ciudad y sustentada en el fortalecimiento de su aparato productivo.

Debemos fortalecer la posición municipal frente a lo económico, en términos que permita la promoción, el desarrollo y el mejoramiento de la Mipyme local en sus tres sectores (comercio, industria y servicios) a partir de actividades y esquemas que dinamicen la economía regional y en especial que promuevan al sector manufacturero.

Como líneas principales para la Promoción, Desarrollo y Mejoramiento del Aparato Productivo de Cúcuta, se presentan las siguientes:

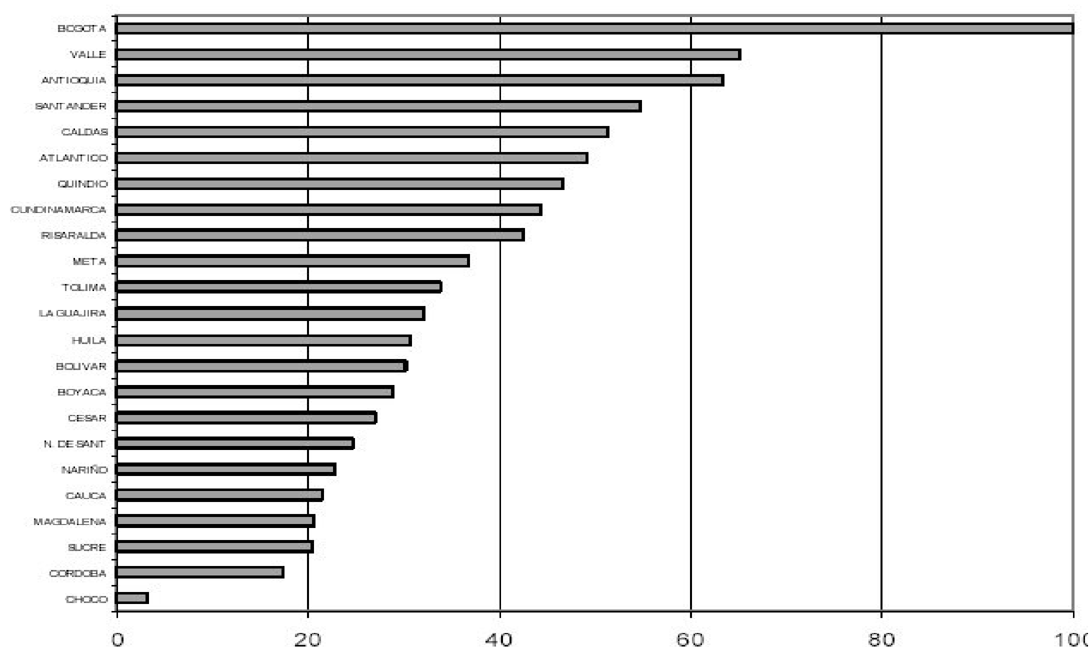
- FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO (nuevas iniciativas empresariales)
- FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL (Formalización y crecimiento a formalizados)
- FOMENTO A LA INVERSION (local, nacional e internacional)

Cúcuta y la competitividad

En el Departamento Norte de Santander, se adelanta la agenda de productividad y competitividad que ya puso en marcha proyectos importantes incluso, para el desarrollo de la ZIF (zona de integración fronteriza). Agenda que se elaboró con base en el informe sobre "Escalafón de competitividad de los departamentos en Colombia"[14], realizado por La CEPAL en el año 2.002 y el informe sobre la medición de competitividad en Colombia para lo cual realizó el análisis de nueve factores de competitividad conformados por 139 variables de todos los departamentos colombianos.

14

ESCALAFON DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS



Fuente. DNP Cepal

En esta gráfica se puede observar como la medición realizada en las diversas regiones de Colombia, muestra al Dpto. Norte de Santander. Sólo por encima de los territorios nacionales, del César, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cauca, Nariño y de Chocó.

Norte de Santander sobresale, para efectos de factores de competitividad, en medio ambiente y en recurso humano; con una mediana participación en infraestructura y tecnología de información y comunicaciones junto a la de gestión empresarial, siendo los demás factores precarios.

IDENTIFICACION DE LOS SECTORES: REPRESENTATIVOS:

Mineria:

- Carbón.

Minero Industrial:

- Cadena Arcilla
- Cerámica.

Agropecuario:

- Arroz
- Caña.

Agro Industrial:

- Cadena cuero calzado y sus manufacturas
- Cadena Hortofrutícola
- Cadena forestal madera muebles,

- Cadena palma aceite, cadena cacao chocolate.

Industrial:
- Cluster Confecciones.

DESARROLLOS PRODUCTIVOS IDENTIFICADOS COMO POTENCIALES:

- Servicios especializados en salud
- Cadena investigación biomédica – industria farmacéutica
- Servicios turísticos
- Software administrativo de apoyo.

APUESTAS PRODUCTIVAS:

- Carbón: con un potencial de crecimiento del 250% en 10 años.
- Turismo: será pionero en el turismo internacional con un potencial de crecimiento del 50 % en todo el sector.
- Cluster de la cerámica: con un potencial de crecimiento del 100% de incremento de la producción con especialización en las necesidades del mercado.
- Confecciones: con un potencial de crecimiento de 20% en las exportaciones y el nivel de empleos en los cluster en un 10%.
- Cadena hortofrutícola: en hortalizas, incrementará igualmente la producción y mediante las tecnologías de invernadero mejorará el rendimiento a1250 toneladas por hectárea.
- Cadena forestal – madera – muebles**:** surtirá los mercados locales y binacional convirtiéndose al año 2008 en el gran generador de empleo y de ingresos en el departamento norte de Santander. A mediano y largo plazo se posicionará en terceros países.
- Cadena cacao – chocolate: con un potencial de crecimiento renovar el 80% de área total sembrado por 1000 nuevas hectáreas para el 2021.
- Cadena cuero, calzado y sus manufacturas: con un potencial crecimiento de un incremento del 50% de las cifras de exportación de calzado de dama, caballero y marroquinería.
- palma de aceite: consolidará la ampliación del proyecto productivo y sostenimiento de 4.000 has de palma de aceite.
- El municipio de Cúcuta debe moverse de manera conjunta con el Departamento, alrededor de la agenda de competitividad para lo cual debe invertir en el sector rural y debe fortalecer las cadenas productivas para impulsarlas, creando la infraestructura industrial para desarrollarlas.

Desarrollo rural y desempleo

El Municipio de Cúcuta se encuentra ubicado en la depresión que forma al bifurcarse, poco antes de Pamplona, Cordillera Oriental. Tiene una extensión rural de:

La depresión de Cúcuta es altamente sísmica y geográficamente corresponde al espacio continental del Lago de Maracaibo. El relieve está formando por pequeñas colinas y los

valles de los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira, que desembocan en el Catatumbo, el río de la Región.

La altura de los valles y colinas sobre el nivel del mar, varía entre los 200 y 400 mts. El clima es cálido y seco, y se caracteriza por altas temperaturas que oscilan entre los 27º C y los 29º C, la presencia de vientos cruzados, que en los meses de junio y agosto alcanzan velocidades entre los 20 y 40 nudos y, lluvias en Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre. La precipitación media anual es de 785mm.

La población rural, de acuerdo con las proyecciones registradas en el último censo, es de 20.000 habitantes, localizados en 6 corregimientos.

La oferta ambiental en el área rural está subutilizada puesto que el Municipio. cuenta con recursos naturales que le permitirían autoabastecerse en todos los aspectos.

Entre los recursos naturales más importantes se encuentran:
Los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira que constituyen el principal recurso hídrico de Cúcuta. El río Zulia es aprovechado para los enfriamientos de los condensadores de la termoeléctrica de Pasajero y para el riego de doce mil hectáreas de palma africana, caña de azúcar, pastos y arroz. También es utilizado en la capacitación de aguas para el nuevo acueducto de Cúcuta. El caudal del Pamplonita es aprovechado para el riego y abastecimiento del acueducto de Cúcuta y el río Táchira, para la agricultura y la captación de aguas para el acueducto de Villa del Rosario.

Los valles de los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira disponen de suelos arenosos y fértiles, aptos para la ganadería y la siembra de pastos, palma africana, caña de azúcar y arroz.

Las colinas no cuentan con condiciones apropiadas para la utilización agropecuaria y se caracterizan por el relieve fuertemente escarpado y en avanzado estado de erosión pero los suelos alrededor del corregimiento Ricaute y San Faustino son fértiles y aptos para el uso agrícola.

La zona dispone de grandes reservas de arcilla y carbón. Los yacimientos de arcilla están ubicados en el Zulia y en las vías a Puerto Santander y San Faustino. Los de carbón en el Cerro Tasajero y zonas aledañas a Cúcuta y San Cayetano. Las reservas probadas de carbón superan las cien millones de toneladas.

Sin embargo en el desarrollo rural, a pesar de la oferta ambiental existente, se encuentra gran inestabilidad en la estructura de ocupación e incapacidad de las unidades productivas para proporcionar el abastecimiento de la población del Municipio y empleo remunerado a la población, siendo los grupos más afectados las mujeres y los jóvenes.

La base económica de producción agrícola de subsistencia es altamente vulnerable. Además de bajos niveles de productividad agrícola se está presentando una progresiva absorción del suelo rural por las dinámicas urbanas y el predominio de la renta del suelo urbana sobre la renta agropecuaria. La inversión pública es residual e inequitativa en los corregimientos de Cúcuta, dado el alto valor ambiental y social que ellos tienen para la ciudad, dándose un desconocimiento de la riqueza natural y social por parte de la ciudad.

Esto produce la quiebra de las economías campesinas y la desaparición de la franja agrícola de protección de los sistemas estratégicos, generando un hábitat conflictivo, vulnerable y costoso, con una oferta desigual de servicios sociales y equipamientos y altos costos familiares de transporte.

La estructura educativa, como extensión del modelo urbano, es un factor restrictivo del desarrollo productivo rural, de la competitividad social y del acceso al empleo. Hay desventajas educativas de la población rural con respecto a la urbana.

Los intercambios poblacionales vulneran el capital humano y la unidad productiva familiar. Se presenta una sustracción de la población rural joven por falta de alternativas en sus propios corregimientos.

El sector agropecuario sigue presentando una baja rentabilidad de sus renglones productivos, a pesar del aumento tanto del área sembrada y cosechada, como de producción obtenida. De 8.206 Ha aumentó a 11.691 Ha, presentando un incremento del 42.47% e igualmente de 75.510 Toneladas producidas en 2003 se aumento a 95.845 Ton en el 2007, incremento que representa el 26.93%.

Esta situación de baja rentabilidad se explica debido a la mínima diferencia que existe entre el aumento en el precio pagado a los productores en estos 4 años de 86.69% y los costos de producción aumentaron en 70.49%, existiendo un margen de utilidad de 16.2% en los 4 años.

La situación se extiende a la ganadería bovina, que en los últimos 4 años el número de cabezas aumento de 47.424 a 55.832, el rendimiento lechero y la ganadería de peso en ceba se mantuvo, el precio pagado al productor por litro de leche aumento en un 40% paso de $500.oo a $700.oo litro, el precio pagado al productor por Kg. En pie litro aumento en un 27% paso de $2.200.oo a $2.800.oo Kg, pero el costo de sostenimiento de las explotaciones ganaderas aumento en un 50%.

Las principales causas de esta situación de baja rentabilidad son: el uso inadecuado del suelo; baja capacidad ,la inaccesibilidad y ausencia de vías de comunicación, infraestructura y maquinaria obsoleta; paquetes tecnológicos e investigación no acorde a la necesidad, descoordinación interinstitucional e ínter gremial, comunidad sin capacidad organizativa y asociativa, políticas de sustentación de precios inexistentes, y dificultad para los pequeños productores agropecuarios en la obtención de créditos agropecuarios línea FINAGRO.

Los sectores productivos existentes como el carbón y la arcilla requieren de las vías terciarias para obtener el máximo beneficio socioeconómico, tanto del mineral por su explotación, como por la comercialización y los proyectos productivos que se generan con las labores agropecuarias y los proyectos madereros.

Se afirma que es posible que se logre la exportación del 56% del carbón, con unos altos beneficios para la economía regional, si se logra transportar por la vía Astilleros-Agualasal- La Punta- Banco de Arena – Puerto León – Puerto Santander. Conexión que traería grandes beneficios a los mineros y transportadores, por la disminución del recorrido total y por ende una disminución apreciable en los costos de transporte del

mineral, lo anterior permitiría una variación de los costos del mercado y el abaratamiento de nuestro producto para poder ser competitivos a nivel internacional, con beneficios para el país por los recursos económicos que se recibirían, los empleos que se generarían y la riqueza obtenida.

En la zona rural, al municipio de Cúcuta le corresponden seis (6) corregimientos ricos en producción minera, agrícola y ganadera por lo que es importante impulsar esa capacidad generadora de desarrollo, con la habilitación y terminación de circuitos o corredores viales rurales, que implica la construcción de obras de arte y mantenimiento de los diferentes carreteables

Existen proyectos viales importantes como: Habilitación y adecuación del circuito vial rural nororiental; Habilitación anillo vial rural sector sur; Anillo vial rural Nor-occidental; Carreteable La Represa - Puerto Lleras.

Algunos Puentes importantes que requiere en el sector rural son: puente vehicular, carreteable a la vereda los negros en el Corregimiento de Ricaurte; puente vehicular cambulos, carreteable cambulos – puerto villamizar, sobre quebrada la floresta; puente vehicular puerto villamizar, sector casa amarilla; puente vehicular vereda minuto de dios, carreteable cambulos - minuto de dios - zona distrito de riego; ponton vehicular y/o box coulvert. carreteable barrio belén - Carmen de Tonchalá; puentes vehiculares vereda la aceituna y puerto león en los corregimientos de palmarito y banco de arena.

Cúcuta integrada a la región a la frontera binacional y al mundo.

Para que la ciudad y la región alcancen los niveles de internacionalización que le es posible obtener, debe lograr, en los próximos años, avances en materia de planificación; aumento y diversificación de exportaciones; coordinación interinstitucional y acceso a recursos de cooperación internacional que permitirán un mayor aprovechamiento de nuestro potencial en términos de biodiversidad, localización geográfica, capital humano, institucional y empresarial.

De acuerdo a las características del municipio de Cúcuta , se han venido estableciendo una serie de actores estratégicos enmarcados en los distintos esquemas de cooperación internacional que buscan transformar la difícil realidad socioeconómica de los habitantes de la región. Esta ayuda se caracteriza en un primer nivel relacionado con los derechos mínimos con que cuenta la dignidad humana. El derecho por el respeto a la vida y la identificación de cualquier factor que lo ponga en riesgo, las condiciones de hábitat de la población y los derechos a la salud y educación son los ejes principales de trabajo de varias organizaciones que han establecido procesos en diferentes comunas de la ciudad.

Entre estas se destacan agencias del Sistema de Naciones Unidas, Ong´s nacionales e internacionales y programas de cooperación como el II Laboratorio de Paz (Unión Europea) y el programa Paz y Desarrollo de la Acción Social y el Banco Mundial. También se registran cuantiosas inversiones a través de recursos asignados por la USAID (Agencia Estadounidense para la cooperación).

Cúcuta y sus conexiones

Mediante la internacionalización se busca que la región, interviniendo sobre su territorio, instituciones y cultura, profundice su participación en los flujos globales de capitales, productos, servicios, cooperación, conocimiento y relaciones multiculturales, acelerando así la obtención de sus objetivos en materia de desarrollo.

Frente a otras regiones del país, Norte de Santander presenta graves problemas en variables críticas para la internacionalización (Según un estudio del año 2002 contratado con la CEPAL, por Confecámaras y las Cámaras de Comercio de Cúcuta para Norte de Santander, Bogotá, Bucaramanga y Cali). Ver tabla…. Variables de internacionalización.

TEMA	POSICIÓN EN EL PAÍS SOBRE 22 DEPARTAMENTOS
Apertura a otras culturas	18
Soporte gremial al comercio internacional	
Estímulo de política en comercio exterior	2
Eficacia en la concertación para la competitividad	
Presencia de alianzas en Inversión Extranjera Directa	16
Inglés en empresarios	22
Imagen internacional para los negocios	12

Fuente: agenda interna de competitividad N.de Santander
Tabla. Variables de internacionalización. CEPAL - 2002

Para internacionalizarse o entrar en la globalización Cúcuta debe lograr con la ayuda de la nación avances en la infraestructura vial Nacional, que nos permita comunicarnos con el resto del país y con el Pacífico, vigilando que la Nación cumpla con los compromisos mínimos contemplados en el Plan de Desarrollo Nacional como son los siguientes proyectos viales: doble calzada Cúcuta-Bucaramanga; Cúcuta-La Y (completando la ruta del carbón) y Cúcuta-Sardinata-Ocaña.

Respecto al transporte aéreo Cúcuta requiere con urgencia un aeropuerto internacional puesto que el actual exige reparaciones constantes de las pistas, con altos costos para la aeronáutica, está rodeado por urbanizaciones que no le permiten alargar las pistas y podría construirse por el sistema de concesión.

Los beneficios de ésta operación serían, el aumento del tránsito aéreo, la posibilidad de utilizar aeronaves de mayor tamaño para carga internacional y la reducción en el costo de mantenimiento de las pistas.

Adicionalmente, Cúcuta presenta bajos indicadores frente a la sociedad del conocimiento que exige plataformas tecnológicas o Tecnologías de la información “TICS”, con las cuales se potencia el grado de desarrollo de las sociedades modernas en el que cambió la manera de negociar, comunicarse y aprender.

La política de desarrollo existente en el país, al respecto, se define como "La agenda de Conectividad", la cual es una estrategia de desarrollo e inserción en el contexto del mundo globalizado. Para lograr entrar en los negocios electrónicos y potenciar el crecimiento de actividades tipo BPO, para crear empresas de servicios, para implementar programas de formación virtual es necesario integrar plataformas de telecomunicaciones o de conectividad y de cable operadores en servicios de convergencia TriplePlay o infraestructura y equipamientos adecuados, lo cual exige el fortalecimiento del Conocimiento.

Se hace indispensable que la Administración impulse en unión con los gremios, la academia y la población en general, un programa para implementar y fortalecer las Tecnologías de información y de conectividad.

La administración municipal debe replantear la labor que cumple actualmente el Instituto tecnológico para que oriente la capacitación hacia la cultura informática y el conocimiento de TICs (tecnologías de la información), articulándose a los programas que ofrece el Sena y las universidades en este campo.

Cúcuta y su región binacional

En el contexto de la competitividad internacional, que enfatiza la dimensión económica dentro del marco social, en el que el discurso se da alrededor del concepto de gestión del desarrollo regional, surge la propuesta para definir y delimitar la Zona de integración fronteriza Cúcuta ZIF (Norte de S. y Táchira).

La propuesta se fundamentó en los criterios recomendados por la CAN (comunidad Andina) siguiendo las pautas para delimitar el espacio y para definir las finalidades , de conformidad con las decisiones 459 y 501 de dicha entidad que establece como objetivo, aplicar mecanismos de cooperación entre organismos públicos, privados y comunidades, para lograr el desarrollo de la frontera a través de inversiones del sector publico en infraestructura vial y de servicios públicos; trabajo conjunto y recuperación de la cultura asociativa del sector productivo; determinación de objetivos comunes y mecanismos para obtenerlos; educación de la comunidad ; armonización de la legislación y coordinación de instituciones públicas dentro del ordenamiento jurídico y constitucional de los dos estados.[15]

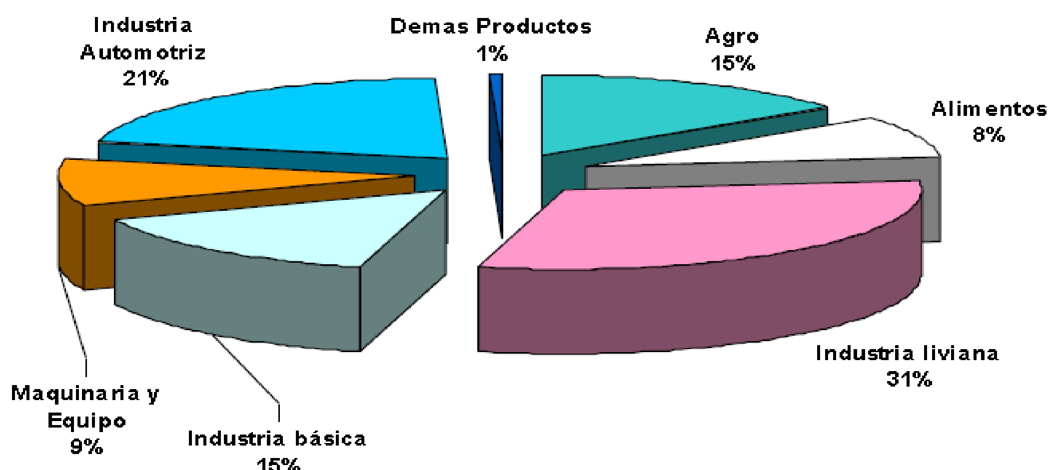
La delimitación espacial de la ZIF se definió a partir de criterios cuantitativos y cualitativos que permitieron incluir los Municipios donde existen las mayores interrelaciones y conexiones en el espacio que se incluye como ZIF. Comprende un territorio de 3239 km2, correspondientes a 1555km2 de 5 Municipios del Norte de Santander-Colombia (Cúcuta, Villa del Rosario, Pto.Santander, Herrán, Ragonvalia) y 1688km2 de 5 Municipios del Edo. Táchira-Venezuela (Bolívar, Ureña, san Cristóbal, García de Hevia, Rafael Urdaneta). La zona cubre una población de 1´243.222 habitantes de los cuales 818.989 corresponden al 56% de la población del N.de Santander y 424.233 corresponden al 38.7% de la población del estado Táchira.

[15] Universidad de los Andes –Cefi (Venezuela) y Corporación Universidad Libre Cúcuta- Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia)."Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza Norte de Santander (Colombia)- Táchira (Venezuela)".

La estructura económica de la ZIF se resume en que más del 80 % de los establecimientos empresariales localizados en la región corresponden al comercio y servicios; a la industria el 15% (textiles, cuero, alimento, metal mecánico, vidrios, plásticos) y un porcentaje mínimo (1%) se relaciona con actividades del sector primario (agricultura, minería y pesca).

El intercambio comercial entre los dos países superó los 6500 millones de dólares en el 2007, de los cuales el 75% corresponde a las exportaciones de Colombia hacia Venezuela que pasan por Cúcuta.

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES A VENEZUELA: GRANDES GRUPOS



Fuente: cámara Colombo Venezolana con base en el ministerio de comercio exterior

EXPORTACIONES A VENEZUELA POR DEPARTAMENTO

Departamento	Valor FOB (millones USD)	Participación
Bogotá - Cundinamarca	1.308,8	34,2%
Antioquia	795,0	20,8%
Valle del cauca	422,8	11,0%
Norte de Santander	387,3	10,1%
Atlántico	221,5	5,8%
Caldas	174,1	4,5%
Cesar	120,3	3,1%
Santander	112,2	2,9%
Bolívar	95,7	2,5%
Otros departamentos	189,6	5,0%
Total Nacional	3.827,3	100,0%

Fuente: cámara Colombo Venezolana con base en cifras de la DIAN

Sin embargo a pesar del intercambio comercial existente, la situación socioeconómica de la región presenta crisis financiera, pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

Aunque la región posee una infraestructura de equipamiento importante, una estructura productiva que permite desarrollar ciertas potencialidades y presenta entes públicos y privados capaces de dinamizar el desarrollo, le falta construir una cultura asociativa en el sector productivo.

La ZIF, concebida para tener alcance regional, plantea el crecimiento de la economía hacia la aglomeración de actividades o complejos productivos a partir de los embriones de aglomeraciones (cluster) en sectores productivos que se detectaron como son Carbón, arcillas y cerámica, cueros- prendas de vestir y calzado, maderas-muebles y presenta una incipiente cadena productiva que busca hacerse competitiva.

En la región se refleja una falta de confianza mutua para lograr la integración, falta de armonización, coordinación y seguimiento conjunto de acciones entre los dos países y en la legislación.

La Zona de Integración fronteriza, puede constituirse en una bisagra binacional si fortalece su territorio y se apoya en la revolución científica y tecnológica, para generar y conformar regiones Virtuales con otros Municipios o regiones de los dos países coexistiendo con ellas, creando alianzas estratégicas económicas, políticas, de conveniencia, de cooperación. Puede crear, simultáneamente, diversas alianzas de complemento con regiones, incluso distantes, para mejorar en productividad y calidad aprovechando sus potencialidades, a través de una nueva forma de gestión territorial, con acuerdos de tipo contractual y de carácter temporal, de tal manera que se van generando complementos interregionales que pueden aportar a la competitividad de la ZIF, la cual se irá convirtiendo en un territorio atractivo para empresas globales.

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES A VENEZUELA EN LAS EXPORTACIONES TOTALES POR DEPARTAMENTO (ENERO-OCTUBRE 2007)

DEPARTAMENTO	Porcentaje
ARAUCA	96,4%
NORTE DE SANTANDER	86,1%
AMAZONAS	82,4%
META	78,2%
BOGOTA	41,9%
SUCRE	38,3%
CALDAS	35,1%
SANTANDER	33,5%
ANTIOQUIA	25,9%
VALLE DEL CAUCA	23,7%
ATLANTICO	23,7%
CUNDINAMARCA	16,2%
RISARALDA	16,0%
CAUCA	13,0%
BOLIVAR	9,9%
CESAR	7,9%
CORDOBA	4,2%
SAN ANDRES	4,2%
BOYACA	2,2%

Consideramos que a partir de un proyecto político localizado en un contexto social y territorial, para gestionar el desarrollo globalmente y con la ayuda de la tecnología, las alianzas y la cooperación, se puede lograr el crecimiento económico indispensable en cualquier proceso de desarrollo.

Se requiere del desarrollo de un “sistema de gobernancia regional”, que es la base a partir de la cual se constituye un marco de acción general para la política regional. Este debería integrar el conjunto de las fuerzas del desarrollo y el potencial sinérgico del territorio, y constituye también la plataforma desde donde es posible desarrollar acciones cooperativas entre el sector público y el sector privado, la visión estratégica y el liderazgo territorial, los mecanismos colectivos de decisión respecto de las inversiones e instrumentos de política en las diferentes áreas del desarrollo productivo y la competitividad regional.

Pero además es importante también el desarrollo de un “sistema regional de innovación” que refiere fundamentalmente a las acciones que apunten a estimular el espíritu emprendedor local, la capacitación profesional y el desarrollo de habilidades en todos los niveles señalados; al estímulo y apoyo a la innovación, particularmente en las PYMES y las nuevas empresas; y al desarrollo de “inteligencia de negocios” a partir de la oferta regional institucionalizada de servicios, información y consultoría empresarial.

Es bien claro que el avance tecnológico y la globalización pueden incluso moldear formas regionales al permitir las asociaciones y alianzas de intereses político-económicos entre entidades incluso distantes y pensamos que en las zonas de frontera de un país con una gran desigualdad en el ordenamiento territorial , el avance tecnológico racionalmente manejado debe permitir a estas regiones pobres y aisladas pero plenas de recursos naturales y humanos, buscar oportunidades a partir de las alianzas y la cooperación, para lograr crecimiento económico mientras alcanza mejores niveles de desarrollo.

La ZIF debe fortalecerse para facilitar la integración, permitiendo la consolidación de la plataforma Legal y competitiva a través de Proyectos estratégicos en los siguientes aspectos:

Reglamentación de Cúcuta como Distrito Especial, Fronterizo y Turístico, nueva categoría asignada a la ciudad, en el marco que organiza las entidades territoriales en Colombia, que de manera inmediata le genera cierta ventaja respecto a los demás municipios en temas fiscales y de prestación de servicios y le genera externalidades positivas para la inversión de ciudadanos venezolanos.

Al reconocerse a Cúcuta como Distrito Fronterizo la reglamentación tendrá que contener cambios favorables en el régimen económico y fiscal que impliquen avances en materia de inversión extranjera, en el régimen cambiario y en el manejo de capitales.

Cúcuta D.F, Distrito Fronterizo será el resultado de la gestión que se haga a nivel regional y nacional para lograr una reglamentación acorde con las condiciones de la ciudad, lo cual dará un impulso a la consolidación de la región o Zona de Integración Fronteriza.

La infraestructura vial binacional y el sistema de transporte masivo binacional:

El Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 incluyó el Sistema integral de transporte Masivo Metropolitano, el cual funcionará en su primera etapa para el área Metropolitana de Cúcuta, asignando recursos para financiar el 70% de la obra.

Según el Conpes 3167, una ciudad se hace acreedora a proyectos de transporte masivo, cuando cumple con 3 condiciones mínimas: Presentar una población mayor a los 600.000 habitantes; estar inscrito en el Plan Nacional de desarrollo por cumplir con un mínimo de viajes de transporte público y presentar más de 7.000 pasajeros de transporte público horas/sentido. El área metropolitana de Cúcuta, de acuerdo con los datos del censo 2005 y según estudio de movilidad elaborado por la Universidad Nacional, cumple con las 3 condiciones, razón por la cual, la Nación debe financiar el 70% de la misma.

Así mismo, ésta situación unida a los resultados del estudio de movilidad mencionado, nos permite determinar las obras de infraestructura vial necesarias y prioritarias para mejorar la conectividad dentro de la ZIF, en Colombia, las cuales serán financiadas principalmente con el producto de los peajes y de aportes del Gobierno Nacional. Estas obras son: La ampliación de los puentes internacionales; la construcción del puente Tienditas; la consolidación de los anillos viales con los puentes correspondientes; la ampliación de la Diagonal Santander y las intersecciones con la avenida Camilo Daza y Avenida Cero; la terminación de la avenida Bogotá en sus tramos Av. Libertadores y anillo

vial oriental y barrio Santander- anillo vial occidental y el mejoramiento de las vías a Puerto Santander y al Zulia.

El puerto Terrestre

La falta de una Terminal de carga que supla las necesidades de la ciudad relacionadas con el manejo del transporte terrestre de carga, ha ocasionado despolarización de la actividad presentando problemas en la capacidad de las vías en los sectores donde se localizan las principales bodegas y fábricas y en los puentes internacionales, lugares que se presentan hoy como zonas de parqueo de tractomulas y camiones. Cúcuta necesita una terminal de cargas y bodegas de carácter binacional para satisfacer la demanda de diferentes lugares de Venezuela y de Colombia.

Cúcuta requiere un gran nodo del transporte que concentre en un solo sitio "las terminales de pasajeros y de carga del Area Metropolitana", que recibirán el tráfico de personas, bienes y servicios, que genera la ZIF, las cuales deben articularse al Sistema de Transporte Masivo Binacional.

El turismo Binacional

Se deben implementar mecanismos de promoción que permitan abrir mercados a través de la potenciación de su rol como nodo central de servicios comerciales, industriales y turísticos. Para esto se requiere intervenir el entorno natural, brindando soluciones a la problemática presente en el medio, protegiendo áreas de valor ambiental e impulsando el Fortalecimiento cultural de las relaciones binacionales e internacionales.

La administración debe acertar con proyectos como la recuperación de Interferias, el Museo de arte moderno y programas para el embellecimiento estético de la ciudad. Debe poner en marcha un Plan Integral Cultural y Turístico e Implementar el desarrollo turístico y cultural virtual. Es necesario desarrollar proyectos de concientización turística, que permitan lograr un ambiente propicio hacia el turismo; planteándose la idea de devolverle a Cúcuta su papel de centro de captación y generarle uno nuevo como distribuidor para el mercado venezolano por vía terrestre o área a otros destinos colombianos y para los nacionales a los destinos venezolanos.

La zona franca industrial comercial y de servicios de Cúcuta:

Es una herramienta empresarial y de servicios (salud-financiero) de primer orden para lo que puede hacerse en el campo del comercio exterior y en una frontera terrestre, como la nuestra. Por eso, es una acción primaria y primordial.

El Parque industrial y Tecnológico Binacional

La Ciudad requiere una zona industrial moderna, con la infraestructuta de servicios y de vías adecuada para impulsar el desarrollo industrial y para crear condiciones que sean propicias a este propósito.

ARTÍCULO 16º.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje políticas económicas para la competitividad que permitan desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

16.1 CRECIMIENTO ECONOMICO, GENERACION DE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE.

OBJETIVOS:

- Establecer la Agenda Estratégica "Cúcuta Emprende, Produce y Compite" para el impulso, creación y establecimiento de nuevas empresas socialmente responsables, fortalecer la asociatividad las Pymes y Mipymes existentes y ampliar el tejido empresarial complementario a las grandes empresas como factor de atracción de nuevas inversiones.
- Impulsar la creación de un centro integral técnico productivo de alta calidad, que brinde apoyo científico como aliado estratégico de productores y comercializadores. Apoyo al crecimiento económico de calidad con servicios y suministros básicos de alto nivel, proveídos en clave de sostenibilidad.
- Desarrollar un tejido productivo, que amplíe su base actual de servicios, (con protagonismo de la universidad local y regional) que aumente el valor agregado en la ciudad, la capacidad de innovación y modernización económica, generando un mayor y mejor empleo.
- Promover la Cultura del Emprendimiento y creación de empresas sostenibles, dinamizando las cadenas y mini cadenas productivas regionales identificadas con mayores potencialidades económicas, en sectores minero, agropecuario, manufacturero, industrial y de servicios, aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas con procesos de certificación de calidad y producción limpia, apoyada en la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras.
- Generar oportunidades de negocios, con el diseño y promoción de nuevos productos y marcas autóctonas identificativas de la ciudad, (Hecho en Cúcuta), que amplíen el portafolio de la oferta exportable, aprovechando experiencias exportadoras exitosas locales, beneficios arancelarios y acuerdos comerciales para la apertura y consolidación de nuevos mercados y desarrollo de redes comerciales de productores asociados, para los productos locales y del área metropolitana.
- Competitividad exportadora regional – Cluster. Impulsar los Convenios de Competitividad Exportadora Regionales Autogestionables, como mecanismo de promoción del trabajo concertado incorporando las fuerzas vivas locales, identificar los problemas particulares de las cadenas productivas y gestionar soluciones con estrategias y acciones que involucren a los sectores privado, público, académico y a la sociedad civil de la región; apoyo a la conformación de microempresas y empresas de economía solidaria para el desarrollo de actividades, enmarcadas en una adecuada gestión ambiental.
- Buscar por todos los medios posibles la disminución del alto índice de desempleo en el Municipio de San José de Cúcuta en el término de cuatro años.
- Crear e instalar talleres y cursos para la capacitación técnica y empresarial, en convenio con el C. Tecnológico Mpal., y las demás instituciones para impulsar espacios de capacitación y formación para trabajo y empleo productivo.
- Fomentar la realización de eventos empresariales para la comercialización

productos y el logro de beneficios para los empresarios.

- Fortalecimiento de los subsectores de calzado y manufactura del cuero, confecciones, maderas, arcillas, alimentos y artesanías**.**
- Consolidar el programa de créditos como una política pública Municipal para la superación de la pobreza con el fin de promover el desarrollo de actividades económicas en comunidades pobres con programas de incubación de empresas con Asociatividad en proyectos productivos sostenibles.
- Promover la cultura del emprendimiento desde las generaciones jóvenes, aprovechando los activos de conocimiento que en esta materia han construido diversas organizaciones y universidades locales
- Promover la creación de empresas (privadas y asociativas) en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población urbana y rural del municipio a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo acordes a las necesidades del sistema productivo y utilizar sistemas modernos de información laboral para identificar necesidades de formación y crear oportunidades de trabajo e inserción laboral, especialmente para poblaciones jóvenes, mujeres y personas mayores de 35 años.
- Apoyar el desarrollo y consolidación de las unidades productivas existentes (privadas y asociativas) buscando su articulación a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades económicas, con innovación y acceso a mercados.

ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las Mipymes, mediante seminarios y eventos empresariales coordinados con el Centro Tecnológico de Cúcuta y el SENA e instituciones de educación superior para el desarrollo de agendas para la exportación, mejoramiento tecnológico y comercialización con cooperación internacional.
- Fortalecimiento del Consejo Regional de Competitividad .
- Continuación convenio suscrito entre la Gobernación, la U.F.P.S., el Sena y el Municipio para fortalecer el Observatorio del mercado laboral y la Red de instituciones de capacitación.
- Convencer a las autoridades tanto de Colombia como de Venezuela de la urgencia y necesidad de la zona de integración fronteriza mostrando sus ventajas y las posibilidades que se abren para la obtención de recursos (CAF, OEA, CAN, otros) en inversión de Proyectos conjuntos.
- Establecer convenios con la Cámara de Comercio, Universidades locales y profesionales de la región para la creación y/o la constitución de un organismo para la presentación de Proyectos y gestión de recursos de cooperación.
- Incentivar las exportaciones de bienes y servicios y apoyar las importaciones de bienes de capital.
- Promocionar la economía regional, mediante la constitución empresarial y Promoción de la ciudad y la región para la atracción y captación de la inversión privada nacional, binacional y extranjera.
- Por otra parte, se fortalecerán las pequeñas y medianas empresas en visión empresarial a través de seminarios coordinados con las instituciones de educación

superior.

- Se establecerán regímenes especiales sobre impuestos, tasas y contribuciones con el fin de estimular la creación y subsistencia de micros, pequeñas y medianas empresas, y se gestionará para ellas las garantías requeridas ante el Fondo Nacional de Garantías
- Se trabajará en coordinación con el nivel nacional, en especial con el Ministerio de Industria y Comercio y el SENA, para la aplicación de la Política Nacional del Fomento Empresarial y Creación de Empresas, y se dará apoyo al programa Jóvenes Emprendedores.
- Promoción desde el sistema educativo, en sus diferentes fases y en general en la sociedad, de la cultura del emprendimiento, apoyando planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.
- Desarrollo de nodos de incubación para nuevas empresas de baja, mediana y alta tecnología, en sectores estratégicos de la economía, por medio de diferentes mecanismos como las incubadoras, Centros de Desarrollo Zonal en las zonas con menores oportunidades, entre otros.
- Poner a disposición de las nuevas empresas diversos mecanismos para la financiación de la operación empresarial y otros no financieros, como capacitación, asesoría y asistencia técnica con apoyo de entidades que aporten capital semilla, microcréditos y créditos para innovadores.
- Desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y al autoempleo en la fase de la inserción laboral.
- Pactos con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la Administración Municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local, para evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras)
- Desarrollo de instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para crear empresas, en función de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad y la región.
- Realizar convenios con el Sena para la oferta de formación titulada, en la Gestión de la Formación para el Trabajo Permanente, en la certificación para el desempeño laboral y el programa de Jóvenes Rurales.
- En relación con el servicio de empleo apoyar al Sena, con el suministro de elementos tecnológicos y el personal para las salas.

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIONDE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	• Generación de empleo a través de la Promoción para el desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa. • Realización de convenios con instituciones de capacitación de la ciudad. • Impulso a la secretaria técnica de la comisión regional de competitividad. • Promoción de exportaciones locales . • Promoción de proyectos de desarrolllo empresarial social (PRODES) • Realizar convenios con el Sena para la certificación laboral de población vulnerable, desplazados, micro famiempresas y emprendimiento	• Fortalecer el 50% de las unidades productivas identificadas y caracterizadas en programa de fortalecimiento empresarial-FE, a través del fortalecimiento gremial, capacitación, asistencia técnica, comercialización y crédito, en el término de 4 años. • Apoyar al CRC y al Zeiky a través de convenios. • Crear la Agencia Mpal. de competitividad. • Promocionar las exportaciones locales con apoyo financiero .. • Desarrollar 7 PRODES. • Fortalecer y ampliar convenios con el Sena	MINISTERIOS DE: HACIENDA, INDUSTRIA Y COMERCIO. GOBERNACIÓN, MUNICIPIO, SENA, ENTIDADES NACIONALES MUNICIPIO Y ENTIDADES DE APOYO. UNIVERSIDADES, ONGS, MUNICIPIO, GOBERNACIÓN, EMPRESARIOS, GREMIOS SENA.
INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA INDUSTRIAL	• Impulsar la construcción y el desarrollo del Parque industrial de Cúcuta.	• Revisar su localización en la revisión del POT. • Elaborar el plan parcial de la zona parque industrial de Cúcuta. • Impulsar la construcción de 4 subparques industriales para la producción identificada en la agenda interna de competitividad como madera-muebles, arcilla-industria del barro-artesanías, confecciones, cuero. calzado. marroquinería y el procesamiento agroindustrial de la hortofrutícola.	PLANEACION MUNICIPAL SECTOR PRIVADO. GREMIOS

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CREACIÓN DE EMPRESAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO Busca promover la cultura del emprendimiento y la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras. Promueve la asociatividad empresarial para constituir minicadenas productivas, con el fin de aprovechar oportunidades de negocios en mercados locales, regionales y nacionales. Así mismo, busca reducir trámites para la creación de empresas dentro de la formalidad y estímulos para vincular a la formalidad a las microempresas.	• Fomento del emprendimiento • Observatorio económico para la competitividad de Cúcuta. • Central de información para fuentes de financiamiento. • Programa de Asociatividad y unificación de desarrollo empresarial (ayude). • Mapa productivo georeferenciado. • Fondo de financiación de nuevas empresas. • Centros de Desarrollo Empresarial Zonal o comunal • Red de Microcrédito y Banco del progreso • Reducción de trámites • Apoyo a programas de c&t y de capacitación para mejoramiento de la competitividad empresarial. • Sistema municipal de formación empresarial	• Realizar una campaña anual sobre emprendimiento empresarial. • Apoyar la creación de 5 nodos de incubación de mediana y alta tecnología durante el cuatrienio. • Realizar 5 Concursos de Planes de Negocios y estructurar mecanismos de financiación para lograr la creación de empresas, a diciembre de 2008. • Entregar microcréditos a razón de 2,500 en promedio anualmente. • Apoyar la creación de 5 centros de desarrollo empresarial[i] en igual número de comunas a diciembre de 2008. • Desarrollar instrumentos de información que permitan cruzar las demandas y las ofertas del mercado para la creación de empresas, a partir del período 2008-2011. • Incrementar los niveles de pertinencia de la oferta educativa	Responsables: Planeación Desarrollo Social Desarrollo económico Corresponsables: Centros de Desarrollo Tecnológico SENA ACOPI FOMIPYME

	• Promoción de la ADEL (agencia de Desarrollo Económico Local) • Creación del fondo Mpal de Emprendimiento.	regional. • Concurso anual de emprendedores.	

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL Pretende facilitar el acceso al mundo del trabajo a jóvenes, mujeres, discapacitados y personas cesantes que se sientan excluidas, a través de la formación socio-laboral y la capacitación para la creación de empresas	• Formación de población vulnerable y acceso a la inserción laboral • Aprendices del SENA apoyando nuevas empresas y otras actividades • Fomento y capacitación técnico-tecnológica en colectivos solidarios. • Formación de personas jóvenes para el trabajo en vocaciones regionales en los corregimientos • Fortalecimiento y Desarrollo de los sistemas de información labor. • Apoyo a la formación media técnica y a su articulación con el SENA. • Capacitación laboral a vendedores informales que optan por la diversificación, incluye a los ambulantes , los de combustibles (pimpineros) y transportadores informales en convenios con el Sena y otras instituciones.	• Vincular empresas medianas y grandes al proyecto de "capacitación" en los cuatro años de gobierno. • Formar 2.500 hombres y 2.500 mujeres en disciplinas de trabajo pertinente. • Ayudar a la inserción laboral de 3.500 personas formadas • Vincular 5.000 aprendices a proyectos impulsados por la Administración Municipal, 50% serán mujeres, en los 4 años. • Capacitar técnica y tecnológicamente a 30 colectivos solidarios; de los cuales 10 serán de mujeres, en el cuatrienio. • Formar 2000 personas jóvenes para mejorar en producción agropecuaria y agroindustrial en los corregimientos, en el cuatrienio. • Capacitar 50 mil personas en el uso de tecnologías de información, para consulta de oportunidades laborales, durante los cuatro años de gobierno. • Capacitar instructoras e instructores de programas de formación para el trabajo y el emprendimiento en 100	Responsables: Centro tecnológico de Cúcuta Planeación Desarrollo Social Corresponsables: Cultura Ciudadana Universidades, Gremios Empresarios SENA

		instituciones educativas municipales a diciembre de 2011.	
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	• Reestructuración y fortalecimiento del Instituto Tecnológico de Cúcuta. • Promoción de programas a través de la articulación con los CIAF. • Ofrecer capacitación según requerimientos de la administración Municipal. • Expansión en oferta institucional de programas de formación a los corregimientos y zona rural. • Articulación con los Colegios e instituciones de educación media a través de ciclos propedéuticos entre el Centro Tecnológico y las universidades. • Articular los procesos de los sectores académicos y productivo para potenciar la creación, de centros de gestión del conocimiento y la implementación de la I&D.	• Capacitar para la inserción laboral de 4.000 vendedores informales que opten por la diversificación. • Capacitación para inserción laboral y programas especiales. • Capacitación del equipo docente de profesionales del centro Tecnológico, en educación laboral. • Apoyo para la construcción y dotación de los laboratorios de química, estudios de suelos y agua, electricidad y electrónica. • Lograr convenios y articulación para el desarrollo de programas de formación para el trabajo con los CIAF de La Libertad y Atalaya. • Ejecutar el 50% de los requerimientos de capacitación y formación de la administración municipal. • Desarrollar programas de formación para el trabajo en las zonas rurales del municipio. • Logar la articulación con 100 instituciones de educación media a través de ciclos propedéuticos para la formación para el trabajo	SENA CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**

APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS Fortalecer el tejido empresarial promoviendo y apoyando la constitución de asociaciones y colectivos empresariales con la participación de MIPYMES y grandes empresas conectadas con los negocios internacionales. Fomentar y poner en práctica las culturas del mejoramiento continuo y la innovación en las MIPYMES para fortalecerlas y proteger el empleo existente con el Sistema de Innovación regional. Promoverá espacios de negocios locales y regionales aprovechando la experiencia que tienen organizaciones de la ciudad. Favorecer también a unidades de producción de tipo solidario así como a empresas de los corregimientos que desean presentar sus productos.	• Cultura del mejoramiento y la innovación en las MIPYMES • Integración empresarial (encadenamientos productivos, Programa de Desarrollo Empresarial, agrupamientos, Plan Padrino y otros). • Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. • Acceso a Mercados (Plan de Ferias Regionales, compras estatales y privadas, salones de proveedores, subcontratación, cadenas tractoras)	• Desarrollar un plan de acción para el Movimiento Colombiano de Productividad, para mes y año. • Diseñar e implementar un esquema funcional institucional de desarrollo tecnológico regional a diciembre de 2009. • Realizar 2 ferias por año para la promoción de productos de MIPYMES, con la participación de 100 de ellas a diciembre de 2011. • Vincular 15 grandes empresas a estas ferias durante el cuatrienio. • Conformar 10 minicadenas productivas en las zonas de más alto desempleo en la ciudad, a diciembre de 2011.	Responsables: Desarrollo Social. Corresponsables: Cultura Ciudadana Universidades Centro de tecnologías de N.de Santander Gremios. Empresarios. Cámaras de Comercio SENA

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
APOYO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS Fomentar la cultura de la solidaridad tanto en la sociedad como en el nivel empresarial, apoyar diferentes expresiones solidarias de tipo cooperativo y asociativo, promoviendo en ellas competitividad y productividad. Promoverá el apoyo de Padrinos Solidarios. Empresas que acompañen durante un periodo a los nuevos colectivos solidarios de jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y otros grupos de la sociedad hasta llevarlos a un nivel de desarrollo autónomo. Aportará a la organización asociativa y la reorganización de las personas venteras informales en centros comerciales, eventos temáticos y feriales y en diferentes sitios de la ciudad.	• Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales • Apoyo a proyectos de Agricultura Urbana y Biotecnología. • Fomento a la cultura solidaria y apoyo a entidades solidarias, incluidas experiencias de trueque y otras. • Organización empresarial de personas venteras y otros sectores informales • Servicio Social Voluntario	• Apoyar la realización de 10 experiencias de trueque u otras formas solidarias, a diciembre de 2011. • Desarrollar 1 programa de fomento a la cultura solidaria y asociativa en el 50% de las instituciones educativas públicas, a diciembre de 2011. • Formar 500 jóvenes en promedio anual, como multiplicadores de la cultura asociativa y solidaria. • Asesorar integralmente a 10 organizaciones de personas venteras a diciembre de 2011. • Vincular 500 personas voluntarias para el apoyo de proyectos asociativos y comunitarios.	Responsables: Desarrollo Social Medio Ambiente S.Gobierno Corresponsables: Organizaciones de economía solidaria Empresas Varias Cooperativas de Reciclaje

16.2 Economía y desarrollo rural sostenible

OBJETIVOS

- Fortalecer e incrementar la productividad de la economía rural en los corregimientos aprovechando vocaciones económicas y potencialidades que pueden generar nuevos negocios y fuentes de empleo, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas.
- Contribuir a la consolidación del crecimiento agropecuario sostenible, incentivando la competitividad de la producción agropecuaria y observación permanente del comportamiento de los precios de productos, costos de producción y comercialización, infraestructura rural con la ampliación y mejoramiento de distritos de riego, cumplimiento de normas técnicas de producción limpia, información sobre aspectos competitivos del sector y la irrigación del crédito en todos los eslabones de la cadena productiva.
- Contribuir con la reducción de los indicadores de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, requiere adoptar políticas que permitan su permanencia en fincas y parcelas y reducción de costos sociales relacionados con la migración y el desplazamiento. El acceso a recursos para mejorar la producción agrícola o pecuaria, asistencia técnica directa, acceso a investigación y transferencia de tecnología, disponibilidad de servicios públicos que permitan mejorar sus condiciones de vida y alternativas de crédito.
- Incentivar el desarrollo integral humano, social y económico del productor campesino, propiciando la organización y participación comunitaria en el diseño, ejecución y gestión de proyectos de vivienda de interés social rural, saneamiento básico, infraestructura y vías, proyectos para la seguridad alimentaria y nutricional e impulsar mecanismos legales de titulación, adjudicación y el subsidio integral de tierras; en coordinación con los organismos del Estado establecer acciones tendientes a mejorar y actualizar el Registro Único de Predios, según información que provean las víctimas de la violencia y las entidades del Sistema Municipal de Atención a la población desplazada.
- Impulso al Programa Agro Ingreso Seguro-AIS, para promover la productividad y competitividad, reducir la desigualdad en el campo y preparar al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía, proteger los ingresos de los productores y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario.
- Fomentar la industria agroalimentaria que transforme y comercialice productos de gran producción provincial: lácteos, cárnicos, hortofrutícola, acuícola.
- Apoyar la creación de un centro de I + D para el desarrollo agrario del sector rural y una organización que fomente el desarrollo de redes o acuerdos comerciales para productos.
- Promover el apoyo a los agentes operadores del sector minero con portafolios ampliados de servicios financieros, capacitación técnica, legalización y fomento a la Asociatividad y acciones orientadas a aumentar la productividad de las explotaciones.

- Atender a los pequeños productores agropecuarios en asesoría sobre: aptitud de los suelos, selección del tipo de actividad a ejecutar, aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a las labores productivas.
- Desarrollar el sector agrícola, organizando la comunidad para que puedan adquirir y administrar implementos y maquinarias, fomento de proyectos agropecuarios y agroindustriales, mediante el impulso de formas asociativas, eliminando la intermediación.
- Renovar los Consejos de Desarrollo Rural en el Municipio para que la participación comunitaria se dinamice y se logren los objetivos del sector rural.

ESTRATEGIAS

- Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la Asociatividad entre los productores.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gremios de la producción, Gobernación, Municipio y recursos de cooperación internacional con ONG vinculadas al sector rural.
- Coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gremios de la producción, Gobernación, Municipio y recursos de cooperación internacional con ONG vinculadas al sector rural.
- Capacitar a los miembros del CMDR, coordinar las actividades con los gremios de la producción agropecuaria, Sena, Secretaría de Agricultura del Dpto., entidades municipales, ONG, ECOPETROL, organizaciones campesinas y de producción.

16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CORREGIMIENTOS CON DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y ACCESO A MERCADOS Desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agro ecosistema, y desarrollando la Asociatividad para la comercialización y la vinculación a cadenas productivas de la zona urbana. Pero además se busca la creación y desarrollo de otros tipos de empresas que aprovechen otros potenciales productivos.	• Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia, • Asociatividad para la comercialización, mercados campesinos. • Promoción de otras actividades en los corregimientos como Turismo ecológico, agrario y de aventura, y actividades artesanales • Apoyo a empresas comunitarias campesinas para el manejo de los ecosistemas estratégicos en los corregimientos. • Identificar e impulsar potenciales desarrollos productivos en los corregimientos.	• Apoyar la formación de 10 organizaciones en producción más limpia y proyectos agroindustriales durante los cuatro años de gobierno. • Constituir 5 cadenas productivas para la comercialización a diciembre de 2011 • Promover la organización de 10 asociaciones de productores a diciembre de 2011. • Implementar 10 proyectos corregimentales de proveedores a restaurantes escolares durante el cuatrienio. • Apoyar, en su fase de inicio, 5 proyectos artesanales y culturales durante el cuatrienio. • Apoyar la creación de 5 empresas comunitarias campesinas en el cuatrienio.	Responsables: Desarrollo económico Medio Ambiente Cultura Ciudadana Corresponsables: Empresas Varias Organizaciones de economía solidaria Cooperativas de Reciclaje Cámara de Comercio, Ministerio de agricultura

16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS EN EL SECTOR RURAL Apoyar diferentes expresiones solidarias de tipo cooperativo y asociativo, promoviendo en ellas competitividad y productividad.	• Capacitación a la comunidad en formas asociativas de trabajo tendientes a optimizar el uso de recursos y mejorar la eficiencia de los sistemas de producción agrícola.	• Capacitar a los productores agropecuarios, alumnos de escuelas y colegios.	Responsables: Desarrollo económico Medio Ambiente
IMPULSO A LOS DISTRITOS DE RIEGO. Optimizar los distritos de riego existentes.	• Rehabilitación y ampliación del distrito de riego río Zulia y bajo pamplonita. • Optimización del servicio de riego de las veredas.	• Realización del 100% de obras de rehabilitación y ampliación de distritos de riego en el cuatrienio. • Construir 5 nuevos Ministerios de riego en zona rural municipal (palmarito, Ri caurte,BuenaEsperanza Guaramito y Carmen de Tonchalá)	Responsables: Secretaría de desarrollo UMATA
INFRESTRUCTURA VIAL RURAL	• Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial rural. • Via del Carbón: Agua La Sal – La Punta – Puerto León - Puerto Santander	• Habilitación y mantenimiento de 98 kms que componen el circuito vial nororiental. • Habilitación de 6 kms anillo vial rural sector sur. • Mantenimiento de 30 kms de anillo vial rural Nor occidental. • Mantenimiento de 19 kms para el carreteable La Represa-Puerto Lleras. • Construcción de 150 metros lineales de puentes vehiculares que requiere la zona rural. • Terminar la via del carbón Agua la Sal-La Punta-Pto.León-Pto.Santander	Responsables: Infraestructura, Gremios, Ecopetrol, Invias, Gobernación.

16.2 Componente: Economía y desarrollo rural sostenible			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
DESARROLLO RURAL	• Fortalecimiento del consejo Municipal de Desarrollo Rural.(ley 101 y 607) • Fortalecimiento del fondo Municipal agropecuario.(ley 607) • Impulsar proyectos de Agro Ingreso Seguro. • Fortalecimientoo de la UMATA	• Apoyo a la Asociatividad de los pequeños productores vinculados con los transformadores para la fabricación de pulpas, conservas, jugos y mermeladas. En palma de aceite: ampliación del actual desarrollo en los Corregimientos de Palmarito y Banco de Arena de 300 has, cultivadas a 1000 has. Caña de azúcar: identificación de mercados. Cacao: con su vinculación a la cadena regional cacao, chocolate, se negociará el desarrollo de procesos que le den valor agregado al producto en nuestro territorio. Arroz: se impulsarán mediante una producción orgánica, con proyectos de transformación agroindustrial, como la harina, vinos y con los subproductos sustratos para ensalzamientos, bloques para construcción entre otros. • Realizar varios Consejos Municipales de Desarrollo Rural para propiciar la participación rural y buscar beneficios. • Dotar a la UMATA de los equipos de campo transportes, oficinas, capacitación a funcionarios y aumentar el número de técnicos.	Responsables: Secretaría de desarrollo UMATA Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Municipio Comunidades. Municipio, Gobernación

16.3 Cúcuta integrada al mundo, al país y a la frontera binacional.

OBJETIVOS

- Promover la creación de mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones físicas, culturales y sociales para que la ciudad y la región sean más competitivas, y puedan proyectarse en el contexto internacional.
- Formular políticas para la ciudad como parte del Área Metropolitana, del país y la región, coordinadas con otras instancias jurisdiccionales, sobre los problemas económicos, sociales, territoriales y ambientales.
- Impulsar propuestas que articulen entre otros aspectos la política integral de seguridad, planes sociales y políticas de lucha contra la pobreza, la coordinación de políticas educativas, sistema de transporte masivo, la Creación del Foro Metropolitano de Planes Estratégicos en el marco de un centro internacional de convenciones, coordinación de políticas medioambientales, la complementación de políticas activas de producción para potenciar el desarrollo de cadenas de valor, la coordinación en materia crediticia, la cooperación en políticas de atención primaria en salud y la articulación del turismo regional, nacional e internacional a escala metropolitana.
- Promover la creación y utilización de estrategias y mecanismos e instrumentos institucionales para el aprovechamiento de condiciones físicas, culturales y sociales binacionales para que la ciudad y la región sean más competitivas, y puedan proyectarse en el contexto internacional.
- Crear y utilizar los recursos y mecanismos que generen confianza en la ciudad, para aumentar los niveles de Negocios Internacionales, que atraigan la cooperación internacional para apalancar proyectos de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos.
- Aumento en utilidades de las compañías vinculadas al sector productivo con políticas de incentivos para la inversión Nacional y Extranjera.
- Disminución de los costos de operación y tramitología para las empresas transformadoras y exportadoras.
- Incremento en el número de empresas que prestan servicios al comercio internacional.
- Reactivación, modernización, racionalización y mejoramiento de la calidad de los sectores productivos tradicionales, bajo criterios de sostenibilidad ambiental que permitan la diversificación e internacionalización de los mercados de las industrias locales sin detrimento del medio natural que les rodea.
- Incremento de fuentes de trabajo, con la correspondiente elevación de los ingresos de la comunidad.
- Mejoramiento de programas educativos en las áreas técnicas y tecnológicas y de obra de mano semicalificada y calificada.
- Definir el Plan Estratégico de Exportación Regional.
- Fortalecimiento de cadenas productivas y de sectores potenciales como lo son el calzado, carbón, muebles, confecciones, arcillas y agroindustria.
- Fomento de una cultura para la exportación especialmente en los jóvenes.
- Adecuación de los programas de formación y capacitación, liderados por el SENA, Centro Tecnológico de Cúcuta y las Universidades.

- Ampliación y adaptación de la oferta de formación profesional y universitaria a las necesidades del mercado.
- Orientación de la formación ocupacional hacia los sectores productivos emergentes.
- Extensión de la formación continuada dentro de las empresas.
- Incentivos a la asociación Universidades-Empresas-Gobierno.
- Difusión de nuevas tecnologías en los centros de formación.
- Desarrollo y establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza

ESTRATEGIAS

- Articular con la política nacional de integración y desarrollo fronterizo el "Plan Fronteras" liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con planes de desarrollo binacional para las zonas de integración fronteriza, aprovechando los flujos de cooperación internacional para apalancar la inversión social y potencialidades para la realización de Negocios Internacionales y actividades de turismo de negocios.
- Construir capacidades técnicas e institucionales para la planificación regional.
- La administración municipal apoyará la preinversión para adelantar los estudios socioeconómicos y de prefactibilidad técnicos que permitan establecer y localizar el área geográfica del puerto terrestre, así como su accesibilidad y movilidad dentro del conjunto binacional del área metropolitana y gestionará ante el nivel nacional para que se reglamente en su totalidad la Ley 191 y la reciente Ley que posiciona a Cúcuta como Distrito Fronterizo.

16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
RELACIONES INTERNACIONALES Construir y desarrollar una agenda de relaciones a nivel internacional con los actores claves para la internacionalización de la ciudad	• Agenda Internacional	• Contar con un Plan de Acción Bilateral con países y organismos multilaterales determinantes para el proceso de internacionalización de la ciudad en términos de negocios, a Marzo de 2009 • Desarrollar al 100% los planes de Acción Bilateral, a Diciembre de 2011.	Responsable: Municipio, Gobernación, Gremios, Nación.
	• Red de Cucuteños en el exterior	• Identificar los cucuteños que harán parte de la red, a Septiembre de 2008 • Establecer un plan de acción con cada uno de los cucuteños de la red, a Marzo de 2008 • Desarrollar al 100% los planes de acción, a Diciembre de 2011.	Responsable: Cultura y turismo Privada
NEGOCIOS INTERNACIONALES Apoyar las actividades de internacionalización de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos	• Apoyo a Ferias y Misiones de negocios hacia la ciudad • Gerencia Acuerdos de Libre Comercio	• Definir una agenda anual, para cada uno de los sectores estratégicos, de los eventos empresariales de carácter internacional a realizar en la ciudad en 2009, 2010 y 2011. • Cumplir anualmente el 100% de la agenda de ferias y misiones comerciales • Elaborar, para cada uno de los acuerdos comerciales en negociación de 2008 a 2011, un documento soporte que recoja los intereses estratégicos de Cúcuta • Realizar, para cada uno de los sectores estratégicos de la ciudad, una agenda anual de capacitación en el aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes • Cumplir anualmente el 100% de la agenda de capacitación	Responsable: Planeación Corresponsables: Cultura Ciudadana Agencia de Cooperación Internacional Cúcuta Convention Bureau, Centro Internacional de Convenciones, Gremios, Proexport, Cámaras de Comercio, Centro de Tecnología de N.deSantander Responsable: Planeación Privada Corresponsables: Agencia de Cooperación Internacional, ANDI, Comité Intergremial, Cámara de Comercio, Universidades.

16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
NEGOCIOS INTERNACIONALES (continuación) Apoyar las actividades de internacionalización de los empresarios agrupados en los sectores estratégicos	• Tecnologías de Información y Comunicaciones "TIC's" para la Internacionalización	• Diseñar una Agenda de uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para la internacionalización, a diciembre de 2008. • Cumplir anualmente el 100% de la agenda	Responsable: Empresa Privada. Agencia de Cooperación Internacional, Universidades, SENA, EPM, Gremios,
MERCADEO TERRITORIAL Hacer de Cúcuta una marca que genere confianza a nivel internacional para el desarrollo de actividades de Negocios y Cooperación a nivel internacional	• Plan de mercadeo de ciudad	• Diseñar un plan de mercadeo de ciudad a Marzo de 2009 • Desarrollar al 100% las actividades contempladas en el plan, a diciembre de 2011.	Responsable: Desarrollo Económico
CULTURA PARA LA GLOBALIZACIÓN Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización	• Intercambios culturales, ventanas al mundo	• Diseñar un plan de sensibilización frente a la internacionalización, a diciembre de 2008 • Desarrollar al 100% las actividades contempladas en el plan de sensibilización, a Diciembre de 2011	Responsable: Privada Agencia de Cooperación, Gremios, Universidades
	• Formación en inglés	• Diseñar un plan de formación en inglés para Diciembre de 2008 • Desarrollar al 100% el plan de formación en inglés para Diciembre de 2011	Responsable: Educación Agencia de Cooperación Internacional SENA Universidades Gremios

16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CULTURA PARA LA GLOBALIZACIÓN Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización	• Formación en servicios para la Internacionalización	• Diseñar un plan de formación en servicios para la Internacionalización de los sectores estratégicos de la ciudad para Diciembre 2008.Desarrollar al 100% el plan de formación, a Diciembre de 2011.	Responsable: Privada SENA Universidades, Gremios Cámaras de Comercio
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GLOBALIZACIÓN Optimizar la gestión de las organizaciones públicas locales y las redes de trabajo interinstitucional	• Consolidación Agencia para la Cooperación Internacional. • Constituir la unidad gestora de proyectos.	• Diseñar los mecanismos de coordinación de las Juntas Directivas de los organismos públicos relacionados con la Internacionalización, para 2009. • Conformar un Comité Asesor que realice un ejercicio permanente de revisión a la estrategia y ejecución de los proyectos de la línea para Julio 2009.	Responsables: Despacho Alcalde Hacienda Planeación Privada Agencia de Cooperación Área Metropolitana Departamento de N.de Santander
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Fortalecer la participación de la ciudad en los circuitos de Cooperación Internacional	• Sistema de oferta y demanda de Cooperación Internacional	• Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica hasta por $30.000 millones, a diciembre de 2009.	Responsables: Secretarías Municipales Agencia de cooperacion internacional
INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA INTERNACIONAL	• Aeropuerto internacional • Vías con Salida al mar	• Iniciar estudios para relocalizar y construir aeropuerto internacional. • Gestionar la construcción de la vía Cúcuta- BUCARAMANGA.	Responsables: Nación, Municipio Departamento de N.deSantander Aeronaútica Civil.

16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
ESTABLECIMIENTO DE LA REGIÓN VIRTUAL Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización.	• Formación en servicios para la conectividad • Iniciar convenios con operadores para conectividad. • Implementar tecnologías de información. • Crear telecentros	• Diseñar un plan de formación en servicios para la conectividad	Responsable: Planeación Privada Corresponsables: Agencia de Cooperación Internacional SENA Universidades, Gremios Cámaras de Comercio
PLANIFICACIÓN DE LA REGIÓN VIRTUAL Optimizar la gestión de las organizaciones públicas locales y las redes de trabajo interinstitucional.	• Capacitación y generación de cultura informática y tics. • Crear la agenda de conectividad	• Iniciar el funcionamiento de la región virtual a partir del funcionamiento del gobierno en línea	Responsables: Planeación Privada Corresponsables: Cultura Ciudadana Agencia de Cooperación Internacional Área Metropolitana Departamento de N.deSantander

16.3 Componente: Cúcuta integrada al Mundo, al país y a la frontera			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA Transformar la manera en que los habitantes de la ciudad enfrentan el reto de la internacionalización	• Formación en servicios para la región Binacional. • Gestionar e impulsar la reglamentación de Cúcuta Distrito Fronterizo y Turístico.	• Impulsar convenios para prestación de servicios binacionales, para capacitación y para intercambios académicos y culturales. • Crear comité de seguimiento a la reglamentación de la Ley 02 del 2007. • Crear incentivos fiscales y tributarios. • Impulsar las ferias fronterizas de salud, turismo.	Responsable: Municipio de Cúcuta Privada SENA Universidades, Gremios Cámara de Comercio Parlamentarios del N. de Santander
PLANIFICACIÓN DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	• Consolidación Agencia para la Cooperación Binacional. • Centro Internacional de Convenciones o centro para la internacionalización, con la recuperación de interferías.	• Elaborar el Plan de ordenamiento de la zona de integración Fronteriza. • Conformar un Comité Asesor que realice un ejercicio permanente de revisión a la estrategia de impulsar la ZIF. • Tener en funcionamiento el Centro para la Internacionalización de la ciudad, a diciembre de 2010	Responsables: Hacienda Planeación Privada Área Metropolitana Departamento de N.deSantander
INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA BINACIONAL	• Construcción Puente Tienditas • Ampliación Puentes internacionales • Impulso al Puerto terrestre • Impulso al Sistema de Transporte masivo binacional • Impulso a La zona franca.	• Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica hasta por $25,200 millones, a diciembre de 2011. • Consolidar en el cuatrenio los proyectos y las obras de infraestructura competitiva	Responsables: Nación ,Inco,San Simon Corresponsables: Entidades Descentralizadas Agencia de Cooperación Internacional Departamento de N.deSantander

			ONG's Gobierno Nacional

16.4 BANCA, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS:

- Impulsar y mejorar la oferta de créditos de fomento, créditos de redescuento y micro créditos a las famiempresas y Pymes y Mipymes que se viabilicen a través de los análisis técnicos de mercadeo y financieros, e incentivar procesos de producción dinámicos con el uso sistemático de formación técnica, equipos y maquinaria como apoyo a nuevos emprendimientos y cadenas productivas.
- Gestionar acuerdos para impulsar estrategias de acceso a recursos del mercado financiero con portafolios de productos adecuados a las necesidades de los nuevos emprendimientos y de los ya constituidos, en particular para jóvenes, desplazados y madres cabeza de familia, madres comunitarias, familias de personas en riesgo social y población vulnerable, aprovechando políticas estatales de irrigación del crédito a través de la Banca de las Oportunidades para el sector urbano y rural.
- Identificar alternativas de financiamiento y cofinanciación ofrecidas por las entidades gubernamentales con diferentes modalidades de apoyo, riesgo tecnológico compartido, financiación protección de propiedad intelectual, etc., (COLCIENCIAS, BANCOLDEX, FOMIPYME, FINAGRO), con recursos financieros destinados a la realización de de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico o empresarial, desarrollados articuladamente entre la universidad, centros de investigación o institutos dedicados a la investigación con empresas o asociaciones de productores.
- Identificar y promover el acceso a otras fuentes de financiamiento de proyectos con recursos de la cooperación internacional con América Latina, de ONGs, de países amigos o que tengan relaciones comerciales con Colombia, relacionadas con la ciencia y el desarrollo, ciencias sociales y medio ambiente, salud, biotecnología y recursos biológicos, ciencias agropecuarias y tecnologías de la información y comunicación.
- Identificar mecanismos de acceso a la cooperación y financiación para el desarrollo a través de fuentes internacionales, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros, tales como la cooperación multilateral, cooperación bilateral, Cooperación técnica no gubernamental; esta cooperación que puede ser de carácter técnico, financiera, reembolsable o no reembolsable, para apoyar proyectos de desarrollo ambiental sostenible, ayuda alimentaria, humanitaria y de emergencia, cooperación cultural y becas.
- Fortalecer el Programa Banco del Progreso para la población de escasos recursos del municipio y en condiciones vulnerables.

ESTRATEGIAS:

- Se debe realizar mucha gestión con las entidades crediticias nacionales para buscar que se fortalezca el crédito a los sectores productivos con garantías y condiciones favorables a los empresarios.
- Buscar que se consigan recursos frescos para apoyar el programa de reconversión laboral denominado Fortalecer. Nos que beneficia a los sectores marginales de la ciudad.
- Realizar con las entidades nacionales y los organismos de cooperación internacional ruedas de negocios para potencializar los sectores de la Agenda de Competitividad.

16.4 Componente: Banca, Financiamiento y Oportunidades			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
BANCA, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDADES	• Formación y Capacitación para la exportación • Reestructurar y Fortalecer el Banco de Progreso con una inyección de capital buscando elevar su eficiencia y eficacia. • Realizar Eventos para Socializar las líneas de crédito asociativo para los productores reciban recursos de fomento. • Promoción de la economía solidaria con entidades de apoyo a los sectores productivos. • Fomento del programa FE - • Fomento a las exportaciones • Fortalecimiento de redes de reaseguramiento para los microempresarios y las entidades crediticias. • Fortalecimiento de líneas de crédito al programa de incubación de empresas y para jóvenes empresarios y dinamizadores de desarrollo. • Creación de líneas de crédito blandas a los pequeños productores del sector rural. • Creación de líneas de crédito blandas a propietarios de vehículos taxis para reposición de vehículos viejos siempre y cuando entren en proceso de chatarrización. • Creación de líneas de crédito blandas a los pequeños productores de los sectores poblacionales marginales (desplazados) y de género (mujeres) donde se identifiquen emprendimiento	• Capacitación para las exportaciones en cursos y eventos especializados con Sena, CTA y Universidades, 40 eventos en los 4 años. • Fortalecimiento al Banco de Progreso para el cuatrienio. • Socializar las líneas de crédito asociativo para los productores en una población objetivo de 2000 que quieran recibir recursos de fomento. • Promocion de la economía solidaria con entidades de apoyo a los sectores productivos con cursos, seminarios, 200 en el cuatrienio. • Fomentar el programa FE, en un 50% adicional a los 4 años. • Fortalecer las de redes de reaseguramiento para los microempresarios y las entidades crediticias, en un 20% para los 4 años. • Fortalecer de líneas de crédito al programa de incubación de empresas y para jóvenes empresarios y dinamizadores de desarrollo, con 400 empresarios en el cuatrienio. • Crear de líneas de crédito blandas a los pequeños productores del sector rural en 400 para los 4 años. • Crear de líneas de crédito blandas a los pequeños productores de los sectores poblacionales marginales (desplazados) y de género (mujeres) donde se identifiquen emprendimiento productivo asociativo en 400 para estos productores focalizados.	Municipio – Banco del Progreso- Sena- Gremios- Cámara de Comercio Municipio Organismos Gremios Municipio Sena Municipio Sena Municipio Sena Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios Municipio Sena Gobernación Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios Municipio Aseguradoras Asobancaria Gremios

	productivo asociativo.		

Eje Urbano Ambiental.

cambios favorables

N
W E
S

6

7

lugares de encuentro

esquema de movilidad

5

8

soluciones habitacionales

4

2

9

1

integración social y espacial

3

10

condiciones de accesibilidad

oportunidades territoriales

CAPITULO III

EJE URBANO AMBIENTAL

El desarrollo sostenible se ha considerado un eje y directriz permanente en la evolución del ser humano, entendiendo el manejo de la dimensión ambiental desde un enfoque que transciende aquellas posturas que limitan lo ambiental a los desequilibrios en los ecosistemas, por tanto, se analiza desde una perspectiva mucho más amplia.

El ecosistema se constituye en un factor clave para el funcionamiento y la supervivencia de la Ciudad, el municipio y su región de influencia, puesto que de él se obtienen tierras para asentamientos humanos, la producción económica, agua y la energía, el aire, el mesoclima, los recursos ecológicos y otros recursos indispensables para su desarrollo y sostenibilidad.

Es prioritario atender aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente de la ciudad, el paisaje urbano, la calidad de vida urbana reflejada en una ciudad más habitable, más eficiente, donde se aporten mejores condiciones para que los habitantes puedan desplazarse, recrearse, descansar y trabajar, dentro de estándares de calidad de vida, conservando su patrimonio ambiental, cultural e histórico, con el objetivo fundamental de conciliar la existencia del hombre con su desarrollo a todos los niveles y con el de otras especies.

En el caso de Cúcuta, uno de los aspectos de mayor trascendencia (incluso binacional), es la forma de intervención sobre el medio ambiente, puesto que las externalidades de cualquier intervención se reflejan al lado y lado de la frontera, transcendiendo los límites fronterizos, ya que constituyen, de una parte, unidades ecosistémicas y de otra parte sistemas espaciales funcionales. En tal sentido, el manejo sostenible del medio ambiente, debe considerar la importancia de los consensos binacionales labor que debe ejercer la Administración Municipal y la autoridad ambiental.

Dentro del tema ambiental, El paisaje urbano se ha incorporado como una variable clave, de gran importancia a la hora de seleccionar una ciudad para negocios, compras o turismo. Este elemento, más que un escenario, representa el estándar de vida de una ciudad. Es necesario por lo tanto, interpretar el paisaje urbano, no sólo desde el sentido fisiológico, sino también psicológico, ya que no sólo es una necesidad física sino también una necesidad mental.

En consecuencia, el desarrollo sostenible implica considerar las demandas de la población por la creación de espacios que propendan por elevar la calidad de vida, mediante el incremento de las condiciones urbano- ambientales, con el objetivo de crear un sistema ambiental municipal urbano que incluya además de los ecosistemas, el espacio público y la infraestructura para la movilidad, lo cual permitirá el manejo integral del paisaje o estética urbana.

Frente a éste tema, la ciudad no ha generado espacios públicos recreativos articulados a los ecosistemas más importantes en su interior, como son el río Pamplonita, las

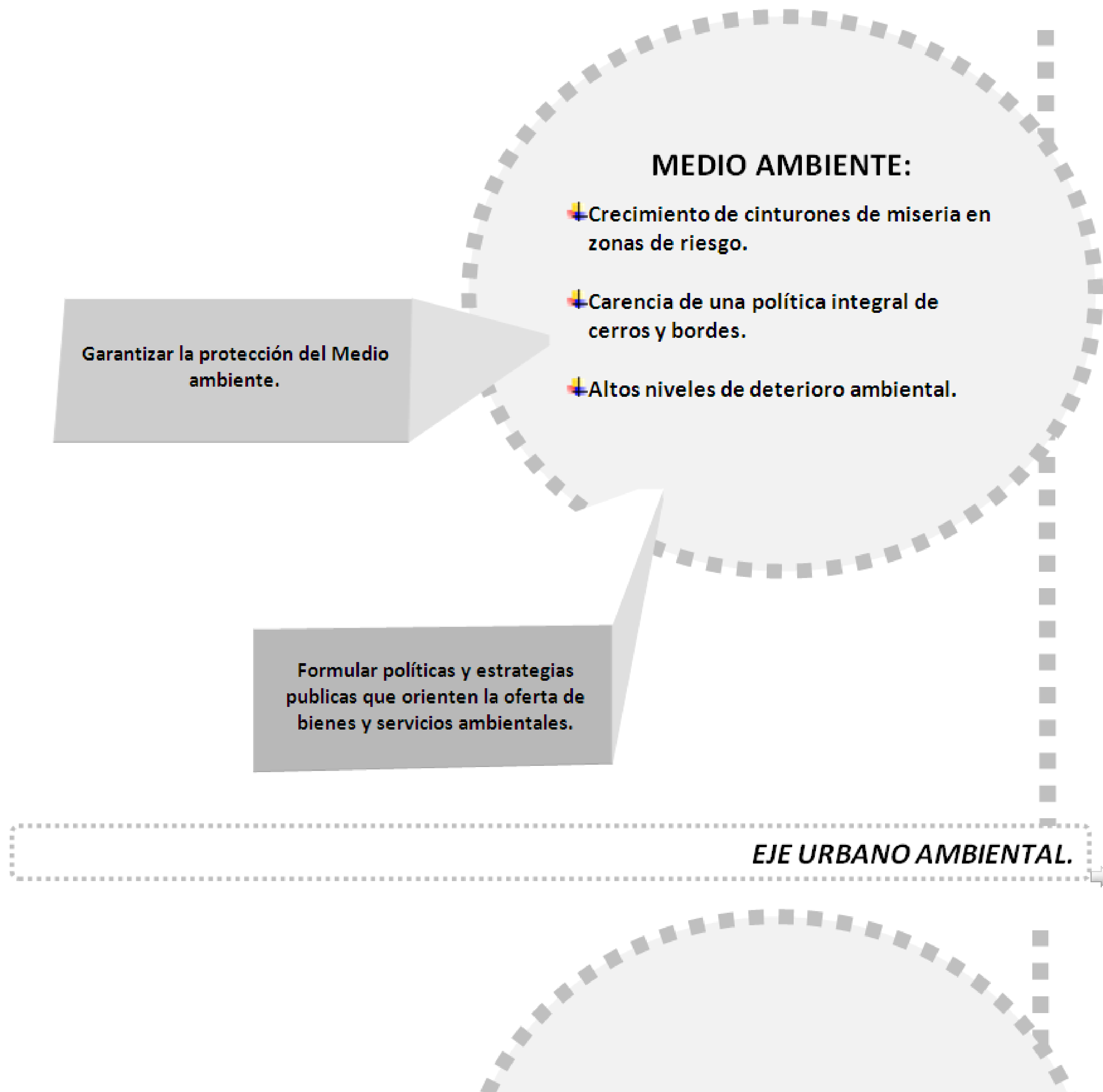
quebradas y caños, los cerros de protección ecológica y el cerro Tasajero, no ha logrado construir los parques lineales en las rondas de los ríos, quebradas y caños y no ha desarrollado los suelos de protección con los usos compatibles.

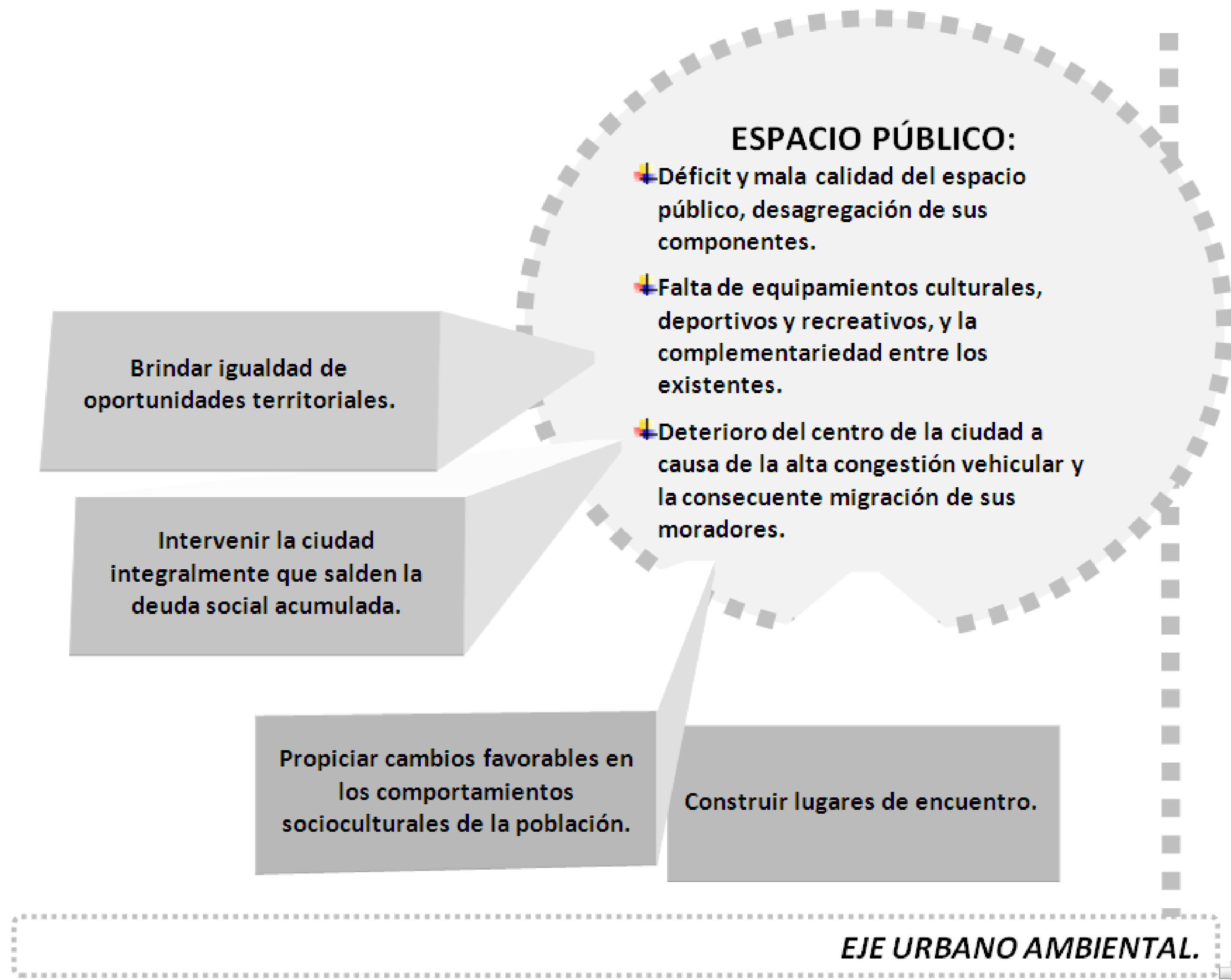
La inequidad territorial es otro de los problemas que desequilibra el paisaje de la ciudad, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, el suelo tiene una ocupación del %70 con asentamientos humanos en condiciones de desarrollo inadecuado o subnormales, el %10 de consolidación, el %8 con potencial de renovación urbana y de redesarrollo y él 12% restante para nuevos desarrollos urbanísticos.

Como consecuencia de un crecimiento desordenado y ausente en algunas zonas, de una planeación territorial coherente y certera; Cúcuta refleja profundos contrastes sociales que se hacen evidentes en la desarticulación del territorio y la pérdida de identidad de sus habitantes con la ciudad.

Cúcuta es una ciudad que posee elementos de soporte básico para soñar con una ciudad equitativa y justa a partir de la implementación de intervenciones integrales con una acertada planeación de su territorio.

De tal manera que la concepción de la dimensión ambiental comprende no sólo el Medio ambiente por sí mismo sino que además incluye el agua potable y saneamiento básico, la infraestructura para la movilidad y El espacio público.


MEDIO AMBIENTE:
Crecimiento de cinturones de miseria en zonas de riesgo.
Carencia de una política integral de cerros y bordes.
Altos niveles de deterioro ambiental.
Garantizar la protección del Medio ambiente.
Formular políticas y estrategias publicas que orienten la oferta de bienes y servicios ambientales.
EJE URBANO AMBIENTAL.


ESPACIO PÚBLICO:
Déficit y mala calidad del espacio público, desagregación de sus componentes.
Falta de equipamientos culturales, deportivos y recreativos, y la complementariedad entre los existentes.
Deterioro del centro de la ciudad a causa de la alta congestión vehicular y la consecuente migración de sus moradores.
Brindar igualdad de oportunidades territoriales.
Intervenir la ciudad integralmente que salden la deuda social acumulada.
Propiciar cambios favorables en los comportamientos socioculturales de la población.
Construir lugares de encuentro.
EJE URBANO AMBIENTAL.

ARTICULO 17.- DIAGNOSTICO.- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje urbano ambiental que permita establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

MEDIO AMBIENTE

El municipio de Cúcuta presenta un deterioro ambiental propiciado por el incontrolado crecimiento urbano y por la falta de conciencia ciudadana sobre el valor patrimonial de los ecosistemas locales.

La deforestación y destrucción de la cobertura vegetal, la contaminación de los cuerpos de agua y de la atmósfera, la ocupación de zonas de alto riesgo y otras actividades adversas, han propiciado un acelerado proceso de depredación y la desaparición del Patrimonio Ambiental.

El crecimiento ilimitado y desordenado, en los aspectos urbanístico y demográfico de la ciudad, desbordan la aptitud y la capacidad de soporte de sus tierras, su sistema hídrico, su vegetación y demás recursos naturales, ocasionando graves consecuencias para la estabilidad ecológica y la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad y la región.

El municipio de Cúcuta y su área de entorno, regional y binacional, presenta un alto deterioro ambiental debido a la explotación sin control de los recursos naturales ya que se permite su aprovechamiento en todas partes, el poco control y la ausencia de normas sobre el uso del suelo a nivel rural, la falta de cultura ciudadana y a la carencia de políticas sectoriales radicales y medidas de control y sanción sobre las formas de intervención de las personas naturales y jurídicas que vienen ocasionando daños severos al ambiente. Estos daños se observan sobre los diferentes componentes del ambiente, sin tener en cuenta la afectación que se está causando; la transformación radical que están sufriendo los ecosistemas como la desertización y la pérdida de biodiversidad.

La situación descrita, muestra serias limitantes al proceso de desarrollo especialmente en la dimensión ambiental, puesto que debido al carácter indivisible y de unidad de los ecosistemas, el nivel de resolución de la problemática ambiental transciende los límites municipales y regionales y debe ser resuelta en los niveles de análisis regional, metropolitano y binacional, obligando a incrementar las acciones y decisiones conjuntas a estos niveles.

Faltan controles y programas apropiados para el manejo de la imagen urbana en aspectos como la recolección de escombros y en programas de promoción de tecnologías limpias, para reducir impactos sobre la salud de las personas y el medio ambiente. En el municipio de Cúcuta sólo se tiene una escombrera autorizada por concesión, ubicada en la salida al Municipio de el Zulia, la cual no cuenta con un sistema de lotes de acopio en diferentes sectores, lo que permitiría reducir la presencia de escombros en los lotes sin cerramiento existentes en la ciudad y en las principales avenidas de acceso a la ciudad.

Los ríos Táchira, Pamplonita y Zulia siendo las principales estructuras del sistema ambiental, se encuentran contaminados por aguas residuales de origen residencial e industrial; según inventario del Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado al

año 2007 existen 60 sitios de vertimiento de aguas residuales localizados hacia las zonas perimetrales de la ciudad, los cuales están generando una amenaza sanitaria y de salubridad.

El municipio de Cúcuta conduce sus redes de colectores de alcantarillado sanitario y pluvial, hacia tres zonas de drenaje; a la cuenca del río Pamplonita se vierte el 70% del caudal de aguas residuales generadas en el área urbana, mientras que hacia la cuenca del río Zulia y el río Táchira se vierten el 30% del caudal restante.

El Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, identifica 27 sitios críticos de alcantarillado, ubicados en su mayoría en sectores con invasiones y asentamientos sin legalizar; detectándose la contaminación de drenajes naturales debido al vertimiento directo a cielo abierto, altas conexiones erradas que ocasiona el rebose de los pozos en épocas de lluvia y por consiguiente el contacto de la población con las aguas residuales, tapas de pozos en mal estado que permiten la entrada de materiales térreos al pozo de inspección, pozos colmatados y vertimientos de aguas a canales de aguas lluvias.

Otro factor contaminante es la existencia de Contratos de Concesión para la extracción de materiales de arrastre, ubicados a lo largo del cauce del río Pamplonita desde el Municipio de Pamplona hasta el Corregimiento de San Faustino hacia el norte de la ciudad, lo cual ocasiona el incremento y aporte permanente de sólidos en suspensión y la migración de especies ictiológicas.

La ampliación de la frontera agropecuaria y la sobreexplotación maderera en la cuenca alta y media del río Pamplonita, ha conllevado a procesos de deforestación (1.500 hectáreas/año) aproximadamente un millón de unidades, proceso que se está extendiendo a la cuenca del río Zulia.

El Municipio de Cúcuta desde el año 1994, y en cumplimiento a la Ley 99 de 1993, ha venido adquiriendo predios en el sector rural, los cuales han sido declarados como áreas estratégicas debido en algunos casos a la existencia de nacientes de agua que surten los acueductos veredales. No obstante, los predios se han venido adquiriendo, hacia la parte baja de las cuencas de los ríos Zulia y Pamplonita, algunos con concepto previo de CORPONOR, otros por oferta de la comunidad y a criterio de la administración. En la mayoría de las adquisiciones no se han realizado inventarios y caracterizaciones con el fin de demostrar la conveniencia de su adquisición dada la oferta ambiental y la existencia de una fuente de agua que provea un acueducto veredal.

En la actualidad la mayor parte de estos predios se encuentran abandonados a voluntad de la comunidad aledaña, la administración municipal no ha generado estrategias de conservación con participación activa de la comunidad beneficiaria.

RELACION DE PREDIOS

NOMBRE PREDIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	ESCRITURA	CEDULA CATASTRA L	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA ESCRITURA (Hct – Mt2)
La Reforma	Palmarito – La Silla	1330 – 23/junio/99	000500050021000	260 - 0090119	150
Los Laureles	Palmarito – Pasaje Caño Mono		000300020220000	260 - 0100594	50
El Suspiro	Palmarito – V. Agualasal	2018 – 12/Agosto/97	000300020234000	260 - 186751	97 – 1776
Lagunitas	Palmarito – Paraje Cerro Mono	2653 – 17/Julio/97	000300020027000	260 - 65028	175 – 2750
El Brasil	Palmarito – Paraje Cerro Mono	3015 – 30/Diciembre/99	000300020227000	260 - 20858	49 - 5764
Miraflores	Palmarito – V Cerro Mono	1760 – 8/Agosto/97	0030002012000	260 - 11154	98 – 1250
Las Camelias	Banco de Arena	3783 – 16/Diciembre/99	000300020169000	260 – 21827	30 – 8000
La Esperanza	Paraje El Suspiro	3783 – 16/Diciembre/99	000300020002000	260 – 122153	22 – 3092
Los Laureles	Puerto Reyes – Vereda Cerro González	2033 – 21/Julio/98	000300020026000	260 – 0100594	50
Las Camelias	Puerto León	1653 – 23/Junio/99	000500050098000	260 – 0090119	50
Tesorito	Carboneras	614 – 22/Julio/98	000500050040000	260 – 20881	35 – 1000
Bellavista	Cerro Tasajero (EL Salado)	3305 – 21/Septiembre/ 00	000200060030000	260 – 209949	159
El Amparo	Banco de Arena – Vereda el 25	2314 26/DICIEMBRE/02	000300020050000	260 – 70462	58
Bellavista	Banco de Arena	2391 – 26/Diciembre/01	000300030008000	260 – 83341	59
Rinconada	Banco de Arena – Vereda el Suspiro	3909 – 29/Diciembre/99	000300020025000	260 – 12073	66 – 1800
Buenavista y Porvenir	Agua Clara – Vereda Caño Mono	3786 – 16/Diciembre/99	000200030080000	260 – 2899 Porvenir y 260 – 87426 Buenavista	14 – 2750 Porvenir y 10 – 2250 Buenavista
Rancho Grande	Agua Clara	407 – 24/Marzo/00	000200020035000	260 – 64439	34
Corralitos	Barco – Caserío La Silla	3619 – 9/Noviembre/98	0003 0003 0111 000	260 – 20882	30
Costa Rica	Banco de Arena. Vereda Puerto León	1046 – 19/Mayo/99	000300030139000	260 - 133823	120
La Cañada	Palmarito. Vereda El Suspiro			260 – 21827	20 – 6000

Así mismo, durante las vigencias 2004 a 2006, el municipio realizó proyectos de reforestación para la conservación, protección y restauración ecológica en la mayoría de las

áreas estratégicas; mientras que para la vigencia 2007 se suscribió un convenio con CORPONOR, con el fin de realizar obras de reforestación en áreas estratégicas para los ríos Pamplonita y El Zulia.

Las reforestaciones no han tenido en cuenta la oferta ambiental, debido a que se han realizado sin premisas técnicas y ambientales acordes con la ubicación de los predios, el estado en que se encuentra, el aporte ambiental y social.

No se han desarrollado procesos de cerramiento y aislamiento total del predio en busca de su regeneración natural; al contrario se han plantado especies introducidas (cedro, pardillo, eucalipto, etc.), sembrándose tres o cuatro especies, sin asegurar su mantenimiento y sin garantizar el establecimiento de la plántula. La mayor parte de las reforestaciones realizadas, terminan deteriorándose debido a la falta de mantenimiento, riego y control fitosanitario; o son destruidas por los semovientes de los predios aledaños al transgredir las cercas, obsoletas en la mayoría de los casos.

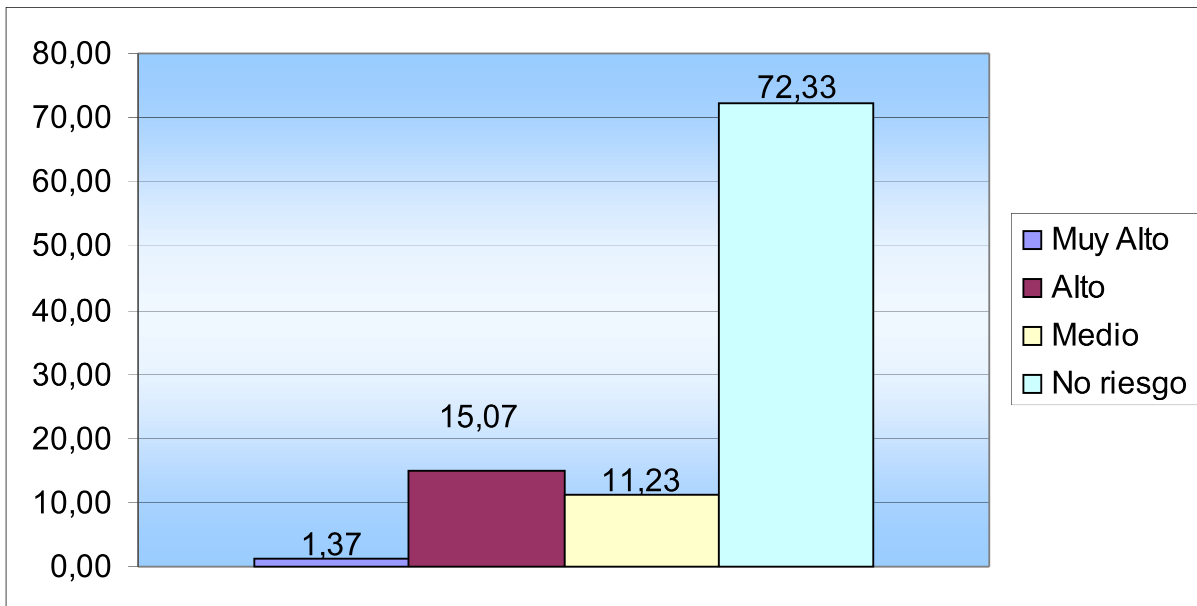
Las microcuencas que vierten a los ríos Pamplonita y al río Zulia presentan un acelerado deterioro, producto de la deforestación intensiva, de la invasión de sus cauces y de las intervenciones antrópicas, con impactos sobre la cobertura vegetal nativa y la reducción permanente de la producción hídrica. La mayor parte de las quebradas debido al proceso de agropecuario intensivo con cultivos limpios y potrerización (áreas para ganadería extensiva) sobre zonas de ladera, han ocasionado la perdida permanente de suelo con aporte intensivo de sedimentos a los ríos Zulia y Pamplonita en épocas de invierno; aunado a ello la utilización excesiva de agroquímicos, ha conllevado a la contaminación y por ende a la alteración de la calidad del agua.

A medida que los cauces de las quebradas, y de los ríos Pamplonita Zulia se acercan a las zonas urbanas, los procesos urbanísticos sin control del estado ocupan la ronda de protección ambiental, y en muchos casos vienen interviniendo el cauce con rellenos y extracciones de materiales, ocasionando el desvío y por ende amenaza por inundaciones y/o procesos de socavación de los taludes adyacentes.

Uno de los principales factores de deterioro ambiental de la ciudad de Cúcuta, se ocasiona como consecuencia del acelerado proceso de desarrollo urbanístico ilegal y no planificado, que ha afectado la ciudad desde su fundación; para la ciudad de Cúcuta se estima que el 45% del área construida se ha desarrollado por procesos informales. De estos desarrollos urbanísticos, aproximadamente el 17% se encuentran localizados en zonas de alto y muy alto riesgo, ya sean por amenazas relacionadas con fenómeno de remoción en masa, de erosión severa o de inundación.

La mayor parte de los asentamientos humanos generados por desarrollos informales, localizados en zonas de alto y muy alto riesgo, se caracterizan por estar ubicados en zonas de alta pendiente, en zonas de ronda de río, en zonas de bordes de taludes inestables, obstruyendo e invadiendo los cauces de caños y drenajes; en estas zonas el deterioro ambiental se ha incrementado debido a los procesos de erosión, y a los vertimientos de aguas residuales, basuras y escombros en los caños y drenajes, convirtiéndose estos elementos naturales en factores de riesgo para la comunidad.

Gráfico Porcentaje de área urbana construida, ubicada en zonas de riesgo



El 17% de la zona construida en el área urbana está en zona de alto riesgo, de los cuales aproximadamente 15.000 viviendas están ubicadas allí; el 50% está en zonas de riesgo no mitigable y el otro 50% en riesgo mitigable. (Fuente secretaria de Planeación de Cúcuta); lo cual obliga a la administración municipal a orientar esfuerzos y programas dirigidos a la intervención integral de las zonas de alto riesgo no mitigable, entre ellos la reubicación de población, la erradicación de vivienda, la recuperación de estas zonas con fines ecológicos y ambientales, etc.

Los ríos Pamplonita, Zulia y Táchira, a su paso por el territorio de Cúcuta, en especial por el área urbana, son cuencas receptoras de aguas residuales, basuras y toneladas de sedimentos provenientes de las quebradas, caños y canales que drena el área urbana; entre ellas las Quebradas Las Brujas, Seca, La Cañada, Tonchalá, la Saladera, Caño de los Padres, Canal Bogotá, entre otros.

La gestión del riesgo a través de la prevención y atención de emergencias y desastres, que puedan ser ocasionados por amenazas naturales o antrópicas, así como la disminución de la vulnerabilidad social, física e institucional; se convierten en un reto para la administración municipal y la sociedad; en aras de incrementar la capacidad de respuesta institucional y de la sociedad en general ante cualquier evento adverso que afecte el territorio

Por otra parte la ciudad y su entorno inmediato están alcanzando niveles críticos, debido a la erosión que se ha visto incrementada por la deforestación, por las invasiones y por los usos y formas de explotación que han superado su capacidad de soporte. Los altos grados de erosión que enfrentan la ciudad, se convierten en una situación que amerita atención prioritaria.

El suelo también, al ser un bien escaso, ha llevado a que se deje de lado, la reserva de tierras para proteger zonas de sensibilidad ambiental, de interés ecológico o aquellos espacios necesarios para la recreación.

El problema de degradación de los suelos de la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana está igualmente asociado a la explotación de arcillas de forma legal e ilegal. El hecho de que en el casco urbano existan dos grandes chircales y diez pequeños chircales artesanales, aún con proceso de explotación, dificulta el control del manejo ambiental. Este tipo de industria genera procesos de erosión con alto aporte de sedimentos a los caños y drenajes que fluyen hacia los ríos Zulia, Táchira y Pamplonita.

Con relación a la contaminación atmosférica, las fuentes fijas, entre ellas las emisiones industriales (chircales, lavanderías, tintorerías, aserraderos, etc.) dentro del área Metropolitana y en especial el área urbana de Cúcuta, alcanzan niveles preocupantes, debido a la emisión de material particulado y gases (monóxido de carbono, sulfuros, etc.) producto de la combustión.

La contaminación generada a partir de fuentes móviles, en especial de vehículos, se agrava debido a los congestionamientos y bajas velocidades en la zona central y en los puentes internacionales. Ello con una tendencia creciente, ya que el número de vehículos particulares y el transporte de carga ha venido incrementado notoriamente. Estas fuentes ocasionan en los asentamientos con vías sin pavimentar, la emisión de material particulado (polvo); así mismo debido a la utilización de combustibles con alto contenido de plomo y a la presencia de vehículos con deficiencia en los procesos de combustión, se arrojan a la atmósfera altos volúmenes de monóxido de carbono, gases sulfurados, compuestos de plomo y residuos de in quemados.

Asociado al agua y al suelo, la problemática de los recursos de flora está afectada igualmente por las formas de ocupación del territorio, acompañado de procesos continuos de deforestación y destrucción de la poca cobertura vegetal. Los recursos forestales están disminuyendo como consecuencia de la ampliación de la frontera agropecuaria y de la tala indiscriminada del bosque, generando la pérdida de diversidad biológica y reduciendo la capacidad de regulación del caudal hacia los ríos. La erosión resultante debido al manejo inadecuado de los suelos cultivables, reduce drásticamente la capa de suelo útil y aprovechable, y por ende incrementa la presión del hombre sobre zonas nativas, deforestando y adecuando nuevas tierras para cultivos y/o potreros.

Así mismo el ecosistema urbano de Cúcuta se ha caracterizado principalmente por la cultura del árbol, ya que por tradición en los solares y andenes la comunidad ha plantado diversidad de especies, entre ellas las arbóreas como las acacias, los almendros, el oiti, el ficus y el neen entre otros. Cultura que ha venido disminuyendo toda vez que los nuevos proyectos urbanísticos han venido introduciendo especies de escaso follaje que aceleran los procesos de evapotranspiración y por ende la exposición excesiva al brillo solar con consecuencias para la comunidad.

De la misma manera en la mayor parte de nuestras avenidas y calles, existen especies arbóreas que ya han cumplido su vida útil, o que se encuentran con avanzados procesos fitosanitarios que los deterioran paulatinamente.

Se identifica la ineficiente gestión ambiental municipal que aglutine y convoque las instancias públicas, los gremios económicos, la industrias, las ONG´s y la comunidad en general, para enfrentar los problemas ambientales; la inexistencia de un sistema de gestión ambiental municipal, así como la necesidad de un Plan Ambiental Municipal que coordine y defina prioridades de inversión pública en los sectores más deteriorados del territorio, se convierten en otro reto para enfrentar y garantizar un desarrollo integral y sostenible de nuestra ciudad.

La transferencia de la Sobretasa Ambiental a CORPONOR sólo puede ser entendida en la medida de que dichos recursos económicos se reviertan en programas que beneficien a la población de Cúcuta y se conviertan en un factor de equidad regional. La actual separación de las competencias de las autoridades ambientales, para el área rural y urbana, obligan a una mayor articulación entre estas y el Municipio, en aras de alcanzar una gestión ambiental más eficiente sobre el territorio.

Dentro de los Proyectos estratégicos que apuntan a reducir el proceso de degradación de nuestras cuencas, el deterioro progresivo y cada vez más acelerado del agua y el suelo, incluida su biodiversidad inherente en flora y fauna, se encuentra el Proyecto Multipropósito Cínera. Los beneficios sociales inherentes a su construcción y operación, así como la viabilidad del Proyecto Cínera se han fundamentado en SEIS (6) propósitos prioritarios que son:

1. La generación de hasta 300 Megavatios de energía limpia mediante la utilización de tres turbinas Francis con capacidad de generar 100 Megavatios cada una, para un suministro de 1.000 Gw-h de energía firme;
2. El almacenamiento del agua que llegará por gravedad al Área Metropolitana de Cúcuta con una proyección de hasta de 10 m^3 por segundo para un horizonte más allá del año 2050;
3. La regulación del Río Zulia que permitirá aportar tranquilidad y progreso a los habitantes aguas abajo del embalse al hacer un control efectivo de las crecientes y dar un manejo adecuado del estiaje, lo cual permitirá recuperar para el cultivo y la producción permanente de más 110.000 Ha.
4. La ampliación del suministro de agua para irrigación a más de 45.000 Ha de nuevos cultivos en los distritos de riego del Zulia (ampliación) y Bajo Pamplonita (desarrollo);
5. El aprovechamiento y explotación de proyectos y recursos turísticos enmarcados en las exigencias medioambientales, con un espejo de agua del orden a las 1.600Ha ; y
6. Por último, y no por ello menos importante, el dotar a la región de una salida expedita de sus productos al ser base para el retorno de la navegación del río Zulia hasta el Lago de Maracaibo y de ahí al Mar Caribe y al Océano Atlántico.

El estado actual de definición del Proyecto Cínera es fundamentalmente para abastecer de agua a la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana; la generación de energía hidroeléctrica es un producto marginal y aunque, si bien la construcción del embalse genera beneficios directos al regular los caudales del río, no permite la ampliación del

Distrito de Riego del Zulia por no haberse incluido las necesidades respectivas de agua como tampoco su posible aporte para incrementar la lámina de agua y lograr el retorno a la navegabilidad fluvial con un acercamiento máximo a la ciudad de Cúcuta. Se hace

necesario contemplar un último escenario que incorpore estos aspectos para así definir el nivel óptimo del embalse y proceder a gestionar los recursos para su construcción.

La administración Municipal debe impulsar el proyecto a través de programas en los que se actualicen los estudios necesarios para iniciar la etapa de construcción.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el Área Urbana la prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado la lleva a cabo la Empresa operadora Aguas K-Pital Cúcuta S.A. – E.S.P., quien opera y administra los componentes del servicio mediante Contrato de Operación Nº 030 de 2006, suscrito con la E.I.S. Cúcuta E.S.P.

Según el Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, empresa contratada por Aguas K Pital Cúcuta S.A. – E.S.P. mediante Contrato Nº 017 de 2007, para la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con sus Diseños Preliminares y Cronograma de Obra por Prioridades para los próximos veinticinco años para la ciudad de San José de Cúcuta" se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

SISTEMA DE ACUEDUCTO

La información estadística de los consumos de agua de la ciudad arroja un valor promedio 144 lt/hab/día, valor muy inferior al de ciudades de condiciones económicas y climáticas similares. Este bajo consumo se debe, sin lugar a dudas, a la baja oferta efectiva de agua. De acuerdo con el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS/2000, la dotación mínima para un proyecto de nivel de complejidad Alto es de 150 lt/ hab/día, más una corrección por temperatura ambiente, que en el caso de Cúcuta – temperatura promedio de 28°C- equivale a un incremento del 20%. De esta manera se tiene:

DN mínima = 150 l/hab-día
DN Corregida = 180 l/hab-día

Por tanto en atención a las consideraciones anteriores, y a otras que se detallan en los estudios del Plan Maestro tales como el "informe de evaluación y Conceptualización", se adopta para Cúcuta una dotación neta mínima sugerida por el RAS de 180 l/hab-día.

Índice de Agua No Contabilizada,

La Resolución 12 de 1995 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), definió el índice de agua no contabilizada como el porcentaje de agua potable producida por la empresa que no es facturado a los usuarios.

$$IANC = \frac{\text{Volumen Producido} - \text{Volumen Facturado}}{\text{Volumen Producido}}$$

El Plan Maestro de Cúcuta adopta para Cúcuta un IANC del 60% para el año 2007, teniendo en cuenta que Aguas K pital implementa acciones y programas para reducir este índice y el Contrato de Operación No. 030 de 2006, suscrito entre la EIS CÚCUTA SA ESP y Aguas K pital establece en su Anexo Técnico como punto de inicio este valor. El valor del IANC se irá disminuyendo en el tiempo hasta llegar al valor máximo permitido del 30%.

El valor inicial de cobertura para el 2007 se obtiene del número de los 118516 suscriptores residenciales reportado en Febrero de 2007 por Aguas Kpital, tomando un valor de 4,8 habitantes/suscriptor de acuerdo con el censo de 1993. Con estos valores se obtiene un total de 568882 habitantes atendidos, que al dividirse por el total de habitantes proyectados para el 2007 (695246 habitantes) arroja un valor de 81.82%.

Proyección de la Demanda

De acuerdo con la población y cobertura proyectadas, y con la reducción progresiva del IANC, se obtiene la demanda esperada durante el horizonte del proyecto el cual se consigna en el cuadro siguiente.

Tabla Demanda para el Horizonte del Proyecto. Contrato de Operación Nº 030 de 2006, a 25 años.

Año	2007	2012	2020	2026	2032
Población	695246	805981	1020992	1219118	1455691
Cobertura	81,82%	86,89%	95,00%	95,00%	95,00%
Población atendida	568882	700333	969943	158162	1382906
Población Flotante	32121	37237	47171	56324	67254
Suscriptores residenciales	118517	145903	202071	241284	288105
IANC	0,60	0,35	0,35	0,32	0,30
Demanda media diaria lts/seg	3047	2304	3184	3635	4216
Demanda máxima diaria lts/seg	3656	2765	3821	4361	5059

Disponibilidad del recurso hídrico.

Río Pamplonita.

El caudal de captación permitido por la concesión de aguas (CORPONOR, resolución 00790 de Noviembre 7 de 2003) para el río Pamplonita es de 1600 lps. De acuerdo con la curva de duración, este caudal se presenta en un 85% del tiempo (estadísticamente, en 55 días del año se presentan valores inferiores a 1600 lps), lo cual se traduce en períodos deficitarios.

En el cuadro de caudales mínimos para las frecuencias estándar se puede observar que para todas las frecuencias de ocurrencia, los caudales mínimos probables son menores a dos veces el caudal medio diario (2 x 1.3 = 2.6 m3/s) y por tanto las frecuencias de ocurrencia de eventos mínimos representan una restricción para el suministro de agua para la ciudad de Cúcuta.

Tabla Nº Caudales Mínimos para Diferentes Períodos de Retorno en el sitio de Captación actual

Periodo de Retorno	La Donjuana	Bocatoma
5	1.54	2.45
10	1.26	2.00
20	1.05	1.67
25	0.99	1.57
50	0.84	1.33
100	0.71	1.12

La estructura original se construyó en la década de los años cuarenta y ha sido varias veces ampliada. Consta de dos plantas de tipo convencional y cada una cuenta con los componentes físicos y los respectivos procesos unitarios. Tiene una capacidad nominal de 1400 l/s, produciendo realmente entre 1500 y 1600 l/s distribuidos entre las dos plantas. Sin embargo según mediciones ejecutadas por la Sección de Pitometría de Aguas K pital Cúcuta, en las dos tuberías de conducción desde los tanques El Pórtico, el caudal realmente distribuido es de 1450 lps, diferencia (9.4%) que refleja las pérdidas por fugas en compuertas y otros elementos de la infraestructura existente.

Río Zulia.

El sistema de Acueducto Río Zulia nace de la necesidad de una nueva fuente de abastecimiento para la ciudad, debido al aumento progresivo de la demanda y a la disminución de los caudales del Río Pamplonita. En el año de 1982 se contrataron con la firma HIDROSAN Ltda., “Los estudios y diseños para el nuevo acueducto del rio Zulia”. La implementación del proyecto se concibió en dos etapas:

- Primera fase: con capacidad de 1000 l/s que inició operaciones en 1996 y corresponde a la que está en funcionamiento actualmente.
- Segunda fase con capacidad para 1000 l/s, cuya construcción prevista para 1996 no se llevó a cabo.

La E.I.S. Cúcuta E.S.P. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39.1 de la Ley 142 de 1994, sobre Contratos Especiales, obtuvo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, mediante Resolución No. 0303 de Julio 17 de 2007, la actualización de concesión de aguas para beneficio del acueducto y para derivar 1000 l/s de agua del río Zulia, en el sector Puente Ospina para uso en consumo humano y con una vigencia de cinco años.

Como solución alterna a la insuficiencia del Río Pamplonita para abastecer a la ciudad en los próximos 25 años, se evaluó por parte del Consorcio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el río Zulia, como la fuente más segura, suficiente e inmediata para el suministro de agua a la ciudad, dado el aporte hídrico representado por las subcuencas de los ríos Arboledas, Cucutilla y La Plata, en cuya confluencia nace el río Zulia.

El área de drenaje hasta la estación San Javier es de 139.397 Hectáreas. El sitio de captación en Termotasajero se encuentra 8,5 Kms aguas abajo del sitio de presa propuesto para el proyecto Cínera.

Para la evaluación hidrológica se empleó como fuente de información la estación hidrológica San Javier ubicada 2 Km aguas arriba de la planta térmica de Termotasajero. El registro histórico disponible y suministrado por el IDEAM comprende el período (1958 – 2003).

Tabla: Resultados Curva de Duración de Caudales (Estación San Javier)

Caudales Característicos	Valor (m3/seg)
Caudal medio mensual	40.22
Caudal mediano	40.00
Caudal característico diario	131.00
Caudal característico de estiaje	11.00
Caudal característico de águas altas	245.03
Caudal característico de águas medias	42.98
Caudal característico de aguas bajas	17.95
Caudal excedido el 95% del tiempo	13.00

Como la demanda Máxima diaria para el año 2032, que se prevé extraer del río Zulia es de solo 3.459 l/s, el Q95, supera el doble de éste valor, cumpliéndose ampliamente con el requerimiento del RAS.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

El sistema de evacuación de las aguas negras y lluvias de la ciudad, trabaja mediante tres (3) sistemas por gravedad.

Tabla Nº. Tipos de Alcantarillado Existentes

Tipo de Alcantarillado	Definición
Alcantarillado Combinado	Conduce aguas negras y lluvias
Alcantarillado Sanitario	Solo conduce aguas negras
Alcantarillado Pluvial	Recolección y transporte de aguas lluvias

La totalidad de los barrios de Cúcuta vierten sus aguas residuales crudas a los cuerpos hídricos representativos, generando elevados índices de contaminación.

El Municipio de Cúcuta se encuentra localizado en la gran cuenca del río Catatumbo, sobre las subcuencas de los ríos Pamplonita y Zulia; la superficie es irrigada por los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, y Guaramito, incluyendo todas sus quebradas y cursos menores.

Las áreas de drenaje y los respectivos porcentajes, son los siguientes

Cuadro Áreas de Drenaje a las Cuencas de los ríos Pamplonita, Zulia y Táchira

Cuenca	Área	Porcentaje
Río Pamplonita	3694,14	70,0
Río Zulia	1083,47	20,5

Río Táchira	498,62	9,5

Cuenca Río Pamplonita

El río Pamplonita, recibe aguas arriba del perímetro urbano, las cargas contaminantes provenientes de la ciudad de Pamplona, y las descargas indirectas de Chinácota y Bochalema, al igual que los vertimientos recientes y más importantes de Los Patios y San José de Cúcuta. Atraviesa la ciudad de Cúcuta en sentido sur a norte y a lo largo de su trayectoria recibe todas sus descargas (la zona central del valle y los conglomerados urbanos principalmente de los barrios ubicados al centro oriente), conformando así el principal aporte de contaminación a la corriente, equivalentes en términos de caudal al 70% de las aguas residuales de Cúcuta.

El emisario Caño Picho, es el mayor afluente contaminante del río; sobre el caño Picho se tienen las descargas del emisario final existente (interceptores izquierdo del río Pamplonita e izquierdo y derecho del canal Bogotá), y de los colectores Cenabastos, Zona Franca – Tasajero y Panamericano. La otra descarga directa que se tiene sobre la margen izquierda del río es la del colector Aeropuerto.

Otras descargas puntuales y directas, son las siguientes:

El Colector San Luis, al que drenan las aguas negras de la mayor parte de los barrios San Luis y La Libertad, las que vierten directamente al río Pamplonita en un punto localizado a unos 400 m aguas abajo del puente San Luis.

El sector del barrio San Luis bajo, drena también directamente al río Pamplonita (vertimiento colector Menor San Luis), a 1.0 Km aguas arriba del vertimiento del colector San Luis. Existen otros dos vertimientos directos al río Pamplonita, por los que drenan respectivamente los Barrios San Luis norte bajo (Concreto Cemex) y Torcoroma y Alto Pamplonita (Villa Camila) y que vierten a 100 y 400 metros respectivamente aguas abajo del colector San Luis.

El colector de la Zona Franca y Cenabastos drena al caño Picho por su margen izquierda, aguas abajo de la urbanización Tasajero.

Al colector del Salado drenan las aguas negras de los barrios La ínsula, Panamericano y El Salado; el vertimiento se hace al caño Picho por su margen izquierda, cruzando el lote de la urbanización García Herreros y el anillo vial, a unos 0,7 Km aguas arriba de la desembocadura de éste en el río Pamplonita.

Cuenca Río Zulia

El sector occidental de la ciudad drena sus aguas hacia el río Zulia a través de las quebradas Seca y Tonchalá y de esta última a través de las quebradas Las Brujas y La Cañada.
Estas microcuencas de las quebradas Seca, La Cañada y Las Brujas, en temporadas de invierno drenan las aguas de escorrentía de un amplio sector del suelo urbano del Municipio de San José de Cúcuta; estos drenajes terminaron convirtiéndose en cuerpos receptores de aguas residuales con flujos permanentes debido a la presión de los

desarrollos urbanísticos no planificados originados por procesos permanentes de invasión.

Así mismo, y debido a que estas microcuencas presentan zonas con relieve ondulado, algunos desarrollos urbanísticos se realizaron siguiendo el contorno del relieve, lo cual ocasionó la instalación de redes aisladas de alcantarillado. Por otra parte y debido a que los procesos de invasión son permanentes, hay zonas sin redes de alcantarillado, donde cada vivienda evacua sus aguas residuales a campo abierto.

Hacia la parte media y baja de estas microcuencas, el flujo permanente de aguas residuales se ha presentado como una oportunidad para que se establezcan comunidades adecuando granjas con potreros y cultivos transitorios, y utilizando dichas aguas para riego, como lo es el caso de los eriales en el sector de La Primavera. Sin embargo el caudal excede el consumo en estas zonas, y la mayor parte fluye hacia el río Zulia con su carga contaminante.

Los barrios de este sector poseen en algunos casos redes secundarias locales pero no Tienen interceptores, ni emisarios, lo cual obliga a que las aguas sean descargadas a los caños que van a las quebradas mencionadas anteriormente.

- **Quebrada Tonchalá**: afluente de la cuenca río Zulia, recibe las descargas directas de la quebrada Las Brujas y la quebrada La Cañada, que no son cuerpos naciente de aguas, sino drenajes superficiales intermitentes que por sus condiciones topográficas y Sanitarias recepcionan varios vertimientos puntuales que le aportan caudales preciables, permitiéndoles su escurrimiento superficial hasta convertirse en afluentes.

- **Quebrada Las Brujas**: La microcuenca las Brujas se localiza al Suroeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta; la mayor parte drena barrios y asentamientos de las Comunas 8 y 9. Drena sus aguas de drenaje y de vertido a la Quebrada Tonchalá, afluente del río Zulia. Es un drenaje natural que recibe los vertimientos de aguas residuales del sector IV de Belén, conformado básicamente por los barrios Rudesindo Soto y El Reposo.

- **Quebrada La Cañada**: La microcuenca la Cañada, se localiza al oeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta; la mayor parte drena barrios y asentamientos de la Comuna 8, y es receptora de vertimientos provenientes de la Comuna 7. Drena sus aguas de drenaje y de vertido a la Quebrada Tonchalá, afluente del río Zulia. Es un drenaje natural que recibe los vertimientos de aguas residuales del sector sur de la ciudadela de Juan Atalaya. Se encuentra actualmente sujeta a nuevos urbanismos correspondientes a la ciudadela El Progreso.

- **Quebrada Seca**: La microcuenca Quebrada Seca se localiza al Noroeste del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, vierte sus aguas de drenaje al Río Zulia. Una parte de ella forma un valle amplio, el cual es delimitado hacia el Este y el Sur por el área urbana (Comunas 7 y 8). Es un drenaje al cual vierten varios colectores del sector noroccidental de la ciudadela de Juan Atalaya.

Cuenca Río Táchira: El río Táchira recibe parte de las descargas del sector oriental del municipio de Cúcuta y nororiente del municipio de Villa del Rosario, que generan un solo

vertimiento reconocido de aguas residuales crudas al río del mismo nombre, 300 metros arriba de su confluencia con el río Pamplonita.

El interceptor izquierdo del río Táchira, va paralelo al río por su margen izquierda en territorio colombiano; a este interceptor vierten colectores menores que conducen las aguas negras provenientes de los barrios altos ubicados al oriente de Cúcuta: Aguas Calientes, Libertad Oriental, Valle Esther, La Unión, Aniversario, Santa Ana y Boconó; igualmente descargan colectores del municipio de Villa del Rosario como Las Margaritas y El Cují, y los colectores de los barrios San Martín, Prados del Este, El Escobal.

Sitios Críticos Alcantarillado.

El Plan Maestro realizó el catastro de redes, detectándose puntos críticos en varios sectores de la ciudad.

Sector Occidental y Sur. Los puntos críticos encontrados en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta comprenden los barrios Belisario, Los Olivos, Niña Ceci, Doña Nidia y Valles del Rodeo, y en general en los barrios comprendidos en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Los problemas encontrados se resumen en:

- Invasiones y asentamientos sin legalizar que se han establecido en este sector de la ciudad sin contar con los servicios de alcantarillado, lo que ocasiona descargas a cielo abierto o con conexiones sin ningún tipo de diseño que producen la sobrecarga en la tubería existente provocando el rebosamiento de los pozos de inspección.
- La mayor parte del alcantarillado construido en este sector es sobre vías sin conformar las cuales se encuentran destapadas, lo que ocasiona el arrastre de partículas de arena hacia el interior de los pozos en época de lluvia.
- Contaminación de drenajes naturales por la cantidad de vertimientos a cielo abierto existentes en el sector.
- Las altas conexiones erradas son un factor predominante del rebosamiento de pozos en época de lluvia.
- Existen algunos puntos críticos, donde las altas conexiones erradas provocan el rebosamiento de los pozos de inspección y por consiguiente el contacto de la población con las aguas residuales.

Sector Atalaya-Norte. Los sitios críticos encontrados en este sector comprenden los barrios La Victoria, Atalaya I Etapa, Cúcuta 75, Comuneros 2, Comuneros 1, Buenos Aires, Ospina Pérez, Camilo Daza, Escalabrini, Crispin Duran, La Laguna, El Rosal, Chapinero, Urbanización Las Américas y Brisas del Aeropuerto. Los problemas encontrados se resumen en:

- Altas conexiones erradas en el sector que provocan rebosamiento de pozos de inspección y la consiguiente contaminación.
- Tapas en mal estado que permiten la entrada de materiales térreos al pozo de inspección.
- Vertimiento a cielo abierto dentro del casco urbano sobre la avenida de Las Américas.

- Algunos puntos críticos tienen un problema en común como son las conexiones erradas que provocan el rebosamiento de los pozos generando contaminación a la población.

Sector Centro. Los sitios críticos encontrados en este sector comprenden los barrios Sevilla, el Contento, López, Cuberos, Camilo Torres, San Miguel, Loma de Bolívar, Cundinamarca, La Cabrera y Carora al igual que los barrios que en general componen las comunas 1 y 2 y se resumen en:

- Vertimiento de aguas residuales domésticas a canales de aguas lluvias.
- Pozos de inspección colmatados.
- Algunos puntos críticos muestran la problemática presentada de conexiones de aguas residuales domésticas a los canales de aguas lluvias que generan gran contaminación ambiental.

Sector Oriental. Los sitios críticos de este sector comprenden los barrios San Luis, La Libertad, San Martín, Santa Ana, Bellavista, San Mateo, Barrio Bogotá, Morelli, Bocono, Vallester, Policarpa y Aguas Calientes, y en general los barrios comprendidos en las comunas 3 y 4 . Los problemas encontrados se resumen en:

- Pozos de inspección colmatados que provocan su rebosamiento.
- Vertimiento de aguas residuales domésticas a canales de aguas lluvias.
- Tramo de alcantarillado que presenta contra flujo debido a deflexión de la tubería.
- Algunos puntos críticos tienen un problema en común como son las conexiones erradas que provocan el rebosamiento de los pozos generando contaminación a la población.

ALCANTARILLADO PLUVIAL

La ciudad de Cúcuta se encuentra edificada sobre el valle del río Pamplonita, las geoformas aterrazadas de la Libertad y Atalaya, y las laderas de los cerros que dividen la ciudad con sentido noreste; en tal sentido, las aguas de escorrentía que se generan en temporadas de invierno son drenadas hacia los ríos Pamplonita, Táchira y Zulia.

Zona de Drenaje Central. Zona drenada hacia el río Pamplonita; comprende el canal Bogotá y sus afluentes (drenajes, caños y canales) provenientes de las Comunas 2, 5 y 10, y parte de las Comunas 3, 4 y 9.

Al canal Bogotá, confluye el drenaje emisario de Atalaya, el cual drena parte de las Comunas 6 y 7. Así mismo hacia el norte, la quebrada la Saladera drena la mayor parte de la Comuna 6.

Zona de Drenaje Oeste. Zona drenada hacia el río Zulia; está comprendida por la quebrada Seca, la cual drena parte de la Comuna 7; y las quebradas la Cañada y las Brujas afluentes de la quebrada Tonchalá, las cuales drenan la Comuna 8 y parte de las Comunas 7 y 9.

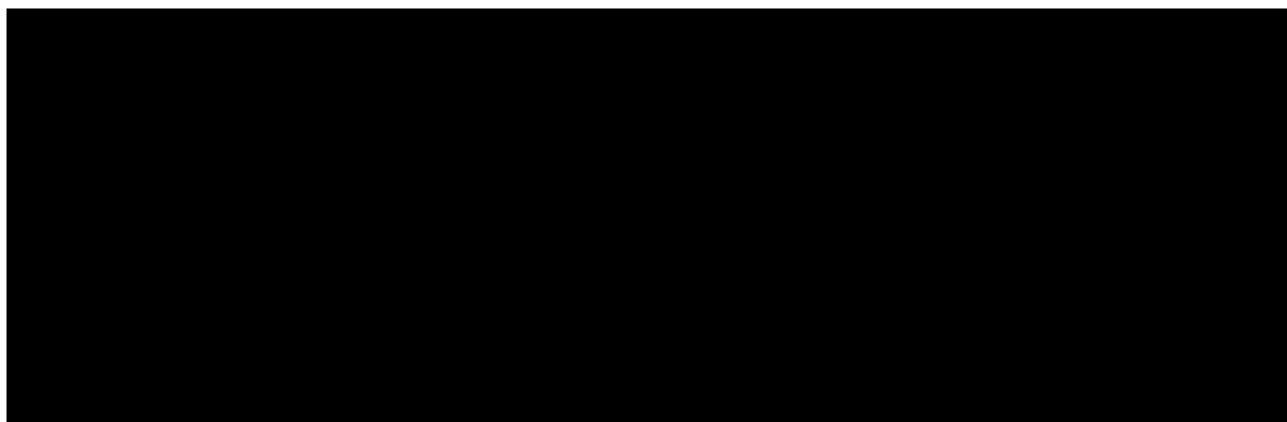
Zona de Drenaje Oeste. Zona drenada hacia el río Táchira; corresponde al Caño de los Padres, cañadas, caños y drenajes provenientes de la Ciudadela de la Libertad, Comunas 3 y 4.

En la zona urbana los drenajes, caños y canales se encuentran intervenidos; en muchos casos se observan obstrucciones de cauces con construcciones, e incluso cubrimiento parcial o total de los canales. Así mismo la comunidad en las zonas donde debido a la inaccesibilidad vehicular no hay servicio de aseo, ha utilizado estos elementos naturales y construidos como zonas receptoras de basuras, escombros, materiales de excavación y residuos vegetales. Estos drenajes además de estar contaminadas por residuos sólidos, terminan hacia las áreas perimetrales siendo fuentes receptoras de las aguas residuales de la ciudad

No obstante existir tres zonas de drenaje, la ciudad en temporadas de invierno presenta problemas de evacuación rápida de las aguas de escorrentía debido a que los drenajes menores se encuentran intervenidos, los caños y canales no fueron construidos teniendo en cuenta caudales de diseño, y la zona centro la cual posee alcantarillado pluvial se encuentra obsoleto, colmatado o deteriorado.

A su vez las calles y avenidas de la ciudad terminan convirtiéndose en vías canales, ocasionando en algunos sectores problemas de inundación.

El operador Aguas Kapital Cúcuta SA ESP, deberá ejecutar en virtud de las obligaciones establecidas en el contrato 030 de 2006 obras de ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado así:



SERVICIO DE ASEO

El Municipio de Cúcuta en su área urbana cuenta con dos Contratos de Concesión para el servicio de Recolección y transporte de desechos sólidos, Barrido de Calles y limpieza de áreas públicas.

Zonas de Exclusividad	Empresa
Oeste del Canal Bogotá	Proactiva S.A. ESP
Este del Canal Bogotá	Aseo Urbano S.A. ESP

Así mismo, la empresa Aseo Urbano S.A. ESP, mediante el Contrato de Concesión Nº 618, asumió por cuenta y riesgo la adquisición de un predio; el diseño, construcción, administración, operación, mantenimiento y clausura del relleno sanitario Guayabal; incluyendo las obras de adecuación del terreno y la operación de alojamiento técnico de basuras que ingresan al relleno sanitario, el diseño de las nuevas zonas de disposición final; los estudios, tramites y requerimientos ambientales y de otra índole que sean necesarios para la operación y mantenimiento del sistema de extracción de gases del relleno; la operación y el mantenimiento del sistema de conducción de lixiviados y el mantenimiento general del predio.

El relleno sanitario Guayabal se localiza en la zona rural, sector Guayabal de la Vereda Patillales, Corregimiento de Buena Esperanza.

Adicionalmente, existe el Relleno Sanitario Guaimarala, manejado por la empresa La Motilona – Aseo Total S.A., localizado hacia la vía al Municipio el Zulia en el sector Urimaco; este relleno ya cumplió su vida útil y se encuentra en proceso de cierre y clausura; la cual cuenta con seguimiento y monitoreo por parte de Corponor.

la generación de escombros de construcción, tierras de excavación y suelos, en la ciudad de Cúcuta ha sido alta durante los últimos seis años debido al incremento de la actividad constructiva (centros comerciales, edificios y urbanizaciones); estos residuos sólidos, a pesar de existir un Contrato de Concesión para el manejo adecuado de estos materiales y una zona de disposición final ubicada en la vía al Zulia, son vertidos sin control de la autoridad en lotes sin cerramiento, avenidas principales (Canal Bogotá, Anillo Vial Oriental, Paseo Rojo y Negro, etc.) y en la ronda de los ríos Pamplonita y Táchira.

SANEAMIENTO BASICO SECTOR RURAL

El sector rural del municipio de Cúcuta, está conformado por los corregimientos de Banco de Arena, Palmarito, Puerto Villamizar, Agua Clara, Guaramito, Buena Esperanza, San Faustino, Carmen de Tonchalá, San Pedro - El Pórtico y Ricaurte, a su vez estos se encuentran divididos en 83 veredas.

Así mismo, existen seis asentamientos concentrados clasificados como zonas suburbanas (Guaramito, Agua Clara, Buena Esperanza, El Pórtico, San Faustino y La Floresta - Núcleo Camilo Torres) y veintinueve asentamientos clasificados como centros poblados. Estos asentamientos oscilan entre 100 y 2500 habitantes aproximadamente, para una población agrupada en los asentamientos equivalentes al 60% de la población total rural, es decir 12226 habitantes.

Cobertura de Acueducto. La cobertura del servicio de acueducto es del 51.71%, tanto para asentamientos concentrados como para viviendas dispersas; de las cuales el 70% de la población en las zonas concentradas posee cobertura de acueducto.

De la población con cobertura de acueducto, los centros poblados Aguaclara, Buena Esperanza y Guaramito cuentan con nuevas plantas de tratamiento para potabilización; mientras que Puerto Villamizar, San Agustín de los Pozos y Caño Mono requieren de optimización e insumos para el normal funcionamiento de sus plantas de tratamiento.

Cobertura de Alcantarillado. El servicio de alcantarillado beneficia solo la población concentrada, allí las redes instaladas constituyen una cobertura del 51%

Así mismo, existen algunos centros poblados (Puerto Villamizar, Guaramito, Palmarito, Guaramito, El Pórtico, Aguaclara, entre otros.) que presentan parte de su suelo construido localizado en zonas de relieve plano, las cuales en temporadas de invierno presentan problemas de inundación por el desborde de las quebradas y caños.

Manejo de Residuos Sólidos. Las basuras en el sector rural, tanto en los centros poblados como en las viviendas dispersas, se vienen realizando con prácticas culturales tales como disposición a cielo abierto en caños y quebradas, o enterramiento y quema.

En algunos centros poblados hay personas dedicadas a la selección y compra de materiales que son reciclables (plásticos, metales, vidrio, etc), los cuales posteriormente son vendidos en Cúcuta.

ENERGIA ELECTRICA

En el Municipio de Cúcuta, la energía eléctrica es suministrada por Centrales Eléctricas del Norte de Santander; así mismo, este servicio se constituye en un componente esencial para el desarrollo de las sociedades y de las economías; por ello a la entrada del nivel de alta tensión e 550Kv a la red de alta tensión del Departamento por la subestación Ocaña, el municipio de Cúcuta tendrá a disposición una red de alta tensión, la cual modernizara el sistema de transmisión, mejorando los niveles de tensión y la calidad del servicio a través de las siete subestaciones localizadas en el municipio de Cúcuta (San Mateo, Belén, Sevilla, La Ínsula, El Escobal, Los Patios y El Samán).

La cobertura total del servicio para el municipio de Cúcuta, a diciembre 31 de 2007 es del 90.25%, de ello la cobertura urbana es del 90.3% y la cobertura rural de 87.84%. Así mismo la distribución de cobertura para el sector residencial, por estratos corresponde a

Tabla. Cobertura por estratos para el sector residencial.

Estrato	Urbano	Rural	Total
Estrato 1	32908	299	33207
Estrato 2	60338	1300	61638
Estrato 3	31312	139	31451
Estrato 4	14135	37	14172
Estrato 5	2277	6	2283

Estrato	Urbano	Rural	Total
Estrato 6	134	4	138
Total			**142889**

Tabla Nº Número de viviendas con y sin servicio de energía

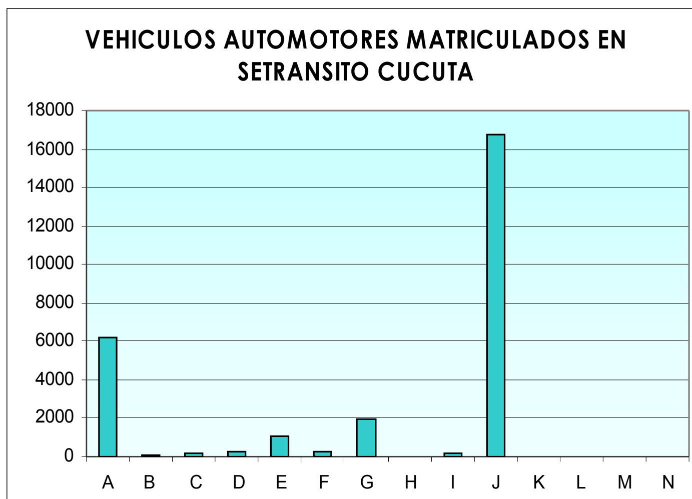
	Urbano	*Rural*	*Total*
Viviendas con servicio de energía	141104	1785	142889
Viviendas sin servicio de energía	15165	247	15412
Total	**156269**	**2032**	**158301**

ALUMBRADO PUBLICO: El Municipio de Cúcuta en su área urbana cuenta con un Contrato de Concesión para el alumbrado público, el cual presenta una cobertura mayor al 90%. La ampliación de la cobertura depende de los recursos estimados en el flujo financiero del contrato de concesión, el cual tiene prevista una inversión anual de 470 millones de pesos y una inversión de 870 millones de pesos para el 2008.

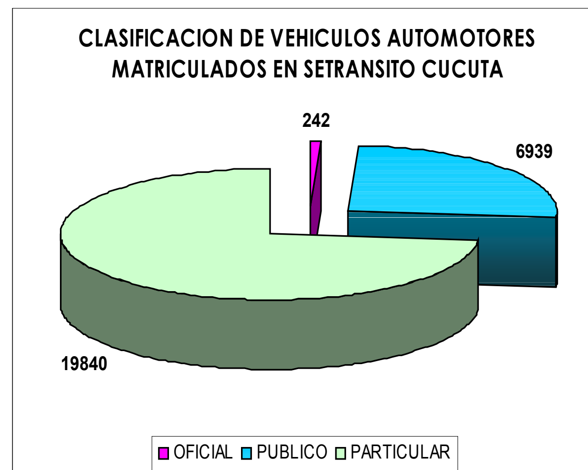
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Históricamente, la ciudad atendió con más énfasis las necesidades derivadas de la circulación vehicular y con menor fuerza, las demandas de espacios para el peatón, la convocatoria ciudadana y el encuentro en los centros de barrio. Esta carencia sumada a la imprudencia de los conductores, al exceso de velocidad, a la falta de educación vial y señalización y a una operación desordenada e ineficiente del transporte público, han generado un alto índice de accidentalidad sobre la red vial urbana, que arremete principalmente en contra del peatón y afecta considerablemente la movilidad general.

Cúcuta es una ciudad de aproximadamente 579.049 habitantes y sumados los del área metropolita y rural llega a los 600.049 habitantes, según Censo poblacional del D.A.N.E del 30 de junio de 2007; cuenta con 10 empresas de transporte público debidamente establecidas que operan en el casco urbano de la ciudad y comunican la ciudad con otros municipios (Vila del Rosario y los Patios), con un número aproximado de vehículos automotores matriculados ante la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta de 19.840 vehículos de transporte vehicular, 6.939 de servicio público y 242 de servicio oficial, detallados de la siguiente forma:



A	6240	AUTOMOVIL
B	70	BUS
C	134	BUSETA
D	289	CAMION
E	1022	CAMIONETA
F	294	CAMPERO
G	1959	MICROBUS
H	34	TRACTOMULA
I	151	VOLQUETA
J	16802	MOTOS
K	0	OTRO
L	17	TRACTO/CAMION
M	2	CAMIONETA BLINDA
N	7	VAN



En el transporte público colectivo, persiste la irracional radialidad de la mayoría de las 167 rutas urbanas y 61 metropolitanas con respecto al Centro de la ciudad, que han hecho de éste una gran Terminal de buses, sumado a ello la falta de espacios adecuados que permitan al usuario la prestación de un servicio de transporte óptimo y eficiente. La problemática se agrava con la persistencia de la guerra del centavo, la costumbre del "bus arriero", la obsolescencia del parque automotor (3.893 vehículos con edad promedio de 18 años), un sistema de recaudo ineficiente, la falta de paradas fijas, depósitos y terminales de buses en zonas residenciales y la proliferación del transporte informal, (con 754 vehículos, aproximadamente) y una ineficiente operación del mal llamado servicio de transporte.

Todo esto como resultado de la ausencia total de un verdadero Sistema Integrado de Transporte que se enmarque en un completo Plan Maestro de Movilidad y Transporte

Metropolitano[16] y a la falta de un sistema vial o de transporte de conectividad (sistema de transporte de cable, metrobus, etc) que sea más óptimo y eficiente entre los sectores periféricos de la ciudad que permita comunicarlos ya sea al centro o a otras zonas de la misma.

La red vial es deficitaria y se encuentra saturada debido a su uso inadecuado, por la sobreoferta de transporte público individual y por el crecimiento desmedido del parque automotor, el cual crece más rápidamente que el incremento de la malla vial, debido a la facilidad de adquisición de vehículos matriculados en la Replica Bolivariana de Venezuela por parte de los habitantes de la ciudad, congestionando las vías internas, las cuales día a día se ven limitadas para atender el gran flujo vehicular de la ciudad. La falta de una Terminal de Transporte y de carga hace que los camiones pernocten sobre la vía pública, en amplios sectores de la ciudad como el centro, las zonas industriales e incluso en áreas de uso residencial, llevando así más deterioro al espacio público.

Cúcuta cuenta con un estimativo de 1.111 kilómetros de vías, y su estimación de las longitudes de estas vías se adiciona al valor conocido para el año 2006. El 20% (226 Km) de las vías de la ciudad se encuentran aun sin pavimento y de los restantes 885 kilómetros, 203 requieren trabajo de bacheo y 167 ameritan repavimentación. La malla vial urbana se encuentra en malas condiciones debido principalmente a los siguientes factores: edad de los pavimentos, deficiencia de los drenajes, instalación o mantenimiento de redes, carga de tráfico superior al diseño de la vía, falta de mantenimiento, carencia de pavimento, invasión de terrenos.

RED VIAL URBANA	2007	Und
Total vías urbanas	1.110,91	km
Vías urbanas asfaltadas y en concreto	884,52	km
Vías urbanas en buen estado	498,29	km
Vías urbanas sin pavimentar	226,39	km
Vías urbanas para repavimentar	167,32	km
Vías urbanas para reparchar	203,00	km

Se puede decir que la red vial pavimentada ha alcanzado un gran nivel de deterioro, lo cual se ve claramente representado en los resultados, ya que se determinó que aproximadamente un 37.4% del área total de vía pavimentada está en mal estado, de los cuales el 5.6% necesita un tratamiento de cajeo, el 3.24% necesita sello con asfalto líquido y el 28.5% tratamiento con sobrecarpeta asfáltica.

[16] Encuesta Origen y Destino, realizad por el estudio de movilidad. 2007

Cúcuta hace aproximadamente 80 años contaba con el “tranvía Municipal” y un sistema de transporte férreo (Locomotora), de los cuales el primero estaba destinado al servicio de la estación Cúcuta con un total de línea de tranvía de 8,7 kilómetros y el segundo con un total de línea férrea de 119,00 kilómetros siendo esta de carácter internacional. En la antigua Estación Cúcuta (inaugurada el 14 de abril de 1967) primera en su género en Colombia por donde se movilizaba toda la mercancía de importación y de exportación y se abastecía a la ciudad, allí se centralizó el transporte de Cúcuta. Desde la central ó Estación Cúcuta, salen y llegan vehículos de carácter interdepartamental, intermunicipal e internacional.

La central de Transportes o Estación Cúcuta, hace parte integral de los equipamientos metropolitanos de servicios de transporte, sin embargo factores como el crecimiento del área, el deterioro de la edificación y del entorno urbano, la poca capacidad, etc, han ocasionado que la misma esté catalogada como ineficiente y obsoleta debido al crecimiento urbano y a las necesidades tanto locales como metropolitanas de la ciudad, situación que ha generado la aparición de pequeños terminales en zonas céntricas de ciudad, que ocasionan congestión vehicular.

La no consolidación de una Terminal de carga que supla las necesidades de la ciudad relacionada con el manejo del transporte terrestre ha ocasionado despolarización de la actividad y hacen que la ciudad requiera con suma urgencia establecer de manera concreta una nueva central de transporte y carga, en un lugar estratégico para la ciudad y sus habitantes, aprovechando las áreas establecidas en el Plan de Ordenamiento para nuevos desarrollos como son los suelos de expansión determinados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, a fin de que esta Terminal de pasajeros y de carga sea de carácter binacional para satisfacer la demanda de diferentes lugares de Venezuela (Caracas, Maracaibo, Barinas, Guasdualito) y de Colombia (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga).

Esta nueva Terminal de transporte de pasajeros y de carga debe consolidarse en un sector que cuente con conexiones fáciles hacía otros municipios sin deteriorar el sector, conexiones que conduzcan estos flujos y un entorno preparado con vías de especificaciones adecuadas para carga pesada tractomulas y containers de tamaños largos y doble peso, que son difíciles de manejar en vías con calzadas angostas, cruces deficientes y de especificación pobre.

Es importante establecer dentro del concepto básico de la industria del transporte de carga y de pasajeros, la concentración de servicios con base a unificar su administración, especializar el servicio, orientar el uso del sector, determinando las vías y recorridos necesarios para su ingreso y egreso a fin de consolidar el área, evitando el abuso del espacio el deterioro físico y ambiental del entorno, y controlando los ingresos e impuestos municipales que generan un porcentaje alto de los tributos públicos.

Cúcuta requiere erigir un gran nodo del transporte que concentre en un solo sitio “las terminales de pasajeros y de carga del Area Metropolitana”, que recibirán el tráfico de personas, bienes y servicios, que genera la apertura económica que pesa sobre el área de la frontera. La frontera se ha visto sorprendida por la gran afluencia de vehículos de pasajeros y carga que cada día llegan del país vecino y salen hacía el, generando desorden urbano, vial y deterioro de sectores donde se estacionan los vehículos con pesadas y voluminosas cargas.

La ciudad debe contar con un sistema de transporte colectivo que complemente el sistema de buses de gran capacidad tales como el “Metro cable” que una puntos distantes y de difícil acceso a extremos de la ciudad, conectándolos entre sí, permitiendo un desplazamiento óptimo, eficiente y limpio en beneficio de la ciudad.

Es indispensable mejorar las conexiones entre el valle central y los sectores altos oriental y occidental, pues son enormes las deudas de la ciudad con el territorio y con quienes lo habitan, puesto que la falta de atención de los sectores más pobres ha generado una desigualdad e inequidad territorial y por ende el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

ESPACIO PÚBLICO

La calidad de vida se mide por la calidad del espacio público urbano y rural, el sistema de espacio público se constituye en el estructurante principal de la construcción de la ciudad y la ciudadanía. Está considerado como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes, es mucho más que un lugar físico por el que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ver cualquier transeúnte desprevenido.

El espacio público desde la perspectiva del interés público, toma sentido de un escenario donde se dan de relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida de la ciudad y para el bienestar de sus habitantes, genera calidad de vida al facilitar a las personas el desarrollo de las principales actividades diarias, genera identidad pues allí se preserva la memoria arquitectónica y tienen lugar las tradiciones culturales que caracterizan a una comunidad, debe considerar igualdad y desarrollo democrático, al propiciar escenarios para ejercer la libre expresión, reunión y movilización.

La adecuada orientación de una política de espacio público se constituye en un factor de calidad de vida para todos, como primera condición para avanzar hacia una ciudad y una región competitiva en el entorno nacional e internacional.

Se identifica amplios sectores que son exclusivamente “dormitorios” sin mayor presencia de actividades complementarias; otros han sido invadidos por actividades de comercio y de servicios que expulsan la vivienda o le generan conflictos.

Así mismo, los centros barriales no han sido capaces de atraer y congregar actividades económicas que brinden oportunidades de empleo a la población circundante, por su insuficiente dotación y desarticulación entre ellos, manteniendo relaciones de dependencia con el centro de la ciudad.

El centro de la ciudad también tiene su propia problemática que lo ha llevado a un alto grado de deterioro y la pérdida de su significación, por los problemas de inseguridad, la economía informal y de contaminación visual, sonora y del aire. Los grandes proyectos urbanos de carácter metropolitano como el parque la sexta, Bavaría, y demás plazas del centro han generado espacios libres, pero no adecuadamente integrados a un sistema de espacio público.

El espacio público en Cúcuta es deficitario, e incide en la marginalidad social y la segregación de la población que se evidencia en asentamientos humanos con altas densidades en la ocupación del territorio. Son críticos los índices de metros cuadrados que corresponden por habitante en las comunas que conforman la ciudad:

Sector	Población habitantes aproximada	M2 aproximados de zona verde y escenario deportivo por habitante
Comuna 1	23.793	0.73
Comuna 2	38.811	1.40
Comuna 3	43.976	0.50
Comuna 4	56.517	1.90
Comuna 5	50.263	2.90
Comuna 6	74.751	0.70
Comuna 7	86.908	0.78
Comuna 8	83.709	0.61
Comuna 9	61.392	0.56
Comuna 10	46.124	0.39

Fuente: Censo general 2005 Información básica. DANE

COMUNAS	POBLAC.	ZONAS VERDES y ESCENARIOS DEPORTIVOS(M2)	Zona Verde PERDIDA	Zona Verde RECUPE	TOTAL Zona Verde	(%)
1	23,793	33.604,56		16.064,00	17.540,56	**5%**
2	38,811	95.556,64	40.497,00		55.059,64	**9%**
3	43,976	23.929,71			23.929,71	**4%**

4	56,517	110.481,00			110.481,00	**18%**
5	50,263	147.178,90			147.178,90	**25%**
6	74,751	52.687,00			52.687,00	**9%**
7	86,908	68.569,43	3.415,00		68.227,93	**11%**
8	83,709	64.846,83	13.204,00		51.642,83	**8%**
9	61,392	34.452,39			34.452,39	**8%**
10	46.124	18.345,00			18.345,00	**3%**
		649.651,46	**57.116**		**579.544,96**	**100%**

La generación de nuevos espacios públicos no es acorde con la demanda y los nuevos proyectos urbanísticos no alcanzan a cubrir los requerimientos propios.

ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO
ZONAS VERDES POR HABITANTE

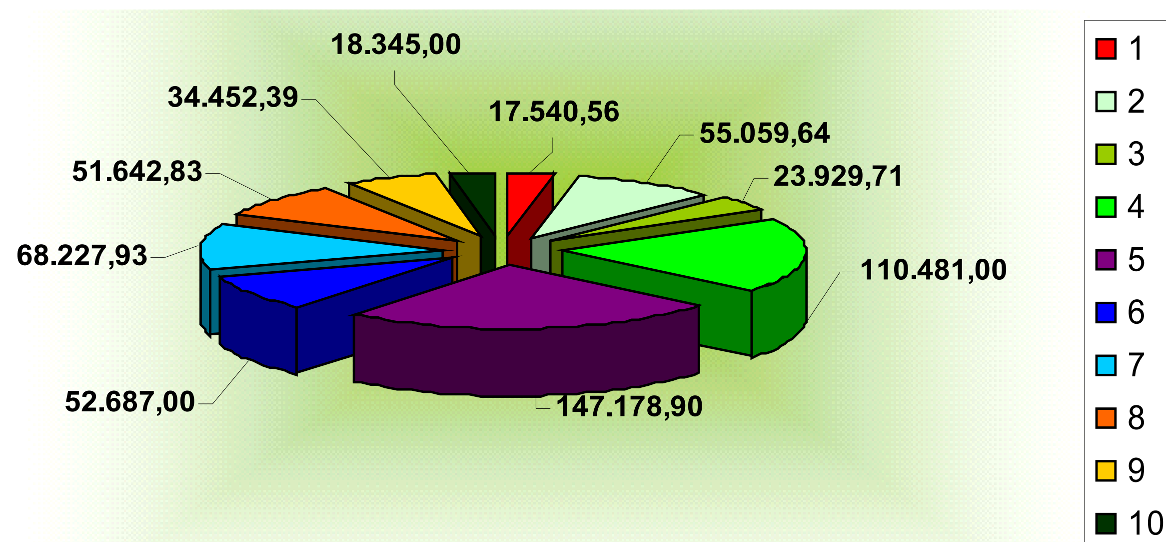
Zonas Verdes : **579.544.96 M2** (Fuente Planeación Dic/2007).

Población: **600.049 Hab.** (Fuente Dane Junio/2007).

Zonas Verdes = **0.96 M^2/Habitante**
Población

ZONAS VERDES (M2) POR COMUNAS

ZONAS VERDES (M2) POR COMUNAS



Cúcuta cuenta en la actualidad con 553 escenarios deportivos y recreativos, de los cuales 337 (60.94%) son parques ubicados en zonas públicas (zonas de acceso para cualquier ciudadano) y 217 (39.06%) son clubes deportivos.

El tiempo en horas semanales dedicado a la práctica deportiva muestra que la población realiza entre una (1) y dos (2) horas, a lo sumo cuatro (4) horas en la semana. La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los deportes más practicados son el fútbol, el microfútbol y el baloncesto. Las diferentes clases de deportes se practican dependiendo del costo en que se deba incurrir. Según Estudio Nacional de Factores Riesgos de enfermedades crónicas el 52.7% de los colombianos nunca realiza ejercicio lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas.

Las áreas libres públicas que posee la ciudad, no son suficientes y no alcanzan a ser aun espacios públicos de convocatoria o referentes sociales y culturales, y los pocos parques de ciudad, que en los últimos años fueron intervenidos se encuentran en estado de abandono debido a la falta de compromiso social y de acciones de mantenimiento, a pesar de existir la figura de contratos de administración de espacios públicos claramente contemplada en la Ley.

Las áreas planas cercanas al río, presentan síntomas de abandono o deterioro urbano, en contraposición con el excesivo crecimiento en las áreas altas hacia la periferia, que ocasiona graves desequilibrios entre los procesos de ocupación y el medio

natural. Desde el punto de vista funcional el río sigue constituyéndose en una barrera socio-espacial, puesto que divide los costados oriental y occidental de la ciudad, sin que se ofrezcan adecuados elementos de integración.

“La calle”, como espacio público tradicional del barrio que le da carácter y coherencia como escenario para el intercambio ciudadano y el desarrollo de las personas como seres sociales, poco a poco ha sido reemplazadas por las áreas libres privadas de las urbanizaciones cerradas y por las zonas públicas privatizadas, con lo cual deja su entorno en condiciones de mala calidad urbana que no brinda protección a las personas usuarias y se convierte en foco de deterioro para la malla urbana.

Los centro comerciales, lugares privados de amplia convocatoria pública, se constituyen para muchos sectores de la población en referentes urbanos de primer orden, que reemplazan la noción tradicional, abierta y democrática de centralidad.

La carencia de infraestructura de parqueaderos en áreas y corredores comerciales, la ampliación de vías a costa de las áreas ambientales y el desarrollo de la economía informal, han impactado de manera negativa el espacio del peatón y deteriorado las condiciones ambientales, debilitando la función de las vías como espacio público.

En el año 2001 se detectaron más de 5600 acciones no debidas sobre el espacio público entre invasiones, cerramientos, privatizaciones, instalación de elementos o amoblamientos no permitidos, transformación de andenes, zonas verdes y antejardines.

Dando lugar a conflictos urbanos y tensiones sociales como las que actualmente se presentan donde se ubican entre otros la zona céntrica de la ciudad, barrios como la Merced, Caobos, la Riviera, la Ceiba, Atalaya y en los corredores viales de la Avenida Cero, Gran Colombia, Guaimaral, Autopista Atalaya, Avenida Demetrio Mendoza, entre otros.

Con carácter prioritario se deben atender aquellos aspectos de deterioro del espacio público, que afectan el desarrollo urbanístico de la ciudad, debido a que no se fomenta la participación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana, hacía la meta de lograr un desarrollo sostenible del paisaje urbano, buscando con ello un equilibrio entre ambiente construido y ambiente natural, como es incrementando las áreas libres por habitante, el aumento de las áreas de Cesión Tipo 1 de uso público, el incremento y construcción de áreas debidamente dotadas y construidas para uso y goce de toda la comunidad en el cual no se discrimine por ningún motivo las personas con limitaciones física y discapacitados, las de la tercera edad y los niños, la creación de parques naturales y áreas ambientalmente sensibles y sostenibles, la adquisición de suelos, reubicación de asentamientos en riesgo y control de estos para su protección y recuperación.

Debido a la situación actual y en el marco del desarrollo futuro del municipio de San José de Cúcuta, el déficit cuantitativo que corresponde a la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes

permanentes del territorio y con relación a la ubicación de la población que los disfruta, es alto y no se han cumplido las metas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial alejando la ciudad del índice establecido por la Ley de espacio público, el cual debe ser de quince (15m2) metros cuadrados como mínimo por habitante.

El déficit cualitativo, definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes se da en la ciudad por situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos constitutivos del espacio público con relación a la ubicación de la población que requiere disfrutarlos, pues contrario a la norma que exige el incremento de las áreas verdes en la ciudad, se ha presentado una importante disminución de estos espacios públicos debido a cambios irracionales de los usos del suelo para ser dados en venta, descompensando en algunos casos lo calidad del espacio urbanístico intervenido con estas actuaciones.

Es evidente que la ciudad no ha logrado recuperar y construir los parques lineales en las rondas de los ríos, quebradas y caños, de igual forma no se han desarrollado los suelos de protección con los usos claramente establecidos en el marco legal del Plan de ordenamiento territorial, de igual forma no se han desarrollado los programas que constituyen la generación de cinturones verdes “El borde de ciudad” que busca a partir de los anillos viales, crear límites intermunicipales y fronterizos compuestos por cinturones verdes a fin de evitar la conurbación, reservando franjas destinadas para zonas verdes y equipamientos recreativos y deportivo que generen dinámica ambiental que da soporte a la gran concentración poblacional en la ciudad y simultáneamente generan microclimas que embellecen y dotan de áreas libres y parques la ciudad, e incrementen los estándares de vida urbana.

No se han ejecutado programas para la creación de corredores medio ambientales logrando con ello la creación de recorridos que permitan el embellecimiento de los principales ejes viales y visuales de la ciudad, integrando para ello los parques lineales de los ríos a nivel metropolitano y regional, en especial aquellos corredores estratégicos que sirven como ejes fundamentales de comunicación que colindan con el río Pamplonita como la Avenida del Río, la Avenida Libertadores y los que colindan con los anillos viales y el canal Bogotá como la Avenida del mismo nombre, y otros ejes de gran importancia para la ciudad por su trazado estratégico como son la Diagonal Santander y el canal Bogotá.

Situación similar ocurre en áreas representativas del Municipio, como es el caso del Carmen de Tonchalá, la cual debe ser punto consolidado de interés municipal, esto permite orientar a la población, en la recuperación del acervo cultural perdido por los fenómenos de abandono del campo y desplazamiento hacia la Ciudad, con la consecuente perdida de la identidad cultural de toda la región. Así mismo y como parte fundamental del marco correspondiente al espacio público debe consolidarse la integración de las rondas de los ríos, y la debida generación de cinturones verdes de protección con el fin de constituirlos como

áreas públicas en función del equilibrio bioclimático, recuperadores de los recursos hídricos, proteger suelos de alta fragilidad geológica y forestal, al igual que jugar una función urbanística y social en beneficio de la comunidad.

En Cúcuta se adelantaron en años anteriores programas de mejoramiento de parques existentes en la ciudad, sin embargo no se crearon nuevos espacios públicos y los ya intervenidos por falta de programas para su mantenimiento se han visto deteriorados y abandonados y muchos de ellos no cumplen con la función social prevista.

ARTÍCULO 18.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS. Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje urbano ambiental que permitan la recuperación del medio ambiente y desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo y fundamentar un desarrollo humano sostenible.

18.1 MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

Responder a las obligaciones constitucionales y de ley, implementando estrategias y programas con criterios sostenibles, fortaleciendo la misión ambiental como una de las líneas estratégicas para la construcción y consolidación de la GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL, con el objeto de elevar la productividad social y económica bajo las premisas del DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, mediante la acción conjunta del Estado y la sociedad; el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas para lograr el adecuado funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad.

ESTRATEGIAS

Constituir el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, como una herramienta que permita a la administración Municipal definir claramente el QUÉ HACER y el CÓMO HACER la gestión ambiental urbano - Municipal del territorio; identificando las potencialidades de la oferta natural asociada, los problemas ambientales urbanos y rurales

Implementar la gestión ambiental como un conjunto de instrumentos de gestión materializados a través de: políticas ambientales y sectoriales y su articulación en el nivel Municipal, metropolitano y regional; instrumentos básicos de planeación y sus componentes ambientales, planes de desarrollo y de ordenamiento, planes sectoriales, planes ambientales regionales y agendas ambientales, entre otros; instrumentos jurídicos y normativos; instrumentos administrativos y organizacionales

(agencias municipales con responsabilidades asignadas para adelantar gestión ambiental), instrumentos económicos y financieros; así como los mecanismos y espacios de coordinación, considerados como estratégicos en la construcción, implementación y consolidación del SIGAM

Crear el sistema básico de información Municipal, incorporando los respectivos indicadores de calidad ambiental, de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental Municipal.

Promover la integridad ecológica y sistémica, mediante la recuperación y protección de los ecosistemas alterados, fragmentados y deteriorada; fomentando para ello los programas orientados hacia los ecosistemas estratégicos, parques y cuencas hidrográficas, con énfasis en la biodiversidad, el ecoturismo y la productividad social de los bienes y servicios ambientales.

Fortalecimiento institucional e interinstitucional, para promover la organización social, el monitoreo y control integral de las condiciones de las microcuencas; orientándolo hacia el control del uso del suelo y el ordenamiento del territorio en la zona de influencia, la interacción con otros ecosistemas, la intervención planificada tendiente a la regulación del ciclo hidrológico, al mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico, la protección de nacimientos y zonas de recarga, el sistema de aguas subterráneas, superficiales o de escorrentías, los cauces y retiros o franjas de inundación, la reforestación de las cabeceras, las acciones de prevención y descontaminación de corrientes, la mitigación de riesgos y la construcción de obras civiles para la protección.

Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, con el fin de garantizar la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos y las zonas verdes, contribuyendo al desarrollo de la función ecológica, la productividad ambiental y agropecuaria de las zonas urbanas y rurales, al crecimiento ordenado de los suelos urbanos y la conservación de los suelos protectores, según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Controlar la expansión indiscriminada de la ciudad, salvaguardando la conexión natural del río con las quebradas aledañas, los cerros tutelares, las zonas verdes y las demás áreas de importancia estratégica; contribuyendo con la conservación y uso racional de los ecosistemas de manera concertada y participativa con las comunidades, con el fin de garantizar su sostenibilidad y los servicios ambientales que ellos prestan.

Aprovechar social y responsablemente los recursos y servicios ambientales que proveen las cuencas hidrográficas, los ecosistemas estratégicos y las áreas de manejo especial, mediante la promoción de proyectos y empresas asociativas y comunitarias de tipo solidario; reforzando el respeto, el sentido de identidad y pertenencia entre las comunidades, el territorio

y los recursos; buscando la contribución de la sociedad al manejo sostenible, a la redistribución equitativa de las oportunidades, los beneficios y las potencialidades endógenas que ofrecen los recursos naturales para su desarrollo.

Garantizar el derecho colectivo al disfrute de un ambiente sano, vinculando la política ambiental con la salud pública; mediante la función social y ecológica de la propiedad y la función social de toda empresa, a brindar tecnologías aplicadas y la práctica de la salud integral, entendida ésta no sólo como la ausencia de enfermedad sino como la condición adecuada para la salud mental, colectiva, emocional y espiritual de la población.

Promover la gestión integral de los residuos sólidos, enfatizando en aspectos técnicos, administrativos, económicos, ambientales y sociales, buscando disminuir la generación de residuos, cambiando los hábitos de consumo; promoviendo la separación de los residuos sólidos desde la fuente, ya sea desde las residencias, el comercio o la industria; aumentando los niveles de transformación y aprovechamiento, recuperando el valor de los materiales en la cadena productiva, disminuyendo la cantidad de residuos dispuesta en el relleno sanitario y las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales, contribuyendo en primera instancia a mejorar la calidad de vida de las personas dedicadas al reciclaje y en general los habitantes de nuestra ciudad.

Disminuir los impactos o índices de contaminación atmosférica por emisiones de fuentes fijas móviles y fugitivas, por ruido y olores, lo que implica un cambio tecnológico y en los procesos de gestión urbana como el transporte público y masivo con prelación sobre el transporte privado, el cambio hacia combustibles más limpios, promoción de formas alternativas de conectividad y movilidad de menor costo social y eficiencia energética.

Orientar el cambio progresivo hacia tecnologías de producción limpia y ecológicamente sustentables, al ahorro energético y manejo responsable de los recursos de la cadena de insumo-producto-consumo; con el fin de fomentar y mejorar la Productividad industrial, minera y agropecuaria, mediante una adecuada asistencia que promueva hacia un cambio progresivo hacia la implementación de tecnologías limpias.

Obtener la capacidad para identificar las amenazas, priorizar los eventos y determinar las zonas más susceptibles de riesgo; a través de la gestión y fortalecimiento institucional del sistema (CLOPAD) y sus capacidades estratégicas de actuación y acciones preventivas, a través de la generación de conocimiento, investigación, planeación, control y monitoreo sobre las amenazas y riesgos.

Fortalecer la atención mediante la renovación y actualización tecnológica, la capacitación permanente y capacidad de mejorar los tiempos y la calidad de la respuesta frente a cualquier tipo de incidente, es decir, la capacidad de respuesta que deben

tener todas las instancias sociales e institucionales para atender oportunamente cualquier emergencia a fin de poder salvaguardar la vida de las personas.

Promover la recuperación de las condiciones físicas y ambientales de las zonas afectadas por un desastre, con el propósito fundamental de evitar que vuelva a ocurrir algún incidente, tratando al máximo de restablecer las condiciones iníciales o por lo menos aminorar los efectos del evento ocurrido.

Diseñar y estructurar lineamientos que conducen a establecer las condiciones ambientales para lograr la calidad y equidad socio-espacial, equilibrar las oportunidades de acceso a los servicios urbanos y controlar el modelo de uso y ocupación del suelo, de tal manera que el crecimiento de la ciudad no se haga sobre áreas con restricciones geológicas, de protección ambiental y patrimonial, con sobrecarga en las infraestructuras instaladas. La estrategia reforzará la consolidación y el mejoramiento de los asentamientos urbanos, suburbanos y rurales, la mejor dotación de espacio público, equipamiento social, conectividad o movilidad urbano-regional.

Gestionar el fortalecimiento institucional y la organización del sector público, privado, comunitario y académico, en sus múltiples expresiones, en torno a objetivos comunes, a una visión con una agenda ambiental concertada, mediante acciones sinérgicas y coordinadas, orientados a generar impactos favorables hacia el fortalecimiento de las potencialidades y oportunidades

Promover la concertación de acuerdos sobre la pervivencia de los ecosistemas estratégicos que soportan la vida y el desarrollo territorial, acuerdos de equidad regional, participación y compensación en el intercambio de cargas y beneficios, de los flujos de recursos finitos, bienes y servicios ambientales; como condición fundamental en la gobernabilidad de los asentamientos dentro del sistema urbano-regional y metropolitano, en la sostenibilidad y la garantía de un ambiente sano inter generacional, desde ahora y en un horizonte de actuaciones planificadas a mediano y largo plazo.

18.1 Componente: Medio Ambiente			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES

UTILIZACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	• Gestión para el manejo integral de microcuencas	• Adquirir 800 hectáreas como áreas estratégicas, en especial cuenca alta de los ríos Pamplonita y Zulia	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Gobernación, Aguas K Pital SA ESP, Alcaldías Parte alta cuencas Pamplonita y Zulia
		• Formular 20 Planes de Manejo Integral de Microcuencas y áreas estratégicas	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: CORFONOR
		• Aislar con cercas vivas 40 kilómetros perimetrales de los predios adquiridos como áreas estratégicas. • Fomentar la reforestación comercial con especies nativas.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Gobernación, MAVDT, Ecopetrol, Área metropolitana
	• Gestión y manejo integral de ecosistemas estratégicos y áreas verdes	• Consolidación y establecimiento de 3 Parques lineales en ríos y quebradas. (Río Pamplonita, Río Táchira y la Quebrada Carmen de Tonchalá, etc). • Recuperación y preservación del 30% de las zonas de ronda de quebradas, caños y canales	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT
		• Gestionar la administración, aprovechamiento sostenible, recuperación, conservación y mantenimiento de 3 ecosistemas estratégicos rurales. Parques ecomineros Cerro Tasajero, Cerro Mono y Cerro Morretón	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Asocarbon, Ingeominas, Universidades
		• Recuperación e intervención del 40% de las áreas y zonas con relevancia ecológica, paisajística y recreativa, entre ellos los cerros interiores y aquellos que bordean la ciudad.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Comunidad, Universidades.
		• Implementar y desarrollar procesos de silvicultura urbana, a través del inventario y caracterización de la flora urbana; y la reposición y siembra de 8000 árboles.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas, Universidades.
	• Producción social de bienes y servicios ambientales	• Fomento a la conformación de 4 Empresas Asociativas y Comunitarias en Bienes y Servicios Ambientales, para el aprovechamiento y manejo sostenible de ecosistemas estratégicos	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas.

18.1 Componente: Medio Ambiente			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PRODUCCIÓN LIMPIA, MUNICIPIO SALUDABLE	• Gestión integral de residuos sólidos	• Seguimiento y control a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipal • Implementación de programas de selección, producción de abonos y disposición final de residuos en el 25% de los centros poblados rurales de Cúcuta. • Fortalecimiento de 4 cadenas productivas y redes locales para el aprovechamiento de residuos sólidos • Gestionar el manejo integral de residuos especiales y peligrosos • Fomentar la educación en gestión integral de residuos sólidos	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura. Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Sociedad de Mejoras Públicas, Universidades.
	• Gestión integral de residuos líquidos	• Seguimiento y control a la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área urbana de Cúcuta • Fortalecimiento de 4 cadenas productivas para el tratamiento de los residuos líquidos, con énfasis en la reutilización. • Manejo integral de residuos líquidos especiales y peligrosos • Desarrollar 8 talleres en educación para la gestión integral de residuos líquidos • Manejo especial de eriales para tratamiento de aguas residuales	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC y Secretaria de Infraestructura - Aguas K Pital. Corresponsable: Corponor, ECOPETROL, MAVDT, Comunidad, Asozulia, Gremios Productivos, Universidades. ECOPETROL
	• Fomento a la producción limpia	• Promover la renovación tecnológica ambiental industrial (chircales, lavanderías, tintorerías, aserraderos , etc) • Fomentar la producción minero ambiental sostenible • Promover a través de 8 talleres la agro ecología, mercados verdes y seguridad alimentaria	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC Corresponsable: Universidades MAVDT, Gremios Productivos y económicos, sector minero, .
	Gestión integral del recurso aire	• Establecer una red de monitoreo, evaluación y control de las emisiones atmosféricas, fuentes de ruido e identificar sus efectos en la salud. • Fomentar un plan de conversión y utilización de combustibles limpios. • Implementación de acciones para la minimización de la emisión de gases y partículas contaminantes de la calidad del aire. • Educación en gestión integral del recurso aire. • Implementación de acciones de gestión ambiental en las empresas del sector transporte, mediante el desarrollo de 8 talleres. Establecer zonas de silencio en centros de salud, educación e instituciones gubernamentales y sectores residenciales.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - DAAPCC - CORPONOR Corresponsable: MAVDT, Gremios Productivos y económicos, empresas de transporte, Universidades. ECOPETROL

18.1 Componente: Medio Ambiente			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (PLAN LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES)	• Reducción de riesgos, prevención y preparación de la sociedad en emergencias y desastres	• Realizar un estudio de Microzonificación sísmica regional • Realizar 4 estudios de vulnerabilidad de edificaciones esenciales del sector gubernamental, instituciones de apoyo, establecimientos de salud y educativos • Promover y solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos la elaboración de los estudios de vulnerabilidad de las redes vitales e infraestructura disponible • Identificar los escenarios potenciales de desastre y formular las medidas para prevenir o mitigar sus efectos • Implementación y operación del Sistema de Alerta Temprana • Promover la formulación, actualización y documentación de planes de emergencias y contingencias (institucionales, comunales, escolares, industriales, comerciales,etc.) • Formulación y diseño de obras civiles de prevención y mitigación Realizar el censo general de vivienda y población localizada en zonas de riesgo. • Gestionar la ampliación de la red de acelerógrafos con Ingeominas y la red de estaciones meteorológicas con el IDEAM	Responsable: Alcaldía de Cúcuta Corresponsable: INGEOMINAS, DGPAD, MAVDT, Corponor, IDEAM; Gobernación, Área Metropolitana, Municipios del área Universidades.
	• Respuesta efectiva y atención integral en caso de emergencias y desastres	• Realizar convenios para la formación en prevención, atención y recuperación frente a emergencias y desastres • Realizar cuatro diplomados dirigidos a fortalecer la capacidad de acción y de la organización institucional, para una respuesta efectiva frente a la atención de emergencias y desastres. • Fortalecimiento de los Organismos de Socorro, mediante el apoyo logístico que les permita responder en forma eficiente y oportuna a los desastres naturales o de tipo antropico que se presenten en el Municipio (Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil y comisiones operativas). • Fomentar la creación de un 25% de comités barriales y 75% de comités escolares de emergencias	Responsable: Alcaldía de Cúcuta Corresponsable: INGEOMINAS, DGPAD, MAVDT, Corponor, Gobernación, Área Metropolitana, Universidades.
	• Recuperación y mitigación rápida de zonas afectadas	• Diseñar obras y acciones de recuperación socio ambiental para poblaciones damnificadas • Realizar estudios y diseños para la recuperación de zonas degradadas y/o afectadas • Fomentar el sistema de evaluación de daños y certificación a víctimas	Responsable: Alcaldía de Cúcuta Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Área Metropolitana, Gobernación, Universidad.

18.1 Componente: Medio Ambiente			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
HABITAT CON CALIDAD AMBIENTAL E IGUALDAD TERRITORIAL	• Lineamientos ambientales para una ciudad habitable y sostenible	Formular directrices y lineamientos ambientales para el manejo integral de: • Nuevos desarrollos habitacionales • El mejoramiento integral y consolidación de barrios • El reasentamiento de población • La renovación urbana y redesarrollo controlado • La protección de los bordes de ladera, zonas de alta pendiente y retiro de corrientes. • La generación de hábitat rural sostenible	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Universidades.
	• Lineamientos ambientales para especialidades públicas de importancia ambiental	Formular directrices y lineamientos ambientales para el manejo sostenible de: • La red de centralidades y equipamientos para el equilibrio socio espacial • La conectividad y movilidad ambientalmente adecuada • La conservación del patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico • Los parques ecológicos, cerros tutelares y miradores paisajísticos • Las áreas de importancia recreativa y paisajística	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC Corresponsable: DGPAD, MAVDT, Corponor, Universidades.
CONSTITUCION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	• Consolidar e implementar el sistema de gestión ambiental municipal “SIGAM”	• Constituir e implementar el SIGAM. • Consolidar e implementar como herramienta del SIGAM, el sistema de información geográfica. • Desarrollar un sistema de indicadores ambientale. • Fortalecer la subsecretaria del ambiente. • Gestión y articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria	Responsable: DAAPCC - Secretaría de Infraestructura a través de la Subsecretaria del Ambiente Corresponsable: Secretarías, Corponor, Área Metropolitana, MAVDT, Cámara de Comercio, Gremios, ONG`S, Comunidad, Universidades,

18.1 Componente: Medio Ambiente			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL	• Educación y formación ambiental	• Información, promoción, sensibilización y educación ambiental, mediante campañas, programas y proyectos educativos a 50 comunidades y 10 sectores empresariales • Educación y formación escolar en temas como manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado y manejo de microcuencas, ecosistemas estratégicos, producción limpia, proyectos productivos, flora y fauna, etc. Formulando 20 planes escolares ambientales articulados a los PEI • Resignificación de espacios pedagógicos de interés territorial y ambiental.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC , Secretaría de Educación Corresponsable: Corponor, Empresas de Aseo, Universidades.
	• Investigación aplicada a educación ambiental	• Fomentar convenios para la generación, coordinación, promoción y apoyo a estudios e investigaciones para la formación y educación ambiental • Evaluación, seguimiento y medición a procesos socioculturales de formación y educación ambiental	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC, Secretaría de Educación Corresponsable: Corponor, Empresas de Aseo, Universidades, sector productivo.
	• Desarrollo de la gestión ambiental	• Implementación de un sistema de información geográfico social, territorial, ambiental y económico • Gestión para la comunicación y la participación en el Sistema de Gestión Ambiental de Municipal de Cúcuta • Gestión del Plan Ambiental de Cúcuta • Gestión para la Conformación del Observatorio Ambiental de Cúcuta • Fortalecimiento al talento humano	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC Corresponsable: MAVDT, Corponor, Gremios económicos e industriales, Área Metropolitana, Cámara de Comercio, Empresas de Servicios Públicos, Universidades
	• Cúcuta eje articulador en la región	• Articulación a las políticas, directrices y lineamientos nacionales • Articulación al Plan de Gestión Ambiental Regional – CORPONOR. • Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Pamplonita • Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Zulia • Articulación al Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Táchira • Articulación a Planes Regionales de Manejo de Ecosistemas Estratégicos • Articulación al Plan Subregional de Gestión Integral de Residuos Sólidos • Articulación a la Gestión Integral regional del recurso aire y promoción de la producción limpia • Articulación a la gestión regional del riesgo • Articulación a la educación, formación e investigación ambiental regional • Articulación al Ordenamiento territorial regional • Articulación al Sistema de Gestión Ambiental Departamental SIGAD. Articulación al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. • Articulación al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta DAAPCC Corresponsable: MAVDT, Corponor, Gremios económicos e industriales, Área Metropolitana, Cámara de Comercio, Empresas de Servicios Públicos, Universidades Municipio de Cúcuta- Area Metropolitana
	• Impulso al Cinera	• Gestionar e impulsar el proyecto Multipropósito Cínera. Promocionar el proyecto ante inversionistas Nacionales y extranjeros.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta - Gobernación

18.2 Agua potable y saneamiento básico

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural del municipio de Cúcuta, de manera individual y colectiva, a través de la dotación de los servicios públicos domiciliarios básicos, buscando consolidar territorios bien construidos, adecuados institucionalmente, competitivos económicamente, equitativos y sostenibles ambientalmente; para el cumplimiento de este objetivo se establecen unas líneas estratégicas sectoriales, con las cuales se llevarán a cabo las acciones y medidas pertinentes que garanticen la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población.
- Garantizar a la ciudad y a la región un óptimo suministro de agua y electricidad.

ESTRATEGIAS

- Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana, y optimizar las inversiones en aras de mejorar la calidad de estos servicios; buscando proveer de mejoras significativas las condiciones de vida de la población.
- Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos de capital, humanos y técnicos, que abarquen en lo posible las zonas rurales nucleadas.
- Fomentar el fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos domiciliarios operadoras en la zona urbana, generando alianzas estratégicas y estableciendo convenios; buscando con ello alcanzar un mejor seguimiento de los recursos invertidos y mayor aprovechamiento de estos; aunado a una adecuada difusión de la normativa sectorial, un mayor acompañamiento institucional y sobre todo, a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- Gestionar convenios con CORPONOR, la Gobernación, el Área Metropolitana, Aguas K Pital S.A. – ESP y el MAVDT, con el fin de articular las fuentes de recursos disponibles para inversión en el sector de saneamiento básico, determinando mecanismos para que los ingresos por concepto de tasas retributivas hacia CORPONOR, se reinviertan con destino a la cofinanciación para el estudio, diseño y construcción de PTARS, buscando la descontaminación hídrica de los ríos Pamplonita, y Zulia, así como de sus afluentes.
- Gestionar alianzas estratégicas con la Gobernación, el Área Metropolitana, Aguas K Pital S.A. – ESP, ECOPETROL y el MAVDT, a fin de estudiar la alternativa de captación en la cota 500 msnm, sobre el Río Zulia, para el suministro de agua por gravedad; solución sostenible en el largo plazo, y que dadas las altas inversiones iniciales no la hacen factible para el operador Aguas K pital S.A. – E.S.P.
- Gestionar la participación de la empresa operadora Aguas K Pital S.A. – E.S.P. en el desarrollo de acciones de protección y conservación de las cuencas de los ríos Pamplonita y Zulia, abastecedoras del recurso hídrico para el sistema de acueducto de la ciudad de Cúcuta y de acueductos veredales en la zona rural.
- Incorporación de la gestión del riesgo en concordancia con los lineamientos de la política del MAVDT, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; promoviendo la gestión del riesgo como un

proceso que no es independiente de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sino que hace parte de éstos y que representa una oportunidad para incrementar la eficiencia y asegurar la sostenibilidad, tanto de la prestación como de los recursos naturales.

- Cumplir con las disposiciones de la Directiva 0015 de la Procuraduría General de la Nación de 2005 (Mesa Interinstitucional del Agua), la cual hace mención a 4 cuatro ejes críticos para el sector: a) las condiciones para operar los servicios públicos; b) la información y registro que debe reportarse ante la SSPD; c) el gasto público social en los planes y presupuestos de los entes territoriales y de las estrategias para mejorar la calidad y cobertura de agua potable y saneamiento básico.
- Controlar y generar procesos de cierre de botaderos a cielo abierto, enterramiento y disposición en cuerpos de agua, de las basuras, escombros y material vegetal generados en la ciudad de Cúcuta y en la zona rural.
- Articular e impulsar con los concesionarios Aseo Urbano S.A. – E.S.P. y Proactiva S.A. – E.S.P., con CORPONOR, el MAVDT y la sociedad en general, la minimización de residuos dispuestos en el relleno sanitario; estableciendo políticas y lineamientos que incentiven el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de la valoración de éstos como insumos en la cadena productiva.
- Generar procesos de articulación y seguimiento a las concesiones para la recolección y disposición final de residuos sólidos, buscando el mejoramiento del servicio, el incremento de la cobertura y la generación de microempresas que se encarguen de la recolección en las zonas donde no hay acceso vehicular ni prestación del servicio.

18.2 Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	• Optimización acueducto zona urbana de Cúcuta	• Gestionar la cofinanciación y construcción de la alternativa para el suministro de agua por gravedad, para la planta del sistema río Zulia.	Responsable: Alcaldía de Cúcuta Corresponsable: Aguas K Pital SA ESP, ECOPETROL, Área Metropolitana, MAVDT, Gobernación.
	• Diseño y optimización de acueductos veredales.	• Diseñar e impulsar sistemas de acueducto veredales • Optimización de sistemas de acueducto rurales	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION
	• Optimización de plantas de tratamiento para potabilización de agua en corregimientos	• Optimización de 3 plantas de tratamiento para potabilización de agua • Construcción y/o suministro de plantas de tratamiento para potabilización de agua.	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION

INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA	• Extensión de redes de acueducto, Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 • Extensión de redes de alcantarillado, Comunas 1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9 y 10 • Reposición de redes de acueducto • Reposición de redes de alcantarillado. • Extensión de redes matrices en áreas de expansión urbana	• Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en los asentamientos subnormales legalizados en cumplimiento al Decreto 564 de 2006. • Reposición de redes matrices s/contrato 030-2006 • Reponer redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana. • Ampliación de redes matrices de acueducto y alcantarillado en áreas de expansión para Vivienda de interés Prioritario y Vivienda de interés Social. s/contrato 030-2006	Responsable: Infraestructura. Responsable: Aguas K Pital SA – ESP Sector privado

18.2 Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA URBANA	• Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial. • Diseño y construcción de canales y colectores de alcantarillado pluvial	• Elaborar el plan maestro de alcantarillado pluvial • Construir 2000 metros lineales de canales y colectores del sistema de alcantarillado pluvial	Responsable: Mpio. de Cúcuta DAAPCC - Secretaría de InfraestructuraCorresponsable: MAVDT, CORPONOR, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, AGUAS K PITAL SA ESP

INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARI-LLADO ZONA RURAL	• Diseño y construcción de redes de alcantarillado en los centros poblados rurales	• Diseñar y construir sistemas de alcantarillado • Optimización de sistemas de alcantarillado de las cabeceras de los corregimientos	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION, MAVDT
	• Optimización y reposición de redes de alcantarillado en los centros poblados		
	• Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	• Diseñar y construir plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados con población superior a 1000 habitantes	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: ECOPETROL, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, MAVDT
TRATAMIENTO SE AGUAS RESIDUALES ZONA URBANA	• Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales, zona urbana de Cúcuta	• Gestionar recursos de cofinanciación para el diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Responsable DAAPCC - Secretaría de Infraestructura Corresponsable: MAVDT, CORPONOR, GOBERNACION, AREA METROPOLITANA, AGUAS K PITAL SA ESP.

18.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVOS

- Disminuir la marginalidad de la población urbana mejorando la conexión de las diferentes zonas.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población rural
- Elaborar un plan maestro de movilidad y transporte metropolitano que integre y consolide la ciudad con la infraestructura de carácter nacional e internacional

ESTRATEGIAS:

- Adecuar las infraestructuras de la movilidad para el acceso de la población sin restricciones de condición social o física.
- Mejoramiento de la trama vial en el sector occidental de la ciudad
- Mejoramiento de la trama vial en el sector central de l ciudad.
- Estructurar un sistema de transporte público y masivo integrado, que articule el territorio y sus habitantes a partir de la complementariedad del todos los medios de transporte público con que cuenta la ciudad.
- Mejoramiento de separadores.
- Impulso de programas de gestión con la participación de la comunidad para pavimentación de vías internas.
- Extensión y mantenimiento de la red de ciclorutas.
- Construcción y mantenimiento de pasos peatonales a desnivel.

18.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE URBANO			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
MOVILIDAD LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN URBANA (infraestructura vial)	• Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial y del transporte en el área urbana.	• Mantenimiento de 203 Kms de red vial urbana. • Rehabilitación de 80 Kms de red vial urbana. • Ampliación en 20 kms de red vial urbana. • Mejoramiento de 25 kms de separadores. • Extensión y mantenimiento de 5 kms nuevos de ciclorutas; de 5 pasos peatonales a desnivel y mantenimiento de 10 pasos peatonales a desnivel existentes. • Estudio de transporte y movilidad urbana para Area Metropolitana de Cúcuta. • Reubicación de la central de Transporte.	Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal. Secretaría de Tránsito y Transporte, Planeación Nacional. Ministerio de Transporte Corresponsables: Comunidad Transportadores.
MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD URBANA	• Comunidad-Gobierno • Fortalecimiento al Tránsito y Transporte	• Impulso de programas de participación de la comunidad para 60 kms de vías internas. • Elaboración de la señalización, demarcación urbana y de campañas de educación y seguridad vial. • Instalación y mantenimiento de semáforos. • Implementar pico y placa en el sector central y reorganizar las rutas de transporte público. • Implementar capacitación del personal de Tránsito y transporte	Responsable: Infraestructura, Secretaria de Transito. Corresponsables: Comunidad
MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO RURAL. (infraestructura vial)	• Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial rural. (ver eje económico)	• Habilitación y mantenimiento de 98 kms que componen el circuito vial nororiental. • Habilitación de 6 kms anillo vial rural sector sur. • Mantenimiento de 30 kms de anillo vial rural Nor occidental. • Mantenimiento de 19 kms para el carreteable La Represa-Puerto Lleras. • Construcción de 100 metros lineales de obras de arte que requiere la zona rural.	Responsable: Infraestructura, Hacienda Corresponsables: Comunidad
MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD RURAL	• Construcción con la participación de la comunidad y el Gobierno	• Impulso de actividades de mantenimiento del 30 % de la malla vial rural.	Responsable: Infraestructura, Hacienda Corresponsables:Comunidad

18.4 ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVOS

- Promover desde la cualificación de espacio la construcción de lugares de encuentros e identidad que permitan el desarrollo social lúdico-cultural y competitivo de la ciudad.

ESTRATEGIAS

- Elaboración y ajuste del Documento soporte formulación componentes general y urbano- Espacio Público del Plan de Ordenamiento Territorial de Cúcuta.
- Construcción, mejoramiento y recuperación de zonas verdes, espacios públicos y escenarios deportivos.
- Recuperación de áreas constitutivas de espacio público que se encuentran invadidas o utilizadas de forma indebida.
- Desarrollo de campañas y operativos como gestión para la concientización de la comunidad y buen desarrollo del espacio público de la ciudad.
- Formular los planes y mecanismos de gestión de espacio público para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos de la ciudad.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamiento que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad.

18.4 ESPACIO PUBLICO			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CÚCUTA Revisar el Documento de formulación componentes general y urbano- Espacio Público, para actualizar estrategias que permitan el desarrollo de la ciudad entorno de la calidad del espacio público.	Actualización del POT. • Diseño e implementación de planes parciales en torno al manejo del espacio público. • Construcción de un Gran Acuerdo Ciudadano en torno a un Manual de Convivencia. • Plan Maestro de Espacio Público	• Elaborar y adelantar el trámite para el proyecto de ajuste y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (Espacio público) 2008. • Elaboración del Plan parcial de intervención de espacio público del eje Avenida Pinar del Río-Avenida Demetrio Mendoza-Vía a Ureña. 2008-2011. • Elaboración del Plan parcial de la Diagonal Santander 2008-2011. • Elaboración del Plan Parcial de la Avenida Canal Bogotá. 2008-2011. • Elaboración del Plan Especial de Protección Patrimonial. 2008-2011. • Elaboración del Manual de Convivencia. • Elaboración del Plan Maestro de Espacio Público urbano	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Corresponsables: Gobierno y Curadurías Urbanas. CAMACOL
PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO Consolidar estrategias para hacer del espacio público un lugar para todos.	• Diagnóstico e inventario de zonas de Cesión Tipo 1 a favor del Municipio. • Recuperación de áreas públicas invadidas y ocupadas de manera indebida. • Construcción y recuperación de nuevos parques y mejoramiento de los ya existentes. • Recuperación de las zonas de cesión tipo 1 que aún no han sido entregadas al municipio mediante escritura pública.	• Elaboración y seguimiento al inventario de zonas de cesión tipo 1 existentes en el Municipio. 2008-2011. • Construcción del Parque lineal bolivariano, paralelo a la autopista San Antonio. 2008-2011. • Prolongación de la margen izquierda del Malecón hasta el anillo vial por la Avenida del Río y construcción del Malecón margen derecha del río. 2008 -2011 • Construcción de ciclorutas con sus respectivos cicloparqueaderos, durante la vigencia de 2008 a 2011. • Construcción del Parque Lineal desde el parque Elías M. Soto hasta el Puente García Herreros durante la vigencia de 2008-2011 • Eliminación de barreras arquitectónicas durante la vigencia de 2008 a 2011. • Terminación del centro comercial de la antigua Cárcel Modelo y del Bazar de la Sexta. 2009. • Consolidación en el área rural de espacios públicos significativos.	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Corresponsables: Secretaría de Gobierno Convivencia ciudadana. Infraestructura Municipal

18.4 ESPACIO PUBLICO			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
RECUPERACIÓN ÁREAS CATALOGADAS COMO ESPACIOS PÚBLICOS. Promover las acciones necesarias para recuperar los sistemas constitutivos de espacio público.	• Diagnóstico e inventario de espacios públicos ocupados de manera indebida. • Adecuación de espacios públicos para mejorar la accesibilidad a la discapacidad y tercera edad. • Recuperación de áreas públicas utilizadas de manera indebida por la prolongación de actividades comerciales.	• Eliminación de reductores de velocidad ubicados de manera innecesaria en las vías de la ciudad, durante la vigencia del 2008 a 2011. • Adelantar seguimiento de los convenios de administración de espacio público e implementación de convenios adicionales para otras áreas públicas de la ciudad. • Adelantar seguimiento junto con las autoridades ambientales competentes a la escombrera municipal 2008-2011.Consolidación del Observatorio de Espacio Público.2011. • Elaboración del censo de empresas de taxis y de sectores en los cuales se ocupan calles de la ciudad y su correspondiente regulación para el uso del espacio público en la vigencia de 2008-2011.	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Convivencia ciudadana Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Promover las acciones necesarias para recuperar los sistemas constitutivos de espacio público.	• Implementación de campañas tendientes a la correcta utilización del espacio Público. • Formulación y divulgación del manual de Convivencia.	• Desarrollar campañas de cerramiento de lotes exigiendo las áreas públicas de andenes y posterior aplicación de las sanciones correspondientes en la vigencia de 2008 a 2011. • Desarrollar campañas de reciclaje a los vendedores informales y pedagógicos de prevención de la invasión del espacio público.2008- 2011. • Adelantar campañas de control del espacio público en áreas de influencia de usos institucionales, edificios gubernamentales, banca, y sectores residenciales en donde se ocupan áreas de uso público en la vigencia de 2008 a 2011.	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Convivencia ciudadana Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad.

		• Suscribir compromisos institucionales para no impactar negativamente el espacio público durante la vigencia 2008-2011	

18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES

OBJETIVOS

- Articular las políticas y proyectos del orden nacional con los proyectos locales de incremento de espacio público por habitante, recuperación de inmuebles y sectores patrimoniales, mejoramiento de equipamiento urbano, extensión y adecuación de la malla vial y construcción de sistemas de transporte masivo.
- Impulsar acciones de reordenamiento de las zonas de riesgo que se articulen con las desarrolladas con entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la prevención y atención de Desastres y con las intervenciones de recuperación y gestión ambiental a nivel Departamental.
- Orientar acciones de reordenamiento o adecuación del espacio urbano, tanto público como privado, con el fin de mejorar las condiciones de saneamiento básico de los asentamientos precarios existentes.
- Mejorar los niveles de seguridad en la tenencia y reducir los niveles de informalidad en la propiedad, implementando la formulación y financiación de la legalización urbanística complementada con la titulación predial.

ETRATEGIAS

- Invitar a las autoridades internacionales, nacionales, regionales y locales, para gestionar y optimizar la disponibilidad de recursos en torno a proyectos focalizados, que incidirán en el mejoramiento del desarrollo humano.
- Realizar intervenciones de impacto, a partir del desarrollo de grandes infraestructuras que permitan la concurrencia de acciones sectoriales integrales.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamiento que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos promoviendo una relación de conectividad mayor entre los barrios y el centro de la ciudad.

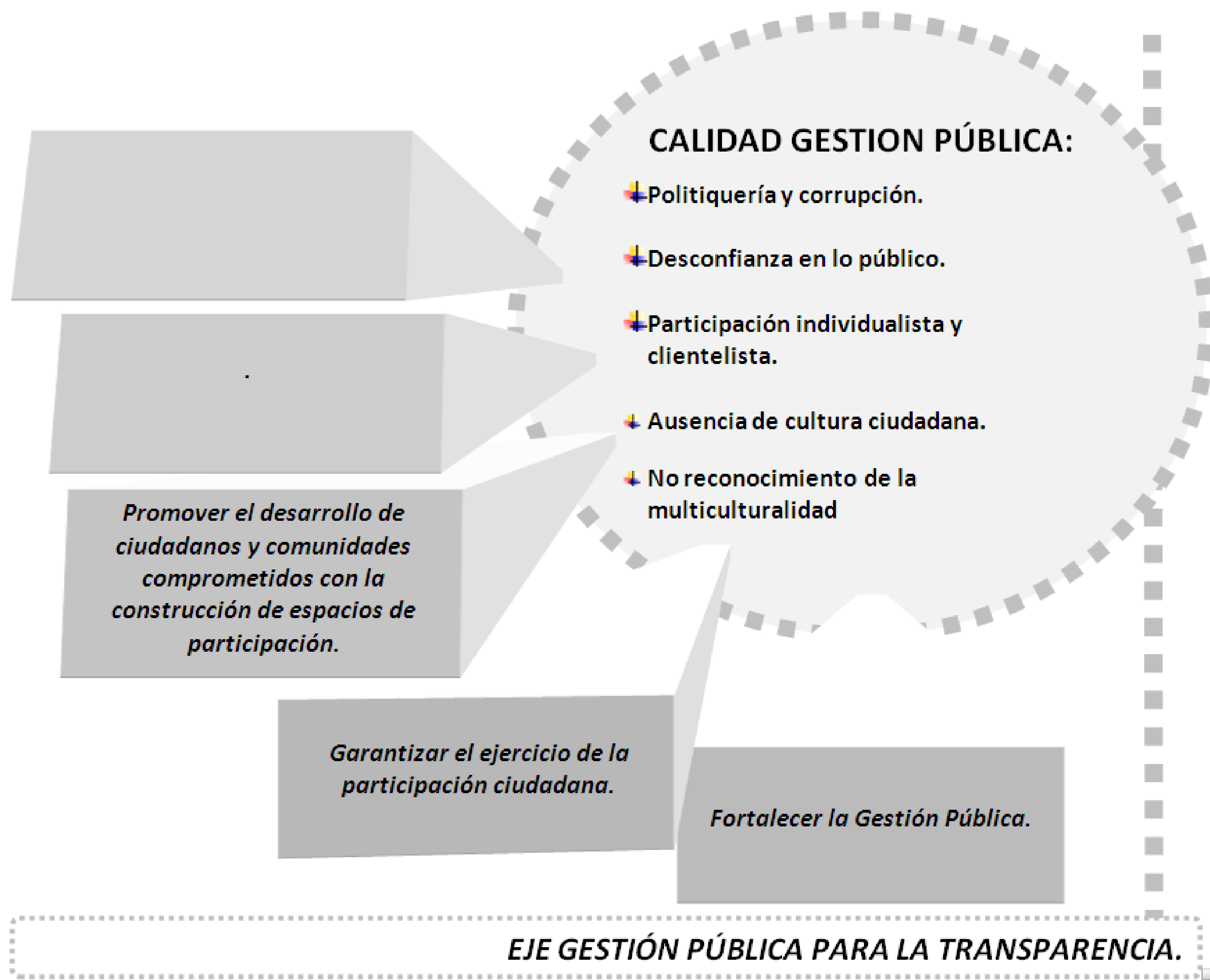
18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
REVITALIZACIÓN DEL CENTRO	• Plan Especial del sector central. • Construcción y consolidación del parque Bavaria. • Construcción y consolidación de paseos Urbanos. • Articulación de espacios públicos. (Canal Bogotá, parque la sexta, Estadio, parque Bavaria). • Construcción de vivienda multifamiliar nueva en el centro.(VIS)	• Formular al 2009 el Plan Especial del Centro. • Formular un proyecto urbano integral. • Adecuar y articular calles, andenes y espacios públicos de los corredores urbanos av. 6 y av. 5. • Elaborar e implementar un plan de manejo y control del espacio público al 2009, dirigido a la organización y adecuación de los espacios para las ventas ambulantes, interviniendo calles, andenes y movilidad. • Gestionar y promover, a través del sector privado la construcción de vivienda multifamiliar nueva y/o usada en el sector central de redesarrollo (parque la sexta, parque Bavaria, terminal y c.c modelo)	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. Gobierno y Sector privado Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad. Camacol, Cajas de Compensación
INTERVENCIÓN INTEGRAL SECTOR SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD Operaciones urbanísticas integrales de gestión y provisión de suelos para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.	• Mejoramiento ambiental, del espacio público , de saneamiento básico y equipamientos sociales • Definición de los modelos de intervención sobre caños y quebradas del sector. • Definición de los modelos de intervención sobre zonas de riesgo. • Implementar y Desarrollar el proyecto de legalización, titulación, infraestructura básica y equipamiento básico comunitario. • Implementar el proyecto de mejoramiento de vivienda. y el proyecto de promoción de vivienda nueva (VIS y VIP)	• Formular el plan parcial del sector al 2009 • Adecuar las quebradas Tonchalá, Seca y las Brujas como parte del espacio público (parques) y de la infraestructura de alcantarillado pluvial.. • Construir redes de acueducto y alcantarillado e instalar redes eléctricas. • Reubicar las familias localizadas en las zonas de alto riesgo no mitigable. • Legalizar y titular los asentamientos subnormales l. • Consolidar el subcentro del sector y articularlo con los barrios circundantes mediante espacio, público, equipamientos y usos. • Desarrollar e implementar el plan de movilidad y conectividad de la zona, acompañado de la reorganización del transporte y su articulación al Sistema de Transporte Masivo. • Impulsar y promoverla construcción de Vivienda de interés prioritario en la zona. • Mejorar el acceso vial a la zona con la	Responsable: Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. S.Gobierno S.Infraestructura Metrovivienda Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Metroseguridad. Camacol, cajas de Compensación familiar. Ministerio de ambiente y vivienda. Sector privado.

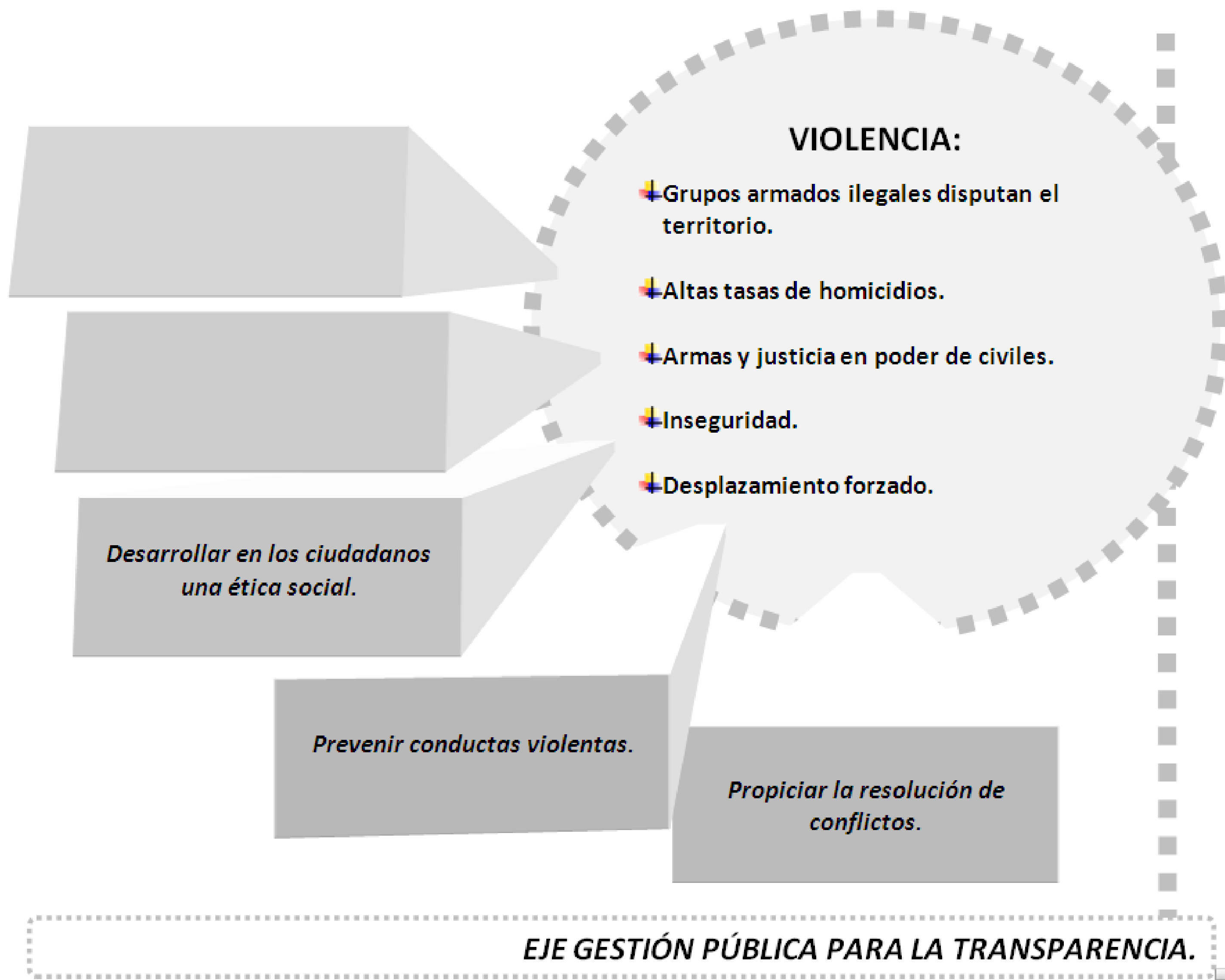
		construcción del anillo vial occidental.	

18.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANO AMBIENTALES			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRANSPORTE MASIVO EN CÚCUTA	• Intervención integral en el eje vial Avenida Canal Bogotá	• Impulso al Sistema de Transporte Masivo Metropolitano • Diseño y construcción de la ampliación de los Carriles del transporte Masivo Metropolitano en la Diagonal Santander. • Impulso a la construcción de la nueva Central de transporte • Estudio para la Adecuación de la Central de transporte existente como estación principal del Sistema de Transporte Masivo. • Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Camilo Daza. • Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Cero • Diseño y construcción de la intersección de la Diagonal Santander con la Av. Gran Colombia.. • Diseñar y construir los andenes y senderos en intersecciones. • Diseñar y construir la Articulación de los ejes viales del centro de la ciudad a la Av. Diagonal Santander para mejorar la movilidad del sector central. • Recuperar ambientalmente (sanear, retirar acciones antrópicas indebidas y adecuación como parte del sistema urbano ambiental) el canal Bogotá. • Recuperar la continuidad de la vía y prolongarla hacia el Norte y Sur de la ciudad para utilizar adecuadamente su capacidad y ,conformar el anillo vial central • recuperar.las inversiones ejecutadas en el eje vial (puente atirantado y parque la Sexta)	Responsable: Ministerio de Transporte. Planeacion Nacional. Departamento Administrativo Área de Planeación Corporativa y de Ciudad. S. Infraestructura S. Gobierno Area Metropolitana Inco- San Simon Corresponsables: Secretaría de Tránsito y Transporte CORPONOR. Sector privado. Transportadores

		• Estudio y Diseño de los carriles para el transporte masivo a lo largo de la Avenida.	


N
W
E
S
ética social
Eje Gestión Pública para la transparencia
participación ciudadana
espacios de participación
Gestión Pública
resolución de conflictos


CALIDAD GESTION PÚBLICA:
Politiquería y corrupción.
Desconfianza en lo público.
Participación individualista y clientelista.
Ausencia de cultura ciudadana.
No reconocimiento de la multiculturalidad
Promover el desarrollo de ciudadanos y comunidades comprometidos con la construcción de espacios de participación.
Garantizar el ejercicio de la participación ciudadana.
Fortalecer la Gestión Pública.
EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA.



EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA.

CAPITULO IV

EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 19.- DIAGNOSTICO.- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje gestión pública para la transparencia que permita establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

Agenda de Transparencia y Eficiencia en el Plan de Desarrollo del Municipio de Cúcuta

Uno de los fines esenciales del presente Plan de Desarrollo es el incremento de la participación ciudadana y transparencia de la gestión pública de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Teniendo en cuenta que los procesos de conformación de tejido humano y la concientización de la ciudadanía en ejercer el derecho y el deber constitucional de participar en los procesos de la gestión pública, es imperativo diseñar e implementar estrategias encaminadas a fortalecer los mecanismos establecidos en las normas legales que facultan a la ciudadanía a participar en temas de planeación, presupuesto, contratación y rendición de cuentas, impulsando e implementando a través de la autorregulación los órganos consultivos que permiten una intervención de la sociedad civil en salud, educación, saneamiento básico, agua potable, entre otros, buscando Auspiciar y permitir la participación ciudadana en las decisiones públicas, en su ejecución y control, con contratistas visibles, interventores visibles y una administración de cara a la ciudadanía.

El fortalecimiento de la participación ciudadana debe estar acompañado de la estrategia de Comunicación para generar transparencia en la gestión pública para facilitar el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales. Brindar información a través de mecanismos de comunicación impulsados por acuerdos de transparencia, aporta los insumos para que la ciudadanía construya sus planes de control social. La transparencia como generador de confianza en la gestión pública en San José de Cúcuta, para atraer la inversión nacional y extranjera, generando un ambiente de equidad y justicia social, logrando el equilibrio político y administrativo de la ciudad en materia de gobernabilidad.

CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA

La calidad de la gestión pública se mide en índices de eficacia, eficiencia, buenas prácticas, resultados, cumplimiento de los requisitos de ley, capacidad administrativa y fiscal.

Finanzas públicas

El Departamento Nacional de Planeación es el ente encargado de realizar la valoración de los resultados de la gestión de los entes territoriales. A continuación se presenta el balance del desempeño del Municipio de San José de Cúcuta durante los últimos seis años. Como se desprende del resultado del desempeño fiscal, el Municipio de San José de Cúcuta en los últimos años ha venido presentando un retroceso en cuanto a sus índices de solidez financiera. En el último año de evaluación, correspondiente al 2.006, comparado con los 1.099 municipios que tiene el país ocupo el puesto 591, y si se mira con relación a los 32 municipios capitales ocupo el puesto 29.
El DNP ha construido para la evaluación del desempeño fiscal de los municipios colombianos un indicador el cual es el resultado del análisis de los siguientes índices financieros:

- Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento.
- Respaldo de la deuda.
- Dependencia de las transferencias.
- Importancia de los recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

RESULTADOS DESEMPEÑO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIAS 2001 - 2006

AÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	POSICION A NIVEL NACIONAL	POSICION A NIVEL DPTAL
2001	63,03	92	1
2002	63,71	141	3
2003	59,05	300	5
2004	62,95	198	5
2005	62,43	274	4
2006	58,36	591	15

FUENTE: DNP

Estructura Organizacional

La estructura orgánica del nivel central de la administración municipal establecida mediante el Decreto No. 071 de 2.006, está integrada por 46 dependencias, el Despacho del alcalde, del cual dependen directamente la Secretaria Privada, 4 oficinas, 1 subsecretaria y 1 Coordinación (7 dependencias); el Departamento Administrativo de Planeación con 3 subdirecciones; y 14 secretarias con 20 subsecretarias.

A 31 de diciembre de 2.007 la planta de cargos del Municipio de San José de Cúcuta era la siguiente:

Elección popular	1
Cargos de libre nombramiento y remoción	63

Cargos de carrera administrativa	236
Cargos en provisionalidad	90
Reintegrados por sentencia judicial	6
TOTAL	**396**

Distribuidos así:

NOMBRE CARGO	NUMERO	NOMBRE CARGO	NUMERO
Alcalde	1	Corregidores	11
Secretarios de Despacho	22	Auxiliares de enfermería	14
Asesores	15	Secretarias	39
Subsecretarios	19	Auxiliares Administrativos	93
Subdirector	3	Ayudantes	32
Jefe Oficina	1	Conductores	3
Profesional Especializado	6	Auxiliares de servicios	8
Profesional Universitario	48	Celadores	3
Inspectores	12	Guardianes	5
Comisarios de familia	5	Líder de programas	1
Técnicos	47	Promotores de salud	2
Nutricionista	1	Enfermeras	1
		Operarios	4

Fuente: Oficina Talento Humano

Según el informe realizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal de Ministerio de Hacienda, recibido en el mes de enero de 2.008, la estructura organizacional del Municipio de San José de Cúcuta es excesiva y rígida, no se ajusta estrictamente a las competencias constitucionales y legales de un municipio ni de su proyección como distrito. Presenta duplicidad de funciones o partición no técnica de procesos.

El costo de la nómina es de $593.550.474 para el año 2.008; se financia con recursos del SGP, $ 44.351.839 del sector salud y $ 7.796.219 de inversión – prepósito general (personal técnico de la UMATA).

El Decreto 071 de 2.006 no identifica en la estructura organizacional ni divisiones ni grupos, ni establece la facultad al Alcalde para crear este tipo de reparticiones; no obstante en la nómina se presenta éste tipo de cargos.

La planta aprobada se complementa con contratistas (personas naturales o jurídicas) que soportan procesos administrativos y de hacienda pública.

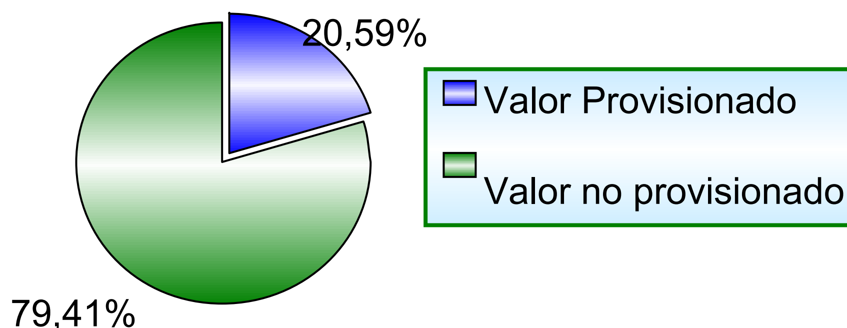
Pensionados y pasivo pensional

El fondo de pensiones cuenta con dos (2) programas, el de Pasivocol y el de Bonos pensiónales.
No ha sido posible determinar qué porcentaje hace falta en la actualización del pasivocol, puesto que no se sabe con exactitud cuántos empleados han laborado en la Administración desde 1.955, a la fecha; solo se tiene 1.308 retirados.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la única entidad autorizada para efectuar el cálculo actuarial, pero la misma depende del programa de historias laborales; en la página web del Ministerio aparecen los saldos de pasivos pensiónales territoriales, con corte a 31 de diciembre de 2.006 y registra al Municipio de San José de Cúcuta con lo siguiente:

Pasivo pensional total:	$ 267.702.237.147.07
Aporte en unidades Fonpet:	31.831.344.42
Aportes en pesos:	$ 55.131.025.365.54
Pasivo pensional NO provisionado:	$ 212.571.211.781.53
% de cubrimiento:	20.59%

PASIVO PENSIONAL



Con relación al programa de Bonos pensiónales se liquidaron 14 bonos a 31 de diciembre de 2.007, los cuales suman el valor de $ 529.368.000

Los pensionados que figuran en la nómina a 31 de enero de 2.008 son 470 y suman un valor de $ 423.584.342

Por cuotas partes pensiónales se debe aproximadamente $ 1.638.334.684.20

Capacitación

Aunque la Administración municipal en los últimos años ha venido realizando eventos de capacitación, en el año 2.007 realizó 10 seminarios de menos de tres días y 6 diplomados en diferentes temas, no se cuenta con un programa de capacitación que apunte a las necesidades del personal sino que se programan de acuerdo a lo ofrecido por los diferentes centros de capacitación. De otra forma en algunos casos se escogen funcionarios que no son de nómina dejando por fuera los de planta que serían por último las personas que tienen que responder y afrontar los problemas, porque los de contrato son temporales en sus puestos, y la capacitación se pierde y no se refleja en el desempeño de las funciones.

Cúcuta como Distrito Especial Fronterizo y Turístico

Mediante reforma constitucional (acto legislativo 02 de julio 6 de 2007) el Municipio de San José de Cúcuta, se constituirá como Distrito Especial Fronterizo y Turístico.

El desarrollo legal de esta nueva reforma Constitucional, debe propiciar unos cambios político, administrativo y fiscal que permitan al Distrito Especial Fronterizo y Turístico llevar a cabo las funciones constitucionales otorgadas a estas áreas territoriales.

El desarrollo de una nueva estructura fiscal encaminada al aprovechamiento de la autonomía otorgada al nuevo Distrito, en aspectos aduaneros, cambiarios y tributarios, los cuales se plasmarán en el desarrollo del articulado de la ley que reglamente el acto constitucional, permitirá a esta parte de la patria el inicio y la consolidación de una región con mayores posibilidades de brindar solución al sinnúmero de dificultades que hoy afronta y propiciar la consolidación de su desarrollo.

Lo anterior requiere del aporte de los representantes regionales del sector empresarial, político y gremial que posibiliten la reglamentación más adecuada del acto Legislativo en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de ésta zona de frontera.

La ley que defina la organización y funcionamiento del Distrito Fronterizo de Cúcuta determinará el nuevo régimen administrativo y político (alcaldías menores, juntas de acción comunal, ediles, concejo) y el nuevo régimen económico y fiscal (régimen cambiario, inversión extranjera).

Calidad de Gestión

El Municipio de San José de Cúcuta carece de manuales de procesos y procedimientos.

A pesar de haberse contratado la implementación del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad la situación actual de la Administración es la siguiente:

- Se encuentra en construcción el código de ética de la entidad que debe contener los principios y valores el cual a la fecha no se ha adoptado.
- Se carece de un diagnóstico de las necesidades de capacitación por lo tanto no existe plan de formación y capacitación.
- Carece la entidad de un programa de bienestar e incentivos para los empleados, por tal razón no hay un mecanismo que permita medir el clima laboral en la entidad
- La entidad tiene definido su direccionamiento estratégico, tiene definido sus procesos y la interacción de cada uno de ellos pero no se han socializado, capacitado y de lógica adoptados
- No cuenta con evaluación de logros de los objetivos a través de indicadores
- La entidad no tiene ni ha adoptado su propio sistema de evaluación del desempeño laboral
- Falta un manual de funciones y de competencias laborales coherente con la normatividad legal
- La entidad no cuenta con un adecuado manejo de riesgos que se encuentren identificados con base a los objetivos institucionales
- Existe un mapa de riesgos en la institución pero no se ha divulgado a los servidores, ni se ha adoptado

- Carece la entidad de una política adecuada de administración de riesgos en la entidad, tampoco se han adoptado
- Las políticas de operación de la entidad no han sido definidas por parte del comité interinstitucional de control interno
- No existe una política de operación a través de procesos
- El manual de operaciones de la entidad se encuentra en proceso de construcción
- La entidad cuenta parcialmente con mecanismos para recepcionar recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía
- Las tablas de retención se encuentran en proceso de construcción
- No existe en la entidad un Plan de Mejoramiento Institucional elaborado por cada uno de los procesos
- No existe un Manual de la contratación coherente con la normatividad vigente

Doing Business en Colombia

Doing Business en Colombia 2008 es un nuevo informe subnacional, realizado por el Banco Mundial, incluye 12 ciudades y departamentos, que pueden compararse entre sí y con 178 países de todo el mundo. Mide la forma en la cual las regulaciones gubernamentales fomentan la actividad empresarial o la restringen. Los indicadores cubren cinco áreas de regulación: apertura de una empresa, registro de la propiedad, pago de impuestos, comercio exterior y cumplimiento de contratos.

Las ciudades incluidas en el informe son: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira, Manizales, Medellín, Neiva, Popayán, Santa Marta y Villavicencio.

Los resultados permitirán comparar la facilidad para hacer negocios en éstas 12 ciudades, con Bogotá, que representa a Colombia en el ranking mundial y con otros 177 países.

Las diferencias en las regulaciones y prácticas a nivel municipal o departamental como también en la implementación de las regulaciones a nivel nacional fomentan o restringen la actividad empresarial local. El informe concluye lo siguiente:

- Las ciudades colombianas exhiben un buen desempeño a nivel mundial en el tiempo requerido para el registro de la propiedad.
- Manizales la ciudad que requiere el menor tiempo (26 días) para registrar una propiedad, ocuparía el lugar 33 si fuese comparada con el ranking de las principales ciudades de 178 países.
- En comparación con los resultados mundiales las ciudades colombianas obtienen una clasificación más baja en el número de trámites administrativos requeridos para la apertura de una empresa. En promedio se requieren 14 trámites, cuatro más que el promedio latinoamericano.
- Las ciudades colombianas aplican una alta carga tributaria a las empresas, requiriéndose un gran número de pagos y un tiempo excesivo para el cumplimiento de los requisitos tributarios. Popayán, clasificada en el primer lugar de Colombia, solo clasificaría en el lugar 131 entre las 178 economías del mundo.
- Los trámites portuarios y el transporte terrestre explican las diferencias en el tiempo y costo de la importación y exportación es más rápido en Santa Marta y más lento en Villavicencio.

- Existen grandes diferencias en el tiempo requerido para obtener el cumplimiento de un contrato en las diversas ciudades. Un litigio comercial simple puede ser resuelto en un plazo de 14 meses en Villavicencio y Pereira en comparación con 4 años en Bogotá y Barranquilla.

Doing business en Colombia ¿Donde es más fácil?

1	Pereira
2	Manizales
3	Bucaramanga
4	Cali
5	Santa Marta
6	Cúcuta
7	Popayán
8	Villavicencio
9	Bogotá
10	Medellín
11	Barranquilla
12	Cartagena
13	Neiva

Herramientas de apoyo. Sistema de información geográfica

Dando cumplimiento a la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, la cual obliga a que todos los Municipios deben construir un Sistema de Información Georeferenciado Expediente Urbano), se inició el proceso de construcción del Modelo SIG para el Municipio de San José de Cúcuta, pensado para que cada Terminal de la Alcaldía pueda consultar y analizar la información competente por medio de la Intranet existente, dando a cada Dependencia la facilidad en la toma de decisiones.

La principal ventaja en la construcción de un SIG para la Administración es fundamentalmente la facilidad que tendría la administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde y los Jefes de Despacho, de poder contar con una herramienta multipropósito que permita la planificación urbana y la toma de decisiones de manera fácil, rápida y segura, tener conocimiento en tiempo real dónde se presentan las debilidades y fortalezas para la toma de correctivos necesarios con el fin de canalizar de manera más óptima los recursos de inversión, razón por la cual la responsabilidad en la construcción del SIG recae directamente sobre el Departamento Administrativo de Planeación.

Construir un sistema de Información Geográfico, requiere básicamente de 4 componentes principales: Cartografía base actualizada, Cartografía Temática disponible, Personal de trabajo y Equipos Tecnológicos.

- La Cartografía digital existente sobre la que se está desarrollando el modelo SIG, está actualizada a Enero de 2003 (Imagen de Satélite Ikonos) y a nivel de manzana. No ha sido posible georeferenciar cierto tipo de información que de hecho ya se tiene, como por ejemplo Uso del Suelo, estratificación socioeconómica por lado de manzana, Zonas de Riesgo, etc. debido a que no se

cuenta con la Cartografía digital Urbana a nivel de predio, por lo tanto se ha tenido que georeferenciar como entidades de punto aquella información menos densa como Educación, Salud, Sitios de Interés, etc. conociendo que hacerlo de esta manera va en contra del mismo modelo diseñado.

- Todas las Bases de Datos existentes tanto en la cartografía actual como en la cartografía POT, se deben rediseñar con base al Modelo Entidad-Relación que se estructuró para el SIG.
- Todos los Shapefiles (ArcView) de la cartografía modificada y la generada para el POT, deben cambiarse a la nueva estructura de Geodatabase (ArcMap).
- El objetivo en la construcción del SIG es poder contar con esta herramienta "en línea" para la toma de decisiones por parte de todas las Secretarías, vista desde la Terminal de cada usuario. Para ello se requiere contar con un computador "dedicado" trabajando en Linux, equipo con el cual no cuenta la Dependencia.
- En Noviembre de 2004 se dio recibido por parte del Departamento de Planeación del Software desarrollado para la publicación del SIG en la Red Interna (Intranet) de la Alcaldía y en Internet, la cual obliga a reestructurar de una manera específica todas las bases de datos existentes.
- Para llevar a cabo la Publicación del SIG tanto en la Intranet como en Internet, se necesita un Host para poder acceder a la información desde la página Web de la Alcaldía.

De otra parte la oficina de sistemas reportó lo siguiente:

- El estado de los equipos de cómputo (computadores e impresoras) es regular, el 80% de los equipos son de baja capacidad y velocidad. Cuenta con aplicaciones desactualizadas.
- No todo el personal está capacitado para el manejo del software de informática instalado en los computadores de la Alcaldía, ya que éste software es poco conocido. Openoffice y Staroffice.
- Se cuenta con un software para la recepción de la documentación solo en el despacho del alcalde, dejando el control de la correspondencia de las demás dependencias en forma manual. Además es muy limitado en reportes. No existe un sistema de mensajería ni de manejo de archivos moderno.
- No existe un software para el manejo y control de citas para el despacho del Alcalde.
- El proveedor Telered presta el servicio de Internet con un acceso de banda ancha de 1 a 6 de re-uso (el canal es compartido con otras entidades o empresas), además es muy deficiente en las horas de la tarde y noche. Actualmente hay permisos de uso de Internet para 47 usuarios en un servicio que sirve para 15 usuarios en condiciones óptimas.
- El proyecto de Intranet está incompleto. No se puede establecer un enlace entre todas las dependencias de la Alcaldía (Secretaria de Hacienda) y dependencias descentralizadas. No existe Internet en algunas secretarias, solo tienen las secretarias que se encuentran en el edificio municipal.
- La red de la Alcaldía fue certificada por la empresa Servitec en el año 2003 pero en la actualidad se han realizado modificaciones en la infraestructura de la Alcaldía lo cual indica que está desactualizada la identificación del cableado

estructurado como su documentación. No todos los funcionarios están conectados a la red de computadores.

- En al página web no existe acceso a las dependencias a través de link, lo que impide una eficaz comunicación con los usuarios en cuanto a trámites y servicios prestados. No ofrece un mapa del sitio web ni información de la ciudad de Cúcuta tales como sitios turísticos. La información de la contratación está desactualizada, como indicadores de calidad, gestión pública y rendición de cuentas.
- La Alcaldía no cuenta con un hadware (Router) o software que de seguridad a la información entrante a través de Internet. La seguridad actualmente se está manejando por el Firewall del sistema operativo Windows de cada máquina conectada a la red y el Firewall del servidor Proxy (Sistema operativo Windows XP) y el antivirus AVG, el cual es libre de licencia pero a su vez es limitado en su uso, quedando desprotegido los demás usuarios. No todas las máquinas conectadas a la red cuentan con un antivirus actualizado.

Con relación a la página web de la Alcaldía se estableció que es muy poca la información encontrada del año 2007, en cuanto a contrataciones y licitaciones, indicadores, gestión pública. No hay información de las Secretarias, dependencias o entidades descentralizadas como tampoco sus trámites y formatos usados. No hay un link de rendición de cuentas. No hay un link de sitios turísticos.

TRANSPARENCIA

La ineficiencia e ineficacia en sus procedimientos, las deficiencias en sus mecanismos de control interno, carencia de instrumentos para facilitar el control ciudadano generan desorden y hacen poco transparentes las actuaciones de la administración, lo cual conlleva a que surjan casos de corrupción.

En la calificación de transparencia de la gestión pública se sitúa a las entidades municipales como las que tienen mayores índices de corrupción.

De acuerdo a la encuesta de usuarios de servicios públicos, empresarios y funcionarios públicos, realizada por el Centro Nacional de Consultoría para la Presidencia de la República, señala que los índices más elevados de corrupción se observan en las entidades municipales.

El análisis comparativo de las variables de desempeño institucional reveló que las entidades municipales reflejan niveles significativamente superiores de politización y menores de transparencia con respecto a los niveles central y departamental.

FUENTE: Corrupción según nivel de gobierno a nivel nacional. Confecámaras 2002

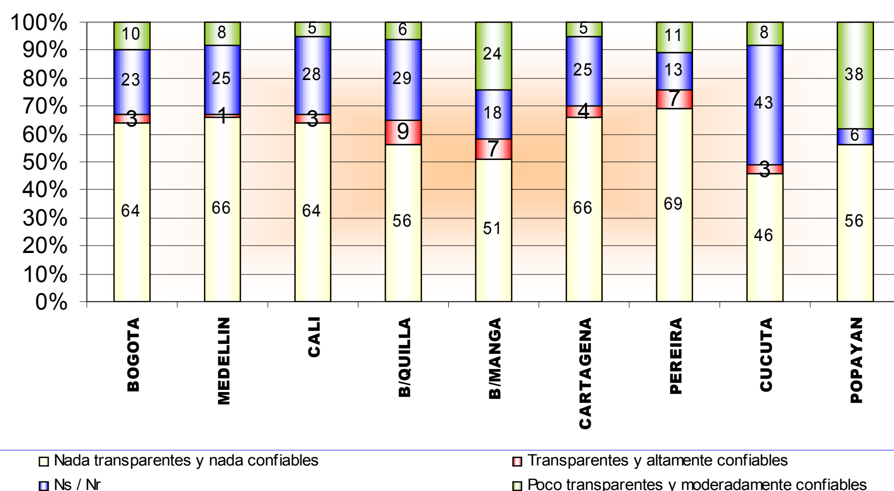
VARIABLES	MEDIA CENTRAL	MEDIA DPTAL	MEDIA MUNICIPAL
Índice de corrupción agregado	46.0	48.2	50.7
Índice captura del estado	67.2	70.0	71.6
Índice corrupción sector público	45.7	46.3	47.0

Índice corrupción dentro de la Administración de personal	25.5	27.6	33.0
Índice de corrupción dentro de la Administración del presupuesto	20.0	23.4	25.6

LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS SON:

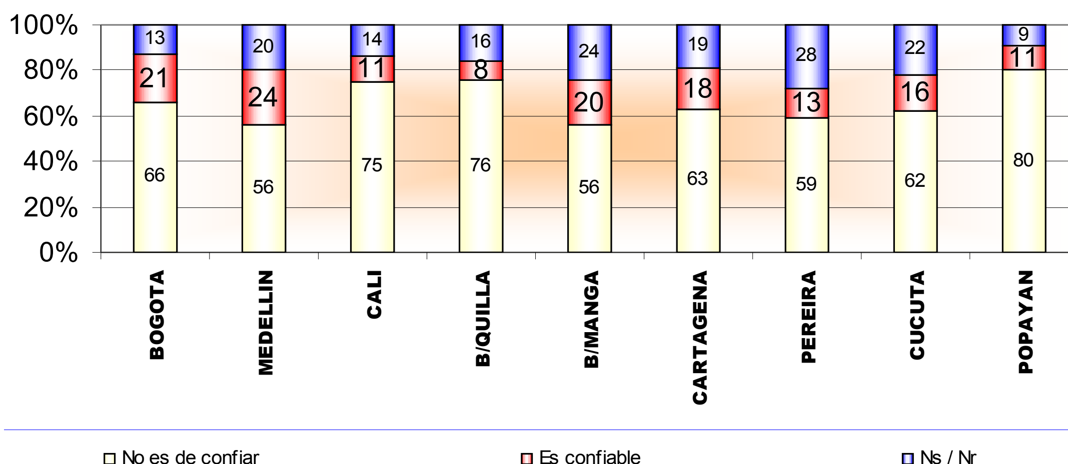
LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS SON:

Fuente: Percepción sobre la confiabilidad en los procesos de contratación en las entidades públicas a nivel nacional. Confecámaras 2.002.



LA CLASE POLITICA DE SU CIUDAD ES :

LA CLASE POLITICA DE SU CIUDAD ES:

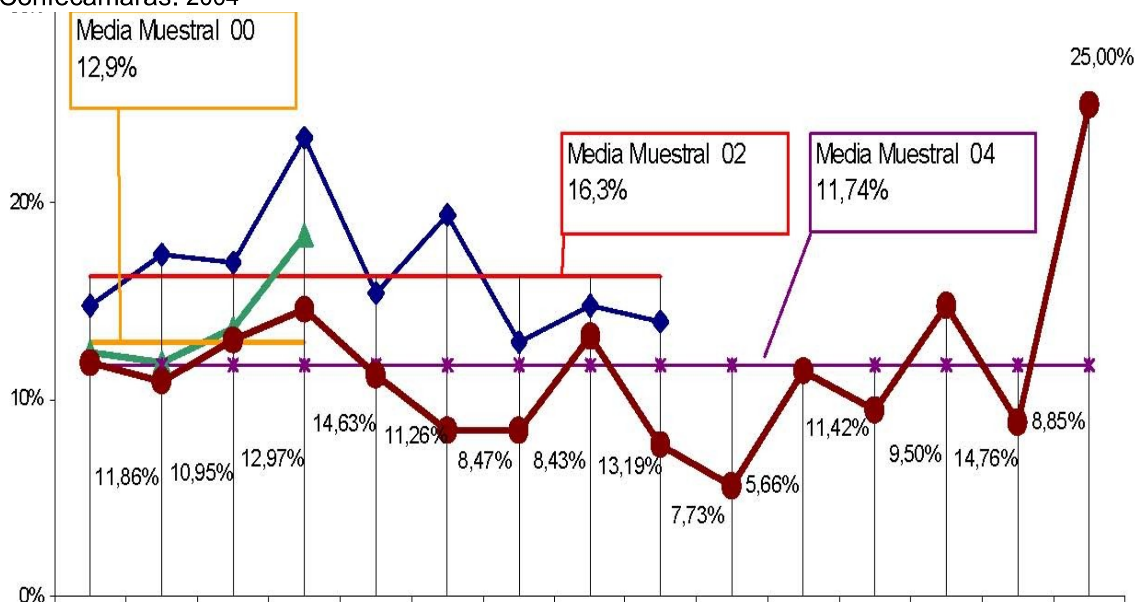


Fuente: percepción sobre la clase política en las principales ciudades de Colombia. Confecámaras 2002.

PORCENTAJES DEL MONTO DEL CONTRATO QUE SE TENDRÍA QUE PAGAR PARA LOGRAR ADJUDICACIÓN

Cúcuta

Fuente: Estudio de Probidad III, encuesta de percepción empresarial sobre corrupción en el sector público Confecámaras. 2004



ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

A partir de la Constitución Política de 1.991 la organización comunitaria tiene la oportunidad de contar con su marco jurídico legal que les permita operar libremente como organización representativa de sentimientos colectivos y aspiraciones compartidas de la comunidad. En ese orden de ideas, y a partir de allí, el organismo comuna estrecha sus relaciones con el Estado a través de la Ley 743 de 2002 y su Decreto reglamentario 2350 de 2003. De la misma manera surgen con fuerzas otras organizaciones de base como las Juntas Administradoras Locales bajo el marco Jurídico de la Ley 136 de 1994 al igual que los vocales de control y sus comités de Desarrollo y Control Social consagrados en la Ley 142 de 1.994.

Estos hechos legislativos han llenado de compromiso social a las organizaciones comunitarias permitiéndoles gestionar proyectos y crecer al mismo tiempo solidariamente aprovechando los espacios brindados por la constitución del 91. Frente a estas importantes conquistas, es responsabilidad de los entes gubernamentales encargados de ejercer vigilancia y control sobre ellas, el enseñarles y/o inculcarles que reconozcan la necesidad de diferenciar lo político de lo social, que entiendan que lo político trae divisiones al interior de la organización y en consecuencia pérdida de credibilidad y liderazgo, que lo social nos acerca al conocimiento de la ley y su interpretación, a la planificación y viabilización de los Proyectos, a estrechar sus relaciones con la administración pública y por ende a la conquista del desarrollo de su comunidad.

A 31 de diciembre de 2007, las 10 comunas y 6 corregimientos, registraron 280 JAC, en relación a las 247 JAC, registradas en el año 2003, (13% de crecimiento), presentándose el mayor índice de crecimiento en el año 2007 con 20 nuevas JAC.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS			
Juntas Acción Comunal	280	Asociaciones de Juntas	13
Dignatarios	4.200	Federación JAC	1
Afiliados sector urbano	82.800	Juntas Administradoras locales	15
Afiliados sector rural	4.500	Comités de Desarrollo y Control Social	10

Han denotado preocupación constante de aprendizaje lo cual se refleja en las solicitudes de capacitación como instrumento de gestión, de deliberación y toma de decisiones, resultados que se vieron reflejados en la asistencia a los cursos de capacitación y diplomados en Políticas Públicas de Estado adelantados por la Secretaria de Desarrollo, especialmente durante los años 2001 – 2007 (70 diplomados 10 por año y más de 20 cursos por año). A pesar de todo, al interior de cada una de dichas organizaciones se percibe la lucha por la autonomía entre los dignatarios y afiliados frente a la dirección de los cargos directivos, denotándose en la mayoría de los casos poca preocupación por la asistencias a las reuniones de Asamblea General, en todo caso se estima que de 1.120 Asambleas por año se cumple con 560 de ellas, 2 juntas por año, es decir un 50%. Es de advertir que el mayor interés o no por las convocatorias a Asambleas Generales, en gran medida obedecen al apoyo que el nivel Central de la Administración Municipal les ofrezcan durante el ejercicio de sus mandatos. La deserción de sus dignatarios para la vigencia 2004 – 2008, alcanzó el 6.57% (276 de 4.200 dignatarios)

42 presidentes	28 vicep.	32 tesoreros	42 secretarios	24 fiscal	42 coordinadore s	32 conciliadores	34 delegado s	276

Por razones infundadas en amenazas y/o muertes violentas generadas por los alzados en armas la cifras son las siguientes: muertes violentas 20 dignatarios (0.47% con relación a los 4.200 dignatarios) y 6 por amenazas (0.14% con relación a los 4.200 dignatarios).

Hoy existen fortalezas al interior de nuestras organizaciones comunales, situación que se percibe por las continuas capacitaciones recibidas por los lideres con énfasis al conocimiento de la Ley, relacionadas con sus propias funciones, deberes y derechos, Políticas Públicas de Estado, Organización, Enfoques metodológicos, Estado social de Derecho Colombiano, Diseños sobre planes de acción entre muchos otros, fruto de los cuales en convenio con el Ministerio del Interior y Justicia dejaron a 31 de diciembre de 2.007, 77 lideres capacitados como FORMADOR DE FORMADORES

Para el período 2.004 – 2.008 derivado de la demostración de fuerza, poder de celos y de liderazgo entre las organizaciones, no ha sido posible lograr la coordinación entre ellas, pues siguen actuando independientemente cada una de ellas, sin que se tenga cifra de estudio conjunto llevado a cabo sobre diagnóstico de su unidad orgánica local, razón por la cual no se presentó ningún proyecto conjunto entre las mismas para el periodo 2004 – 2008.

En el año 2004, se inician los consejos comunales, con responsabilidad del gobierno municipal, convocado a todas las organizaciones sociales e instituciones cívicas, religiosas y militares de orden territorial y nacional con el objeto de concertar las necesidades sentidas de la comunidad, recepcionarlas, evaluarlas y seleccionarlas. Se

repiten el año 2.005 y 2006. En éste último año no se hicieron en la zona rural generando un desanimo en la participación.

En la zona urbana también se disminuye la participación debido a que en algunos sectores, según versión de los representantes de la comunidad, no se les cumplió en lo acordado con la administración municipal. Tanto la asistencia de la comunidad a cada concejo, participantes en mesas de trabajo, y lideres que intervienen en representación de las comunidades, con relación a la participación en el 2004 se redujo en un 35 %

Sin embargo se siguió socializando con las comunidades de los distintos barrios y veredas del municipio, los seguimientos de los planes y programas, acordados en los consejos comunales, para la gestión y ejecución de las obras que por medio de proyectos fueron presentados al señor Alcalde por los distintos representantes en cada uno de los sectores socioeconómicos.

SEGURIDAD CIUDADANA

La situación de seguridad de la Ciudad de Cúcuta en los últimos años ha estado influenciada por ciertas situaciones de riesgo de carácter coyuntural. Un primer aspecto estructural lo constituye el valor geoestratégico que representa la zona de frontera entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, catalogada como la más extensa y de mayor movilidad en el país, y que dinamiza un tránsito legal e ilegal de una variada gama de productos, que a su vez estimula el flujo de personas entre los dos países. Este intercambio fronterizo tiene un profundo arraigo social y económico, dado el intercambio comercial entre la Ciudad de Cúcuta y las poblaciones Venezolanas de San Antonio, Ureña y San Cristóbal, presentado por la fluctuación del precio de la divisa Venezolana.

De otra parte, los factores coyunturales que han tenido incidencia en Cúcuta, están referidos a aspectos relacionados con la alta recepción de población emigrante y población desplazada, con la mayor inversión y oferta de bienes y servicios, poseer los más altos niveles y expectativas de desarrollo urbanístico, pero a su vez, por ser uno de los territorios del país más afectado por los efectos del conflicto social y armado, por la marginalidad y fraccionamiento del tejido social y, por ostentar los más altos índices de criminalidad urbana. Para los actores armados ilegales, les resulta de particular interés tener el control del entramado económico, sobre todo el que sustenta, de una parte en el contrabando de mercancías e hidrocarburos y de otra parte, en el procesamiento, distribución y embarque de alcaloides, favorecidos por la condición fronteriza. Además existe la presión armada por parte de los grupos al margen de la ley, a fin de regular el alto flujo de dinero que circula en todo el eje ínter fronterizo; así se evidencia en el pasado el despliegue militar y el poder de coerción ejercido por los grupos de AUC , particularmente de los bloques Catatumbo y Frontera y en la actualidad, la irrupción de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras"

Un primer escenario de riesgo para esta zona, se deriva del surgimiento de un nuevo grupo armado ilegal, tras la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC, que significó para la Ciudad de Cúcuta una disminución de los niveles de violencia y un descenso en las tasas de homicidios. Sin embargo, la aparición y las acciones de estas

nuevas estructuras armadas, comienzan a reflejarse en el incremento de las muertes violentas en el 2007. El homicidio selectivo es la práctica más representativa y efectiva en estas organizaciones armadas.

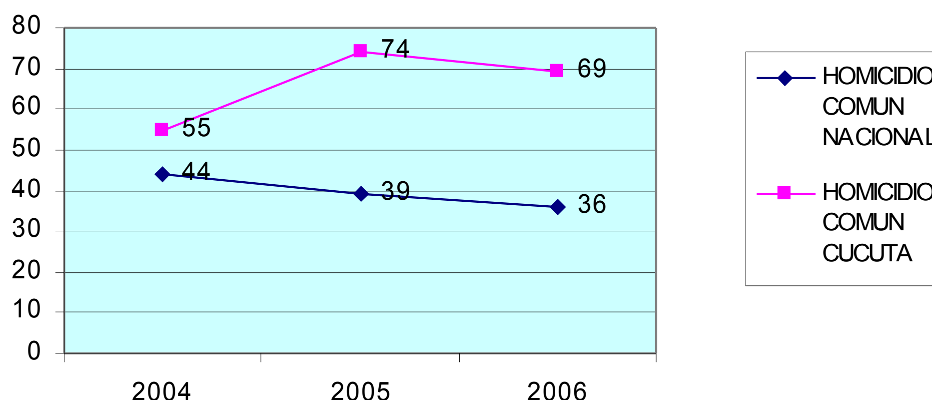
En su proceso de emergencia, el grupo armado ilegal autodenominado “Aguilas Negras”, ha optado por retomar las prácticas que en el pasado le significaron a los paramilitares ejercer y mantener un control uniforme de estos territorios. En principio el alto poder y contenido intimidatorio lo quieren difundir por medio de amenazas a través de panfletos y grafitos sobre paredes de algunas viviendas, generalmente, de barrios de extracción popular con advertencias perentorias contra líderes de población desplazada, consumidores de alucinógenos, líderes comunales, sindicalistas, prestamistas, tenderos y activistas de derechos humanos.

Luego ese poder intimidatorio lo materializan en homicidios y ejecuciones selectivas con el fin de aleccionar a quienes no se someten a las imposiciones y pautas de control social y, desestimular el interés y las acciones de las víctimas en la reparación integral dentro del proceso de justicia y paz. Así mismo buscarán infundir temor en la población civil de la zona rural, hurtando ganado, despojando a los campesinos de sus tierras y controlando las rutas de acopio y procesamiento de alcaloides.

Un segundo escenario de riesgo, lo constituyen las posibles acciones de las milicias de las guerrillas, que en algunos sectores de la Ciudad, explorarán la dinámica de inserción de estos grupos emergentes y la detección de posibles colaboradores o auxiliadores, sobre los cuales van a recaer las amenazas y los actos de retaliación que de consumarse, representarán un nuevo ciclo de violencia urbana, cuyo escenario inmediato remitirán nuevamente a las disputas territoriales que años atrás dejaron una estela de muerte en barrios marginales de Cúcuta. En ese mismo sentido y a través del posicionamiento de las estructuras de milicias urbanas, la guerrilla comenzará a introducir caletas con armamento, particularmente explosivos para ejecutar acciones terroristas con el fin de demostrar que todavía tienen poder militar.

La estadística de la violencia en Cúcuta se presenta a continuación:

TENDENCIA TASA SDE HOMICIDIOS



La grafica nos muestra la evolución de la tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional y en la ciudad de Cúcuta. Durante los últimos tres años a nivel nacional los

homicidios han venido disminuyendo, mientras en Cúcuta se han incrementado en forma alarmante, pasando a ser uno de los municipios más violentos del país; la tasa a nivel nacional está por debajo. En el año 2.006 a nivel nacional se presentaron 36 homicidios por cada 100.000 habitantes, en Cúcuta fueron 69 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Las estadísticas de violencia con corte a noviembre del 2.007 son las siguientes:

Homicídios 407, accidentes de transito 73, hurtos a personas 214, hurto a residências 80, hurto de automotores 93, hurto de motocicletas 77.

La comuna con más altos índices de homicidios es la 6, seguida por las comunas 7, 1, 8 y 9.

En, la comuna donde se presentan más hurtos de vehículos es la 2 seguida por la 1, 7 y 5.

Las salas de retenidos de la Policía Nacional poseen pocas celdas, carecen de camas, los baños están deteriorados, no cuentan con servicio médico ni botiquines de primeros auxilios, no hay suministro de alimentos y carecen de elementos de aseo. Diagnóstico generado por el Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios de la Procuraduría General de la Nación.

Con respecto a la Comisaría de Familia localizada en el edificio San José no presta su mejor gestión, debido a la carencia de equipos y ayudas para su correcto funcionamiento, así como existe la necesidad de reubicarse. Las demás deben fortalecerse con personal y adecuarse a la nueva normatividad.

Lo mismo sucede con las inspecciones de policía.

De la evaluación de los años 2.006 y 2.007 se concluye que se requiere continuar con la línea de Acción del FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, con énfasis en la formación en competencias a los funcionarios y pasantes vinculados en Casa de Justicia, complementados con una gestión de articulación institucional derivados de un proceso de concurrencia y complementariedad entre las entidades vinculadas al convenio a nivel territorial.

La Casa de Justicia ya cumplió su ciclo de posicionamiento a nivel de la comunidad y la institucionalidad, en consecuencia se plantea la línea de acción denominada LA CASA DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD que pretende sacar de manera periódica y permanente los servicios a los diferentes barrios de la zona de influencia, para lograr mejores indicadores de impacto.

Se plantea la línea de ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, con énfasis en el conocimientos y coordinación institucional, para los procesos operativos de la atención con relación al nuevo ordenamiento jurídico de la materia, de manera complementaria se requiere de una acción de identificación y diagnostico de conflictividad, que debe dar como resultado unos criterios de intervención para los tres momentos críticos de la Violencia Intrafamiliar, como son el antes, prevención, él durante, la intervención, y el después, que hace referencia al tratamiento y aplicación de la ley.

Los componentes de educación legal y de derechos humanos se desarrollaran conforme a la interpretación de las estadísticas de conflictividad mensual, como un mecanismo de respuesta concreta a una problemática y población en particular como criterio de eficacia de la gestión de la casa de justicia.

Derechos Humanos y DIH: De conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”[17] ratificado en el Plan de Desarrollo 2007 – 2010 “Estado comunitario desarrollo para todos” y el compromiso colombiano al suscribir la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, el gobierno nacional ha impulsado un Plan Nacional de Acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, de carácter estatal, que tome en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, que tenga un enfoque de género y que sea ampliamente concertado con la sociedad civil.

El municipio debe formular e implementar políticas orientadas a garantizar los derechos humanos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en el Plan de Desarrollo para el período 2008-2011, en articulación con los cinco ejes temáticos acordados en el PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTENACIONAL HUMANITARIO:

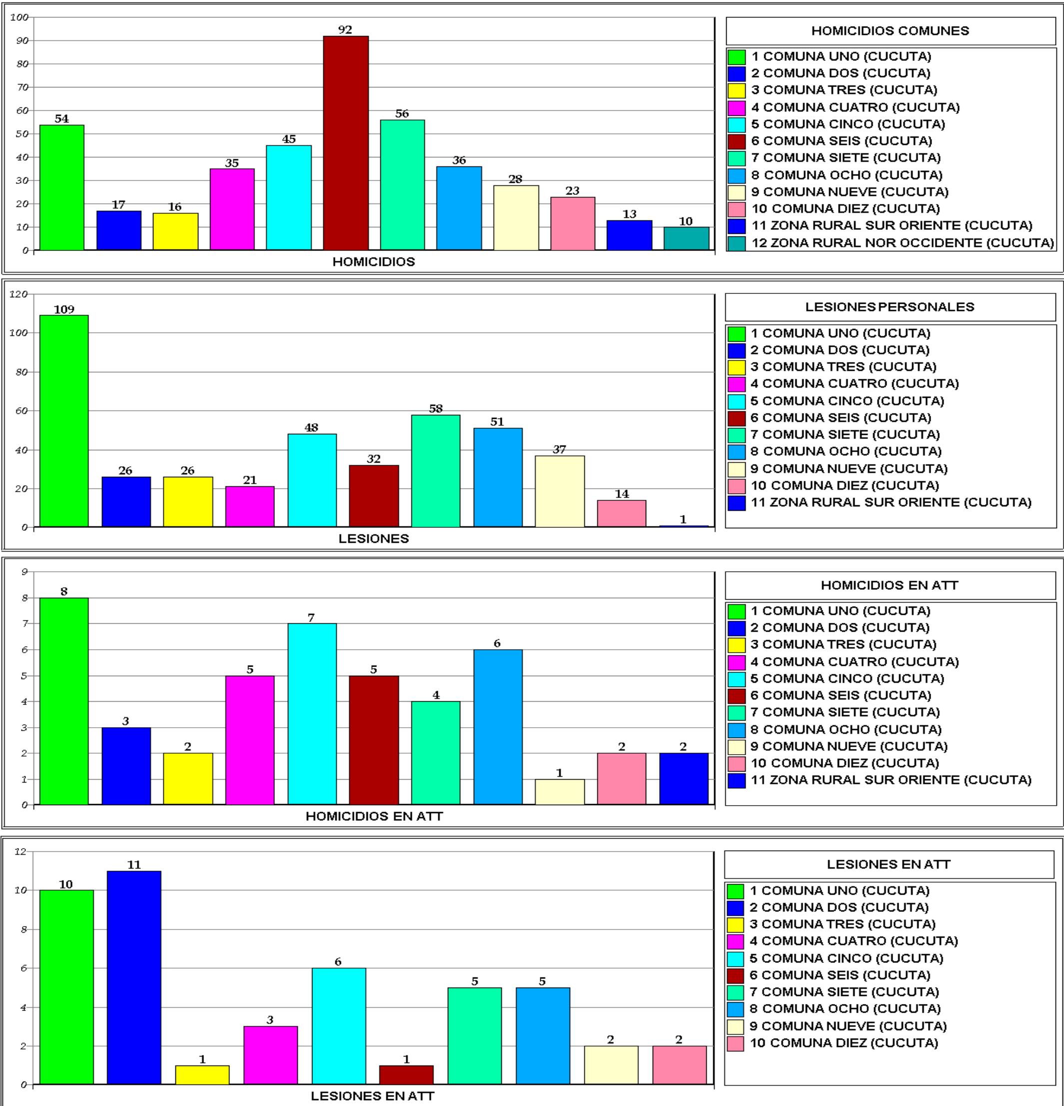
1. Cultura y ciudadanía en derechos Humanos
2. Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
3. Lucha contra todas las formas de discriminación
4. Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC
5. Acceso a la Justicia y lucha contra la Impunidad.

Colombia es un Estado Social de Derecho que cada día consolida y profundiza los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, garantizar el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, brindar igualdad de oportunidades y restituirlos cuando se han vulnerados.

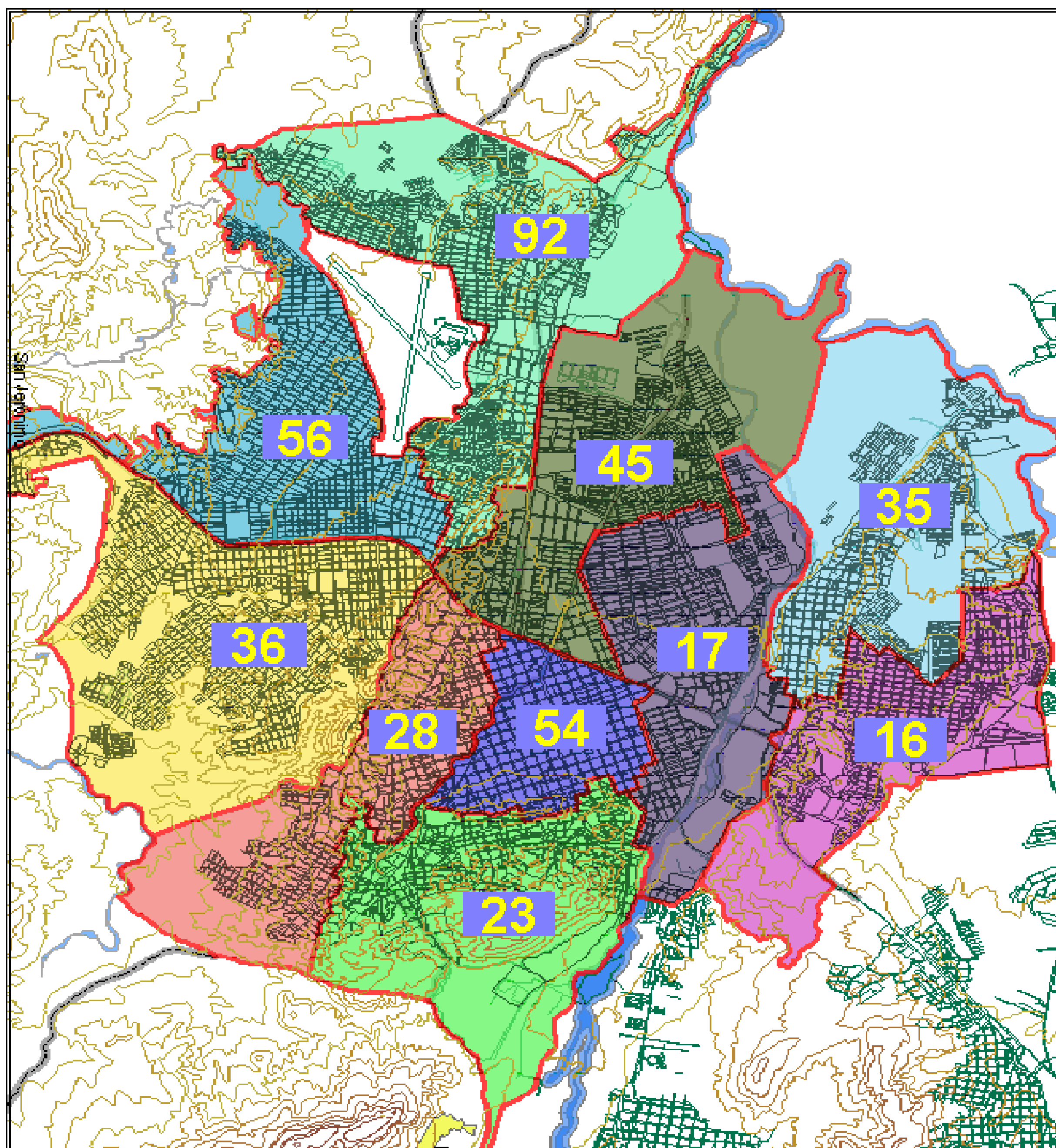
Por lo tanto la administración centrará sus acciones en garantizar los derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos, y como centro del proceso de desarrollo incluyente que respeta y reconoce la diversidad de la región.

17

Es un compromiso contra la exclusión, la inequidad y la violencia, busca la construcción participativa generando confianzas y buscando superar las inequidad sociales y económicas.

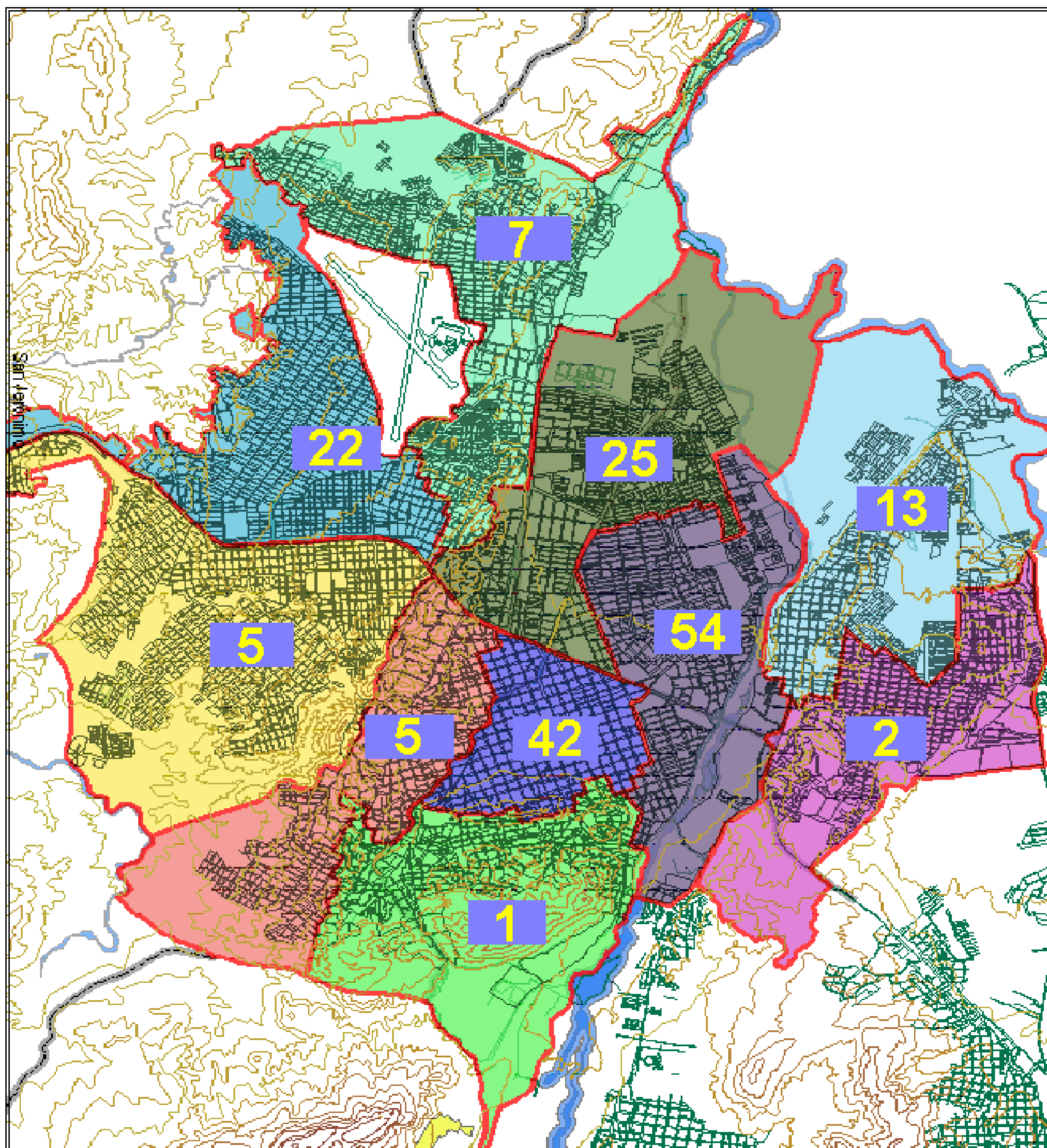


HOMICIDIOS POR COMUNA CUCUTA



COMUNA 1 CENTRO
COMUNA 2 RIVIERA
COMUNA 3 LIBERTAD
COMUNA 4 ESCOBAL
COMUNA 5 GUAIMARAL
COMUNA 6 AEROPUERTO
COMUNA 7 OSPINA PEREZ
COMUNA 8 KENNEDY
COMUNA 9 BELEN
COMUNA 10 ALFONSO LOPEZ

HURTO DE AUTOMOVILES POR COMUNA CUCUTA



- COMUNA 1 CENTRO
- COMUNA 2 RIVIERA
- COMUNA 3 LIBERTAD
- COMUNA 4 ESCOBAL
- COMUNA 5 GUAIMARAL
- COMUNA 6 AEROPUERTO
- COMUNA 7 OSPINA PEREZ
- COMUNA 8 KENNEDY
- COMUNA 9 BELEN
- COMUNA 10 ALFONSO LOPEZ

ARTÍCULO 20.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS. Mediante el cual se establecen los objetivos,

estrategias, programas y proyectos del eje gestión pública para la transparencia para desarrollar los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo con transparencia, calidad, eficiencia y eficacia.

20.1 CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA

OBJETIVOS

- Mejorar el desempeño fiscal del municipio
- Mejorar la atención al usuario y contribuyente
- Desarrollar procesos claros y oportunos
- Implementar el sistema de calidad en el municipio
- Implementar la cultura del control y autocontrol
- Fortalecimiento Institucional
- Organización administrativa para evitar duplicidad de funciones
- Organizar la administración bajo el esquema de Distrito Fronterizo y Turístico
- Implementar sistemas de seguridad en la información con tecnología moderna
- Adquirir recursos tecnológicos, informáticos y de comunicación.
- Modernizar la administración municipal.
- Adecuar dependencias municipales, plazas públicas, cementerio y otros bienes de uso público propiedad del municipio.
- Establecer el pasivo pensional y prestacional del municipio de San José de Cúcuta

ESTRATEGIAS

- Simplificación de tramites
- Actualización de bases de datos
- Recuperar la cartera morosa
- Sensibilizar a la comunidad en la cultura de pago
- Fortalecer la administración municipal
- Recuperar la confianza en lo institucional y el sentido de pertenencia

20.1 Calidad de la Gestión Pública			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
DESARROLLO INSTITUCIONAL	• Actualización jurídica a las secretarias	• Contar con la información actualizada de las leyes y normas nacionales, departamentales y municipal	Responsable: Área Fortalecimiento Corporativo
	• Actualización y adquisición de Hardware y software	• Tener un 60% de los equipos y programas actualizados al 2011	
	• Automatización archivo central, unidad de correspondencia y gestión de documentos	• En los años 2008 y 2009 tener el archivo central automatizado	
	• Fortalecimiento Institucional	• Apoyar la reglamentación del Acto Legislativo 02/ 07 • Adecuar la estructura del municipio para asumir competencias de acuerdo a la ley a diciembre 2008 • Tener sistematizado el 30% de la información de las historias laborales a diciembre de 2011	Responsable: Area Dirección Fortalecimiento Corporativo Talento Humano
	• Capacitación funcionarios municipales	• Elaborar programa de Capacitación acorde a las necesidades de los funcionarios y las competencias municipales a diciembre 2008 • Capacitar al 100% de los funcionarios en el cuatrienio	Responsable: Area Dirección Fortalecimiento Corporativo y Talento Humano
	• Implementación del programa de salud ocupacional	• Al finalizar el año 2011 tener implementado el programa de salud ocupacional	
	• Fortalecimiento Dpto Admitvo Area Planeación Corporativa y de ciudad	• Contar con el estudio de nomenclatura urbana unificada a diciembre de 2009 • Actualización catastral en convenio con IGAC • Construcción de líneas de base, para poder cumplir metas.	Responsable: Planeación, Igac
	• Fortalecimiento del sistema de información geográfico	• Tener fortalecido el Sistema de Información Geográfico a julio de 2.008	
	• Estudio de actualización de la estratificación socioeconómica del municipio	• Realización del nuevo estudio de estratificación socioeconómica según lineamientos que impartirá el Dane de acuerdo a la ley.	
	• Estudios Técnicos Area Planeación Corporativa y de Ciudad	• Revisar , modificar y adecuar el P.O.T del Mpio. de Cúcuta • Formulación de planes parciales a partir del 2008	

20.1 Calidad de la Gestión Pública			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CALIDAD DE GESTIÓN: Construir capacidades técnicas e institucionales para prestar un servicio con calidad	• Implementación del Sistema de gestión de calidad y modelo estándar de Control Interno Meci	• Diseñar la agenda para la aplicación de los mecanismos, a junio de 2008 • Cumplir los objetivos de la agenda al 100% para diciembre de 2008 • Obtener la certificación en NTC GP 1000 de los procesos misionales a diciembre de 2.008 • Garantizar mejoramiento continuo a diciembre de 2.011 • Mantener la certificación en calidad en el cuatrienio	Responsable: Comité de coordinación de Control Interno . Area Fortalecimiento Corporativo . Secretaria General Secretaria de Hacienda Planeación
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	• Fortalecimiento de la Secretaria de Hacienda	• Elevar el índice de recuperación de cartera morosa de 10% anual • Disminuir el nivel de evasión en un 4% en el cuatrienio • Terminar el cuatrienio en ranking de desempeño entre los 5 primeros municipios del departamento	Responsable: Secretaria de Hacienda
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	• Construir, ampliar, adquirir y mantener la infraestructura de los bienes de uso público Propiedad del municipio. • Legalizar construcciones y mejoras de bienes de uso público.	• Contar con dependencias adecuadas al finalizar el 2011, y ampliar el Palacio Mpl. • Construcción y Adquisición de Bienes Inmuebles. • Remodelar la morgue del cementerio central y construir horno crematorio. • Intervenir, adecuar y legalizar bienes de uso público propiedad del municipio	Responsables: Area Dirección Fortalecimiento Corporativo Sec. Gobierno Planeación

20 2 TRANSPARENCIA

OBJETIVOS

- Cumplir con el pacto de transparencia
- Fomentar y promover la veeduría ciudadana para el control y fiscalización social
- Transparencia en el manejo de bienes y servicios

ESTRATEGIAS

- Implementar el control social
- Desarrollo de la cultura de la Rendición de Cuentas
- Establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación pública

20.2 Transparencia			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
ADMINISTRACION TRANSPARENTE Y CONTROL SOCIAL	• Control político y social	• Implementar a partir de la vigencia 2008 la rendición de cuentas a la comunidad. • Cumplimiento de la Rendición de Cuentas con los informes de Gestión al Concejo Municipal	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Área de Desarrollo Social
		• Cumplimiento compromisos del pacto por la transparencia firmado ante los ciudadanos dentro del programa de Lucha contra la corrupción de la Presidencia de la República	
		• Publicación de indicadores anualmente	Responsable: Planeación Corresponsable: todas las secretarias
	• Sistema transparente de contratación y licitaciones pública.	• Realizar todos los contratos que efectué el Municipio de forma clara, ágil y transparente y en cumplimiento de la Ley y los Acuerdos respectivos	Responsable: Área Fortalecimiento Corporativo

20.3 PARTICIPACION COMUNITARIA

OBJETIVOS

- Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana
- Desarrollar procesos participativos concertados con la ciudadanía
- Buscar el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.
- Fortalecer oportunidades y capacidades ciudadanas desde la perspectiva del desarrollo local.
- Generar condiciones para el empoderamiento, autogestión, organización y desarrollo, capacidad de interlocución y negociación de la sociedad civil como mecanismo para apropiar, proponer, emprender y vincular a las entidades del estado y cooperantes, en aspectos relacionados con los derechos y desarrollo comunitario.
- Buscar el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.

ESTRATEGIAS

- Generar espacios de Participación de la comunidad
- Fortalecer el sistema municipal de Planeación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Afianzar un sistema comunitario de acceso a la información.
- Articular el tejido social a partir de la promoción y exigibilidad de derechos.

20.3 organización y Participación Comunitaria			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Garantizar a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz, para promover la movilización y participación en la concertación de propuestas que mejoren la convivencia ciudadana, mediante programas que favorezcan la inclusión de los ciudadanos y las ciudadanas, el reconocimiento y la valoración de la diversidad de saberes, de conocimientos y formas de relacionarse.	• Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación, para la promoción de la convivencia y la participación ciudadana, en la gestión de lo público .. • Creación, identificación y mantenimiento de redes de comunicación de medios alternativos y escolares, que favorezcan el intercambio de saberes, experiencias y propuestas, para mejorar la convivencia ciudadana. • Apoyo y acompañamiento a la consolidación de medios masivos de comunicación de carácter alternativo como páginas web y emisoras comunitarias manejadas por organizaciones sociales	• Lograr que en la encuesta de percepción de la calidad de vida, de la veeduría ciudadana, el 30% de los ciudadanos y ciudadanas manifiesten conocer y entender las propuestas y proyectos que se adelanta la Administración Municipal. • Crear y consolidar, dos medios alternativos de comunicación dedicados a la divulgación de información relativa a la gestión de lo público, durante el cuatrienio.	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Área de Desarrollo Social

20.3 Organización y Participación Comunitaria			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
DERECHOS HUMANOS COMO EJE TRANSVERSAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Garantizar a la ciudadanía el acceso a los planes, programas y políticas públicas en un marco de derechos humanos aplicados de manera diferenciada donde las personas dignifican su calidad de ser humano. Igualmente se requiere de ciudadanos que tiendan a la tolerancia al respeto de su semejante.	• Consolidación de los Jueces de Paz en las diferentes comunas de la ciudad de Cúcuta basados en un diagnostico de la conflictividad de la ciudad y posterior proceso de capacitación. • Diseño, desarrollo y aplicación de estrategias de capacitación y motivación a integrantes de organización base buscando la apropiación del concepto de desarrollo humano. • Consolidación de estrategias para una política pública de paz y derechos humanos. • Desarrollo social a víctimas del conflicto armado. • Consolidación del consejo municipal de paz.	• En el cuatrienio, el 70% de las comunas, funcionarán los Jueces de Paz. • Elevar los niveles de tolerancia en las comunas de Cúcuta. • Elevar los niveles de autoestima y motivación en los integrantes de organizaciones base. • Elevar Que los líderes exijan y practiquen en todas sus acciones el respeto a los derechos humanos ya sean individuales, económicos, sociales y culturales.	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Área de Desarrollo Social

20.3 Organización y Participación Comunitaria			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE LOS LÍDERES DE ORGANIZACIONES BASE. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los líderes comunales y de organizaciones de base dando un acceso preferencial a los programas desarrollado por el estado	• Diseño, desarrollo y aplicación de una política pública cuyo eje transversal sea el acceso preferencial a los programas del estado (vivienda, salud, educación, empleos y proyectos productivos), de los líderes de organizaciones de base. • Capacitación permanente a los líderes sociales en el contexto de los derechos humanos y el desarrollo humano.	• Que el 80% de los nuevos dignatarios se encuentren afiliados al sistema de salud (Régimen contributivo, régimen subsidiado) • Tender a que los dignatarios de organizaciones comunales habiten una vivienda digna. • De acuerdo al diagnostico inicial, lograr aumentar el nivel de escolaridad en los dignatarios de organizaciones comunales. • Aumentar el nivel de competitividad laboral en los dignatarios de organizaciones comunales y sociales.	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Área de Desarrollo Social

20.3 Organización y Participación Comunitaria			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL. Promover y acompañar la participación en sectores no tradicionales y fortalecer la participación y el liderazgo en los sectores comunitarios.	• Formular, aplicar y tabular diagnostico socioeconómico de los nuevos dignatarios comunales. • Capacitación, motivación y formación de liderazgos. • Promover, acompañar y apoyar la constitución de organizaciones sociales no tradicionales (vocales de control, organizaciones juveniles, prostitutas, indigentes, LGTB, etc). • Promover y apoyar la realización de los cabildos abiertos en cada comuna. • Sistematizar los libros de las Juntas de Acción Comunal y digitalizar los estatutos. • Promover, apoyar y acompañar en encuentros de líderes comunitarios y sociales ya sean estos de carácter cultural, deportivo, lúdico y ya sea de nivel local, regional, nacional ó binacional. • Apoyo a la consolidación de la escuela formador de formadores. • Fortalecimiento en la estructura organizacional de la Secretaría Área Dirección Desarrollo Social. • Evaluación y seguimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo con relación a la participación ciudadana. • Creación de la red organizacional e interinstitucional de participación comunitaria. • Consolidación de la escuela para el Desarrollo Comunitario y dotación de las j.a.c	• Crear la base de Datos de información confidencial de los líderes comunitarios. • Obtener un diagnostico real de las condiciones socioeconómicas de los dignatarios comunales. • A partir del diagnóstico crear estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los dignatarios comunales y disminuir el índice de deserción en un 3%. • Que un 50% de los dignatarios comunales reciban capacitación en temas relacionados con liderazgo, derechos humanos y otros. • Obtener un diagnóstico de la situación social y organizacional de otros sectores sociales como: vocales de control, organización es juveniles, indigentes, LGTB, etc. • Realizar como mínimo un encuentro por año de integración de líderes comunales. • Avanzar en la consolidación de la escuela de formador de formadores para el desarrollo comunitario. • Que el 50% de las Juntas administradoras locales realicen un cabildo abierto por año. • Mejorar el acompañamiento , apoyo técnico y dotación a organizaciones comunitarias desde la secretaría de Desarrollo. • Diseñar indicadores de gestión para cada actividad.	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Área de Desarrollo Social

20.3 Organización y Participación Comunitaria			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPARTIVO	• Fortalecimiento y desarrollo del sistema municipal de Planeación. • Diseño e implementación de agendas de desarrollo participativo. (planes de desarrollo comunal) • Diseño e implementación de presupuestos participativos. • Formación y sensibilización para fortalecer el compromiso de su trabajo con la comunidad	• Apoyar el consejo Municipal comunal. • Fortalecer el Consejo Municipal rural. • Apoyar organizativa y técnicamente procesos de planeación en todas las comunas y corregimientos. • Diseñar una propuesta metodológica de planeación participativa de desarrollo local con presupuestos.	Responsable Todas las Secretarias Corresponsable: Planeación

20.4 SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS

- Desarrollar programas de seguridad y convivencia ciudadana para elevar la calidad de vida de los habitantes
- Formular e implementar el plan estratégico de seguridad y convivencia ciudadana
- Generar políticas de disminución de los índices de inseguridad en la zona urbana y rural del municipio con los organismos de seguridad
- Unificar la operatividad de las instituciones encargadas de la seguridad y emergencias de la ciudad .
- Contribuir a la disminución de los índices de inseguridad en la zona urbana y rural
- Contribuir a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar.
- Utilización de las vías de conciliación para la solución pacifica de conflictos.
- Fortalecimiento del tejido social y de la unidad familiar
- Apoyar a los miembros de la unidad familiar para evitar maltratos.
- Realizar jornadas de coordinación con los jueces de familia, policía nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás instituciones para facilitar el cumplimiento de las funciones y garantizar los derechos de los usuarios
- Consolidar la información estadística sobre las diferentes actuaciones a cargo de las Comisarías de Familia.
- Sensibilizar al núcleo familiar sobre las normas de convivencia pacífica.
- Reubicar una comisaría para facilitar el acceso de la población a los servicios
- Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Promover la atención integral a las víctimas del conflicto armado
- Mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos del orden nacional, departamental y municipal dirigidos a programas de reducción de hechos de violencia
- Gestionar el aumento del pie de fuerza pública y realizar convenios interinstitucionales con los diferentes organismos de seguridad del estado
- Fortalecer el número único de seguridad
- Socializar, difundir y ejercer seguimiento a la aplicación de los derechos humanos y el DIH
- Fortalecer los espacios de acceso a la justicia como las inspecciones, comisarías, casas de justicia, corregidurías.
- Coordinar acciones con los cuerpos de policía cívica, ambiental, comunitaria y bachilleres.
- Establecer redes urbanas y rurales de información: taxis, buses, parroquias, puestos de policía, vigilantes de casas, juntas comunales, ediles.

20.4 Seguridad Ciudadana			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	• Ampliación y fortalecimiento del Centro Automático de despacho -CAD, Línea única 123	• Ser eficiente humana y técnicamente en el CAD y la línea única de emergencias 123	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Ampliación y fortalecimiento del sistema del circuito Cerrado de televisión CCTV y video cámaras	• Al año 2011contar con un máximo de video cámaras ubicadas en los sitios más vulnerables a la inseguridad	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Fortalecimiento del Observatorio de Violencia urbana-OVU	• Centralizar el manejo de las estadísticas de criminalidad que permitan establecer estrategias en la reducción de la comisión del delito	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Fortalecimiento del Centro Regulador de urgencias y Emergencias-CRUE,	• Fortalecimiento del sistema de urgencias y emergencias en respuesta y equipamiento.	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Fortalecimiento Entidades de la Fuerza Pública	• Dar apoyo logístico y técnico, que les permita la actuación de la fuerza pública en forma eficiente • Disminuir los índices de violencia e inseguridad	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Fortalecimiento y consolidación de la Policía Metropolitana	• Creación, estabilidad y funcionamiento de la Policía Metropolitana	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana
	• Implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la participación de la fuerza pública y demás organismos de seguridad	• Contar con un ambiente de seguridad propicio para que los habitantes de la ciudad de Cúcuta puedan convivir en paz	Responsable: Sec Seguridad Ciudadana Secretaria de Gobierno
	• Construcción de nuevos puestos de policía y dotación y construcción de CAI blindados	• Construir y dotar puestos de policía y Cai de acuerdo a estudio por realizar	Responsable: Secretaria de Gobierno

20.4 Seguridad Ciudadana			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA	• Fortalecimiento Casas de justicia y Centro de Convivencia Ciudadana • Fortalecimiento Comisarías de familia y Centros de Conciliación • Fortalecimiento Inspecciones de Policía y Corregidurías • Construcción y puesta en funcionamiento de nuevas casas de justicia .	• Dotar física y técnicamente para el cumplimiento de sus objetivos • Aumentar en un 50% en el número de procesos de conciliación y solución pacífica de conflictos, realizadas en el cuatrienio anterior • Reducir en el 20% los índices de violencia intrafamiliar, frente al cuatrienio anterior. • Conformar una base de datos sobre los índices relacionados con las funciones de las Comisarías de Familia • Construir 2 Casas de Justicia	Responsable: Secretaria de Gobierno
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA E INFRACTORA	• Intervención social en las cárceles • Defensa técnica de las personas procesadas • Trabajo con población reincidente • Apoyo para el fortalecimiento de la infraestructura y logística carcelaria • Manutención de reclusos y reclusas	• Apoyar a la población carcelaria durante el cuatrienio	Responsable: Secretaria de Gobierno
ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	• Coordinar la mesa de prevención y protección al desplazamiento	• Garantizar la seguridad a la integralidad y a los bienes de las personas en calidad de desplazados	Responsable: Secretaria de Seguridad Ciudadana
	• Apoyar la creación e implementación de la red de atención integral a las víctimas del conflicto armado. • Apoyo para garantizar seguridad a las víctimas en la prevención de la violación a los derechos humanos y DIH • Apoyo para jornadas de atención integral a victimas	• Apoyar a la población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio. • Apoyar el programa regional de desarrollo y paz y los proyectos que se implementen en el Municipio.	Responsable: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Corresponsables: Secretarias de Seguridad y Gobierno

20.5 CULTURA CIUDADANA

OBJETIVOS

- Desarrollar en la ciudadanía una ética social protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la conciencia entre la ética, la norma social y la cultura

ESTRATEGIAS

- Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.

20.5 Cultura Ciudadana			
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**METAS DEL PROGRAMA**	**ENTIDADES**
CULTURA PARA TODOS	• Implementación del servicio social voluntario	• Diseñar y tener en funcionamiento a 2009 un sistema de servicio social voluntario.	Responsable: Secretaria de Cultura y Secretaria de Gobierno
	• Desarrollo de Estrategias de pedagogía sobre el valor de lo público	• Fomentar las expresiones públicas de respeto a lo público	
	• Aplicación del manual del buen Cucuteño.	• Difundir el manual del buen cucuteño y la cartilla de urbanidad de Carreño.	
LA VIDA SÍ VALE	• Desarrollo de Estrategias de pedagogía y seguimiento de los derechos humanos	• Diseñar una propuesta pedagógica para la promoción, aplicación, y seguimiento al respeto de los derechos humanos	Responsable: Secretaria de Gobierno Secretaría de Cultura IMRD Corresponsable: Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ONG's
	• Promoción de campañas de opinión sobre el derecho a la vida	• Organización y capacitación de personas vigilantes informales	
	• Organización y capacitación de personas vigilantes informales	• Organización y capacitación de personas vigilantes informales	
	• Disminución de violencias contra la mujer.	• Realizar campañas sobre el respeto a los derechos de las mujeres.	
	• Cúcuta Un camino hacia la paz: Espacios de expresión cultural, artística y recreativa para la reconciliación y la paz	• Realizar eventos sobre la reconciliación en los que se trabaje la recuperación de la historia colectiva, el fortalecimiento de capacidades y habilidades para reconocerse y reconocer al otro y la convivencia pacífica	

TITULO III

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

CAPITULO I.

EL PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ARTÍCULO 21º ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.- Mediante el cual se estructura la estrategia y el apalancamiento financiero que garanticen la diaria operación de la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional y la proyección deseada de inversión del municipio que fundamente el futuro de una ciudad humana, solidaria y competitiva.

PLAN FINANCIERO

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Cúcuta hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir una ciudad humana, solidaria y competitiva.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2008 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

Estrategias Financieras Específicas

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.

Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.

Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro

Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.

Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

ARTÍCULO 22. .- BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS.- Mediante el cual se estructuran las bases para estimar cada una de las rentas partiendo del análisis histórico de su recaudo y así poder proyectar sus ingresos para el financiamiento y el apalancamiento del plan de desarrollo.

22.1. Predial

Para el 2008 se aprobó un recaudo proyectado de $29.000.000.0000. La proyección se realizó teniendo en cuenta el promedio de incremento de los últimos 8 años del 3,3%, más un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 17,4% establecido como meta de un mayor recaudo en la vigencia

Para los años 2009 a 2011 se estima un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 3% establecido como meta de un mayor recaudo considerando que en el año 2008 se hace el mayor esfuerzo y este se debe mantener e incrementar razonablemente año a año.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de impuesto predial seria de $ 128.758.347.000

22.2. Industria y comercio

Para el 2008 se proyecta un recaudo de $14.344.013.895; este crecimiento en el recaudo con relación al 2007, se dará por la gestión del plan de fiscalización, apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y en el plan de investigación y auditoria tributaria, el cual contempla auditar a los contribuyentes más representativos y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributaria. Esto permite aumentar el recaudo, con base en una inflación del 4%, más un 3,1% como incremento promedio de los últimos 8 años mas 20,11% establecido como meta de un mayor recaudo para el año 2008. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación, mas 3% establecido como meta de un mayor recaudo considerando que en el año 2008 se hace el mayor esfuerzo y este se debe mantener e incrementar razonablemente año a año.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de impuesto de industria y comercio seria de $ 63.686.604.085

22.3. Recuperación de cartera

La administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y conciliación, aprobados para el cobro de impuestos territoriales en la ley 633 de 2000, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Se espera que en el 2008 el recaudo sea de $10.500.000.000 por concepto de debido cobrar predial unificado y $1.500.000.000 por debido cobrar industria y comercio. Para la proyección se estableció una meta de acuerdo a la cartera de cada impuesto. Para el 2009 -2011 se estableció una meta por el mismo valor por la gestión de las unidades de cobro preventivo y coactivo y el desarrollo de proyectos encaminados para este fin.

22.4. Sobretasa a la gasolina

El valor se proyecto para el 2008 tomando el recaudo efectivo del 2007 más un incremento 2,33%, considerando que este ingreso a tenido un comportamiento irregular y su variación es del 82% en los últimos años, tendencia que no se repetirá. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación.

22.5. Regalías

La administración Municipal, considerando que las regalías han tenido un promedio irregular, estableció para el año 2008 que recibiría un total de $2.956.345.849. Para el 2009 – 2011 se toma un incremento del 4% de ajuste por inflación.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Regalías seria de $ 12.554.016.219

22.6. Sistema General de Participaciones - SGP

Para el año 2008 se aprobó en el presupuesto un ingreso de $148.117.486.635, de acuerdo a las cifras reportadas para el año 2007, estas se ajustan cuando llega la información de la distribución, que a la fecha ya se realizo mediante el conpes 0112. La proyección se realizó teniendo en cuenta los sectores así: para educación: las participaciones reportadas para el año 2008. Para el periodo 2009-2011una inflación esperada del 4%. Mas un 1% de ampliación de cobertura. Para los demás sectores se aplicó las participaciones reportadas para el año 2008 y un aumento anual del 4,23 producto del promedio de los últimos 4 años para el periodo 2009- 2011.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Transferencias Sistema General de Participaciones seria de $ 706.738.948.126. Este dato y los relacionados anteriormente no incluyen el sector salud que se analiza en lo referente al Fondo Local de salud.

22.7 Rendimientos financieros

Para el año 2008 se aprobó en el presupuesto un ingreso por este concepto de $158.399.582, la variación promedio de los últimos años es 0,7%, negativa, por lo que se proyecta un valor igual más el 4% de inflación esperada para el periodo 2009-2011.

El total recaudado en el periodo 2008 2011 por concepto de Rendimientos Financieros es de. $672.638.123

22.8. Recursos de crédito

Los recursos requeridos para financiar el plan cuatrienal de inversiones son $20.000.000.000, se contrataran bajo criterios de autonomía para la contratación de la deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la ley 358 de 1997

PROYECCION DE INGRESOS 2008- 2011 (cuadro 1 y 2)

CUADRO 1

RUBROS	2008 APROBADO	2.009	2.010	2.011	TOTAL PERIODO
INGRESOS	106.090.561.038	92.221.252.807	97.361.474.087	102.475.746.322	398.149.034.254
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	77.943.813.085	82.335.486.173	87.025.432.924	91.729.815.725	339.034.547.907
INGRESOS CORRIENTES	91.920.946.869	92.044.854.071	97.178.019.402	102.284.953.449	383.428.773.791
TRIBUTARIOS	74.053.760.410	78.238.384.059	82.709.971.245	87.527.895.312	322.530.011.027
DESTINACION ESPECÍFICA	12.617.133.784	9.174.967.898	9.544.810.477	9.875.050.685	41.211.962.844
IMPUESTOS DIRECTOS	40.712.419.951	42.807.317.384	45.047.985.322	47.444.580.345	176.012.303.001
Vehículos Automotores Internados Temporalmente	1.000.000.000	1.058.400.634	1.120.211.903	1.185.632.989	4.364.245.527
Predial Unificado	29.000.000.000	31.030.000.000	33.202.100.000	35.526.247.000	128.758.347.000
Debido Cobrar Predial Unificado	10.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000	42.000.000.000
Circulación y Tránsito	162.419.951	168.916.749	175.673.419	182.700.356	689.710.475
Debido Cobrar Circulación y Tránsito	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	33.341.340.459	35.431.066.675	37.661.985.923	40.083.314.968	146.517.708.025
Sobretasa a la Gasolina	2.000.000.000	2.080.000.000	2.163.200.000	2.249.728.000	8.492.928.000
Degüello Ganado Menor	16.526.564	19.987.188	24.172.459	29.234.115	89.920.326
Delineación y Urbanismo	320.000.000	347.755.698	377.918.830	410.698.208	1.456.372.736
Avisos y Tableros	2.025.000.000	2.110.713.857	2.200.055.795	2.293.179.383	8.628.949.035

Industria y Comercio	14.344.013.895	15.348.094.868	16.422.461.508	17.572.033.814	63.686.604.085
Debido Cobrar Industria y Comercio	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	6.000.000.000
Impuesto Anticipado de Industria y Comercio	12.000.000.000	12.840.000.000	13.738.800.000	14.700.516.000	53.279.316.000
Publicidad Exterior Visual	5.800.000	6.593.080	7.494.603	102.479.622	122.367.305
Estampilla Probienestar del Anciano (DE)	570.000.000	595.521.985	622.186.728	595.521.985	2.383.230.699
Espectáculos públicos	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800	849.292.800
Estampilla pro cultura	360.000.000	374.400.000	389.376.000	404.951.040	1.528.727.040
NO TRIBUTARIOS	17.867.186.459	13.806.470.012	14.468.048.156	14.757.058.137	60.898.762.764
TASAS Y DERECHOS	3.867.186.459	4.076.043.235	4.296.404.308	4.130.548.534	16.370.182.535
Ocupación de Vías Públicas	540.000	560.728	582.252	604.602	2.287.582
Formas y Especies	1.811.999.143	1.908.351.418	2.009.827.183	1.908.351.418	7.638.529.162
Publicación en Gaceta	1.419.609.604	1.506.483.255	1.598.673.178	1.506.483.255	6.031.249.291
Lista de Precios	1.404.344	1.669.131	1.983.844	2.357.895	7.415.214
Uso de Suelos	144.586.397	150.369.853	156.384.647	162.640.033	613.980.930
Ingresos Cementerio	41.913.187	43.589.714	45.333.303	47.146.635	177.982.840
Plazas de Mercado DE	47.133.784	49.019.135	50.979.901	53.019.097	200.151.917
Roturas de vías	400.000.000	416.000.000	432.640.000	449.945.600	1.698.585.600

MULTAS	1.000.000.000				1.000.000.000
Multas de Gobierno	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000	2.123.232.000
Multas de Hacienda	500.000.000	520.000.000	540.800.000	562.432.000	2.123.232.000
CONTRIBUCIONES	13.000.000.000	9.730.426.778	10.171.643.849	10.626.509.603	43.528.580.229
Participación en Plusvalía					0
Valorización	12.000.000.000	8.530.426.778	8.871.643.849	9.226.509.603	38.628.580.229
Debido Cobrar Valorización	1.000.000.000	1.200.000.000	1.300.000.000	1.400.000.000	4.900.000.000
VENTA DE ACTIVOS	14.000.000.000	0	0	0	14.000.000.000
CUOTA DE FISCALIZACION	11.214.587	11.663.170	12.129.697	12.614.885	47.622.340
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	158.399.582	164.735.565	171.324.988	178.177.987	672.638.123
SUBTOTAL	**106.090.561.038**	**92.221.252.807**	**97.361.474.087**	**102.475.746.322**	**398.149.034.254**

CUADRO 2

RUBROS	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL PERIODO
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SIN	164.182.770.929	172.249.293.851	180.713.096.590	189.593.786.755	706.738.948.126
Participación para Educación	145.274.795.258	152.538.535.021	160.165.461.772	168.173.734.861	626.152.526.912
Participación para Propósito General	18.907.975.671	19.710.758.830	20.547.634.818	21.420.051.895	80.586.421.214

Agua potable	7.951.459.455	8.287.806.190	8.638.380.392	9.003.783.882	33.881.429.919
Deporte	444.292.640	463.086.219	482.674.766	503.091.909	1.893.145.535
Cultura	333.219.481	347.314.665	362.006.076	377.318.933	1.419.859.155
Libre Inversión	9.219.072.300	9.609.039.058	10.015.501.410	10.439.157.120	39.282.769.889
Participación para Alimentación Escolar	959.931.794	1.003.512.697	1.049.072.174	1.096.700.051	4.109.216.716
REGALIAS	2.956.345.849	3.074.599.683	3.197.583.670	3.325.487.017	12.554.016.219
RECURSOS DE COFINANCIACION	12.416.148.747	13.657.763.621	15.023.539.984	16.525.893.982	57.623.346.334
De entidades Departamentales	2.788.500.000,00	3.067.350.000	3.374.085.000	3.711.493.500	12.941.428.500
De entidades Nacionales	9.319.651.184,42	10.251.616.303	11.276.777.933	12.404.455.726	43.252.501.147
De Entidades Corporativas	307.997.562,40	338.797.319	372.677.051	409.944.756	1.429.416.687
FONDO LOCAL DE SALUD	80.776.933.247	84.024.407.614	87.402.738.651	90.917.228.098	343.121.307.610
TASAS Y DERECHOS	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
Venta de bienes y Servicios	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACION	80.716.933.247	83.958.071.614	87.329.397.570	90.836.142.199	342.840.544.629
Fosyga	15.189.826.593	15.797.419.657	16.429.316.443	17.086.489.101	64.503.051.793
Etesa	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
Fondo Seccional de salud	861.330.673	895.783.900	931.615.256	968.879.866	3.657.609.695

Del Municipio (funcionamiento)	933.565.225	970.907.834	1.009.744.147	1.050.133.913	3.964.351.120
Del Municipio (Inversion)	12.483.782.155	12.983.133.441	13.502.458.779	14.042.557.130	53.011.931.505
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	50.548.428.601	52.582.826.782	54.699.142.945	56.900.677.389	214.731.075.716
Salud Pública	3.560.296.162	3.715.169.045	3.876.778.898	4.045.418.780	15.197.662.885
Prestación de Servicios	6.164.021.199	6.410.582.047	6.667.005.329	6.933.685.542	26.175.294.118
Régimen Subsidiado	40.824.111.240	42.457.075.690	44.155.358.717	45.921.573.066	173.358.118.713
SUBTOTAL	**260.332.198.772**	**273.006.064.769**	**286.336.958.896**	**300.362.395.853**	**1.120.037.618.290**

ARTÍCULO 23.- BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS.- Mediante el cual se estructura el funcionamiento de la entidad territorial, que garantice el cumplimiento de la misión institucional , el pago de la deuda, para asignar los recursos a la financiación de los planes y programas definidos en el plan de desarrollo.

23.1. Funcionamiento

Para el 2008 los recursos destinados a funcionamiento de la Alcaldía y sus dependencias de acuerdo a la sección 13 del presupuesto es la suma de $ 29.264.616.695 que representan el 8,56% del total del presupuesto del Municipio para la vigencia del 2008. Los gastos de personal se proyectaron para el 2008 teniendo en cuenta la inflación del 4,5%.y para el periodo 2009- 2011 una inflación del 4%

Adicionalmente se incluyen los gastos de funcionamiento de los organismos de control y del fondo local de salud para un total de $34.651.541.683 para la vigencia 2008, proyectada para el periodo 2009-2011con el mismo criterio mencionado en el párrafo anterior.

23.2. Servicio de la deuda

En el cuadro 3 se aprecia la proyección de la deuda para el periodo 2008- 2001, teniendo en cuenta los plazos e intereses pactados.

CUADRO 3

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACION	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
CREDITOS CONTRATADOS		0	0	0	0
CREDITOS DESEMBOLSADOS A 2002		614.583.333	406.250.000	0	0
Bancafé	S.G.P.	614.583.333	406.250.000	0	0
CREDITOS DESEMBOLSADOS A 2003		368.562.348	0	0	0
Fonade	PREDIAL	368.562.348	0	0	0
CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2004		337.000.369	254.498.456	0	0
Ifinorte	PREDIAL				
Granahorrar	PREDIAL	337.000.369	254.498.456	0	0
Ifinorte	PREDIAL	57.500.000	0		
Ifinorte	PREDIAL	453.574.462	0		
Granahorrar	PREDIAL	400.000.000	356.250.000		
Occidente	PREDIAL	626.406.741	465.576.780		
Bancafé	PREDIAL	871.276.596	0		
Bogotá	PREDIAL	1.357.187.500	1.232.222.500		
Bogotá	PREDIAL	812.500.000	718.750.000	0	0

CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2005		2.167.621.180	1.032.013.555	700.250.000	0
Cons. Red Vial Cúcuta	PREDIAL	377.484.961			
Cons. Mob Urbano Cúcuta	PREDIAL	565.086.712			
Occidente	PREDIAL	203.437.500	180.937.500	127.750.000	0
Ifinorte	DATT	40.900.000	27.000.000		
Ifinorte	DATT	148.058.938	100.859.042		
Ifinorte	DATT	115.153.069	78.217.013		
Occidente	Ind.y Cio.	717.500.000	645.000.000	572.500.000	
CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2006		18.977.743.628	17.424.994.729	15.871.239.580	12.602.148.805
Bogota	Pred.eInd. Y Cio.	735.625.000	663.125.000	590.625.000	129.531.250
Popular	Pred.eInd. Y Cio.	681.250.000	608.750.000	536.250.000	268.125.000
Bancafe	Pred.eInd. Y Cio.	717.500.000	645.000.000	572.500.000	129.531.250
Bancafe	predial e ind.y Cio	790.000.000	790.000.000	790.000.000	197.500.000
Bogotá	Impto.Pred.-Valoriz	10.169.207.915	9.322.250.832	8.476.562.499	7.630.729.164
B.B.BVA	SGP-EDUC-OS	1.042.562.500	941.062.500	839.562.500	563.062.500
Agrario	Pred.Ind.Cio.Val.	2.748.535.714	2.541.392.857	2.334.250.000	2.127.107.143
Occidente	Pred.Ind.Cio.Val.	1.482.812.499	1.361.163.540	1.237.239.582	1.120.312.499

Colpatria	Pred.Ind.Cio.Val.	610.250.000	552.250.000	494.250.000	436.250.000
SUBTOTAL					
SALDO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006.		22.465.510.858	19.117.756.740	16.571.489.580	12.602.148.805
CREDITOS DESEMBOLSADOS EN EL 2007		6.247.948.167	6.826.922.500	6.248.031.000	5.671.031.000
POPULAR	Impto.Pred.-Valoriz	3.982.031.250	4.267.187.500	3.904.687.500	3.546.187.500
OCCIDENTE	Impto.Pred.-Valoriz	1.203.822.917	1.422.755.833	1.302.093.500	1.180.729.166
COLPATRIA	Impto.Pred.-Valoriz	265.687.750	283.541.667	260.312.500	235.676.834
IFINORTE	SGP-EDUC-OS	796.406.250	853.437.500	780.937.500	708.437.500
SUBTOTAL		**6.247.948.167**	**6.826.922.500**	**6.248.031.000**	**5.671.031.000**
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		**28.713.459.025**	**25.944.679.240**	**22.819.520.580**	**18.273.179.805**
MEGAPROYECTOS		20.462.348.045	19.750.542.229	18.009.395.580	16.276.992.305

PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2008– 2011

CUADRO 4

R U B R O S	2,008	2,009	2,010	2,011
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION CON VALORIZACION	90,943,813,085	92,065,912,950	97,197,076,773	99,051,942,527
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34,651,541,683	36,037,603,350	37,479,107,484	38,978,271,784
GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES,TRANFERENCIAS , ORGANISMOS DE CONTROL				
SALDO PARA DEUDA INVERSION Y DEFICIT	56,292,271,402	56,028,309,600	59,717,969,288	60,073,670,743
DEUDA TOTAL	34,136,145,604	24,478,915,685	22,819,520,580	18,273,179,805
INVERSION COMPROMETIDA SALUD	12,483,782,155	12,983,133,441	13,502,458,779	14,042,557,130
DEFICIT	9,000,000,000	12,500,000,000	12,500,000,000	
SALDO INVERSION	672,343,643	6,066,260,474	10,895,989,929	27,757,933,808

CAPITULO II

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTÍCULO 24.- PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES.- Mediante el cual se formula y estructura la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea del presente plan de desarrollo.

PLAN DE INVERSIONES

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo porcentual, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ARTÍCULO 25.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.- Mediante el cual se estructuran las fuentes de financiación de cada una de los planes, programas y proyectos contemplados en la parte estratégica general de cada línea del presente plan de desarrollo.

25.1. Fuentes convencionales

VER CUADROS 6 ,7 ,8

CUADRO 6 FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN INVERSION

ORIGEN RECURSOS	PRESUPUESTO PROYECTADO				TOTAL CUATRIENIO
	2.008	2.009	2.010	2.011	
RECURSOS PROPIOS	672.343.643	6.066.260.474	10.895.989.929	27.757.933.808	45.392.527.854
TRANSFERENCIAS					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SIN SALUD	162.771.781.346	170.989.606.351	180.713.096.590	189.593.786.755	704.068.271.043
Participación para Educación	145.274.795.258	152.538.535.021	160.165.461.772	168.173.734.861	626.152.526.912
Participación para Agua potable	7.951.459.455	8.287.806.190	8.638.380.392	9.003.783.882	33.881.429.919
Participación para Propósito General	9.545.526.632	10.163.265.140	11.909.254.426	12.416.268.012	44.034.314.211
Deporte	444.292.640	463.086.219	482.674.766	503.091.909	1.893.145.535
Cultura	333.219.481	347.314.665	362.006.076	377.318.933	1.419.859.155
Libre Inversión	7.808.082.717	8.349.351.558	10.015.501.410	10.439.157.120	36.612.092.806
Participación para Alimentación Escolar	959.931.794	1.003.512.697	1.049.072.174	1.096.700.051	4.109.216.716

FONDO LOCAL DE SALUD	80.776.933.247	84.024.407.614	87.402.738.651	90.917.228.098	343.121.307.610
TASAS Y DERECHOS	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
Venta de bienes y Servicios	60.000.000	66.336.000	73.341.082	81.085.900	280.762.981
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACION	80.716.933.247	83.958.071.614	87.329.397.570	90.836.142.199	342.840.544.629
Fosyga	15.189.826.593	15.797.419.657	16.429.316.443	17.086.489.101	64.503.051.793
Etesa	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800	2.972.524.800
FonDo Seccional de salud	861.330.673	895.783.900	931.615.256	968.879.866	3.657.609.695
Del Municipio (funcionamiento)	933.565.225	970.907.834	1.009.744.147	1.050.133.913	3.964.351.120
Del Municipio (Inversión)	12.483.782.155	12.983.133.441	13.502.458.779	14.042.557.130	53.011.931.505
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	50.548.428.601	52.582.826.782	54.699.142.945	56.900.677.389	214.731.075.716
Salud Pública	3.560.296.162	3.715.169.045	3.876.778.898	4.045.418.780	15.197.662.885
Prestación de Servicios	6.164.021.199	6.410.582.047	6.667.005.329	6.933.685.542	26.175.294.118
Régimen Subsidiado	40.824.111.240	42.457.075.690	44.155.358.717	45.921.573.066	173.358.118.713
RECURSOS DEL CREDITO			10.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000
REGALIAS	2.956.345.849	3.074.599.683	3.197.583.670	3.325.487.017	12.554.016.219
RECURSOS DE COFINANCIACION	12.416.148.747	13.657.763.621	15.023.539.984	16.525.893.982	57.623.346.334
De entidades Departamentales	2.788.500.000	3.067.350.000	3.374.085.000	3.711.493.500	12.941.428.500

De entidades Nacionales	9.319.651.184	10.251.616.303	11.276.777.933	12.404.455.726	43.252.501.147
De Entidades Corporativas	307.997.562	338.797.319	372.677.051	409.944.756	1.429.416.687
SUBTOTAL INVERSION	**259.593.552.832**	**277.812.637.743**	**307.232.948.825**	**338.120.329.661**	**1.182.759.469.060**

CUADRO 7

DESTINACION ESPECIFICA					
Estampilla Probienestar del Anciano	570.000.000	595.521.985	622.186.728	650.045.396	2.437.754.109
Plazas de Mercado	47.133.784	45.901.630	44.701.687	43.533.112	181.270.213
Participación en Plusvalía		1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000
SUBTOTAL	**617.133.784**	**1.641.423.615**	**2.666.888.415**	**2.693.578.508**	**7.619.024.322**

CUADRO 8

FONDO O ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	**2.008**	**2.009**	**2.010**	**2.011**	**TOTAL PERIODO**
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	3.000.000.000	3.120.000.000	3.245.000.000	3.375.000.000	12.739.000.000
FONDO ROTATORIO DE SEGURIDAD VIAL DEL DATT	2.763.000.134	2.983.720.572	3.317.388.492	3.450.084.031	12.514.193.229
FONDO ROTATORIO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	840.334	873.947	908.905	945.261	3.568.448

FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	120.000.000	124.800.000	129.792.000	134.983.680	509.575.680
FONDO MUNCIPAL DE PENSIONES	1.219.096.282	1.267.860.133	1.318.574.539	1.371.317.520	5.176.848.474
OTROS FONDOS ESPECIALES	3.909.221.338	4.065.590.192	4.228.213.799	4.397.342.351	16.600.367.680
TOTAL FONDOS	8.012.161.088	8.442.847.964	8.994.880.980	9.354.676.219	34.804.566.250
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA"	2.490.519.413	2.590.140.190	2.693.745.797	2.801.495.629	10.575.901.029
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL	1.654.257.797	1.720.428.109	1.789.245.233	1.860.815.043	7.024.746.183
CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	139.867.425	145.462.122	151.280.607	157.331.831	593.941.985
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4.284.644.635	4.456.030.421	4.634.271.637	4.819.642.503	18.194.589.196
SUBTOTAL	**12.296.805.723**	**12.898.878.384**	**13.629.152.617**	**14.174.318.722**	**52.999.155.446**

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, están consideradas en los cuadros anteriores. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Cúcuta, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumado a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen aproximadamente el 88% del origen de fondos para Plan de Desarrollo.

25.2. Recursos contingentes

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

25.3. Contratación de crédito

Para el período 2008-2011, la administración actual esta en capacidad de contratar $20.000.000.000 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Cúcuta conservar su autonomía en los términos establecidos en la Ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Ver cuadro 9

Este cuadro se modificara de acuerdo a la evaluación que se esta realizando por el Ministerio de Hacienda, en la Dirección de Apoyo Fiscal.

CAPITULO III

INSTRUMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 26 .- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.- Por medio del cual se institucionaliza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, permitiendo la priorización de los programas y proyectos de los Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

ARTÍCULO 27.- PLUSVALÍA.- Mediante el cual con fundamento en la Ley 388 de 1.997 implementará el mecanismo de participación en plusvalía, para el mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

PLUSVALÍA

Con fundamento y dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, la Administración implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

CAPITULO IV

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTÍCULO 28.- PRESENTACION.- Mediante el cual se estructura de conformidad con el artículo 18 de la Ley 388 de 1.997 para el Plan de ordenamiento territorial, el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

PRESENTACION

Así de conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 388 de 1997, para el Plan de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

Para la formulación del programa de ejecución se tuvo en cuenta la plataforma estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial contemplada en los artículos…….. del Acuerdo 083 DEL 2001, por ello, este programa da cuenta de los proyectos de infraestructura de transporte que se ejecutarán en el período 2008-2011, así como la atención a las zonas de mejoramiento integral, vivienda de interés social, desarrollo de inmuebles y terrenos prioritarios para el desarrollo equilibrado de la ciudad.

ARTICULO 29.- CORRESPONDENCIA ENTRE EL POT Y EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011.- Mediante el cual se fundamenta la correspondencia, congruencia y armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo propuesto por las administraciones locales como mecanismo artículador de la política de inversión y desarrollo a largo plazo.

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994-Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997-de Desarrollo Territorial-es necesario verificar la relación y congruencia entre los dos instrumentos, Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo propuesto por las administraciones locales, como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.

El Municipio de Cúcuta cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por Acuerdo 083 -2001, en el cual se establecen un modelo de ocupación y un imaginario de ciudad con objetivos estratégicos y políticas territoriales en el contexto local y supramunicipal, de los cuales da cuenta el proyecto de Plan de Desarrollo propuesto por la actual Administración.

En tal sentido, el Plan de Ordenamiento define unos lineamientos de proyectos y tratamientos estratégicos que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva

metropolitana, a la recuperación de la calidad ambiental, a la Resignificación urbana, a la generación de equilibrio urbano y a la intervención urbana mediante instrumentos de planificación dirigidos a generar nuevos desarrollos y a mejorar las condiciones de vivienda y hábitat; proyectos y tratamientos que constituyen el marco territorial para la determinación de los lineamientos de políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan Desarrollo tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a su integración a los procesos de desarrollo humano y a la construcción de la Cúcuta competitiva en lo económico, sostenible en lo ambiental Humana y Solidaria en lo social, para lo cual se estructura en torno a cinco Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno, que son: Cúcuta Transparente y eficiente, Cúcuta ciudad verde , Cúcuta solidaria, ciudad de familia, Cúcuta emprendedora, Competitiva y Sostenible y, Cúcuta, mujer visible.

El Plan de Desarrollo, acoge los proyectos que se plasmaron en el Plan de Ordenamiento Territorial y que se encontraban en ejecución, demostrando la continuidad de los procesos y la concreción coherente de los hechos urbanos de impacto cuyo objetivo es lograr el imaginario de ciudad deseado; así mismo, retoma del Plan de Ordenamiento, proyectos de Resignificación urbana, de competitividad, de recuperación ambiental, de desarrollo urbano y generación de espacio público que, conjuntamente con las políticas públicas de gestión y concertación y los programas institucionales, sociales y económicos definidos en el plan de desarrollo, como son, la cultura ciudadana, seguridad y convivencia, organización y participación ciudadana, transparencia y desarrollo institucional, comunicación pública, programas de salud, educación, equidad, deporte y recreación, de tratamiento del espacio público y equipamiento, vivienda y hábitat, movilidad y transporte, medio ambiente, creación de empresas, formación para el empleo, apoyo al desarrollo empresarial y a la economía solidaria y otras sociedades, diversificación productiva y acceso a mercados, transformación y manejo de la informalidad en la estructura empresarial y en el espacio público, fortalecimiento para la internacionalización, cooperación internacional para el desarrollo, relaciones exteriores descentralizadas, negocios internacionales, mercadeo de la ciudad y cultura de la internacionalización, fortalecen el crecimiento, el desarrollo equitativo y equilibrado de los ciudadanos, ampliando las oportunidades de su inclusión en la cadena productiva y de desarrollo económico, político y social.

Consecuentes con la disposición del nuevo gobierno para lograr los objetivos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo “Cúcuta HUMANA SOLIDARIA Y COMPETITIVA”, para el período 2008-2011, se define un Plan de Inversiones, destinando recursos para la ejecución de obras físicas y de planificación urbana requeridos a corto plazo y de impacto territorial de largo plazo que responden a criterios territoriales de prioridades, ajustándose, adicionalmente, a la disponibilidad de recursos de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 30 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO.- Mediante el cual se asignan recursos de inversión del Plan de Desarrollo 2.008-2011 a los proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial.